

Cuantificar la alteridad

Recorridos, idas y vueltas durante la
realización de la encuesta
complementaria de pueblos indígenas
(2004-2005) de la República Argentina

Autor:

Barrientos, Pilar

Tutor:

Gorosito Kramer, Ana María

2015

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la
obtención del título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en
Antropología Social

Posgrado

CUANTIFICAR LA ALTERIDAD

RECORRIDOS, IDAS Y VUELTAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA COMPLEMENTARIA DE PUEBLOS INDÍGENAS (2004-2005) DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

TESISTA: PILAR BARRIENTOS

DIRECTORA: ANA MARÍA GOROSITO KRAMER

CENSO 2001

ENCUESTA COMPLEMENTARIA DE PUEBLOS INDÍGENAS
 Carácter estrictamente confidencial y reservado - Ley N° 17.622

A. Ubicación geográfica

PROVINCIA N° [] DEPARTAMENTO N° []
 MUNICIPIO N° []
 DISTRITO / PART. N° [] LOCALIDAD N° [] COD. DE BARRAS []
 RADIO N° [] SEGMENTO N° [] ENCUESTA N° []

B. Motivos de no realización de la entrevista

Las personas no encuentran temporalmente sus hogares 0
 La vivienda está en alquiler, venta o construcción 1
 La vivienda se usa como comercio, oficina o para vacaciones 2
 La vivienda está cerrada por motivos desconocidos o abandonada 3
 El domicilio está ubicado en una zona insegura 4

No existe el domicilio 0
 Dificultades geográficas para acceder al domicilio 1
 Dificultades con el idioma 2
 No quisieron responder la encuesta 3
 Otra razón 4

C. Detección de hogares

1. ¿Cuántas personas viven en esta vivienda?
 Cantidad de personas: []

2. ¿Todas estas personas comparten los gastos de alimentación?
 Sí 1 = 4
 No 2

3. ¿Cuántos grupos de personas tienen gastos separados de alimentación?
 Cantidad de grupos: []
 Abra un cuestionario para cada grupo

Lista de personas

4. Liste los nombres de las personas que forman este grupo (Recuerde incluir a los niños menores de 1 año)

Instrucción: - Liste a todas las personas de este grupo anotando número de persona y nombre.
 - Anote la relación de parentesco con el jefe/a del hogar empezando con: el jefe/a, siguientes en línea (esposo, hijo/a), hijastro/a, yerno/a, nieta/a, padre/madre/suegro/a, otros familiares, otros no familiares, servicios domésticos y sus familiares.

Persona N°	Nombre	Relación de parentesco con el jefe/a
1		JEFE/A
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Instrucción: Si hay más de 7 personas - 1° Continúe listándolas en otro cuestionario. 2° Complete los datos de Ubicación Geográfica con la información de este primer formulario. 3° Siga listando a las personas que faltan a partir del siguiente renglón hasta completar con los integrantes del grupo.

Nombre del pueblo
Chané
Chorote
Chulupi
Diaguita Calchaquí
Huarpe
Kolla
Mapuche
Mbyá Guaraní
Mocoví
Ona
Pilagá
Rankulche
Tapiete
Tehuelche
Toba
Tupí Guaraní
Wichi

Tabla de Contenidos

Presentación General 6

Primera parte: Los inicios 12

CAPÍTULO 1: ETNOGRAFIANDO AL ESTADO DENTRO DEL ESTADO 12

Limitaciones, posibilidades y reflexividad antropológica. 12

De la implicancia y del trabajo de campo. 16

Sobre el problema de investigación. Objetivos e hipótesis. 19

CAPÍTULO 2: ANTECEDENTES DE LA MEDICIÓN ESTATAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN LA ARGENTINA REPUBLICANA 23

Consideraciones previas a los antecedentes de la medición de población indígena en el territorio argentino. 23

Acerca de los censos de población. 24

El primer censo de población en la Argentina republicana: 1869. 26

Censos Nacionales de 1895 y 1914. 27

El Censo Indígena Nacional (CIN). 30

Antecedentes provinciales de mediciones de la población indígena. 43

CAPÍTULO 3: CUANDO LAS FORMAS SON EL CONTENIDO. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA MEDICIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XXI 53

Abordaje de la cuantificación estatal de la población indígena. Aspectos legales y metodológicos. 54

La sanción de la Ley 24956/98 Censo Aborigen. 57

El tratamiento de la etnicidad en el Censo 2001. 59

La Encuesta Complementaria. Aspectos metodológicos desde las estadísticas sociales. 68

Aspectos institucionales y participación de los pueblos indígenas. 76

Implementación de la ECPI en el territorio. 80

Segunda parte: Crónica de una encuesta anunciada 82

CAPÍTULO 4: "ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN EN LOS INTERESES QUE LOS AFECTEN" 82

Los inicios del trabajo con indígenas. 82

La ECPI como fuente laboral. Algunas escenas. 88

El perfil del Encuestador de la ECPI. 93

CAPÍTULO 5: "EN ACUERDO DE PACTOS PREEXISTENTES" 109

De la participación deseada a la participación posible. 109

Acerca de las formas del preguntar. 116

Sobre el régimen de tenencia de la tierra. 127

CAPÍTULO 6: LOS CAMINOS DE LA IDENTIDAD INDÍGENA EN UN CUESTIONARIO ESTADÍSTICO 132

Miradas sobre la identidad. 133

Autoidentificación, identidad indígena y cuestionarios estatales. 134

“Yo ya estoy civilizada”. 135

“Recién fui indígena cuando vine a la ciudad”. 138

Reconstrucción de las identidades a partir de procesos de gestión de la alteridad indígena. 140

CAPÍTULO 7: CUANDO HONRAR A LA PACHAMAMA PROVOCA TOS. UN ABORDAJE DESDE EL RITUAL 145

La iniciación. 145

¿Por qué “actuación”? 147

La dimensión política de este ritual. 149

Performatividad y poder (detrás de las escenas). 151

CAPÍTULO 8: “TOTAL, ELLOS ESTÁN ACOSTUMBRADOS A COMER POCO”. CUANDO EL MENÚ REVELA EL RACISMO 152

La piel expresa lo que la boca calla. 152

Construcción eficaz de la diferencia. 160

CAPÍTULO 9: EPÍLOGO DE UNA ENCUESTA ANUNCIADA 161

Tercera parte: De los dichos a los hechos. Búsqueda de líneas de discusión para la relación pueblos indígenas y Estado argentino 165

CAPÍTULO 10: DE LOS HECHOS A LOS DATOS 165

Acerca de los resultados de la ECPI. 165

La insoportable levedad de los datos. 168

Del modo en que se presentan los resultados. 169

Los datos oficiales (o cómo mostrar la muestra). 171

Acerca de la interpretación de los datos. 178

CAPÍTULO 11: LA FRONTERA COMO METÁFORA DE LA RELACIÓN ESTADO-PUEBLOS ORIGINARIOS 183

Cambios y continuidades en la gestión de la identidad indígena. 183

Agenda pública y gestión de la alteridad indígena en las postrimerías del neoliberalismo. 186

Construcción política de acuerdos (y desacuerdos) temáticos. Agencia indígena y agenda estatal. 187

La idea de frontera como metáfora de la relación entre pueblos originarios y Estado. 188

CAPÍTULO 12: CONCLUSIONES 191

Para continuar reflexionando. 199

Referencias 202

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA 211

Anexo 1 Cuestionario ECPI 216

Anexo 2 Folleto de distribución en los hogares 229

A la persistente sonrisa de quienes resisten.

Mayo 2015

Agradecimientos

De algún modo, esta tesis no fue escrita por mí únicamente. En ella convergen los aportes de muchos que me acompañaron en esta tarea, caminando conmigo en este recorrido desde distintos lugares. Quisiera dejar constancia de todo mi agradecimiento.

Debo reconocer, en primer lugar, a la universidad pública (el único modo posible de acceder a estudios superiores para una trabajadora estatal como yo) y, en particular, a la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, que me brindó la posibilidad de formarme con calidad y compromiso.

A mis profesores de la maestría en Antropología Social: Susana Margulies, Mabel Grimberg, Eduardo Menéndez, Alicia Martín, María Rosa Neufeld, Mirtha Lischetti, Hugo Trincherro, Juan Carlos Radovich, Sebastián Valverde, Sebastián Carezo, María Victoria Pita, Sofía Tiscornia, Rubens Bayardo, Mónica Lacarrieu, Josefina Martínez, Virginia Manzano, Elena Acchili y, en particular, a mi profesora y directora de Tesis, Ana María Gorosito Kramer, cuya orientación certera, concreta, de trabajo mano a mano ha sido un privilegio que agradezco profundamente.

A mis compañeros de Maestría en Buenos Aires, Ramiro Fernández Unsain, Gisela Gagliolo, Clara Barrio, Liliana Mazzetelle, Roberto Zurutuza y Gloria Ruiz; quienes me apoyaron solidariamente escuchando, aportando datos y compartiendo incertidumbres.

A mis compañeros de Maestría en Tilcara, Radek Sánchez Patzy y Jorge Cladera, que me han brindado con generosidad su tiempo, conocimiento y paciencia para afrontar las ansiedades porteñas, y hoy me honran con su amistad personal.

Son muchos más los colegas y profesionales que han aportado a la escritura de esta tesis: Axel Lazzari, Pablo Quintero, Carlos Cowan Ros, Rocío Nuñez, Sergio Bratisevich, Luis Eugenio Campos, Diana Lenton, Sabine Kradolfer y Luis Fernando Angosto Ferrández.

No quiero dejar de mencionar a Alfredo Prieto —encuestador de la ECPI, en su momento, y hoy amigo personal y notable pedagogo—, quien me abrió las puertas al mundo de las organizaciones indígenas, la otra mirada; así como Rosalía Gutiérrez y Luisa Pereira, dirigentes indígenas que generosamente me permitieron conocer un poco más de una parte del mundo hasta entonces ignorada por mí.

A Sandra Toro, por la edición cuidadosa de este texto, y a Polo por su tiempo y su onda para el diseño gráfico de este material

Finalmente, reservo un espacio para algunos de mis afectos más próximos: mis padres, Electra y Roberto, quienes incentivaron mi curiosidad como motor para el aprendizaje; mi gran amigo Sebastián Mazo, otro “provocador”, con quien he pasado horas de fructíferas discusiones; mis hermanos, que apoyaron con asombro mi implacable búsqueda del saber; y Vanina Muraro, mi terapeuta, que me ayuda a no perder la brújula de mi deseo.

A los Beatles .Y a la vida, que me ha dado tanto.

Presentación General

Y lo más difícil todavía resultó percibir en el asombro no solamente la interrogante, sino también el lenguaje de una contestación, el “asombro propio” consonante, el “estado final” fermentante en las cosas.

Ernst Bloch, *Spuren*.

Cuando me designaron para trabajar en la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI), nunca pensé que iba a terminar estudiando Antropología. Desde el año 2003 y hasta 2005, he acompañado el proceso de diseño y desarrollo de dicha encuesta en el organismo estatal que llevó a cabo su implementación: el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Lo que allí viví me conmovió de tal manera que fue necesario apelar al saber académico para tratar de explicar la dinámica de relaciones que se presentaba a diario. La presencia de indígenas en una organización de Estado en los inicios del siglo XXI despertaba reacciones diversas, que difícilmente podrían encuadrarse en un clima armónico e integrado. Desde el paternalismo hasta el desprecio, pasando por la complacencia forzada, “los indios” en las oficinas de estadística dieron que hablar. Y, en este caso, que escribir.

La experiencia de trabajo en la ECPI me redefine, me impulsa a conocer desde el asombro, en el sentido en que lo plantea Krotz (1987), como *asombro interpelante*, que desde una “cierta dimensión de incomprendibilidad e ininteligibilidad de lo otro” (p. 300), cuestiona mi propia identidad a partir de vivenciar la relación entre representantes del Estado y representantes de organizaciones indígenas. Es ese asombro el que posibilita la pregunta, que deviene antropológica en cuanto es percibida como relación de alteridad, de carácter vincular y por lo tanto, no solo considera a un “otro-indígena”, sino también a un “otro-agente estatal”.

La relación entre el conocimiento y el asombro se expresa en términos de la alteridad “sujeto y objeto”, que son parcialmente idénticos, pues ninguno tiene prioridad sobre el otro. Esta es la dialéctica identidad/diferencia, la cual significa que el conocimiento de uno implica siempre el del otro. Como dos polos opuestos que se complementan, uno no puede ser sin el otro.

Retomando la idea de Krotz, “la pregunta antropológica nace del encuentro” (1997, p. 3), cabe destacar que este encuentro al que me refiero no ocurre en un tiempo ahistórico ni en un espacio virtual, sino en un lugar y un momento concretos, y forma parte de un proceso de diálogo entre representantes de organizaciones indígenas y representantes del Estado para implementar la ECPI. En ese contexto es donde me sorprenden los vínculos, las alianzas, el desconcierto de quienes intentan desarrollar una “buena relación” entre pueblos indígenas y Estado. En este devenir de preguntas estandarizadas y estatizadas que conforman el cuestionario de la ECPI, aparecen las preguntas no escritas: las preguntas acerca del otro. Acerca de los otros. Otros-indígenas y otros-blancos. Preguntas que ganan densidad en tanto remiten a múltiples dimensiones: políticas, sociales, económicas e incluso filosóficas. Pensarlas en ese entramado pone de manifiesto una complejidad en la que un enfoque fenomenológico resulta escaso. Preguntas que se concretan en un diálogo pasible de ser enfocado como un recorrido en el que se transforman sentidos, donde las conversaciones algunas veces se continúan por inercia y otras, se interrumpen por la fuerza de los hechos, pero donde los interlocutores llegan a la mesa en condiciones diferentes. Estas diferencias adquieren protagonismo a la hora de negociar los significados fundamentales para el logro de los objetivos propuestos, tanto por el Estado como por las organizaciones indígenas. La observación de la dinámica del diálogo es lo que posibilita romper estereotipos, habilitando otras formas de aproximación al objeto de estudio en las que no se aíslan las condiciones materiales de la producción del conocimiento y no se desconocen las emociones del que investiga, ya que ambas están permeando todo el proceso y suponen la reflexión teórica donde ese objeto de estudio es creado y recreado a la luz de las referencias y de la contundencia de los hechos concretos.

Con estas consideraciones, procuro ampliar el foco hacia la investigación de los procesos de gestión de la identidad indígena en el ámbito estatal argentino respecto de la medición de la identidad indígena. La observación participante, durante el diseño y desarrollo de la ECPI, abre la perspectiva para historizar ese proceso con el propósito de indagar acerca de las continuidades y de los cambios en esa temática. Las preguntas posibilitan la construcción del conocimiento, “no hay que olvidar que lo real no tiene nunca la iniciativa, puesto que sólo puede responder si se le interroga” (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2002, p.55).

Esta tesis pretende dar a conocer momentos claves de ese encuentro, sus implicancias y la complejidad de las relaciones que se entramaron durante ese proceso. Se enfocará en los vínculos entre las diferentes organizaciones participantes en la elaboración de la encuesta. Para esto, analizaré las tensiones que se evidenciaron en los procesos de negociación de significados; entendidos estos en un sentido amplio, que va más allá de las variables y categorías discutidas, al incluir también los procedimientos organizativos, administrativos y burocráticos referidos a la gestión de la identidad indígena dentro de un contexto específico, tanto temporal como espacial. No es mi intención discutir el dispositivo estadístico en sí, sino el tejido de relaciones que se despliega entre los representantes del Estado y los de las organizaciones indígenas participantes.

Las estrategias metodológicas para el abordaje de este caso están organizadas en función de los diferentes momentos que tuvieron lugar en la confección de la encuesta:

- a. Recepción de la demanda para la realización de la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- b. Organización de la encuesta por parte del INDEC, sus relaciones con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y con representantes de diferentes organizaciones indígenas (diseño de las estructuras de relevamiento y capacitación, de los perfiles laborales, cuestionarios y otros instrumentos de recolección de datos).
- c. Convocatoria de las comunidades indígenas y de las direcciones provinciales de Estadística para la implementación de la encuesta en terreno.
- d. Implementación de la encuesta en campo y recolección de datos.
- e. Publicación de los datos: forma de presentación y demanda por parte de diferentes tipos de usuarios.

Luego de analizar esta secuencia, fue posible dividir los resultados de la investigación en tres partes que, a su vez, incluyen diferentes capítulos. En ellos dialogan los casos concretos con la teoría antropológica, de modo que los elementos conceptuales se presentan como analizadores de lo observado.

- Primera parte: Los inicios

La primera parte propone abordar los momentos iniciales de esta investigación. Se desarrolla en tres capítulos. El primero presenta la descripción del enfoque de trabajo y mi posición

como etnógrafa dentro del Estado. También se exponen las estrategias metodológicas desplegadas para el abordaje del problema y las hipótesis que orientan esta investigación.

El capítulo 2 permite conocer los antecedentes de la medición de la población indígena en la República Argentina desde el período republicano hasta el momento de la realización de la ECPI. La historización de los procesos de cuantificación de la identidad indígena tiene como objeto explicitar las formas que toma el Estado en cada coyuntura política frente a la necesidad de medir a “los otros” y frente a la demanda de los propios involucrados. De ello se desprende el análisis de las tensiones entre ambos actores a lo largo de los diferentes momentos histórico-políticos del país.

El tercer capítulo describe la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas 2004-2005 como operativo estadístico nacional sobre el que se desarrollará la tesis. Se abordan los aspectos metodológicos centrales: las variables investigadas, la estructura de relevamiento, los criterios de selección de la muestra, la normativa en la que se encuadra, su diseño y su desarrollo.

- Segunda parte: Crónica de una encuesta anunciada. El desarrollo.

Esta segunda parte implica el análisis propiamente dicho, a partir de las distintas notas de campo, relatorías, etc., material con el que se reconstruyen las escenas observadas durante los procesos de la ECPI. La metodología aplicada a la selección de escenas se sustenta en la idea de que se trata de recortes plenos de sentido, cuyas narrativas alojan la complejidad de los procesos de gestión de la alteridad y negociación de significados que se proponen en las hipótesis.

Esta parte comprende cinco capítulos en los que se retoma la numeración anterior. Así, el capítulo 4 describe y analiza los procesos previos a la salida a terreno de la ECPI: la conformación de la estructura de relevamiento, la distribución de puestos laborales, las negociaciones en torno a las variables que constituyen el cuestionario y las demandas indígenas atravesadas por las concepciones subyacentes acerca de la “participación de los pueblos indígenas en los intereses que los afecten” (Constitución de la Nación Argentina [CNA], art. 75, inc. 16) desde la organización de un operativo estadístico estatal.

El siguiente capítulo se adentra en el terreno propiamente dicho, centrandó el análisis en el impacto de la entrevista sobre los sujetos involucrados, ya sea en el rol de encuestadores o en

el de encuestados. Desde este lugar, han podido destacarse aspectos relativos a la identidad, a su carácter dinámico y a las representaciones que confluyen en esta situación.

El capítulo 6 destaca, a partir de un ritual, los múltiples aspectos que despliegan las organizaciones indígenas para la consecución de derechos.

El séptimo capítulo expone una serie de prácticas racistas que se develan a la hora de un momento vital pero, en apariencia, accesorio: los almuerzos durante las jornadas de capacitación.

El capítulo 8 profundiza el análisis de las escenas y de las relaciones posibles para la construcción de conocimiento relativo a los elementos en juego en los procesos de gestión de la alteridad indígena, a fin de ver de qué modo se articulan y desarticulan sentidos entre sí, qué conflictos son recurrentes y cuáles son las negociaciones que han permitido llegar a establecer acuerdos básicos para la realización de la encuesta.

La segunda parte finaliza con algunas conclusiones parciales respecto del material analizado - capítulo 9 - que se profundizarán en los capítulos subsiguientes.

- Tercera parte: De los dichos a los hechos. Búsqueda de líneas de discusión para la relación pueblos indígenas y Estado argentino.

Esta parte se dedica a considerar los momentos posteriores al relevamiento en terreno y su impacto para la sociedad en general. Se desarrolla en tres capítulos.

El capítulo 10 se propone analizar el momento de cierre de la ECPI a partir de observar la publicación de los datos estadísticos, su forma de presentación y de análisis.

El undécimo capítulo invita a reflexionar acerca de las relaciones observadas entre los representantes del Estado y los de los pueblos indígenas en el marco de esta experiencia estadística a través de una metáfora: la relación de frontera, un lugar de articulación y de límite, permeable y poroso, de carácter relacional.

Finalmente, el capítulo 12 presenta las conclusiones a las que se ha arribado luego de la investigación, así como los nuevos interrogantes que suscitan¹.

Dejo constancia que a lo largo de esta tesis, y aún a riesgo de perder riqueza en el relato y en las posibilidades de análisis, los nombres de los entrevistados han sido cambiados, así también se han reemplazado en las fuentes personales utilizadas a los efectos de preservar su identificación personalizada.

¹A partir de esta presentación, se mencionará a la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas de la República Argentina 2004-2005 como ECPI. Del mismo modo, el Instituto Nacional de Estadística y Censos se denominará INDEC y el Instituto de Asuntos Indígenas, INAI.

Primera parte: Los inicios

Capítulo 1: Etnografiando al Estado dentro del Estado

Limitaciones, posibilidades y reflexividad antropológica.

Mi interés por investigar acerca de la relación “pueblos indígenas-Estado” surge, tal como lo indiqué anteriormente, a partir de mi experiencia en la ECPI, desde la cual advierto que se trata de una relación compleja, dinámica, en construcción.

La experiencia ECPI modificó algunas de las rutinas del INDEC de la República Argentina. Por primera vez, “los indios” ingresaban a las oficinas en carácter de parte interesada en un operativo estadístico nacional. Allí discutían tanto como hacían rituales, cantaban y tocaban instrumentos musicales, organizaban presupuestos y realizaban memorandos administrativos. Su recorrido durante esta experiencia y dentro de este ámbito conmocionó lo cotidiano de las reparticiones estatales.

Observar y participar en el proceso de diseño y desarrollo de la encuesta significó vivenciar cómo esta relación adquiriría dimensiones diferentes a las que suelen tomar los operativos de relevamiento que realiza el INDEC. Este proceso provocó un asombro inicial que ha sido mi punto de partida.

Desde ese lugar, sin premeditaciones, la inquietud ante lo observado devino en un registro etnográfico. Mi formación académica de base en Ciencias de la Educación posibilitó este modo de textualizar la realidad en ese espacio: transcribir los diálogos, describir los entornos y anotar las impresiones de cada uno de los momentos de trabajo en pos de un análisis posterior para el que no contaba aún con herramientas teóricas. Al indagar de forma intuitiva, buscando entre apuntes, entrevistas y libros, sin que esto resultara suficiente, decido reingresar a la Universidad para iniciar formalmente la segunda carrera de grado (que devendría en mi formación de posgrado actual) y así, arribar a la Antropología de forma sistemática. Esta manera de poner en diálogo al material recolectado durante la ECPI con los desarrollos de la teoría antropológica permitió ampliar la mirada sobre la situación, reorientar hipótesis, iluminar aspectos que no habían sido advertidos in situ.

Ahora bien, ¿qué desafíos impone este abordaje en términos de validar los procedimientos antropológicos usuales? ¿De qué modo condiciona el conocimiento previo de la disciplina a la hora de la toma de registro, de las entrevistas, de la descripción densa?

Vincularme con el conocimiento antropológico implicó un doble proceso de extrañamiento: de la realidad circundante que comportaba mi propia relación con el Estado, y del conocimiento científico aprendido hasta el momento. La distancia surgida propició un modo de observación participante desde una perspectiva más cercana a mi propia identidad, a mi tarea como profesional, a mi lugar dentro de la encuesta.

La clave antropológica fue, pues, la consideración de esa otredad, que implicó la toma de “conciencia crítica” de la situación. Frente a un elemento tan perturbador como parecía ser el trabajo con indígenas, las reacciones de quienes hasta el momento eran profesionales afines a la defensa de dichos pueblos expresaban ese malestar, el desencanto, la molestia. Cabe, entonces, proponer una ruptura de la mirada tradicional bajo la que los “otros” eran los sujetos pertenecientes a los pueblos indígenas: la otredad encarna ahora a los agentes del Estado.

Destaco la idea de Trincheró (2007), quien sostiene que “el investigador/etnógrafo en tanto sujeto es parte constitutiva de las relaciones que pretende analizar ‘objetivamente’” (p. 40), ya que considero que esta es una premisa central a la hora de posicionarse en el campo y problematizar las relaciones allí observadas. Pero, ¿cómo hacer etnografía del Estado trabajando en el Estado? Recuerdo, entonces, la idea de Sofía Tiscornia acerca de “cómo vestir dos trajes al mismo tiempo” (2007, p. 1) y yo —trabajadora estatal, parte del equipo técnico estatal— me construyo como etnógrafa de un campo que se estaba creando en el organismo en particular al que me referiré. El INDEC no registraba antecedentes en establecer relaciones, negociaciones técnicas y políticas con organizaciones indígenas. Entonces ¿cómo es posible crear la distancia necesaria, y proclamada desde la academia antropológica, para poder analizar este campo estando dentro del mismo? Sin duda, este es un planteo que atraviesa mi tema de investigación, ya que me posiciona técnica e ideológicamente en lugares diferentes.

La investigación, entonces, toma un abordaje inusual, producto de las circunstancias. Podría considerarse una suerte de trabajo de campo “*ex post facto*”, con la premisa de superar el

mero empirismo plano, por el hecho de conceder “el valor del interrogante a la realidad observada, [...] el asombro como actitud del investigador, la alteridad como elemento constitutivo de su análisis” (Krotz, 1995, p. 298). Este modo de aproximación al objeto de estudio impone una metodología diferente para la construcción del conocimiento antropológico, que en definitiva es el fin último del investigador.

El “descotidianizar” parecería ser, por lo tanto, no solamente una manera de ser, sino también de vivir, en una búsqueda de solucionar la tensión aproximación/distanciamiento para revelar, a través de una experiencia totalizante, los elementos constitutivos de la realidad social.

Habría que intentar comprender hasta qué punto esta característica de “rompe-cotidianos” no se refleja en la propia constitución/percepción del antropólogo como una especie de actor social divergente en su propia sociedad. (Lins Ribeiro, 1989, p. 69).

Desde allí, podría pensarse la posibilidad de la construcción del conocimiento antropológico como una forma de “reflexión etnográfica” que permita una ruptura con lo habitual. El investigador deviene en un observador curioso, que se deja atravesar por el asombro y, desde ese lugar, interroga la realidad, provocándola, en busca de respuestas.

Al respecto, Segato (2004) recuerda que Malinowski ya decía en su introducción de *Los argonautas del Pacífico Occidental* que “toda sociedad tiene sus extrañados, los que siendo miembros plenos y aún sin nunca haber conocido otra no dejan de observarla con asombro y mantienen de por vida un grado de distanciamiento, una mirada desde afuera” (p. 15). Debo admitir que este fue un imperativo ético —en el sentido que le da Segato, como lo que permite extrañarnos de nuestro propio mundo y revisar la moral que nos orienta y la ley que nos limita (p.10) —, y me preocupa a la hora de encarar esta investigación.

Debo admitir que si bien trabajo en el Estado, lo hago desde un lugar crítico. Debo admitir que la experiencia ECPI produjo en mí un impacto profundo, que me interrogó acerca de mi propia identidad y de la vigencia de prácticas racistas y motivó mi acercamiento a la antropología. Debo admitir, además, que en este proyecto trabajé desde el Estado, involucrada ideológicamente para advertir a las organizaciones indígenas acerca de ciertos mecanismos que podían hacerles perder el eje de sus demandas.

Rescato la idea de Bourdieu cuando plantea que los “agentes estatales están atravesados por las contradicciones del Estado, que muchas veces viven, en lo más profundo de sí mismos, como dramas personales: contradicciones entre las misiones, a menudo desmesuradas, que se les confían” (1999, p. 164). Este enunciado obliga a preguntarse de qué Estado se trata. El Estado concebido como monumental y monolítico da paso a la idea, más real, de un Estado pleno de contradicciones e intersticios que permiten configurar un entramado de intereses con tensiones y laxitudes. Trama dinámica y cambiante que, no obstante, mantiene la hegemonía —pensada como el ejercicio de las funciones de dirección intelectual y moral unidas a aquella del dominio del poder político, pero donde la relación entre poderes y resistencias se hace presente día a día.

Aquí vuelvo a Tiscornia (2007), cuando se refiere al campo como un espacio de “continuas transformaciones y temporalidades” (p. 5.) donde, como etnógrafa (y aclaro que no me nombro antropóloga porque no lo soy), he lidiado —y lidio— con el “saberme continuamente situada”. Alianzas con “los indios”, mujer de su confianza y, a la vez, técnica del INDEC, “blanca”². Entonces, como plantea la autora mencionada, ¿se está resistiendo o se está consensuando?, ¿está oponiéndose o acordándose?, ¿se está adentro o se está afuera?

Me permito traer una reflexión de Hammersley y Atkinson(1994), quienes indican que “cualquier investigación social toma la forma de observación participante: implica participar en el mundo social, cualquiera sea su papel y reflexionar sobre los efectos de esa participación [...] Como participantes en el mundo social también somos capaces, al menos en anticipaciones o retrospectivas, de observar nuestras actividades desde afuera, como objetos del mundo”(p. 31).

Tal vez ni adentro ni afuera. Una idea que me ha ayudado a resolver esta disyuntiva es la de *frontera*, tal y como la plantea Bhabha (2002); donde ese límite que articula y separa se presenta poroso, permeable, y permite tomar distancia a la vez que acerca. Límite, pensado como un lugar que posibilita “suspender el juicio” frente a determinadas prácticas y avanzar

² El vocablo “blanco” es tomado como categoría “emic”, tal es la forma en que los trabajadores indígenas de la encuesta nombraban a los trabajadores “no indígenas” a lo largo de este operativo.

en la construcción del conocimiento. Acerca de este concepto me extenderé en varias oportunidades a lo largo de esta tesis.

Etnografiar en el Estado trabajando en un organismo del Estado abre una serie de interrogantes acerca de la reflexividad y de la implicancia de quienes decidimos realizar investigaciones desde este lugar, preguntas que se presentan a partir de una lectura crítica de los datos y del ejercicio del distanciamiento. En todo caso, se trata de proponer una etnografía que permita “conocer los procesos por los cuales diferentes agencias producen información [...] Etnografía en el campo de la administración pública que sea capaz de analizar valores y significados locales [...] Etnografías que profundicen en el conocimiento de las tradiciones, lógicas y modos de hacer de las instituciones involucradas” (Pita, 2007, p. 28).

De la implicancia y del trabajo de campo.

Para la antropología, “ir al campo” está fuertemente asociado a la idea de viaje, pero no hay viaje que no se construya “desde una determinada formación discursiva preexistente” (Trincheró, 2007, p. 59). El viaje al campo, en el caso que analizo, se presenta como un regreso a un terreno que se visitó con curiosidad y que se revisita luego de una nueva formación discursiva: la propia de la disciplina antropológica. A la reflexión sobre la práctica, mediada por la teoría, se sumaron otras técnicas que trascendieron el análisis del registro de campo (investigaciones de archivo, entrevistas y recopilación documental, análisis cuantitativo y cartográfico), ayudaron a reconstruir ese terreno y abrieron el foco de la investigación emprendida.

Campo será entendido, además, como “ámbito(s) de socialización y sociabilidad en los cual(es) se articulan contradictoriamente los agentes que voluntaria o involuntariamente participan de los juegos económicos, políticos y simbólicos que se organizan alrededor de determinados intereses” (Bourdieu, 1997, p. 84). En este caso, la gestión de la alteridad en lo que hace a la relación Estado-pueblos indígenas.

Campo, como objeto de estudio antropológico que se construye dinámicamente a partir de esa red de relaciones y, tal como dice Bourdieu, “no es algo que se lleva a cabo de una vez por todas” (Bourdieu y Wacquant, 1995, p. 169).

¿Es posible, entonces, hablar de “trabajo de campo” en este caso? Las notas fueron cuidadosamente registradas, bajo una perspectiva etnográfica aprendida durante mi formación de grado e incorporada a mi práctica profesional con la idea de su posterior análisis, pero sin una aproximación teórica previa. Por lo tanto, puedo considerar un abordaje diferente, en el cual el trabajo de campo ocurre en dos momentos: el primero, el acto en sí de toma de datos, y el segundo, el regreso a esos datos desde un campo disciplinar nuevo para el investigador, con herramientas propias de la disciplina antropológica.

Si bien he transitado todo el proceso de realización de la ECPI, considerarla como objeto de análisis es posterior a ese proceso. Mis registros de campo, inicialmente, formaron el insumo requerido para la formulación de las estrategias de diseño y para el desarrollo de materiales de capacitación y de los dispositivos destinados a la formación de las personas que trabajarían en la encuesta. Estos cobrarían nuevos sentidos con posterioridad, al ser resignificados a partir de mi acercamiento a la antropología como disciplina cuyo cuerpo teórico y metodológico permite una nueva mirada interpelante de los sucesos devenidos durante el desarrollo de la ECPI.

Me propongo, entonces, describir el proceso investigado como un recorrido. Un recorrido sinuoso, con marchas, contramarchas, avatares, límites, obstáculos, atajos, lugares comunes y paradas forzadas. Un recorrido como una red de caminos, de entrecruzamientos. Es en ese viaje donde se trasponen sentidos, donde las orientaciones son seguidas a veces por inercia y a veces violentadas por la fuerza de los hechos. Ese camino, como una larga marcha de casi tres años, me tuvo entre sus caminantes. Es desde ese movimiento que pude advertir las tensiones existentes entre el Estado y los pueblos indígenas. Es desde ese viaje que me fue posible formularme, entre otros interrogantes, ¿cuál es el sentido de medir la etnicidad a principios del siglo XXI?, ¿por qué y a quiénes les importa saber cuántos indígenas habitan la Argentina?, ¿para qué conocer las características de las que se han dado en llamar “nuevas realidades sociales”?, ¿cómo trabajan con indígenas los agentes del Estado?, ¿qué favorece y qué dificulta esa relación?, ¿qué ocurre cuando se juntan a trabajar indígenas y agentes estatales?, ¿qué se moviliza en esas relaciones?, ¿qué intereses se ponen en juego y qué estrategias despliegan los actores involucrados para su consecución?, ¿cuáles han sido las características de la gestión de la alteridad en la Argentina a partir de su fundación

republicana?, ¿qué rupturas y qué continuidades pueden encontrarse en las prácticas de ese tipo de gestión en el marco de la ECPI?

Tal como indiqué anteriormente, es relevante destacar la particularidad del proceso de investigación para la construcción de esta tesis.

En este punto, requiero hacer una salvedad en torno a las precauciones que, ya en mi rol de investigadora, he tenido en cuenta a la hora de iniciar el análisis del proceso y la elaboración de hipótesis. Una de ellas, que creo central, es la consideración de la subjetividad en la trama de relaciones que se establecen durante el proceso de investigación y, antes aun, en etapas exploratorias. Retomo las ideas que desarrolla Trincheró (2007):

Esta subjetividad debería ser considerada, desde mi parecer, al menos, en tres dimensiones: la primera concerniría a la subjetividad en tanto expresión de juicios de valor del investigador, la segunda implicaría una especificidad de las ciencias sociales en tanto ideas que producen en referencia a sujetos; la tercera, asimilando subjetividad con comportamiento individual ha hecho de ella el principio organizador de modelos de comportamiento social. (p. 81).

Mi pertenencia a la institución estatal responsable del relevamiento y mis orígenes profesionales, sociales e ideológicos hicieron que mi primera alerta fuera acerca de la necesidad de pensarme como sujeto dentro de una trama de relaciones complejas y concretas. Desde ese lugar, intento forjar un distanciamiento crítico, sabiendo las limitaciones que se me presentan como ser humano. No obstante, ese distanciamiento es un trabajo cotidiano. Es “distanciando” sin pretender objetividad, ya que, tal como lo señala el autor mencionado, esta constituye “otro punto de vista”. Es un ejercicio de cambio de foco y de posición respecto de los saberes hegemónicos existentes dentro de las burocracias estatales, académicas y profesionales.

Metodológicamente, en mi carrera como pedagoga, he sido formada en el registro multidimensional de los hechos observados; por lo tanto, en mis notas de campo también hay un lugar para la emoción. Su inclusión, como elemento que entra en juego a la hora del análisis, me ha permitido situarme y evaluar las condiciones en las que emito determinadas conclusiones o desarrollo acciones.

Sobre el problema de investigación. Objetivos e hipótesis.

Me arriesgo a calificar las relaciones que se establecieron durante el proceso de realización de la encuesta como “nuevas”, en cuanto a relaciones Estado-pueblos indígenas se trata; que mantienen una relativa autonomía del campo burocrático³ del que forman parte: las prácticas estadísticas oficiales. Nuevas, en lo que hace a la inclusión de la participación (más adelante trabajaré este concepto) de representantes de pueblos indígenas en diferentes etapas del dispositivo que organiza el Estado. Nuevas, en tanto se diferencian de su único antecedente de medición de la etnicidad a nivel nacional (el Censo Indígena Nacional [CIN] 1966).

Me interesa caracterizar la relación entre políticas estatales y pueblos indígenas en nuestro país; en particular, el tratamiento de la medición de la población indígena. En este sentido, la pregunta que surge es ¿cuál es el objeto de mensurar la población indígena argentina a comienzos del siglo XXI?

La ECPI se presenta como una consecuencia de la demanda de los pueblos indígenas acerca de la inclusión de la “variable indígena” en el Censo Nacional de Población Hogares y Vivienda 2001. ¿Qué trayectorias implicó esta demanda? ¿Podría hablarse de una nueva aproximación de las organizaciones indígenas en la consecución de sus intereses?

Sobre la base de lo antedicho, considero relevante investigar las estrategias de negociación que se despliegan entre los representantes de los pueblos indígenas y los representantes de las organizaciones estatales en el marco de la encuesta, donde “el Estado tiende a imponer su lectura de la dinámica global indígena” (Becara, 2006, p. 186) a través del establecimiento de sus propias categorías y formas de organización para operacionalizar la demanda, pero los representantes indígenas pueden desarrollar estrategias “contrahegemónicas” y utilizar ese espacio para la consecución de algunos de sus objetivos.

Antes de iniciar la descripción de este proceso de investigación, me preocupa dejar claro que intento analizar al Estado y a los pueblos indígenas lejos de una dicotomía que los considera

³ “Bourdieu (2000a) distingue el campo burocrático del *campo del poder*, entendido como el espacio de juego dentro del cual los poseedores de diferentes tipos de capital luchan por el control del estado o, en otros términos, por el control del capital estatal, especie de «metacapital» que da poder sobre los otros campos, sobre los tipos de capital que se generan en ellos y, en especial, sobre sus tasas de intercambio.” Fernández, Fernández, 2013: 50)

categorías totalizadoras, diametralmente opuestas y autoevidentes. Me interesa explorar su variabilidad interna, las múltiples articulaciones que presentan, el carácter contradictorio y cambiante que adquieren, su situacionalidad en relación con el momento histórico en el que se desarrollan. Esta postura implica el esfuerzo—arduo, sin duda— de adoptar una perspectiva relacional, en el sentido que desarrolla Menéndez (1994) al expresar que “en todos los conjuntos micro y macros es a partir de las relaciones existentes entre las partes donde se debe analizar el proceso, incluyendo de ser posible los diferentes niveles en que dicho proceso opera así como la articulación entre niveles” (p. 73).

Entonces, formulo preguntas generales que trataré de desplegar con la intención de acercarme a este abordaje: ¿Qué características tiene la gestión estatal de la identidad indígena en el contexto actual argentino?, ¿cuáles son las formas de relación entre Estado y pueblos indígenas en términos de relevamientos estatales en el país?

En principio plantearé algunos interrogantes desde diferentes perspectivas, como recurso para intentar analizar este proceso y poder integrarlo nuevamente, en síntesis dialéctica con la totalidad. No se trata de fragmentar el análisis, sino de facilitar el abordaje para una posterior integración y formulación de conclusiones parciales.

Enfocando la mirada en el Estado: ¿cómo se construyeron históricamente las estrategias de relación con los representantes de los pueblos originarios?, ¿cuál es el estado actual de esta relación?, ¿qué cambios y qué continuidades es posible observar?, ¿cómo se procesan las demandas de los pueblos indígenas?, ¿a través de qué dispositivos se las operacionaliza?, ¿qué características toma el Estado en este sentido?, ¿cómo se inscribe la realización de la ECPI dentro del contexto nacional en el marco de políticas estatales hacia los indígenas?, ¿cómo se efectiviza la participación indígena en el dispositivo construido por el Estado?, ¿cómo se articula con otras acciones de Estado tendientes a la gubernamentalización de la sociedad?, ¿se han utilizado estas formas organizativas o similares en otras áreas del ámbito estatal que involucren intereses de los pueblos indígenas (educación, salud, devolución de tierras)?, ¿qué papel cumple el INAI dentro de la gestión de la alteridad en lo que a pueblos indígenas se refiere?, ¿su dependencia administrativa del Ministerio de Desarrollo Social no sigue ubicando a los indígenas como “pobres especiales”?, ¿cómo contextualizar la ECPI en

las políticas estatales dirigidas a los pueblos indígenas a fines de la década del 90 en la República Argentina? ¿Es factible hablar de “etnogubernamentalidad”⁴ en este marco?

Enfocando ahora la mirada desde las organizaciones indígenas y entendiendo que la realización de un censo indígena surge a partir de las demandas de estos pueblos: ¿cómo surge la necesidad/idea de cuantificar a la población indígena y con qué finalidad?, ¿qué recorridos tiene esa demanda?, ¿desde dónde se la efectúa?, ¿a qué sectores específicos de las organizaciones estatales está dirigida?, ¿cómo llega a concretarse en forma de ley?, ¿qué sectores, de la amplia y heterogénea red de organizaciones indígenas, detentan posiciones estratégicas en la inserción dentro del dispositivo estatal?, ¿qué mecanismos para la toma de decisiones se llevan a cabo para lograr la participación en la ECPI?, ¿cómo operó su participación en la afirmación de la identidad indígena?, ¿de qué manera se apropian los pueblos indígenas de esta experiencia?, ¿cómo se articula con otras experiencias de negociación entre pueblos indígenas y Estado?, ¿qué estrategias diferenciales se observan entre las distintas organizaciones que confluyen en la realización de la ECPI?

Considero relevante investigar las estrategias de negociación que se desplegaron entre los representantes de los pueblos indígenas y los representantes de las organizaciones estatales en el marco de la encuesta, tomando en cuenta la tensión existente entre procesos de gestión de la alteridad indígena estatal como la agencia de los representantes de los pueblos originarios. Para ello, propongo utilizar la idea de “frontera”, como “entre-medio” (*“in-between”*), un espacio de articulación, zona intersticial donde ocurren procesos de “negociaciones fronterizas de diferencia cultural” (Bhabha, 2003, p. 96).

Por lo expuesto, este trabajo procura alcanzar los siguientes objetivos:

Objetivo general: Caracterizar y analizar la negociación de significados y estrategias desarrolladas para la medición de la identidad indígena en el marco del diseño y desarrollo de la ECPI como parte de los procesos de gestión de la alteridad estatal⁵ e indígena⁶⁷.

⁴ Tomo este concepto tal como lo presenta Guillaume Boccara (2007): una forma de saber/poder, “una nueva gestión de la alteridad y un recorte del cuerpo social en clave étnica” (p. 185).

⁵ Se considerará “gestión de la alteridad estatal” a los procesos de toma de decisiones desde el Estado respecto de aquellos sectores de la población que han sido considerados como “otros”, diferentes a la visión hegemónica que contempla a la población argentina como “blanca, occidental y cristiana” a partir de la construcción de la

Objetivos específicos:

1. Identificar las estrategias que se ponen en juego para la negociación de significados relativos a la mensura de la población indígena durante el diseño y el desarrollo de la ECPI.
2. Analizar los procesos de negociación ocurridos entre las organizaciones indígenas participantes y los organismos estatales en cuanto a la demanda de información relativa a pueblos indígenas.
3. Identificar “tradiciones de conocimiento” de los agentes estatales y de los agentes indígenas y la modalidad en que ambas entran en diálogo dentro del dispositivo estadístico como parte del proceso de gestión de la alteridad en el período mencionado.

Estos objetivos conducen a las siguientes hipótesis:

- 1) Los procesos de negociación de significados para la medición de la población indígena en el marco de la ECPI tienen carácter político. Su realización estaría asociada al contexto de gubernamentalización, que orienta la gestión de la alteridad indígena.
- 2) Las relaciones establecidas entre los representantes de los pueblos originarios y los representantes del Estado tomarían la forma de una relación de “frontera”, entendida como “entre-medio” —*in-between*— (Bhabha, 2003, p. 96), un espacio intersticial donde ocurren procesos de “negociaciones fronterizas de la diferencia cultural”.

idea de nación “proveniente de los barcos europeos”, modelo impulsado por el positivismo decimonónico. Se desarrolla este tema en el próximo capítulo.

⁶ De modo análogo, “gestión de la alteridad indígena” aludirá a los procesos de toma de decisiones que las organizaciones indígenas desarrollan tanto en la negociación con el Estado —en su nivel nacional, provincial y municipal— como con otros colectivos indígenas en las diferentes alternativas en las que se presentan (federaciones, asociaciones, comunidades, agrupaciones independientes) y con otros actores políticos (ONG, partidos políticos, sindicatos, etc.).

⁷ He utilizado la idea de alteridad en ambos casos para destacar la construcción relacional de un “otro” definido desde los propios agentes desde un tipo particular de diferenciación y, en el sentido de Krotz es “la categoría central de una pregunta antropológica específica” (Krotz, 1994)

- 3) La inercia del aparato estatal y sus lógicas de gestión predominarían frente a las demandas de los pueblos originarios en los procesos de negociación.

En los capítulos que siguen intentaré contrastar estas hipótesis con el material relevado en el campo, a partir de un enfoque conceptual que de riqueza y solidez al análisis. Pero en forma previa es necesario presentar una perspectiva histórica local del tema en cuestión.⁸

Capítulo2: Antecedentes de la medición estatal de la población indígena en la Argentina republicana

Consideraciones previas a los antecedentes de la medición de población indígena en el territorio argentino.

Este capítulo centrará su contenido en los antecedentes de la medición de la población indígena por parte del Estado, tomando como corte temporal el período delimitado por el Primer Censo Nacional de Población 1869 y el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 1991. Si bien otras instituciones —como el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA), diversas ONG y algunas organizaciones indígenas— realizaron mediciones de la población originaria en el país, no serán tenidas en cuenta en el presente trabajo; no por carecer de importancia, sino porque focalizaré la mirada sobre las formas en que el Estado ha tomado decisiones (gestionado) en lo referido a la cuantificación de los habitantes originarios.

La medición de la alteridad indígena en el actual territorio de la República Argentina se remonta a las épocas de la Colonia. Durante el proceso emancipatorio, a partir de la Asamblea de 1813, en tanto se aboga por la eliminación de las diferencias raciales, la etnicidad deja de figurar como variable permanente en los operativos nacionales de empadronamiento de la población.

⁸ Creo imprescindible destacar el período de tiempo que abarca esta investigación se acota a la duración del desarrollo de la ECPI, años 2003-2005, y que no se extiende a la medición de la población indígena en el censo 2010.

Acerca de los censos de población.

Las estadísticas oficiales “dibujan una tierra y sus habitantes” (Blanco, 2009, p. 27). Los censos oficiales constituyen el ejemplo más elocuente de la forma en que el Estado cartografía relaciones de poder, seleccionando, definiendo y eliminando variables para caracterizar una población y clasificarla a partir de mostrar ciertas regularidades (cantidad de nacimientos, de muertes, de hijos y de trabajadores, entre otras) dentro de las fronteras que delimitan un espacio concreto. Estos operativos “cumplen una función particular que aquí nos importa: la del mapeo, o lo que es lo mismo la de distribución de valores en un plano común donde poder ‘verlo todo’ (p. 41). Cabe detenerse en el papel del Estado-nación como gestor de esos operativos estadísticos. Bourdieu (1993) señala al respecto:

El Estado concentra la información, la trata y la redistribuye. Y, sobre todo, opera una unificación teórica. Situándose desde el punto de vista del Todo, de la sociedad en su conjunto, es responsable de todas las operaciones de totalización, principalmente por medio del empadronamiento y la estadística o por la contabilidad nacional, y de objetivación, por la cartografía. (p. 54).

Paso a abordar algunos aspectos previos al análisis de los antecedentes de la medición estatal de la alteridad indígena.

Tal como lo plantea Anderson en *Comunidades imaginadas* (1993), el censo se presenta como una ficción en la que “todos están incluidos [...] cada quien tiene un lugar —y sólo uno— extremadamente claro” (p. 231). En las tradiciones censales nacionales, inauguradas por Sarmiento en 1869, los relevamientos estadísticos masivos asumen la impronta de una gesta patriótica, “el operativo civil de mayor magnitud en tiempos de paz” (INDEC, 1991, p. 2; 2001, p.3). Su realización involucra miles de recursos humanos, y la participación en él, durante muchos años tomó la figura de “carga pública”, “deber cívico” y “deber de los habitantes” (tanto censar como responder a las preguntas del cuestionario).

Los censos plantean, entonces, una ilusión que proclaman desde sus enunciados: se debe contabilizar a todos y cada uno de los habitantes del país y localizarlos territorialmente. En tal sentido es posible aproximarlos al concepto de “ficciones orientadoras” de Shumway (1993), que “no pueden ser probadas y en realidad suelen ser creaciones tan artificiales como ficciones literarias. Pero son necesarias para darle a los individuos un sentimiento de nación,

comunidad, identidad colectiva y un destino común nacional” (p. 13). Los operativos censales, si bien tienen una magnitud muy importante, declaman atributos que no poseen de manera absoluta, aunque aspiren a ello. Las tradiciones censales en la Argentina republicana presentan continuidades conceptuales y procedimentales que se encuadran dentro de las recomendaciones internacionales y que se detallan a continuación:

- Corresponden, en su totalidad, a una metodología denominada “censo de hecho”⁹, en la que se contabiliza a la población en el lugar en el que pasó la noche anterior a la del operativo.
- Se efectúan por entrevista directa. Esto es, agentes estatales formulan preguntas de un cuestionario idéntico para toda la población en forma personalizada.
- Expresan una pretensión de universalidad (“contar a todos y cada uno de los habitantes del territorio nacional”) que difícilmente se cumple, y esto se manifiesta, luego, en los llamados “errores de cobertura”.
- Se propone su realización desde la simultaneidad. Todos los pobladores deberían ser contados en un mismo lapso de tiempo. Esto no ocurre en absoluto, ya que siempre se producen desajustes en los conteos debido a las condiciones climáticas y a las dificultades de accesibilidad del terreno.
- Tienen como meta la comparabilidad histórica, pretensión que intenta congelar a la sociedad midiendo a través de las mismas variables —cada diez años— una realidad cambiante.

Más allá de la información que proporciona, un censo aporta a la idea de “conexión imaginada” (Anderson, 1993, p. 57) por la coincidencia en el calendario y la publicidad ligada a este hecho y difundida a través de los medios de comunicación. En ese día “todos y

⁹ Se denomina *censo de hecho* a aquel que se realiza en un solo día, en un espacio territorial determinado y tomando como unidad censal a las personas que pernoctaron en la vivienda censada al momento de la llegada del censista. Se diferencia del *censo de derecho*, que intenta cuantificar a la población, por entrevista directa y empadronamiento individual, en el lugar en el que pasa la mayor parte de la semana en la que se realiza el operativo.

cada uno de los habitantes de la Argentina serán contados” y, de esa forma, pasarán a ser parte de la “supracomunidad”¹⁰, la Nación.

El primer censo de población en la Argentina republicana: 1869.

En el caso de la Argentina, el llamado Primer Censo Nacional de Población de 1869 aparece enmarcado en el proyecto de construcción de la nación liberal.

En este censo, aunque la población indígena no aparece como variable en la boleta censal, en la publicación de los resultados se brinda una estimación de su número. Este operativo es una herramienta, no solo para generar políticas de intervención en la vida de la población, sino además para la construcción de la posibilidad de un discurso hegemónico acerca de la identidad argentina a partir del cual se caracteriza a la población y se la clasifica desde determinadas variables. Al respecto, Trincherro (2009) señala:

En realidad, el Primer Censo Nacional de Población realizado durante la presidencia de Sarmiento arrojaba sólo para el Territorio Nacional del Chaco un total de 45.291 indígenas. Sin embargo, ningún informe de la época tenía en cuenta los datos sobre población indígena. Mucho menos aún informes y documentos posteriores ya que los censos siguientes [a excepción del censo de 1895] omitieron toda información sobre población indígena esto es, no existían como categoría censal. (p. 1).

De todas maneras, debe destacarse que más allá de la voluntad política de contabilizar a la población residente en el territorio de la República Argentina, tanto en la zona del Chaco como en la Patagonia el acceso de los agentes censales se vio dificultado por las estrategias de resistencia de los pueblos indígenas.

Si bien está claro que la selección de variables tiene un correlato ideológico, también lo tiene su descarte a la hora de describir a la nación argentina. Hernán Otero destaca que:

¹⁰El concepto de supracomunidad, de Benedict Anderson, alude a una instancia que supera la “asociación de comunidades”, dado que estas están unidas por conexiones imaginadas (tales como los censos, mapas, museos, etc.) que permiten la ilusión de una identidad común ligada a la idea de nación.

Si la Campaña al Desierto (1879) y la del Chaco (1884) concretan en el plano militar la eliminación de los pueblos indígenas en aquellos territorios que hasta ese momento no están todavía incorporados al Estado-Nación argentino, los censos nacionales de población correspondientes a fines del siglo XIX y principios del siglo XX expresan mediante el proceso censal lo que las armas en la conquista territorial. (Citado en Amadasi y Massé, 2005, p. 3).

La demografía legitima desde un discurso científico, tal como lo indica Horacio González en su prólogo a Viñas (1983), la “conciencia posible [...] de los movimientos militares y políticos con lo que se garantizaba la captura de un rico territorio” (p.5).

Goldberg (2007) señala: “Es así que en 1869 y 1895 sólo estiman el número de indígenas que habitan el territorio ubicado *fuera del imperio de la civilización*” (p. 2).

Esta estrategia va acompañada de acciones concretas en procura de la homogeneidad y la uniformidad: crear un discurso sociológico ficcional que refuerce la idea de una nación blanca, al estilo europeo o norteamericano, y un discurso del silencio, tal como lo plantea Viñas. Silencio que se sostiene a los largo de todos los censos nacionales de población, en consonancia con la elaboración de un discurso literario y periodístico que ratifica la ausencia de los indígenas de las fronteras de la patria civilizada. De esta manera parece consolidarse la idea que plantea Renán (2000) cuando afirma que “el olvido o el error histórico, son un factor esencial para la creación de una Nación” (p.56).

Censos Nacionales de 1895 y 1914.

Cuando la Comisión Directiva del Censo Nacional de 1895 discutió los programas para esa operación, se trató detenidamente el punto relativo á investigar la composición étnica de la población del país, acordándose no hacerla, primero, porque, dado el corto número existente, absoluto y relativo, de negros, mulatos é indios civilizados, la investigación carecía de importancia; y segundo, teniendo en cuenta que, salvo los negros de raza pura imposibilitados de substraerse á la clasificación, los mulatos é indios en gran parte hubieran sido censados como blancos, suministrando cifras inexactas é inferiores á la realidad.

Figura 1. Segundo Censo Nacional 1895. Sección. Razas. (Ministerio del Interior de la Nación [MIN], 1898, T. II, XI.VI).

El Censo Nacional de 1895 tiene características metodológicas similares al de 1869 (censo de hecho). Heredero de la política inmigratoria que se fomentara desde las bases de la Constitución Nacional, este recuento poblacional incluye la variable “nacionalidad” para cuantificar y clasificar a los extranjeros residentes en el país. Sin embargo, se da un tratamiento particular a la población indígena, tal como puede verse en la imagen de la publicación original (*Figura 2*).

Cuando se practicó el censo de 1869 los vastos territorios de la Patagonia, Chaco y Misiones se encontraban sin más población que los indios salvajes que mantenían en constante alarma con sus depredaciones á los vecinos de las campañas fronterizas y solamente existía una colonia agrícola en el Chubut con 153 habitantes.

Después de aquella fecha se produjo el grande acontecimiento de la conquista de la Pampa y toma de posesión efectiva por la civilización de esos y de los demás territorios nacionales del sud y del norte, surgiendo á la vida política y social las nuevas entidades administrativas que se han organizado con el nombre de territorios nacionales, que no tardarán en convertirse en otras tantas provincias.

La conquista de esos territorios, que representan casi la mitad de la superficie de la República, constituye el hecho político más culminante producido en el país después de su emancipación, y entregando á la civilización un millón y trescientos mil kilómetros cuadrados de tierras, en gran parte feraces, regadas por numerosos rios ó bañadas por las aguas del Océano, ha permitido que se constituyan nuevos centros de población en que existen ya muchos núcleos urbanos y más de cien mil habitantes.

Respecto á esos territorios no puede haber comparaciones estadísticas con el pasado, puesto que en 1869 se encontraban fuera del dominio de la civilización.

Figura 2. Segundo Censo Nacional 1895. Población india y población no censada. (MIN, 1898, T. II, XLVIII).

Cabe destacar la mención a la Campaña al Desierto del Gral. Roca, presentada como una epopeya que “sumó a la civilización el territorio que dio por resultado la conquista de La Pampa y la entrega a la civilización de los inmensos territorios antes dominados por las tribus ranquelinas, araucanas, pampas y otras” (MIN, 1898, p. 50). (*Figura 3*)

La población india marcha rápidamente á su desaparición, ya sea por confundirse con la civilizada ó por que los claros que deja la muerte no alcanzan á ser llenados por las nuevas generaciones.

Entre esos acontecimientos es el principal la expedición á los desiertos del Sud llevada á cabo en 1879 bajo la dirección del general Julio A. Roca, que dió por resultado la conquista de la Pampa y la entrega á la civilización de los inmensos territorios antes dominados por las tribus ranquelinas, araucanas, pampas y otras.

La extensión de las colonias de Santa Fé hácia el Norte del antiguo Chaco, el poblamiento de éste y de Formosa, y la creación de diversos pueblos en el territorio de Misiones, han extinguido en éste el dominio indígena, disminuyendo grandemente en los otros su antigua población alvaje.

Figura 3. Segundo Censo Nacional 1895. Población india y población no censada. (MIN, 1898, T. II, p. 50).

El análisis que se presenta evidencia la conformación del discurso hegemónico desde la demografía oficial, como una más de las estrategias que evidencian la consolidación de ese Estado nación predominantemente blanco, en el que “los indios” —tal como se los nombra en la publicación— están condenados a su desaparición, ya sea por acogimiento a la civilización o por la imposibilidad de crecimiento poblacional, ya que no pueden superar “los claros que deja la muerte” (MIN, 1898, T. II, p.50). (*Figura 4*)

Habiendo llegado al país desde 1857 dos millones y medio de europeos, y contando hoy la República con cuatro millones de habitantes, se comprende que casi la totalidad de la población pertenece á la raza blanca.

Quedan, sin embargo, principalmente en la provincia de Corrientes, en Salta y Jujuy y en el territorio de la Pampa, algunos últimos representantes de las razas aborígenes, puras, aunque ya completamente sometidas á la civilización.

En cuanto á los mestizos, resultado del comercio entre los blancos y los indios primitivos, ó sus descendientes, hay en todo el país una cantidad muy pequeña de individuos que designados con el impropio nombre de *chinos*, constituyen los últimos restos de una raza próxima á desaparecer.

Figura 4. Segundo Censo Nacional 1895. (MIN, 1898, T. II, p. 46).

En el censo de 1914 también se releva la nacionalidad como variable, pero los resultados —agrupados en porcentajes— se rotulan como “elementos étnicos”, clasificando de ese modo a la masiva inmigración europea de fines del siglo XIX e inicio del siglo XX.

Como vemos, los desaparecidos de las estadísticas oficiales organizadas desde el Estado nacional hasta el año 1966 son los pueblos indígenas (y los negros). Como explica Trincherro en diferentes trabajos, puede hablarse de “un proceso de invisibilización jurídico-política de la población indígena y un modelo de modernidad excluyente y justificadora de políticas de exterminio” (Bartolomé, 2003; Trincherro, 1992, 2000, 2006)” (Ros Segura, 2013, párr. 10).

Es consecuente con esa política la implementación de campañas en las que el Ejército Nacional avanza sobre territorio indígena para su posterior utilización como latifundios agropecuarios, tanto en el norte del país como hacia Patagonia.

Hasta la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, la categoría “indígena” no figura en ninguna de las boletas censales (años 1914, 1922, 1947, 1960, 1970, 1980 y 1991). Si bien esta no es la única estrategia para la consolidación del modelo hegemónico, contribuye a la construcción de las representaciones de la “república imaginada”, otra de las ficciones orientadoras que darán cohesión a un proyecto de país liberal, positivista, que reniega de la población indígena por considerarla salvaje, bárbara, anacrónica y un obstáculo para llevar adelante el modelo agroexportador.

El Censo Indígena Nacional (CIN).

Hacia mediados del siglo xx, aunque existen debates en el ámbito estatal acerca de los “asuntos indígenas”, no refieren a la implementación de operativos que midan la cantidad de la población.

En 1966 se realiza el primer Censo Indígena Nacional (CIN), que comienza durante el gobierno constitucional de Arturo Illia y se da por finalizado durante el gobierno de facto de Onganía.

En pleno auge desarrollista, el discurso hegemónico propone adscribir a otras concepciones respecto del rol del Estado. Este modelo es sustentado desde los organismos internacionales que se crean por esta época —la CEPAL, la OEA, la OIT— y propicia las políticas públicas que alientan los procesos de industrialización como recurso casi excluyente para superar la pobreza en la región. La ciencia y la técnica se erigen como el camino hacia el progreso —entendido como “el desarrollo”— y, a imagen y semejanza de los países centrales, se proponen como el modelo hacia donde debe orientarse la gestión. De modo que salir de la obsolescencia del modelo agroexportador para generar industrias nacionales y propiciar el

consumo interno implica “modernizar” las formas del trabajo y, con ello, la transformación del mercado laboral. Se requieren dotaciones mayores de mano de obra asalariada y capacitada para los nuevos procedimientos que se realizan en las fábricas. El desarrollismo llama a la integración de los sectores subalternos, alejados de la modernidad y “proyecta sobre el atraso o la tradición el vacío que constituye su negación. Por consiguiente no es a un sector de su comunidad al que expulsa sino a su cultura. Sus creencias, prácticas, instituciones, etc. tradicionales son las que se convierten en un obstáculo para el desarrollo, en el lastre que le dificulta ‘el despegue’” (Rodríguez, 2008, p.7).

El modelo de Estado bajo el que se realiza este operativo puede caracterizarse como propone Gorosito Kramer (2008):

La concepción dominante es la de atraer, vincular con el conjunto nacional, lo que permanece a la vez aislado y distinto. Una vez más, la óptica estatal es narcisista: prefiere atender a su condición de agente de cambio hacia venturosos porvenires (la tecnificación, la industrialización, la orientación al cambio y la modernización, etc.), antes que al orden social concreto que administra y controla. (p. 54).

El Poder Ejecutivo, con fecha 27 de mayo del año 1965, promulgó el Decreto 3998, que ordena la creación del Censo Indígena Nacional, considerando “que existían en el país diversos grupos indígenas sin plena integración a la comunidad nacional, siendo para ello de real importancia determinar los criterios básicos que constituyen la personalidad social del indígena”. Se trata del primer relevamiento estadístico impulsado desde el Estado nacional en cuanto a medición de la identidad indígena se refiere.

Es explícita la idea de “integración a la comunidad nacional” —propia del modelo desarrollista— y la de “personalidad social del indígena”, concepto del que se podrían deducir “rasgos” que indiquen estas características.

También se deja clara en los considerandos del decreto la necesidad de este Censo Indígena Nacional para “*inducir cualquier proceso de aculturación* tendiente a producir mejoras en el desarrollo económico, en las condiciones de sanidad, educación, trabajo, etc. Debe partirse de un conocimiento conceptual de la realidad cultural y la *estructura antropológica* de las comunidades indígenas” (Boletín Oficial del Estado [BO], 3 de junio de 1965[énfasis añadido]).

Recurro nuevamente a la idea de “visión narcisista estatal” de Gorosito Kramer (2008): “Los desplazamientos forzosos hacia los centros urbanos de algunos pobladores indígenas son leídos por el Estado y la academia en clave de ‘voluntad de integración’ al modelo capitalista y a la vida moderna, como panacea para mejorar la calidad de vida de la población originaria”.

La redacción del decreto coincide con la Primera Convención de Antropología realizada en mayo de 1965 (Garbulsky, 2004, p.44). Si bien no existe evidencia de una correlación directa entre ambos hechos, es notable la presencia de conceptos “antropológicos” vigentes en ese momento para la disciplina — como la idea de “aculturación”— y la necesidad de organizar la información de forma cuali-cuantitativa, entre otros aspectos, a la manera de colecciones de datos.

En su trabajo *Todos éramos desarrollistas* (2004), Lenton alude a los modelos académicos que influyeron en el diseño de esta matriz conceptual con relación a los debates que se suscitaron en el interior de la disciplina antropológica y su correlación con el modelo político que propone el desarrollismo imperante en la región. Los antropólogos del momento pugnaban por erigirse en los portadores del saber acerca de los pueblos indígenas y, a su vez, en quienes —desde ese saber— podrían brindar orientación en cuanto a qué hacer con “el problema del indio”, ya que el paradigma imperante otorgaba a la disciplina un carácter instrumental. La antropología aplicada se presenta como una herramienta para intervenir en los asuntos públicos, en la resolución de problemas sociales.

Una de las voces dominantes fue la de Enrique Palavecino, quien, en nombre del Instituto de Ciencias Antropológicas de la UBA, afirma que “el problema del indígena en Argentina no constituye en términos demográficos un problema de magnitud ya que sobre 21.000.000 de habitantes existen 150.000 indígenas puros o casi puros racialmente, de los cuales poco menos de la mitad son bilingües o hispano parlantes” (citado en Lenton, 2004, p. 4). Los indicadores de cantidad, pureza racial y uso de la lengua originaria son los que califican tal problema, pudiéndose inferir que puede ser solucionado en función de los cambios que ocurran dentro de esos parámetros. El trabajo de Lenton se explaya acerca de la subyacencia del modelo que sostiene Palavecino en el diseño de este operativo censal.

La aculturación, como proceso impuesto a las comunidades para su integración a la sociedad moderna, requiere la información necesaria para intervenir desde el Estado en la vida de las poblaciones indígenas, ya que, en términos del propio Palavecino, “la situación catastrófica de los indígenas chaqueños deriva en primer término de la disparidad histórica entre la cultura aborigen de nivel neolítico, que fuera alcanzada por la Humanidad hace ya 40.000 años, y la civilización industrial que está penetrando rápidamente en la región chaqueña” (citado Lenton, 2004,p. 4). Fuera de la “Humanidad”, la situación de los indígenas requiere ser rescatada de la catástrofe en que los sumerge su anacronismo. Más adelante se considerará que ese “borramiento deberá ser ‘completo e integral’”, de allí la necesidad de contar con equipos de psicólogos y antropólogos que contengan a las poblaciones en ese proceso que califica de “frustrante”.

La normativa que da origen al CIN tiene en cuenta esa mirada y propone también en sus considerandos: “Que con el fin de iniciar la ejecución de una política indigenista coherente y continua, asentada en datos reales que permitan proyectarla sobre bases científicas, es necesario investigar los problemas que atraviesan estos grupos de la sociedad nacional” (BO, 3 de junio de 1965).

Para dar cumplimiento al decreto, se organiza la siguiente estructura administrativa:

- Una Comisión Ejecutiva que depende directamente “del Ministerio de Interior con la colaboración de la Dirección Nacional de Estadística y Censos”.

Art. 5º — A los fines del presente decreto, constitúyese la Comisión Ejecutiva del Primer Censo Indigenista Nacional que estará constituida por un Presidente designado por el Poder Ejecutivo Nacional e integrada por el Director Nacional de Asuntos Indígenas, el Director del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires y el Director del Instituto Nacional de Antropología como Vocales.

Esta Comisión actuará como autoridad del Censo, bajo la dependencia directa del Ministro del Interior, y con la colaboración de la Dirección Nacional de Estadística y Censo.

Figura 5. Decreto de Creación del Censo Indígena Nacional. (BO, 3 de junio de 1965).

- Además, se constituye un "Consejo Asesor":

Art. 6º — Constitúyese el Consejo Asesor Honorario del Primer Censo Indigenista Nacional, que estará constituido por un representante de cada uno de los Ministerios Nacionales, un representante de cada una de las provincias comprendidas en las regiones donde se cumplirá el Censo, un representante de cada una de las Universidades Nacionales, un representante de Gendarmería Nacional, un representante de la Prefectura Nacional Marítima, un representante del Consejo Nacional de Desarrollo, un representante del Consejo Federal de Inversiones, un representante de la Comisión Nacional del Río Bermejo y un representante de la Dirección Nacional de Estadística y Censos.

El Consejo Asesor Honorario actuará como órgano de asesoramiento y consulta de la Comisión Ejecutiva, y será presidido por el representante del Ministerio del Interior.

Figura 6. Decreto de Creación del Censo Indígena Nacional. (BO, 3 de junio de 1965).

- El organismo estatal encargado de su planificación e implementación es el Ministerio del Interior.¹¹

De este modo, el decreto determina:

- Las zonas en que debe realizarse el relevamiento.

Artículo 1º — Dispónese la realización de un Censo Indígena Nacional que se realizará a partir del 1º de agosto de 1965 y el que comprenderá las siguientes regiones de país:

- a) **Región Norte Central:** Que abarcará las provincias de Formosa, Chaco y Salta.
- b) **Región Noreste:** Que abarcará las provincias de Misiones y Corrientes.
- c) **Región Noroeste:** Que abarcará las provincias de Jujuy y Catamarca.
- d) **Región Central Sur:** Que abarcará las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

¹¹Es interesante destacar el recorrido que describe Lenton en cuanto a la relación entre esta Comisión y la academia. El CIN aparece como un campo de disputa entre corrientes académicas diferentes en el cual subyace un modelo de lectura de la población indígena que se pronuncia desde la clasificación cultural con una base territorial. El censo se operacionaliza en los territorios que tradicionalmente ocupan. Debo recordar que un censo tiene, como uno de los requisitos que lo definen, el barrido territorial exhaustivo. El dispositivo realizado por el CIN recorta áreas del territorio basándose en criterios apriorísticos.

Figura 7. Decreto de Creación del Censo Indígena Nacional, artículo 1.º. (BO. 3 de junio de 1965).

- Los pueblos indígenas que deben ser censados.

Art. 2º — El Censo comprenderá, sin perjuicio de otros que determine la autoridad del Censo, los grupos indígenas que se encuentran en el territorio nacional en forma permanente o transitoria y que constituyen los siguientes "pueblos" indígenas:

Región norte central: Tobas, pilagás, mocovies, matacos, chulupies, chorotis, chiriguanos.

Región noreste: Guaraníes y calzaes

Región noroeste: Aymaraes y quechuas.

Región central sur: Tehuelches, araucanos, guenakén, yamanas, onas.

Figura 8. Decreto de Creación del Censo Indígena Nacional, art. 2.º. (BO, 3 de junio de 1965).

Esta asignación asocia identidad con territorio permitiendo opciones preclasificadas y cristalizando la cartografía indígena.¹²

¹²Este es un debate que continúa en nuestros días. Las definiciones de "comunidad indígena" que se promueven en el actual RENACI toman el criterio de territorialidad como uno de los ítems para "ser reconocido" desde el Estado nacional.

La selección de los espacios geográficos en los que relevará la población evidencia la idea de la localización de indígenas en zonas rurales.

- Define el criterio conceptual de “ser indígena” desde la normativa.

Se anotará como indígena a todos aquellos individuos que reúnan las características antropológicas básicas necesarias para considerarlos miembros de un grupo determinado, o se consideren a sí mismos como pertenecientes a algunos de los pueblos indígenas clasificados.

Figura 9. Criterio de identificación indígena. (Decreto de Creación del Censo Indígena Nacional. (BO, 3 de junio de 1965).

- Establece las variables a relevar:
 1. Situación geográfica: con el objetivo de levantar un mapa de las poblaciones indígenas que habitan el país al momento del censo.
 2. Toponimia: para conocer los nombres con los que “aborígenes” y “no aborígenes” designan el lugar donde viven.
 3. Vías de comunicación: indagando acerca de las rutas y caminos que utilizan las poblaciones indígenas.
 4. Características del área regional y zonal que contiene a la comunidad: en donde se averigua acerca de fuente de producción y de trabajo existentes y aspiraciones sobre la “propiedad tipo” (sic).
 5. Administración: donde se releva si la comunidad se autoabastece o tiene algún tipo de abastecimiento externo.
 6. Número de habitantes. Esta variable se divide en las siguientes categorías:
 - Tipo de vivienda y superficie que comprende.
 - Número de individuos que habitan la vivienda.
 - Número de familias que habitan la vivienda.

- Número de adultos, varones y mujeres, mayores de 14 años que habitan la vivienda.
 - Número de hijos por pareja.
 - Número de varones menores de 6 años.
 - Número de varones entre 7 y 14 años.
 - Número de mujeres menores de 6 años.
 - Número de mujeres entre 7 y 14 años.
 - Referencias a la estructura familiar.
7. Proveniencia de la familia.
 8. Tiempo de permanencia en el lugar por familia e individuo.
 9. Tipo de ocupación. Refiere a la situación laboral de cada familia e individuo. Ingresos, salario, horas de trabajo y personas a cargo.
 10. Grado de alfabetización: releva la cercanía de un establecimiento educativo; número de individuos que concurre a la escuela en el hogar; asistencia actual o pasada, grado que cursa actualmente o máximo nivel educativo alcanzado; causas de abandono de la escolaridad; comprobación “experimental” [sic] de alfabetismo.
 11. Estado sanitario: epidemias, endemias, mortalidad y morbilidad infantil.
 12. Religión: si creen en algún culto “occidental” [sic], si creen en sus “antiguas formas religiosas” [sic], si existen formas de sincretismo local.
 13. Liderazgo: a quién reconocen como líder, si es a “un cacique o a varios” [sic] o si se trata de un grupo sin líder manifiesto.
 14. Estructura política: indaga acerca de la inscripción en el Registro Civil, el enrolamiento de los varones y las causas del no enrolamiento.

La población indígena resultante fue de 165381 individuos. De todos modos, en la presentación de las cifras se indica que el relevamiento no se completó.

Los resultados se presentan en cuatro tomos de disímiles características y fechas de publicación. Los dos primeros arrojan resultados provisionales sobre las regiones Sur, Norte, Central y Noreste. El Noroeste no se encuentra publicado con el mismo grado de exhaustividad, ya que fue relevado en un bajo porcentaje. Así, el tomo III presentaría “resultados definitivos” respecto de la unidad de análisis “hogar censal” y no de cada

habitante en particular. En el cuarto tomo, se presentan los datos a nivel de la población, a nivel de cada individuo.

En los tomos que seguirían se promete abordar aspectos agropecuarios, pero estos nunca fueron publicados.

Es interesante observar la ruptura que existe entre los dos primeros tomos y los dos últimos. Hay permanentes fluctuaciones en la redacción de los informes cualitativos en cuanto a la consideración de “individuos”, “hogares censales”, “agrupaciones indígenas”, “comunidades” y “grupos”; todos ellos vinculados por la necesidad de encontrar rasgos comunes que los “aglutinen”.

En la presentación de los resultados se retoma la definición conceptual de “indígena”, unidad de análisis del relevamiento:

Se considera para este trabajo que indígenas son todos aquellos individuos que manifiestan en su conducta individual o grupal predominancia de elementos de la cultura precolombina y que expresan al mismo tiempo una conciencia de pertenencia actual o histórica a alguno de los grupos étnicos prehispánicos que habitan la zona. Al referirse a su pertenencia histórica, se hace mención a aquellos casos en donde los individuos pueden llegar a conectar su ascendencia étnica entre las dos generaciones pasadas, o sea sus abuelos como antecesores más lejanos. (CIN I, 1968, p. 16).

Desde esta definición, predominantemente culturalista (y que difiere de la que se enuncia en el decreto), puede advertirse el carácter estereotipado en la asignación de identidad, que por otra parte y tal como lo mencionara con anterioridad, quedaba a cargo del censista. De igual modo, se intenta “confirmar” este criterio con la conciencia de pertenencia —actual o histórica— a un grupo prehispánico.

Tal como lo plantea Trincheró (2007), detrás de esta definición operacional del indígena subyacen criterios esencialistas orientados a la “detección de determinados atributos específicos los cuales son vinculados a rasgos o prácticas que se suponen originarias (aborígenes) y que ‘la identidad’ portada por algún individuo o colectivo tiende a preservar o mantener” (p. 75). Sin embargo, los propios autores de la introducción del primer tomo de los cuatro que comprende la publicación del CIN se lamentan de que no haya podido respetarse esa definición con carácter estricto:

Este concepto de indígena no siempre se ha podido aplicar con todo el rigor necesario, puesto que la etnia no se presenta con igual intensidad en toda el área objeto de este estudio. *Esta pérdida de identidad étnica* [énfasis añadido], se denota en la ausencia de conciencia de pertenencia actual a uno de los 5 grupos étnicos de la zona [...] Sin embargo a pesar de lo expuesto, la mayoría de los indígenas, están exceptuados del comentario anterior, puesto que aquellos [los que no tienen conciencia] solamente comprenden aproximadamente el 15% del total de la población aborigen. (CINI, 1968, p. 17).

También destaca la situación particular de algunos de los grupos indígenas:

Los grupos indígenas que pueblan actualmente la región central sur son los yaganes, onas, anoik'enk, gүнүna-kena y araucanos. Estos últimos son los únicos que en estos momentos revisten importancia por su peso numérico. *El resto está próximo a desaparecer*, quedando en la actualidad menos de media docena de gүнүna-kena semiparlantes, además de un grupo considerable que está araucanizado, 2 yaganes y 13 onas. Todos ellos son *pobres portadores de la cultura primitiva*, puesto que al faltarles el número de individuos necesario para que esta se vehicule, tiende a *desaparecer, amputarse o casi transformarse* totalmente. *Con la desaparición de estos indígenas habrán perecido para siempre* los representantes de estas tribus. (CIN, 1968, pp. 16, 91[énfasis añadido]).

A través de esta cita puede observarse la vigencia de la representación del “destino de extinción” (Trincheró, 2007) del indígena.

No hay un uso ingenuo de las palabras. Esta cita recuerda expresiones propias de Marcelo Bórmida, tales como “condenados al inevitable fracaso y la miseria cultural sin esperanza” (citado en Trincheró, 2007, p. 67). Los adjetivos que califican a los pobladores indígenas como “pobres portadores de cultura primitiva” consolidan el modelo estigmatizante que los reduce a sujetos únicamente culturales, responsables de su propia tendencia a “desaparecer” por esa misma pobreza cultural que, en este caso, parece asignada a la cantidad de personas pertenecientes a los pueblos mencionados. De este modo, los sujetos quedan atrapados en una lógica de la inexorabilidad —espectadores pasivos de su propia desaparición, incapaces de

producir su propia historia— y su valor se limita a la conservación de rasgos del pasado, el único espacio-tiempo que les corresponde.

Lo autóctono como definitorio (atributo central de la población indígena) excluye, de esta manera, la posibilidad del mestizaje: se buscan rasgos puros, marcadores de la “indianidad”, a través de diacríticos que consoliden la imagen reificada del indio, aquel que pertenecía a las civilizaciones precolombinas.

En síntesis, lo que plantea Gorosito Kramer (2008) en referencia al CIN:

Como corolario de la concepción subyacente según la cual los indios han permanecido inmunes a los efectos de la civilización y de la historia, se instruye a los agentes censales a reconocerlos en cuanto tales —y en consecuencia a censarlos— siempre que se encuentren en territorios que ocupen tradicionalmente (en tal caso, el supuesto que se oculta tras este requisito es que no hayan sido alcanzados por las políticas del control territorial y de la aplicación universal del régimen de propiedad), hablen su propia lengua (en tal caso, se supone que a lo largo de la historia del contacto no fueron alcanzados por la acción educativa misional o estatal) y conserven sus propias organizaciones (es decir, que en esos procesos no hayan sido descabezados sus liderazgos, perseguidas y suprimidas sus ideas religiosas, etc.). (p. 54).

Bajo estos supuestos fue elaborada la publicación de los datos que se recabaron en los modos descriptos y a los cuales tuve acceso en el proceso de esta investigación.

Me interesa describir ahora cuál fue mi impresión al encontrarme con los cuatro tomos en los que se publicaron los datos de este censo.

La bibliotecaria del INDEC me facilita estas publicaciones. Se trata de los cuatro tomos mencionados, de grandes dimensiones, cada uno con un promedio de 300 páginas. Si no supiera que fueron escritos a mediados del siglo XX, pensaría que datan de épocas anteriores. Más allá de algunas —imprecisas— descripciones metodológicas del operativo censal, se antepone a los datos una serie de “monografías” que caracterizan “cualitativamente” a los

pueblos objeto de la indagación, cuyos autores son los diferentes profesionales universitarios que llevaron adelante el relevamiento. Estas monografías presentan desarrollos tales como:

- “Tipos psicológicos de los chiriguano-chané”, “aspecto físico”, etc. (descripciones del estilo de las llevadas a cabo por Lehmann-Nitsche a principio de siglo, con mensura de talla, forma del cráneo y color de piel).
- Cultura material: Vivienda. Vestimenta. Alimentación. Procura del alimento. Actividad económica predominante. Artesanías.
- Cultura espiritual: Religión y culto. Ceremonias, juegos, lenguaje.
- Organización política y social: División sexual del trabajo. Familia y proceso de socialización.

El cierre de una de estas monografías devela uno de los aspectos políticos centrales de este relevamiento: “Algunos nacidos en Bolivia poseen documentación argentina como si fueran nativos y otros carecen de permiso de radicación. Consecuentemente las posibilidades de incorporación de los muchachos a las filas del ejército (elemento de movilidad e integración) resulta escasa o nula.”(CIN II. Resultados provisorios, 1968, p. 69). Esta cita no tiene carácter anecdótico, sino que me permite reflexionar, entre otras cosas, acerca de las concepciones y objetivos del Estado con relación a los pueblos indígenas al momento de la realización del CIN. La idea de la integración atraviesa el censo restringida a dispositivos estatales concretos.

Uno de los tabulados dignos de destacar es el que registra la variable “grado de participación en la cultura nacional”, categorizada en “contactos permanentes”, “contactos aislados” y “contactos irregulares”. Este tipo de información está claramente alineada al objetivo político del CIN, que posibilitaría el diagnóstico de situación para la “aculturación” e “integración” a la “sociedad moderna”.

Las monografías se acompañan con fotos y dibujos y, en muchos casos, las descripciones se asemejan a artículos arqueológicos: si bien relatan una realidad presente, la posición del narrador es distante (describe algo lejano, exótico, antiguo).

Las condiciones políticas y sociales que rodean este censo son fundamentales a la hora de pensar la forma de su implementación. Surgido de la iniciativa de un gobierno democrático, la realización de este relevamiento atraviesa la crisis que deviene de ese marco político. Se

inicia en un período de democracia acotada y se concluye en un gobierno de facto que deja morir este operativo en el tiempo, restringiéndole recursos como primera estrategia para luego no prorrogar la fecha de su finalización y, de este modo, invisibilizarlo como continuidad de las tradiciones políticas respecto de la medición de la población indígena iniciadas durante la nación liberal.

Antecedentes provinciales de mediciones de la población indígena.

El Censo Provincial del Aborigen de Formosa de 1970 (CAF).

En el año 1970, el Área de Estadística, Censos y Documentación de la Provincia de Formosa lleva adelante un relevamiento cuyo objetivo es “brindar una visión real de la situación en que se encuentra la población aborigen para que mediante el análisis cuantitativo de las cifras se puedan extraer conclusiones que tiendan a mejorar su nivel de vida y a la incorporación efectiva de este sector al resto de la comunidad” (Censo Aborigen de Formosa [CAF], 1970, p. 2).

El censo nacional se lleva a cabo durante el gobierno de facto del Gral. Roberto Levingston, quien sucede al Gral. Onganía. En ese momento, la provincia de Formosa también está a cargo de un militar: el coronel (R.E) Ing. Augusto Sosa Laprida. Es llamativa la decisión de retomar los conteos de la población indígena, que el antecesor de Levingston había truncado.

Las fundamentaciones del relevamiento se enuncian desde el Área de Estadística, Censos y Documentación de la Provincia:

En su constante preocupación de llevar adelante un programa coherente, capaz de brindar las pautas necesarias que permitan obrar en consecuencia a los sectores encargados de la toma de decisiones, en las diferentes áreas de competencia específica, da a conocer un conjunto de tabulados que contienen amplia y detallada información sobre las condiciones de vida de los grupos aborígenes radicados en suelo formoseño. (CAF, 1970, p. 1).

Se implementa a través de un anexo que se adjunta al cuestionario del Censo Nacional de Población Hogares y Vivienda de 1970. De este modo, todo el territorio provincial fue barrido en forma simultánea con este anexo. Esto se destaca en las consideraciones generales: “El dato fue obtenido en forma simultánea para toda la provincia en el día del operativo

nacional, hecho fundamental teniendo en cuenta la extrema movilidad del grupo humano que nos ocupa” (CAF, 1970, p. 1).

La población total censada ascendió a 8611 indígenas, agrupados en los pueblos maticos, tobas, pilagás, guaraníes y chulupíes.

La publicación de los datos se condensa en cuatro volúmenes mecanografiados, a los cuales tuve acceso.

La portada contiene una fotografía retocada con la imagen de una mujer con un niño en brazos y otro a su lado (*Figura 10*). Esta imagen representaría a la “población aborígen” de la provincia en su totalidad. Los datos arrojan diversidad en los grupos indígenas y en sus condiciones de vida pero, como en la mayoría de los documentos oficiales del momento, el tratamiento visual de la alteridad indígena responde a un estereotipo asociado a lo primitivo, a personas que visten ropas “típicas” y siempre se muestran con expresión seria. La foto, expuesta en el lugar de portada de la publicación de los resultados censales, presenta su contenido, lo anticipa. Tal como lo plantea Reyero, “la imagen fotográfica en determinadas prácticas sociales [...] es utilizada como herramienta para trasladar ideología de un lugar a otro” (2010, párr. 55), tiene efectos de representación simbólica para definir identidades y alteridades. Desde la tapa se anuncia la idea de aborígen que se expresará en los datos publicados.



Figura 10. Portada de la publicación del CAF, Tomo I, 1970. (Gobierno de Formosa. Área de Estadística, Censos y Documentación).

De la lectura de los tomos, no he podido deducir el criterio explícito para adjudicar identidad indígena a las poblaciones, pero se deja claro que “se los interrogó sobre los dialectos que hablan” (CAF, 1970, p. 4), y estas agrupaciones dialectales son las mismas que se mantienen para la clasificación de la población autóctona.

En el primer tomo se presentan las consideraciones generales, en las que se expone la fundamentación, objetivos y cuantificación inicial, y se destacan algunas correlaciones de variables sobre las que se resalta su particular importancia:

Entre los tabulados que se confeccionaron pueden citarse por su importancia en la evaluación de sus contenidos de información los siguientes:

α) Relación entre la población clasificada por grupo de edad y el lugar de nacimiento de la misma.

Lo valioso de este cuadro reside en que a través de él se podrá inferir sobre las migraciones internas de la población objeto de estudio.

β) Situación conyugal de cada integrante del núcleo familiar y su ubicación dentro de éste clasificado por sexo.

A nivel provincial vemos que los jefes de hogar dentro del núcleo familiar se elevan a 1.894 personas de las cuales son casados 172 y unidos 1361. Esto *resulta gravitante conocerlo por cuanto siendo la familia la célula fundamental de toda sociedad puede observarse que ello redundará en obstáculos para encarar cualquier programa tendiente a mejorar las condiciones de subsistencia* [énfasis añadido]. (CAF, 1970, p. 2).

Los valores de la moral occidental y cristiana impregnan las estadísticas y las posibles derivaciones hacia las políticas públicas. De este modo, se erigen únicas formas de organización social legitimada desde los modelos hegemónicos. Desde esta óptica no es posible concebir formas “otras” de organización social y de relaciones de parentesco.

Los grupos indígenas viven “en pecado” y esto les trae consecuencias “así en la tierra como en el cielo”, ya que esa consideración obstaculiza la planificación de programas para mejorar (ya no sus “condiciones de vida”, sino sus “condiciones de subsistencia”), arrojándolos nuevamente a un lugar de rescate en el que el Estado provincial pueda erigirse en misión salvadora. La alianza histórica entre la Iglesia y el Ejército se actualiza, validando ideología en cada oportunidad que consideren propicia.

Otra de las correlaciones entre variables que destaca esta mirada es la que asocia el nivel educativo de las mujeres y el número de hijos nacidos vivos: “Para concluir con esta somera síntesis se tomó a la población femenina clasificándola por edad, nivel de instrucción alcanzado y número de hijos nacidos vivos, *variables que guardan íntima relación* [énfasis añadido]” (CAF, 1970, p. 4).

La correlación y cruce de variables y tabulados es una determinación política del actor que realiza las estadísticas y que asocia, desde un determinado paradigma, aquellos atributos de la población que cuantifica. Así, la “relación íntima” concluye, desde los datos, que “las mujeres indígenas de Formosa tienen una maternidad temprana y mayor cantidad de hijos por su bajo nivel educativo” (CAF, 1970, p.4), excluyendo del análisis la consideración de factores culturales que podrían influir en la cantidad de hijos, las relaciones de parentesco y los modos de organización de los grupos estudiados.

La publicación señala que “con los diferentes cruzamientos de variables propuestos se pretende llamar la atención sobre los problemas socio-económicos que afectan al sector

aborigen, a fin de que, ulteriores elaboraciones que se produzcan a partir de aquí lleven el imprescindible aval técnico constituido por datos desprovistos de todo interés tendencioso” (CAF, 1970, p. 1). En este caso, se alude explícitamente a la falta de interés tendencioso para la elaboración de estadísticas, planteadas como aval técnico. Los cruces de variables que se consideran relevantes en este censo indican, una vez más, el carácter político de los registros estadísticos en general y más precisamente cuando es el Estado quien los selecciona, define y ejecuta. Los ejemplos seleccionados anteriormente dan cuenta de ello. Los supuestos ideológicos subyacentes, que asocian situación conyugal con factibilidad de políticas públicas o el nivel de instrucción de las mujeres con la cantidad de hijos, imponen una descripción de las comunidades orientando el análisis de los datos y las implicancias para el abordaje de lo que, desde la gestión, se consideran “problemas sociales”.

El Censo Aborigen Provincial de Salta de 1984 (CAP).

Otro antecedente es el censo indígena que se realiza en la provincia de Salta en 1984. Este fue el registro estadístico más cercano a la realización de la ECPI en nuestro país y es anterior a la ronda de mediciones indígenas en América del Sur, que se desarrollan desde 1992 en adelante.

Este relevamiento se destinó en forma exclusiva para la población indígena, realizado en cinco¹³ de los veintitrés departamentos en los que está organizada la provincia de Salta. Los resultados obtenidos por este Censo indican la existencia de una población indígena de 17.235 personas en el año, las mismas fueron clasificadas en chiriguano, chané, chorotes, chulupíes, maticos, tapietes y tobas. (INDEC, 2006, p. 8).

Este censo se origina en una iniciativa del gobierno provincial y lo lleva a cabo el Departamento de Integración Aborigen, que depende de la Dirección de Promoción del Ministerio de Bienestar Social.

Para la recolección de datos se utilizaron tres instrumentos diferentes:

- a) Ficha A o “Familiar”:

¹³ Departamentos: Anta, Metán, Orán, Rivadavia y San Martín.

Aquí se registraba información relativa a la ubicación geográfica de la comunidad a censar (departamento, municipio, localidad). Tipo de vivienda. Datos personales y relación de parentesco con el jefe de familia (de acuerdo con pautas occidentales). Grupo étnico (referido a “familias lingüístico culturales”). Lengua. Sexo y edad. Documentos de identidad. Lugar de nacimiento. Antigüedad de residencia. Mortalidad infantil. Ocupación. Educación. Asistencia escolar.

b) Ficha B o “Comunitaria”:

Este instrumento se aplicaba a “los asentamientos que contaban con más de cinco familias” (CAP, p. 13). Apuntaba a obtener información acerca de educación, salud y economía. En su descripción, alude a las estrategias para la obtención de recursos de las comunidades.

c) Ficha C o “De investigación sociocultural”:

En ella,

Se trató de efectuar un análisis del proceso de cambio cultural, a través de estudios comparativos pertenecientes a un mismo grupo étnico y en distintas etapas de incorporación de hábitos y elementos culturales, en reemplazo o no de las formas tradicionales. Para esta tarea se seleccionaron diversos asentamientos, que por determinadas características [¿cuáles?] Presentarán rasgos diferenciales. (CAP, 1985, p. 13).

Los operativos censales en el país se caracterizan por tener duración acotada en el tiempo. Contar a la población, las producciones económicas y los inmuebles tiene una fecha de inicio y una de finalización, a partir de la cual puede compilarse la información relevada. Desde esta particularidad, resulta difícil entender cómo la implementación de la “Ficha C” pudo medir o caracterizar un proceso de cambio cultural, considerando que conlleva mucho más tiempo que el operativo en terreno. Captar ese proceso y llevarlo a una lógica de casilleros implicaría inevitablemente la cristalización del mismo, reduciéndolo a una instantánea descontextualizada.

El nombre inicial con el que se planteó el operativo fue “Relevamiento Poblacional y determinación de grado de Aculturación de Comunidades Aborígenes”. Como vemos, la idea de aculturación sigue estando presente como dato cuantificable a nivel de grados y posibilita

una mirada dirigida a detectar comunidades más o menos “puras” para la futura implementación de políticas públicas.

El operativo tuvo los siguientes objetivos:

- Obtener una base estadística actualizada para un mejor conocimiento de las realidades socio-demográficas.
- Actualizar y completar los datos obtenidos por el Censo Indigenista Nacional en el período 1965-1968.
- Publicar los resultados a efectos de su utilización por organismos públicos nacionales y provinciales o institutos académicos del país y para divulgación en general. (CAP, 1985, p.6).

Se advierte la omisión de las organizaciones indígenas entre las que se mencionan para la utilización de los datos obtenidos. Los *aborígenes* —denominación que las autoridades estatales eligen para nombrar a los pueblos originarios en este operativo— son considerados objetos pasivos y no sujetos activos, capaces de gestionar demandas a partir de la información.

De esta manera, para definir los criterios de identificación de la población indígena se retoman los del CIN. Según la propia publicación, se basan en “pautas objetivas y pautas subjetivas”, siendo las pautas objetivas “la convivencia en comunidad o agrupación que se distingue de otras por sus costumbres y lenguajes, que vivan integrados en sus propias estructuras socioculturales y/o lingüísticas y que posean una economía de subsistencia” (CAP, 1985, p. 5).

¿Cuál es el criterio que da objetividad a esta definición?

Se desprende de la lectura que estas son las pautas que el censista debe tener en cuenta para relevar una comunidad.

Veamos los componentes aquí enunciados:

1. Convivencia en comunidad o agrupación.
2. Utilización compartida de costumbres y lenguajes.
3. Economía de subsistencia.

Claramente puede advertirse que estas “pautas objetivas” no consideran la historicidad, elemento sustantivo en la conformación de un grupo étnico, sino que objetivan a la población indígena como si se tratara de unidades discretas que se sostienen a sí mismas, autopertuándose en un todo acotado, autosuficiente y autosustentable: autista.

Barth afirma que “los grupos étnicos no se distinguen uno de otro a partir de un cuerpo cerrado y particular de aspectos culturales, sino que, por el contrario, estos aspectos se movilizan, se desplazan, se marcan o se retraen en situaciones de relaciones de interacción” (citado en Bari, 2002, p.151). Aun si se tiene en cuenta que esta definición de pautas objetivas se sitúa más atrás en el tiempo, apuntando a la identidad desde la asignación territorial, la colección de rasgos —costumbres— y las economías de subsistencia como actividad económica en la que la endogamia es casi la consecuencia evidente (y, con ella, la inhibición del crecimiento poblacional de la comunidad), ¿qué recorte de la realidad provincial reúne estos requisitos —“objetivos”— para ser abordados por el censista y verificar las pautas subjetivas?

Y las subjetivas: “los aborígenes deben expresar concientemente [sic] su sentido de pertenencia o identidad con un grupo étnico determinado” (CAP, 1985, p. 5).

Para este censo se toman como unidades de estudio las “comunidades aborígenes”, siendo estas:

Aquel conjunto de personas que participan de algún rasgo o interés común y que se identifican por responder a las siguientes características:

- La producción, la religiosidad y el poder político no están aún organizados separada o diferencialmente.
- Se observa una máxima interacción e intensa solidaridad entre sus miembros, como lo demuestra el hecho de compartir no sólo lo que poseen sino *también que prestan colaboración en las ocupaciones que se los requiera* [énfasis añadido], expresando así con absoluta claridad un arraigado sentido de comunidad y solidaridad social. (CAP, 1985, p. 5).

La alineación de estos criterios con los del CIN —cuya advocación ha sido propuesta desde los objetivos de este censo provincial—, casi 20 años después, es explícita. También se advierte continuidad con las concepciones antropológicas subyacentes y vigentes aún en esta

época. La República Argentina se encuentra iniciando la etapa democrática, luego del golpe de Estado de 1976, y la antropología, como disciplina, atraviesa un momento de reconfiguración. Las definiciones conceptuales a las que apela este relevamiento se destacan por sostener elementos de las perspectivas culturalistas que realzan rasgos diferenciales como indicadores de identidad en diálogo con la “teoría del buen salvaje”: solidario por naturaleza, inocente, comunitario y pasivo (“prestan colaboración en las ocupaciones que se los requiera”). En la fundamentación teórica del análisis de los datos se manifiesta esta orientación a partir de la mención directa de autores, “escritores e investigadores de este Siglo tales como MENTRAUX, NORDENSKIOLD, SERRANO, PALACECINO [sic], etc.”. (CAP, 1985, p. 17).

Las descripciones que se presentan en la publicación de los datos anteceden a los tabulados con cifras y a cada uno de los pueblos estudiados ya no se los denomina “comunidades” sino “complejos culturales chiriguano-chané” y “mataco-mataguayo”. La información se estructura en cuatro grandes categorías: (a) organización social y política, (b) creencias, (c) mito y religión, (d) vivienda y economía.

El énfasis de las descripciones destaca la “pérdida de las tradiciones” y el contacto con las zonas urbanas, siendo consistentes con los objetivos del relevamiento, que procura indagar acerca de los procesos de aculturación.

Algunas continuidades y diferencias entre estos tres operativos.

A través de la lectura de los materiales institucionales donde se vuelcan los resultados de los operativos presentados, he podido advertir algunas continuidades, tanto en la retórica de su fundamentación como en los criterios políticos subyacentes en la concepción de las relaciones entre el Estado y los pueblos originarios.

Desde el punto de vista metodológico, si bien todas se colocan al amparo de la estadística como aval técnico bajo el cual proclaman “objetividad”, la implementación del operativo en terreno tiene notables diferencias:

- a) Origen de la decisión política: Si bien se trata de tres censos, el CIN se intenta aplicar en el territorio nacional, en tanto que el CAF y el CAP se realizan a partir de iniciativas de los respectivos estados provinciales.
- b) Modalidad de relevamiento en terreno: En la provincia de Formosa se realizó un barrido territorial, ya que la medición se ejecutó acompañando al censo de población nacional. El CIN y el CAP se aplicaron en lugares seleccionados—regiones— donde el barrido territorial no se realizó con exhaustividad.
- c) Selección de variables: Las variables relevadas, en el caso de Salta y el CIN, aluden a algunos indicadores sociodemográficos básicos (población clasificada por sexo y edad, nivel educativo, tipo de vivienda, entre otros) que forman parte de las estadísticas oficiales —y posibilitan la comparabilidad con el resto de las provincias y con la nación en general—, así como a aspectos relativos a los “modos de vida” de las poblaciones censadas, desde un enfoque cualitativo. El Censo de Formosa emplea indicadores que forman parte de las “tradiciones oficiales” en lo que a estadísticas públicas se refiere, pero agrega “dialecto” y “religión” como variables diferenciadoras a partir de las cuales puede clasificarse a la población censada. Sin embargo la información cualitativa de estos tres operativos no puede ser sometida a comparabilidad ya que las definiciones conceptuales relativas a la temática indígena difieren desde su planteo inicial.
- d) Objetivos: En el transcurso de casi 20 años (del CIN [1966] al CAP de Salta [1984]), el tratamiento de la medición de la alteridad indígena en el territorio argentino tuvo como fin la integración de los grupos nativos a la llamada “sociedad civilizada”. Esta intención integracionista es explícita y apunta a la gestión de políticas públicas destinadas a tal efecto, enunciadas como el acceso a los documentos nacionales de identidad, la incorporación al ejército, a la educación, a la regularización de la situación conyugal, a la atención sanitaria, entre otras acciones en las que los Estados regulan y controlan la vida cotidiana de sus habitantes. La aculturación es un concepto útil para estos relevamientos porque se define, posibilitando su gradualidad; da cuenta de la existencia del cambio en las formas de vida de las poblaciones originarias, pero este cambio es siempre provocado desde la exterioridad y con ello ratifica la

necesidad de aplicar acciones gubernamentales. Cito: “Este paulatino proceso de aculturación, tuvo origen en los cada vez mayores contactos interétnicos, en la labor de agentes externos como misioneros, docentes, agentes sanitarios, promotores sociales y aún en proyectos y acciones oficiales que han producido evidentes cambios en el *modus vivendi* tradicional” (CAP, 1985, p. 19).

- e) Definiciones conceptuales: Otra interesante coincidencia entre estos relevamientos es aquella que involucra los criterios del “ser indígena”. Estos son adjudicados desde la exterioridad. Es el censista quien designa este “estatus”, a partir de definiciones conceptuales, fenotipos, uso de la lengua y territorialidad. Solo el CIN alude a la posibilidad del autorreconocimiento... La condición de ancestralidad, de correlación entre identidad y territorio se explicita con fuerza en el CIN y en el CAP de Salta y, en menor medida, en los resultados del CAF en Formosa.
- f) Publicación de los datos: En todos los casos, la lectura de las publicaciones ratifica el lugar que el sujeto tenía preasignado: el carácter primitivo, atrasado, el lugar de “estar afuera” de la modernidad.

En definitiva, se trata de modalidades de intervención en la vida de las poblaciones. Una expresión de la biopolítica en contexto de gubernamentalidad, como biopoder —en términos de Foucault (1998)— que “regula, la vida social desde su interior, siguiéndola, interpretándola, rearticulándola” (Blanco, 2008, p. 31). De este modo, los datos reconstruyen espacios, territorios, identidades; establecen nuevas relaciones, ordenan el modo de mirar a la población: construyen realidades.

En la lectura de estas publicaciones es imposible advertir el menor atisbo de agencia indígena. Las poblaciones originarias, en tanto número, a partir del siglo XX en la Argentina, son presentadas en acuerdo con lo que los discursos hegemónicos intentaron consolidar desde la creación del Estado nación: un indio lejano, detenido en el tiempo, de escasa relevancia cuantitativa, que —por ser pasivo— requiere ser pasible de la acción estatal para su supervivencia.

Capítulo 3: Cuando las formas son el contenido. Aspectos metodológicos de la medición de la población indígena en la Argentina del siglo XXI

En este capítulo se presentarán algunos aspectos relevantes acerca de la medición de la alteridad indígena a nivel nacional en la Argentina del siglo XXI: el Censo 2001 y la descripción técnica metodológica de la ECPI:

Abordaje de la cuantificación estatal de la población indígena. Aspectos legales y metodológicos.

La reforma constitucional de 1994 y sus implicancias en la medición de la población indígena como recurso para la visibilización de los pueblos originarios.

La cuantificación de la población perteneciente a los pueblos originarios es uno de los tantos aspectos de la “gestión estatal de la alteridad indígena”, entendiendo por *gestión estatal* aquellos procesos administrativo-burocráticos que se aplican para la toma de decisiones en relación con la implementación de políticas públicas. Esta ha tomado diferentes formas a lo largo de la historia, de acuerdo al proyecto político en que se enmarcaran los llamados “asuntos indígenas”.

En el caso de la ECPI, los momentos que anteceden a su diseño e implementación guardan relación con el modelo neoliberal subyacente en las formas de gestión de los años 90, década en la que se gesta la idea de contabilizar las que se denominaron “nuevas realidades sociales”: población migrante, personas con discapacidad y pueblos originarios.¹⁴

La reforma constitucional del año 1994 se enmarca dentro de un amplio proyecto político caracterizado por una nueva forma de intervención de Estado. En este contexto, se producen movimientos de descentralización y privatización de organismos estatales y se toman modelos de gestión propios del sector privado. Estas acciones van acompañadas de un discurso que refuerza ideas tales como “Achicar el Estado es agrandar la Nación”, consigna utilizada durante la dictadura militar (1976-1983). Este modo de actuar fue impulsado por organizaciones internacionales hegemónicas y agencias de crédito que instalaban un discurso

¹⁴ Complementando la información del Censo 2001 el INDEC realizó tres encuestas: Discapacidad (ENDI), Migraciones (ECMI) y la ECPI.

acerca de los beneficios que traería aparejados a la sociedad civil en nombre de la recuperación de la autonomía y de la libertad individual.

El Estado nacional descentraliza la educación pública, la salud y las políticas asistenciales para los sectores más vulnerables. En los procesos de descentralización subyace lo que Foucault (1999) plantea como “gubernamentalidad”¹⁵, refiriéndose a las sociedades donde el poder es descentralizado y en las que sus miembros juegan un rol activo en su propio autogobierno, por lo que los individuos necesitan ser regulados desde el interior, desde la subjetividad.

Así, los sectores excluidos pasan de ser “objeto de intervención estatal” a ser “sujetos responsables de su situación” y, tal como señalan Lenton y Lorenzetti, “la cuestión social se trasmuta en cuestión moral: los fenómenos vinculados con la pobreza son leídos en términos de comportamiento” (2005, p. 269). De este modo, se asignan responsabilidades a los propios sujetos frente a los problemas de la pobreza, a la vez que se desconocen los procesos económicos y políticos que los produjeron. En esta retórica, se evidencia una retracción del Estado en la que

deja de ser aparentemente el principal agente de desarrollo social y económico — constriñéndose el lazo social de las relaciones de mercado— se instauran y fomentan vínculos pretendidamente “innovadores” a fin de lograr que “la sociedad civil” recupere “protagonismo” en áreas que antaño eran de exclusiva responsabilidad estatal. De allí que, a partir de los ‘90s, se inauguren diversas estrategias de gestión que van desde la adopción de prácticas de gestión propias del sector privado y la apelación a las ONG “como genuinas” representantes de los “intereses generales de la ciudadanía (Petras, 2000; Dagnino, 2002b)... (Lenton y Lorenzetti, p. 268).

Sin embargo, dentro de ese marco y con motivo de la conmemoración de “los 500 años” de la llegada de Cristóbal Colón al continente, en América Latina se produce el desocultamiento de

¹⁵“Con el término ‘gubernamentalidad’, Michel Foucault definió el entrelazamiento estructural del gobierno de un Estado con las técnicas de gobierno del sí mismo en las sociedades occidentales [...] En las sociedades modernas, por lo tanto, las ‘artes de gobierno’ —que es otro nombre que Foucault daba a la gubernamentalidad— no consisten principalmente en aplicar medidas represivas sino en extender una disciplina y un control de sí ‘interiorizados’” (Lorey, 2006, párr. 6-12).

un proceso latente. Se trata del proceso de “emergencia indígena” (Bengoa, 2009, p. 7), esto es, las demandas y reclamos de los pueblos originarios encuentran la oportunidad de hacerse oír a través de diferentes estrategias. Una de ellas consiste en introducir la temática indígena en la agenda estatal en un momento coyuntural propicio: la asamblea constituyente que tiene por objetivo la Reforma Constitucional del año 1994. En esta nueva Carta Magna queda escrito, y con fuerza de ley, el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos originarios, tal como lo establece en su artículo 75, inciso 17:

Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas *argentinos* [énfasis añadido]. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. *Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten* [énfasis añadido]. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones. (CNA, 1994/2010).

Dentro de este proyecto político, la agencia estatal y la agencia indígena aparecen tensionadas, ya que si bien la operatoria estatal es potente, las demandas indígenas apuntan a la apropiación de los espacios que le propone la coyuntura en función de la historia de la relación entre Estado y pueblos originarios, convertida en estrategia de visibilización y consecución de logros.

Es interesante analizar el correlato que se desarrolla entre el discurso neoliberal y el discurso indígena. La expresión concreta se vislumbra en la implementación de políticas de asistencialismo que se encuadran dentro de ese modelo. Pese a que el Estado nacional reserva un espacio en la estructura gubernamental para los asuntos indígenas, el INAI —que, desde sus misiones y funciones, propone la participación de los propios interesados— dependerá (hasta la actualidad) del organismo ministerial encargado de “desarrollo social” y trabajará para las comunidades reconocidas con personería jurídica en el RENACI. Dicho de otro modo: los pueblos indígenas serían reconocidos como “pobres especiales”, objeto de la implementación de planes sociales.

La sanción de la Ley 24956/98 Censo Aborigen.

Para poder explicar el dispositivo implementado por el Estado nacional con el objetivo de mensurar y caracterizar a la población que se reconoce indígena o descendiente de indígenas, es necesario aludir a la llamada “variable indígena”, que se incluye en la cédula censal correspondiente al Censo Nacional de Población del año 2001.

Pocos años después y a los efectos de “cuantificar a la población que se reconoce como indígena o descendiente de indígenas” (INDEC, 2006, p. 4), en 1998 el Congreso sancionó la Ley 24956 Censo Aborigen, que ordena incluir la medición de la temática indígena en el siguiente censo nacional de población a partir del criterio de auto-reconocimiento.

LEY 24956

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

LEY CENSO ABORIGEN

ARTÍCULO 1º.-Se incorporará al Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2000 la temática de autoidentificación de identidad y pertenencia a comunidades aborígenes, mediante la ampliación de los módulos previstos en el mismo.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

-REGISTRADA BAJO EL N° 24956-

Promulgada de Hecho: Mayo 22 de 1998. (B.O., 28/5/98).

El proyecto de ley es presentado por el diputado Juan Pablo Cafiero, integrante en ese momento del Frente País Solidario (FREPASO). Sin embargo, en 1997, el Foro Nacional del Programa de Participación de Pueblos Indígenas ya había manifestado la necesidad de incluir esta temática en la cédula correspondiente al censo de población que debía realizarse en el año 2000.

Esta ley fue sancionada sin debate de los legisladores, de acuerdo a lo que se observa en el diario de sesiones del Congreso de la Nación. Refiriéndose a este proceso, Munilla y Goldztein (2005) señalan:

A partir de la sanción de la Ley 24956/98 quedó establecida la incorporación del tópico de los pueblos indígenas en el Censo 2001. Este hecho planteó el desafío de dar cuenta de una temática altamente compleja a través de una herramienta de recolección de datos cuantitativa no diseñada exclusivamente a este fin y que, con un tiempo limitado, debe alcanzar todos los hogares del país para relevar una variada gama de temas. Para responder al desafío planteado, el INDEC tomó la iniciativa de convocar a los organismos del Estado vinculados a la temática indígena y a los organismos civiles, organizaciones indígenas y organizaciones no gubernamentales. En el marco de una serie de reuniones mantenidas durante el año 1999, la Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población del Instituto presentó una propuesta metodológica que consistía en un relevamiento en dos etapas complementarias: la primera de ellas, la de la identificación de los Hogares Indígenas a partir de una pregunta incluida en formulario de Hogar de la cédula censal del Censo 2001 a partir de los datos que brindara la pregunta, se conformaría el marco muestral para la segunda etapa, la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas. (p. 3).

Aun cuando la ley formaliza una demanda concreta de los pueblos originarios —la necesidad de información cuantitativa acerca de dichos pueblos—, la inclusión de esta temática como una parte de la agenda estatal genera expectativas respecto de la intervención del Estado. De acuerdo con el análisis de Goldberg (2006), “si bien esta sanción estuvo en concordancia con el ambiente internacional y los reclamos indígenas locales (y regionales) los legisladores pudieron desestimar las posibles implicancias políticas de realizar esta medición” (p. 18).

Este proyecto de ley, presentado a la Comisión de Población y Recursos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados, señala, no obstante, que la necesidad de “conocer la composición y las demandas de estas comunidades, para poder actuar con una base de datos actualizada y realista se impone como un deber indelegable del Estado” (Proyecto de ley 24956, 1997).

Como indica Pacheco de Oliveira (2006), “es esencial abordar una dimensión fundamental, ya que sin ella el tiempo cronológico no permite avanzar los procesos de una a otra etapa administrativa. Se trata de evidenciar la toma de decisión política” (p. 33). Este autor detecta distintas esferas de decisión en cuanto a políticas indigenistas, que también son identificables en el proceso de cuantificación de la alteridad indígena.

- La esfera legislativa: en la cual se elabora la ley de censo aborigen (1998).
- La esfera ministerial: en este caso, la ley conlleva la acción conjunta de dos Institutos Nacionales: el INAI, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, y el INDEC, dependiente del Ministerio de Economía. Estos institutos, si bien son descentralizados, no son autárquicos.
- La esfera ejecutiva: referida al Poder Ejecutivo, que asigna a los ministerios las prioridades de implementación de los programas que comprende el Plan Anual.

En este caso, el organismo designado para la ejecución de la ley es el INDEC. Con una participación accesorio, el INAI actúa como mediador entre las comunidades indígenas y como asesor en cuanto a los “asuntos indígenas”.

El tratamiento de la etnicidad en el Censo 2001.

Al hipostasiar el resultado de un dato, una producción concreta se trocaba en algo ineludiblemente determinado hasta incurrir en un mecanicismo feroz; y al proyectar los aspectos sociales de una competencia sobre los factores del darwinismo lo tradicional se veía pasivo, inmóvil, cosa, materia.

(Viñas, 1983, p. 79).

La inclusión en el cuestionario censal de una pregunta que implicaba el reconocimiento de un pueblo indígena por parte de la población residente para la fecha del censo en la República Argentina fue un proceso complejo. Si bien no constituye el tema central de esta tesis, debo referirme a algunas de sus características a fin de tratar de explicar la metodología y los antecedentes históricos que sirvieron de base a la ECPI. Para llevar adelante esa tarea y responder a los requerimientos de la referida ley de censo aborigen, el INDEC inicia un “proceso de consultas a organismos gubernamentales y no gubernamentales relacionados con

el tema y a organizaciones de los pueblos indígenas, a partir del cual se elabora una propuesta metodológica integral, es decir que combina distintos instrumentos de medición” (INDEC, 2006, p. 6). Por su parte, el INAI actúa como nexo entre los representantes del organismo ejecutor de la medición y las diferentes organizaciones indígenas, organizando la convocatoria de sus representantes.¹⁶ Estas reuniones tenían como objetivo discutir la inclusión de la pregunta acerca de la temática indígena en el cuestionario censal.

Dentro de las definiciones metodológicas básicas en una investigación estadística, la palabra *variable* alude a “una propiedad, característica o atributo que puede darse en ciertos sujetos o puede darse en grados o modalidades diferentes. Son conceptos clasificatorios que permiten ubicar a los individuos en categorías o clases y son susceptibles de identificación o medición” (Briones, 1987, p. 34). En el lenguaje coloquial, refiere a aquello que es inestable, inconstante, mutable, cambiante. Ambas acepciones se condensaron en la discusión respecto de la pregunta censal acerca de los indígenas.

La variable indígena en el Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001 se define a partir del *auto-reconocimiento* de al menos un miembro del hogar como perteneciente a un pueblo indígena o descendiente de él, y se presenta de esta forma (*Figura 11*) en el cuestionario censal:

¹⁶Los primeros contactos se hicieron en 1998 a través del INAI en el ámbito del Consejo de Pueblos Indígenas. Disuelto ese Consejo, las reuniones continuaron llevándose a cabo hasta el año 2001. Participaron de esas reuniones representantes de organizaciones y comunidades indígenas: AIRA (Asociación Indígena de la República Argentina), COAJ, Agrupación Diaguita Kalchaquí, Comisión de Abogados Indígenas de la República Argentina, CODECI —Comisión de Desarrollo Indígena de la Provincia del Río Negro—, Coordinadora Mapuche de COIN (Asociación Nacional de Comunidades Indígenas), Comunidad India Quilmes, Coordinadora del Parlamento Mapuche del Río Negro, Coordinadora Indígena en Buenos Aires, CEPNA (Comunidad de Estudiantes de las Primeras Naciones de América) y Consejo de Acontecimientos Aborígenes; ONG indigenistas: Fundación Desde América; estudiosos y académicos; las comisiones de Población de las dos Cámaras del Congreso de la Nación, INAPL (Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano) ENDEPA (Equipo Pastoral de Población Aborígen) IPA (Instituto Programático para la Alianza) y funcionarios del INAI. (Goldberg, 2006, p. 51).

2 ¿Existe en este hogar alguna persona que se reconozca descendiente o perteneciente a un pueblo indígena?

Sí → ¿A qué pueblo?

Chané	Chorote	Chulupí	Diaguita Calchaquí	Huarpe	Kolla	Mapuche	Mbyá	Mocoví	Ona	Pilagá	Rankulche	Tapiete	Tehuelche	Toba	Tupí Guaraní	Wichí	Otro pueblo indígena	Ignorado
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

No

3

Figura 11. Cuestionario Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001. Pregunta N° 2. Auto-reconocimiento de descendencia o pertenencia a un pueblo indígena. (INDEC, Cuestionario Censal. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. República Argentina).

El INDEC señala que

La pregunta sobre pueblos indígenas incluida en el Censo 2001 está conformada por dos partes. La primera de ellas consiste en la indagación acerca de la pertenencia a un pueblo indígena y es una pregunta dicotómica, tiene como opciones de respuesta “sí” y “no”. La segunda parte, pregunta por el pueblo de pertenencia a partir de una respuesta afirmativa en la primera.

Las opciones de respuesta a esta segunda parte de la pregunta se pueden ubicar en una lista de diecisiete pueblos más otras dos categorías: “otro pueblo indígena” e “ignorado”. La primera de ellas es una opción que fue utilizada en el caso de que el nombre del pueblo de pertenencia del respondente no figurara en la lista de pueblos que la antecede. La segunda fue utilizada en aquellos casos en que el respondente no conociera su pueblo de pertenencia o el de las personas por quienes respondiera. (INDEC, 2006, p. 4).

Los datos relativos a población indígena correspondientes al Censo 2001 no se encuentran publicados¹⁷, sin embargo, en investigaciones realizadas por el equipo encargado de procesar los datos en el INDEC, pueden mencionarse los siguientes números:

¹⁷ A la fecha de finalización escritura de esta tesis (febrero de 2015), continúan sin publicarse en la página web del INDEC.

El Censo 2001 arroja un total de 281.959 hogares en los que al menos una persona respondió afirmativamente a la pregunta sobre autorreconocimiento a un pueblo indígena (HI). Este número representa el 2,8 por ciento del total de hogares que habitan el territorio argentino. (Ver Cuadro 1). (Munilla y Goldztein, 2005)

Cuadro 1. *Proporción de hogares donde al menos una persona se reconoció descendiente o perteneciente a un pueblo indígena. Total país según regiones y provincias. Año 2001.*

Región y provincia	Total de hogares	Proporción de HI (Hogares Indígenas)	Total 10.075.814 (2,8)
Gran Buenos Aires	3.409.488 (2,5)		
Capital Federal	1.024.540 (2,3)		
Buenos Aires (24 Partidos del GBA)	2.384.948 (2,5)		
Pampeana	3.694.440 (2,2)		
Buenos Aires (Resto)	1.536.507 (2,5)		
Córdoba	877.262 (2,1)		
Entre Ríos	316.715 (1,5)		
La Pampa	91.661 (3,8)		
Santa Fe	872.295 (1,9)		
Cuyo	660.964 (2,5)		
Mendoza	410.418 (2,9)		
San Juan	148.902 (1,5)		
San Luis	101.644 (2,2)		
Nordeste	813.551 (2,5)		
Corrientes	225.957 (1,0)		
Chaco	238.182 (3,6)		
Formosa	114.408 (5,4)		
Misiones	235.004 (1,5)		
Noroeste	1.018.192 (4,2)		
Catamarca	77.776 (2,5)		
Jujuy	141.631 (10,5)		
La Rioja	68.390 (2,1)		
Salta	241.407 (6,4)		
Santiago del Estero	178.201 (1,4)		
Tucumán	310.787 (2,0)		
Patagonia	479.179 (7,9)		
Chubut	114.725 (9,7)		
Neuquén	128.351 (8,6)		
Río Negro	154.453 (7,9)		
Santa Cruz	53.834 (4,9)		
Tierra del Fuego	27.816 (3,9)		

Nota 1: se excluye a la población censada en Instituciones colectivas porque allí no se aplicó la pregunta de autorreconocimiento étnico.

Nota 2: se incluye a los hogares censados en la calle.

Nota 3: se presenta la proporción de HI en cada región y provincia respecto del total de hogares en cada área. (Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001). (Munilla y Goldztein, 2005, p. 2).

A su vez, los mismos autores destacan que incluir la temática de pertenecer o no a un pueblo indígena reviste complejidad, en tanto indaga acerca de la identidad de los sujetos encuestados. Esto implica una relación dinámica entre la historia personal y la historia social que se juega en el momento de la autoidentificación. Si bien el reconocimiento constitucional en 1994 fue un paso importante, el camino recién empieza. Aunque es posible que algunos HI no hayan sido registrados en la pregunta destinada a ese fin en el Censo 2001, se deben tener en cuenta las condiciones en las que este último fue realizado (Munilla y Goldztein, 2005)¹⁸.

Sobre la pregunta del Censo 2001 que indaga acerca de la alteridad indígena operaron otras variables de difícil control: variables subjetivas, representaciones que se configuran desde el discurso hegemónico, ese que se sostiene desde la más temprana escolaridad e impregna las percepciones. Así, durante el acompañamiento a censistas en las zonas urbanas, pude observar la omisión en la formulación de la pregunta y el marcado de la categoría “No” en el caso en el que dichos censistas —maestros, empleados públicos y miembros de las Fuerzas Armadas— decidían que el sujeto entrevistado no poseía la “marca en el orillo” para ser indígena; esto es, los rasgos fenotípicos que esencializaron al indígena en la Argentina. En otros casos, la pregunta era francamente inducida: “*No* existe en este hogar alguna persona que se reconozca perteneciente o descendiente de un pueblo indígena, ¿*no*?”.

A pesar de los esfuerzos realizados durante la capacitación de los censistas por destacar la importancia de la formulación correcta de la pregunta, la vigencia de las representaciones sociales respecto de los indígenas superó las intenciones formativas. De todos modos, la pregunta fue respondida ampliamente en las ciudades, arrojando datos que demuestran que el 50% de los indígenas reconocidos habita en zonas urbanas.

¹⁸El Censo 2001 fue realizado entre el 14 y el 15 de noviembre de 2001 en el marco de una crisis económica generalizada que desembocaría en sucesos trágicos para la vida de los argentinos. A esta situación general, se sumó la convocatoria de los gremios docentes a no participar como censistas. Esta decisión política impactó fuertemente sobre la cantidad de personal necesaria para llevar a cabo el operativo censal. Sobre la fecha, se evaluó convocar a las FF. AA. para colaborar en el relevamiento de los hogares.

Como vimos, la pregunta está basada en dos criterios: el autorreconocimiento y la descendencia. El primero es el que propician los organismos internacionales y apela a la auto-identificación. El criterio de descendencia remite a “nuestros antepasados”. En próximos capítulos analizaré algunas ideas que se ponen en discusión desde estos criterios.

La llamada “variable indígena” intenta medir etnicidad desde la identidad, asumiendo que ambas dimensiones tienen paridad, sinonimia. Parte de una categoría “supra étnica” (Bartolomé, 1987, p. 19): “pueblos indígenas”, que clasifica de antemano y, a la vez, cristaliza opciones. Los diecisiete pueblos se presentan como alternativas de acuerdo a un criterio burocrático: como mencionara anteriormente, se debe tener personería jurídica para ser reconocido como integrante de una comunidad “indígena”. Entonces, en Argentina, el Estado se atribuye el derecho de reconocer quién califica como indígena y quién no a partir de un trámite administrativo, la inscripción de las comunidades en el RENACI.

El planteo de estos operativos estadísticos estatales evidencia la tensión entre esta adjudicación identitaria a partir del reconocimiento externo y la auto-identificación. Estas categorías surgen de sintetizar la información de las comunidades que presentaron los papeles, que realizaron el trámite. Es decir, son consideradas como tales aquellas que cumplen los requisitos enunciados en el artículo 2 de la Resolución N.º 4811/96 de la ex Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, donde se enumeran los requerimientos que debe cumplimentar una comunidad indígena para ser reconocida por el INAI: nombre y ubicación geográfica, reseña que acredite su origen étnico-cultural e histórico con presentación de documentación, descripción de sus pautas de organización, nómina de integrantes con grado de parentesco y mecanismos de integración y exclusión de sus miembros.

La inclusión de esta variable se presenta como la respuesta a una demanda clara, expresión de la lucha de las organizaciones en el contexto de la “emergencia indígena” mencionada, como parte del movimiento latinoamericano de visibilización de los pueblos acallados; pero que debe entrar en las reglas de juego que propone el Estado en el marco de los procesos de negociación.

Es interesante considerar nuevamente cómo se tensionan la agencia de los pueblos indígenas para vehicular sus demandas y la capacidad del Estado para disponer recursos a los efectos de “hacer cumplir la ley” enmarcándose en una retórica “políticamente correcta”.

Materializar la inclusión de la pregunta que mediría la etnicidad en el Censo 2001 y en su encuesta complementaria presentó una dificultad sin precedentes. No se trataba de un producto elaborado por un equipo de expertos en demografía que escribirían y probarían “cómo funciona la pregunta”. La participación real y concreta de los propios pueblos originarios representaba un elemento insoslayable a esa altura de las circunstancias; tanto por derecho constitucional como por recomendación internacional, tal como lo establece el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT (1989) suscrito por la República Argentina en 1992 y ratificado en el año 2000¹⁹.

¿Cómo emprender semejante tarea? ¿Desde dónde partir? ¿Qué aspectos movilizaba este encuentro con “otros”?

En este devenir de preguntas estandarizadas y estatizadas que conformaron tanto los cuestionarios censales como, posteriormente, el cuestionario de la ECPI, aparecen también las preguntas no escritas. Las preguntas acerca del *otro*. Acerca de *los otros*. Otros-indígenas y otros-blancos.

En ese diálogo, si bien es posible identificar el poder hegemónico del Estado, este poder no es monopólico, sino que aparece entramado con el de las propias organizaciones indígenas que presentan demandas que, para ser legitimadas, deben quedar dentro de marcos de derecho. Entonces, la demanda proviene de los pueblos originarios organizados, pero el Estado redefine, da el encuadre legal y técnico en que debe desarrollarse.

¹⁹ Convenio 169, artículo 6 (OIT).

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;

c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

Por su parte, las organizaciones indígenas —que sostienen un discurso de franca confrontación con el Estado— aceptan dichos operativos estatales, que implican una relación con este; relación de demanda, de negociación y de oposición a determinadas prácticas. De hecho, parte de estas organizaciones presenta ante la justicia un recurso de amparo para exigir la postergación del Censo 2001, denunciando que no se respetan los mecanismos de consulta previstos en el art. 6 del Convenio 169 de la OIT; el art. 75, inc. 17 de la Constitución Nacional y el art. 1° de la Ley 23302/85.²⁰ Esta estrategia legal implica la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos del INDEC y, finalmente, el recurso es rechazado por la justicia. Las organizaciones firmantes aclaran que, de realizarse el censo tal como está previsto, “los pueblos indígenas desconoceremos los resultados obtenidos” (Manifiesto de los pueblos indígenas frente al Censo 2001). La manifestación de la resistencia se organiza utilizando las mismas reglas de juego que el Estado propone.

Entre los representantes indígenas el discurso está diversificado, incluso entre los representantes de un mismo pueblo. Al respecto, una de las agentes estatales perteneciente al INDEC recuerda en una entrevista:

Estaban muy atomizados, no se ponían de acuerdo entre ellos. Nuestros encuentros se basaban en el respeto en la organización que ellos se daban. Viste que ellos toman decisiones comunitarias. Entonces, nosotros nos juntábamos con ellos, le hacíamos la propuesta y ellos nos hacían salir y cuando resolvían nos volvían a llamar para decirnos qué pensaban. Después de cada encuentro con mapuche te juro que me daban náuseas, por mi personalidad no estaba acostumbrada a cómo eran las formas de dar la discusión, eran como el malón que me daba palo y palo. Estaban enfrentados entre sí. Por ejemplo, una organización hizo una presentación para frenar el Censo mismo y

²⁰ Ley 23302/85. Artículo 1: Declárase de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades. A ese fin, se implementarán planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes.

hubo que presentar un recurso de amparo por la dirección de legales del INDEC. (Entrevista personal a funcionaria INDEC, marzo, 2011).

Además de las representaciones vigentes acerca de “ellos” manteniendo formas de discusión feroces —en analogía con un malón—, este fragmento da cuenta de:

- La diversidad de puntos de vista respecto de las diferentes organizaciones indígenas.
- Las formas “otras” de gestión indígena para la toma de decisiones.
- El contraste entre “ellos” y “nosotros” (los representantes del Estado nacional).
- El malestar que generaba la tensión entre las propuestas estatales y las respuestas indígenas.
- Las estrategias diversas —asambleas, recursos de amparo, etc. — como alternativas de lucha para la negociación de significados frente a la imposición del Estado.

Finalmente, desde la publicación oficial del INDEC, se indica que fueron tres criterios los que se tuvieron en cuenta al momento de materializar la pregunta:

Atendiendo a los requerimientos a cumplir, el objetivo propuesto y *el espacio disponible en la Cédula Censal* [énfasis añadido], el Censo indaga en una misma pregunta los dos criterios: pertenencia o descendencia de un pueblo indígena de al menos una persona del hogar (sin identificar la situación particular de cada integrante del hogar). (INDEC, 2006, p. 10).

Nótese que asumen la misma importancia los requerimientos, los objetivos y el espacio (concreto, físico) disponible, y este último es un imperativo real a la hora de dirimir la inclusión de preguntas y la metodología de su implementación en casi todas las temáticas que componen los cuestionarios censales. El hecho de excederse en los espacios previstos implicaría un aumento considerable de la cantidad de papel, en lo que respecta a los volúmenes que un operativo censal requiere, con el consiguiente incremento del presupuesto. Como vemos, aspectos propios de la gestión administrativa inciden en las decisiones acerca de la caracterización de la población (sin desconocer su correlato ideológico).

La Encuesta Complementaria. Aspectos metodológicos desde las estadísticas sociales.

La medición de la alteridad indígena a partir de la Ley 24956/98 genera un dispositivo sin antecedentes. Por un lado, tal como vimos hasta ahora, aparece la inclusión de “la variable indígena” en el propio censo demográfico con cobertura nacional y, por otro, una encuesta complementaria al relevamiento censal, en cuyo diseño y desarrollo deberían participar los propios actores interesados, esto es, representantes de diferentes pueblos originarios.

Objetivo y marco muestral.

En 2004 y 2005 el INDEC implementó la ECPI con el siguiente objetivo:

El objetivo de la Encuesta es *cuantificar y caracterizar* [énfasis añadido] a la población que se reconoce perteneciente y/o descendiente de un pueblo indígena, que a la fecha del Censo 2001 residía en hogares donde al menos uno de sus miembros declaró pertenecer y/o descender de un pueblo indígena. La encuesta permite caracterizar al conjunto de la población que integra esos hogares, aún [sic] cuando no todos los integrantes del hogar se reconozcan y/o descendan de pueblos indígenas. (INDEC, 2006, p. 12).

Los datos del Censo 2001 que señalan la cantidad de hogares que respondieron afirmativamente que al menos una persona se reconoce descendiente o perteneciente a un pueblo indígena no se han publicado hasta la actualidad (junio de 2014), pero esa cifra es la que se utiliza para elaborar la muestra estadística con la que se implementará la ECPI.

- Marco muestral

El marco muestral se realizó tomando como base solamente las respuestas positivas a la pregunta del Censo 2001 relativa a la presencia en el hogar de al menos una persona que se reconociera perteneciente o descendiente de un pueblo indígena y la distribución por pueblo de pertenencia. Así, se seleccionaron hogares independientes para cada uno de los pueblos indígenas mencionados como categorías en el cuestionario, a los que se adicionaron los hogares que habían respondido “otro pueblo” o “ignorado”.

La especificación de la metodología muestral que publica el INDEC es la siguiente:

Se realizó un muestreo probabilístico bietápico con estratificación en cada una de las etapas de muestreo²¹. Dicha muestra resultante representa a la población que reside en los hogares donde el Censo 2001 registró al menos una persona que se reconoce descendiente y/o perteneciente a un pueblo indígena.

Estas muestras están conformadas por alrededor de 57.000 hogares de todas las provincias del país. (INDEC, 2006, p.12).

La encuesta no brinda estimaciones a nivel provincial, sino a nivel de *regiones muestrales*, tanto para áreas urbanas como para áreas rurales, para los pueblos ava guaraní, chané, chorote, chulupí, diaguita/ diaguita calchaquí, guaraní, huarpe, kolla, mapuche, mbya guaraní, mocoví, ona, pilagá, rankulche, tapiete, tehuelche, toba, tupí guaraní y wichí. Además, calcula un *total nacional* “que no surge de la suma de los resultados a nivel de las regiones muestrales debido a que incluye casos muestrales de todas las provincias del país” (p. 14). Adicionalmente, proporciona estimaciones para los pueblos charrúa y comechingón. Luego, describe cuáles fueron los criterios para la conformación de estas regiones muestrales:

Estas regiones muestrales se definieron a partir de la combinación de dos criterios:

- localización ancestral de los pueblos indígenas en el actual territorio de nuestro país, de acuerdo con la bibliografía especializada en la temática;
- territorio actual de asentamiento, que se determinó combinando la información de la distribución geográfica de los hogares con respuesta afirmativa en la pregunta sobre pertenencia y/o descendencia de un pueblo indígena en el Censo 2001 y datos de las comunidades indígenas suministrados por el INAI, ONG e investigadores reconocidos en la temática. (p. 14).

²¹ Esta modalidad de muestreo se denomina *bietápico*, pues se realiza en dos etapas. Consiste en la división previa de la población de estudio en grupos o clases que se suponen homogéneos respecto de la característica a estudiar. A cada uno de estos estratos se le asignaría una cuota que determinaría el número de miembros del mismo que compondrán la muestra. En este caso, las variables seleccionadas acerca de la población a investigar fueron: la respuesta positiva a la pregunta acerca del reconocimiento de personas pertenecientes o descendientes de un pueblo indígena en el hogar, y de “a qué pueblo pertenecen”. Es probabilístico porque cualquiera de los hogares que tuviera estas características tenía la probabilidad de integrar la muestra (Lic. Luis Garaventa, especialista en Estadística, secretario académico, Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda. Entrevista personal, 1 de junio de 2014).

Me interesa destacar las consideraciones que hace el organismo acerca de la delimitación y las limitaciones de este diseño muestral, sobre el cual me explayaré en el capítulo 10.

En algunos casos estas regiones coinciden con una delimitación provincial, mientras que en otros, combinan dos o más provincias. Algunos pueblos fueron estudiados en varias regiones muestrales, y otros en una sola.

Como en cualquier otro relevamiento estadístico de estas características, las posibilidades de dar información detallada de la totalidad de las variables incluidas en el cuestionario de la ECPI, para todas las regiones previstas, depende de la cantidad de casos muestrales efectivos y de la calidad de la información obtenida (INDEC, 2006, p. 14).

A pesar de esta salvedad, la ejecución de la ECPI fue posible dado que el gobierno nacional realizó convenios con cada una de las provincias, siendo entonces más controvertida la decisión del agrupamiento de los datos publicados, que de ese modo no podrían utilizarse como insumo para políticas públicas provinciales.

Aspectos institucionales relevantes.

El INDEC es el organismo rector de las estadísticas oficiales de la República Argentina (Ley 17602/68). Ese carácter le asigna la responsabilidad primaria para el diseño y organización de todos los operativos de cobertura nacional. Desde dicha institución se diseñan los operativos y los lineamientos que se indican a las Direcciones Provinciales de Estadística (DPE). En cada provincia se firma un convenio por el cual se explicitan las características de la metodología para la obtención de información y su consiguiente asignación presupuestaria. Son las DPE las encargadas de ejecutar los relevamientos en cada jurisdicción. Ese mismo procedimiento se aplicó para la realización de la ECPI. Para el trabajo en distintas etapas de la encuesta, se conformó una estructura de personal indígena y se contó con el apoyo del INAI²². Sin embargo, esta encuesta tuvo aspectos novedosos en relación con otros operativos, los cuales se explicitan en los documentos elaborados por el INDEC:

²² El artículo 3 del decreto reglamentario de la Ley 23302 —que entre, otras cuestiones, crea el INAI— estipula que este podrá coordinar, impulsar y ejecutar, por sí o conjuntamente con organismos nacionales o provinciales,

Una de las características a destacar especialmente en la ECPI es el diseño de su arquitectura institucional. Hubo dos razones para que se pusiera especial cuidado en ello. *La primera es la falta de experiencia en la temática* [énfasis añadido], lo que hizo crucial sumar a la suficiente experiencia del INDEC en estadísticas sociales y de población, la visión específicamente “sectorial”. Por eso en los hechos, la ECPI es producto de un trabajo conjunto entre el INDEC y el INAI. (INDEC, 2006, p. 11).

La segunda razón es el ya señalado marco constitucional que define en forma específica que la Constitución Nacional *asegura la participación de los pueblos indígenas en la gestión de los intereses que los afecten* [énfasis añadido]. Una medición estadística que permita dar cuenta de su volumen y caracterizar sus condiciones de vida, y que además se constituya en una importante fuente potencial de información para la formulación de políticas públicas, hace sin duda a los intereses de estos pueblos. *Por eso la arquitectura institucional diseñada para llevar adelante la ECPI tuvo en cuenta su participación* [énfasis añadido].

No solo la Constitución Nacional llevó a ello sino también el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que establece la consulta a los pueblos indígenas, como parte del reconocimiento de las aspiraciones de estos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven. (Amadasi y Massé, 2005). (INDEC: 2006: 11)

En este caso, la visión sectorial queda acotada a los aportes del INAI, que se supone es quien tiene más experiencia en el tema. Se define a la ECPI como “un producto de trabajo conjunto entre INDEC e INAI”, desconociendo en ese producto la participación indígena que indicaban los antecedentes que el mismo organismo estatal señala: el art. 169 de la OIT, el art. 75 de la Constitución Nacional y los enunciados de la ley 23302.

Acerca de la organización del operativo ECPI.

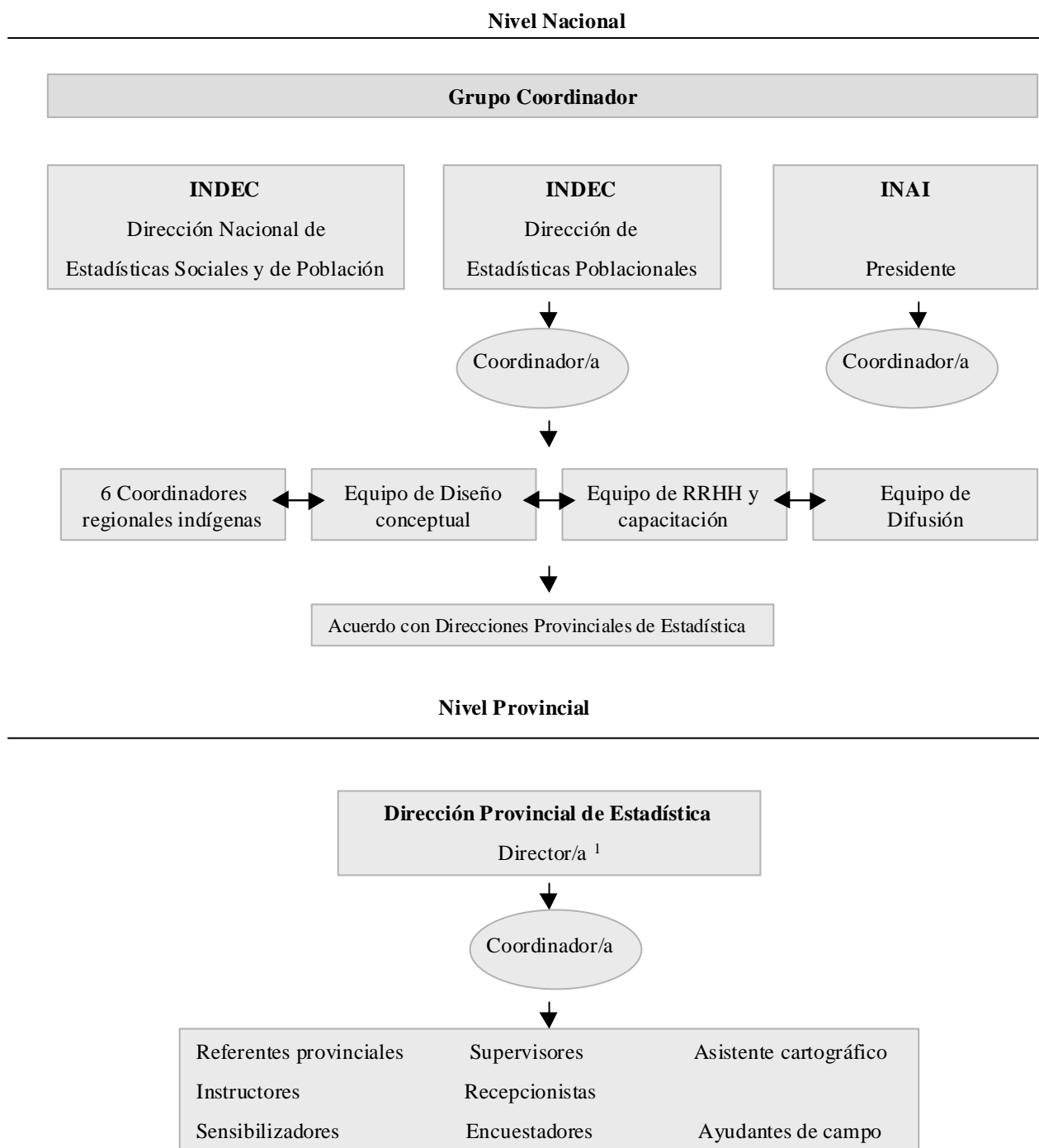
la realización de estudios y censos que permitan analizar y diagnosticar los problemas socioeconómicos, sanitarios y culturales que afecten a las comunidades indígenas.

La forma en que el INDEC incluyó la participación de los pueblos originarios en la ECPI se materializó a través de la incorporación de personas pertenecientes a estos pueblos en distintos aspectos de la encuesta, tales como el diseño conceptual del cuestionario, la capacitación a encuestadores, la sensibilización y el relevamiento en sí. “En el nivel nacional se configura una estructura de la que participaron seis Coordinadores Regionales Indígenas (CRI), uno por cada una de las seis regiones en las que, por sugerencia del INAI, se organizó el trabajo de campo” (INDEC, 2006, p. 8).

a) Esquema organizativo general de la Encuesta.

Considero necesario exponerme acerca de esta estructura organizativa (*Figura 12*), ya que será pasible de análisis en capítulos posteriores.

Diagrama 1



¹ Se sugirió, en las provincias que hubiera un organismo oficial de referencia para los pueblos indígenas, que se establecieran contactos con el mismo y se organizara un grupo consultivo

Figura 12. Estructura organizativa de la ECPI a nivel nacional y provincial. (INDEC, 2006, p. 13).

Como puede apreciarse, la organización de la encuesta tuvo dos niveles:

1. Nacional: Un grupo coordinador constituido por dos direcciones del INDEC y una del INAI, que ocupaban los cargos jerárquicos superiores. De ellos dependían equipos técnicos del INDEC pertenecientes a las direcciones de Diseño Conceptual, Difusión y Recursos Humanos, y Organización; así como los seis CRI que representaban a las comunidades de todo el país.
2. Provincial: De acuerdo con los lineamientos del nivel nacional, las provincias ejecutaron la encuesta a través de un equipo conformado, por una parte, por referentes provinciales, sensibilizadores, ayudantes de campo, encuestadores e instructores pertenecientes a pueblos originarios y, por la otra, por coordinadores, supervisores, recepcionistas, funcionarios “no indígenas” del Estado provincial.

b) Los Coordinadores Regionales Indígenas (CRI).

Los CRI fueron seleccionados de acuerdo a los perfiles elaborados por la Dirección de Recursos Humanos del INDEC. Sus principales funciones eran las de:

- Establecer contactos con personas pertenecientes a los pueblos indígenas y con los referentes de las comunidades y ONG indígenas de la región.
- Informarlos acerca de la realización de la ECPI.
- Promover su participación activa en todos los aspectos de esta encuesta, especialmente en la elaboración del cuestionario, el levantamiento de los datos y la búsqueda de encuestadores indígenas.

“A su vez en cada provincia se trabajó con Referentes Provinciales Indígenas. El INAI realizó una convocatoria oficial a todas las comunidades indígenas del Registro Nacional de Comunidades Indígenas” (INDEC, 2006, p.12).

c) La estructura de relevamiento en terreno.

La estructura de relevamiento, conformada en un 80% por personal proveniente de pueblos indígenas, estuvo integrada de la siguiente manera:

- Encuestadores, quienes realizaron las entrevistas en los hogares seleccionados.

- Sensibilizadores, que efectuaron la difusión de la encuesta entre la población indígena de cada provincia.

- Ayudantes de campo, quienes colaboraron con los encuestadores en la localización de los hogares en el territorio.

Los puestos de supervisores, recepcionistas y asistentes cartográficos se destinaron a miembros del personal de las direcciones provinciales de Estadística que no se reconocían pertenecientes a un pueblo indígena ni descendientes de estos.

Se describen, a continuación, las funciones principales de cada uno de los puestos enunciados.

Los Referentes Provinciales debían establecer contactos institucionales y personales con organizaciones indígenas de la provincia, colaborar en la búsqueda de postulantes a cubrir diversos cargos, colaborar en las tareas de sensibilización y actuar como nexo entre las DPE y las comunidades y personas indígenas a fin de solucionar los problemas que puedan presentarse para el desarrollo del operativo.

Los sensibilizadores desarrollaron las tareas implicadas en la campaña de difusión de la ECPI, especialmente entre la población indígena de cada provincia, y colaboraron en la distribución de las notas de aviso de realización de la ECPI a los hogares seleccionados en la muestra.

Los encuestadores visitaron a todos los domicilios seleccionados que conforman la muestra, completando el cuestionario según las indicaciones recibidas en los cursos de capacitación.

Por último, **los ayudantes de campo** colaboraron con el asistente cartográfico, los supervisores y los encuestadores en la localización de los domicilios a encuestar. (INDEC, 2006, p. 12).

Organización de la capacitación para el personal de la ECPI.

Para dictar los cursos en cada jurisdicción, se diseñó una estructura de capacitación conformada de la siguiente manera:

- Equipo de Capacitación del INDEC, del que dependían:

- Instructor indígena
- Instructor del INDEC

En las etapas preparatorias, en el nivel nacional, se trabajó en la elaboración del cuestionario y en la redacción de los materiales de capacitación en forma conjunta con los CRI (en representación de los pueblos mapuche, toba, kolla y rankulche). El diseño de la capacitación fue propuesto por el INDEC y consultado a los mismos CRI. Se consensuó un dispositivo de “pareja pedagógica” en el que instructores de los pueblos originarios dictarían los cursos conjuntamente con un instructor del INDEC. Los primeros explicarían a los encuestadores cómo completar las preguntas cuyas variables específicas pertenecían a la temática indígena, aportando “los saberes propios de sus culturas y del área donde los encuestadores debían realizar su trabajo, en algunos casos traduciendo oralmente a lenguas o idiomas indígenas contenidos de los cursos de capacitación” (INDEC, 2006, p. 12), y los instructores del INDEC desarrollarían la parte de las preguntas correspondiente a las variables comparativas del Censo 2001. Durante todo este proceso, los CRI estuvieron presentes en carácter de consultores y veedores. Sin embargo, la división de tareas fue clara.

Es interesante destacar cómo, en estas mesas de discusión, se pone de manifiesto la *relación diádica* que subraya Bartolomé (1997) entre “gente de costumbre”(los organizadores indígenas, a quienes se asignaban las temáticas relativas a las prácticas culturales ancestrales) y “gente de razón”(los profesionales del INDEC, portadores de las temáticas estadísticamente consistentes), sin advertir que las tradiciones de conocimiento para las operatorias laborales en el ámbito de la administración pública actúan desde *habitus* —según el concepto de Bourdieu (1972)²³— en los que prima “la costumbre” como parte de la inercia del aparato estatal.

Aspectos institucionales y participación de los pueblos indígenas.

²³Por *habitus*, Bourdieu entiende “el conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él. Estos esquemas generativos generalmente se definen como “*estructuras estructurantes estructuradas*”; son socialmente *estructuradas* porque han sido conformados a lo largo de la historia de cada agente y suponen la incorporación de la estructura social, del campo concreto de relaciones sociales en el que el agente social se ha conformado como tal. Pero al mismo tiempo son *estructurantes* porque son las estructuras a partir de las cuales se producen los pensamientos, percepciones y acciones del agente. (Diccionario crítico de Ciencias Sociales).

Las publicaciones oficiales del INDEC consideran que se “garantizó la participación de los pueblos indígenas en la ECPI mediante la incorporación de personas pertenecientes a estos pueblos en distintos aspectos de la Encuesta, especialmente *en el diseño conceptual del cuestionario, la capacitación a encuestadores, la sensibilización y el relevamiento mismo* [énfasis añadido]” (INDEC, 2006, p. 11).

El lugar para la participación está pre-asignado. Quedan excluidos, en este caso, la discusión acerca del diseño muestral, la asignación presupuestaria, el diseño de perfiles para los distintos puestos de trabajo y el cronograma de acciones. Esto no significa que se desestime la incorporación de representantes de los pueblos originarios, producto de las demandas indígenas en un contexto regional que propicia la inclusión, sino que se trata de advertir acerca de los modos en que esta participación es regulada y permitida.

El instrumento de recolección de datos: cuestionario de la ECPI.

Para la recolección de datos se diseñó un cuadernillo de doce páginas destinado a relevar la información de cada hogar. Se utilizó el mismo en todas las localidades seleccionadas del país. (Ver Anexo)

La información se obtuvo mediante una entrevista directa. El respondente debía ser un integrante del hogar mayor de 14 años. De cualquier modo, se indicó que lo ideal era que cada uno de los integrantes del hogar respondiera las preguntas que le estuvieran destinadas.

A continuación se presenta un esquema de las partes que componen el cuestionario, sus variables y dimensiones. (Ver Anexo 1).

Hoja 1

- A. Ubicación geográfica: aquí se registran los datos que permiten localizar cada vivienda.
- B. Motivos de no realización de la entrevista: se registra información solo cuando no se puede encontrar a los habitantes de la vivienda durante el relevamiento.
- C. Detección de hogares: para el INDEC, un hogar es la persona sola o grupo de personas que viven bajo un mismo techo y comparten los gastos de alimentación. Se indaga, a través de preguntas, la cantidad de hogares en la vivienda seleccionada.

D. Lista de personas: se anotan los nombres de las personas que residen habitualmente en el hogar y la relación de parentesco con el jefe. Cada cuestionario permite registrar hasta siete integrantes de un hogar. El INDEC considera “residencia habitual” al lugar en el que se vive la mayor parte de la semana.

Hoja 2

E. Población: En el cuestionario hay siete partes tituladas “Población”, una para cada miembro del hogar. En ellas se registran las siguientes variables:

PARA TODAS LAS PERSONAS DEL HOGAR:

Características demográficas básicas: sexo, edad y relación de parentesco.

Identidad:

- a) Autorreconocimiento de la pertenencia a algún pueblo indígena y nombre del pueblo.
- b) Ascendencia paterna, materna y otras generaciones. Nombre del pueblo de pertenencia (para los casos en los cuales la persona responda tener ascendientes indígenas).

Uso y manejo de lenguas/idiomas indígenas —si puede mantener/entender una conversación en idioma indígena, lengua o idioma que habla habitualmente en su casa y primera lengua o idioma que aprendió a hablar—. En caso de respuesta afirmativa a cada una de estas preguntas, se solicita especificar el idioma o lengua indígena.

Migratorias: lugar de nacimiento, si vive o vivió en una comunidad indígena y motivo de su partida.

Salud y Previsión Social: lugares de atención de la salud, inscripción en Registro Civil, tenencia de documento de identidad, cobertura de salud y percepción de jubilación o pensión.

PARA LAS PERSONAS DE 3 AÑOS O MÁS:

Educación: si sabe leer y escribir, si asiste o asistió a un establecimiento educacional, nivel que cursa o cursó, grado o año en el que está, si completó o no el nivel que cursó, y (si no) causa por la cual no lo completó, si recibe clases en alguna lengua o idioma indígena, bajo qué modalidad (pupilo o internado), distancia a la que está ubicado el establecimiento, medio

de transporte que utiliza habitualmente para ir a la escuela, si recibe beca para estudiar y quién le otorga la beca.

Hoja 3

PARA LAS PERSONAS DE 12 AÑOS O MÁS:

Participación en organizaciones o instituciones indígenas

Situación conyugal: estado civil legal, convivencia en pareja o matrimonio.

Trabajo: si trabajó la semana pasada; si no trabajó pero buscó trabajo en las últimas cuatro semanas; si en el trabajo principal recibe dinero, mercadería o no recibe pago de ningún tipo; nombre del trabajo; tareas que realiza; a qué se dedica el lugar donde trabaja; descuento jubilatorio; si cobra seguro de desempleo, subsidio o plan de empleo; otras actividades que realiza regularmente para consumo familiar/venta/intercambio: agricultura, pesca, cría de animales, caza, artesanía, recolección de frutos o de miel, extracción de madera, minería, turismo, otra actividad; si viajó por motivo laboral, causa específica y tiempo de duración.

PARA LAS MUJERES DE 12 AÑOS O MÁS:

Fecundidad: si ha tenido hijos nacidos vivos, cantidad; cantidad de hijos vivos en la actualidad; fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo; lugar de atención durante el parto; edad a la que tuvo su primer hijo nacido vivo.

Hoja final

F. Características habitacionales (solo se completa una vez)

Características de la vivienda y el hogar: tipo de vivienda, material predominante de los pisos y de la cubierta exterior del techo, cielorraso o revestimiento interior del techo, provisión de agua que usa para beber y cocinar, existencia de baño, modo de calefacción, cantidad de habitaciones o piezas que usa para dormir, cantidad total de habitaciones o piezas, tenencia de la vivienda, propiedad de la tierra; titularidad de la propiedad, terreno, parcela o lote; existencia de terreno fiscal y tenencia del terreno.

Problemas que afectan a los pueblos indígenas: distancia a la que se encuentra el hospital público o centro de salud público más cercano; tiempo que tarda en llegar al hospital público o centro de salud público más cercano; qué medio de transporte utiliza/n habitualmente para

llegar; qué tipo de ayuda recibe regularmente del gobierno, organizaciones indígenas u organizaciones no indígenas; si considera/n que hay problemas que lo/s afectan por pertenecer a un pueblo indígena, cuál; si cree importante rescatar y transmitir la cultura de sus antepasados; si mantiene/n costumbres o realiza/n prácticas propias de la cultura de un pueblo indígena; si considera que deben apoyarse leyes que permitan el uso de las medicinas indígenas; si participa/n de trabajos comunitarios indígenas (aquí el encuestador marca alguna de estas opciones prefijadas, se permite marcar más de una opción).

Observaciones: aquí se registran los comentarios que el encuestador considere importantes; idioma y fecha de realización de la entrevista; nombre del encuestador y del informante.

Implementación de la ECPI en el territorio.

Las tareas preparatorias de la ECPI comenzaron en 2003, conformándose en el INDEC el equipo central: profesionales y asistentes técnicos de ese Instituto, seis coordinadores regionales indígenas y un representante del INAI.

Por diversas cuestiones, tales como el clima de las diferentes regiones del país y las posibilidades técnico-operativas del INDEC y de las DPE (simultaneidad con otros operativos, como el Censo Nacional Económico 2005), se planificó un cronograma de relevamiento de la encuesta en la ciudad de Buenos Aires y en las 23 provincias del territorio nacional, que se inició en mayo de 2004 en Tucumán y finalizó en diciembre de 2005 en la provincia de Buenos Aires.

Las actividades posteriores al relevamiento (ingreso de datos, codificación, evaluación de la calidad de la información y procesamiento, entre otras) se iniciaron a mediados de 2004.

La presentación de los resultados provisionales comenzó en julio de 2005, a través de gacetillas de prensa provinciales con los resultados relativos a la población que se reconoce perteneciente y/o descendiente de un pueblo indígena en primera generación, para aquellas regiones muestrales de las que forma parte cada provincia. En forma simultánea, en noviembre de 2005 comenzaron a difundirse los primeros resultados provisionales por área

temática específica relevada en la encuesta. Los resultados nacionales definitivos se pueden consultar en la página web del INDEC²⁴.

²⁴http://www.indec.mecon.gov.ar/webcenso/ECPI/index_ecpi.asp

Segunda parte: Crónica de una encuesta anunciada

Esta parte de la tesis está dividida en seis capítulos. Cada uno de ellos se desarrolla a partir de alguna escena registrada durante la realización de la ECPI.

Intento describir el proceso en analogía con un recorrido en el que hubo distintos momentos, diferentes velocidades de tránsito, avances veloces, retrocesos lentos y demoras obligadas. A lo largo de ese trayecto, pude observar los modos en que se relacionaron los agentes estatales —tanto del orden nacional como provincial— con los representantes de organizaciones indígenas, y también otras interrelaciones: la de los representantes indígenas entre sí y el vínculo establecido con la población encuestada en general.

Todas estas escenas se inscriben dentro del asombro que fuera (y es) motor de la escritura de esta tesis, y las presento a continuación como el disparador del análisis que les sigue. Se describen con relación al proceso general que se desarrolló durante los años 2003, 2004 y 2005.

Capítulo4: “Asegurar su participación en los intereses que los afecten”

Los inicios del trabajo con indígenas.

El proceso fue largo. Sobre fines de 2002 se empezó a pensar en las formas que tomaría la realización de la ECPI. El grupo designado para realizar las encuestas complementarias al Censo 2001 fue el de la Dirección Nacional de Estadísticas Poblacionales. Estas encuestas abordaban tres temáticas significativas: migraciones, discapacidad e indígenas. Creo necesario destacar —aunque el punto no será desarrollado en esta tesis— la fuerte relación entre “biopolítica” y “anormalidad”, en términos foucaultianos, en la selección de los objetivos de estas encuestas complementarias²⁵. Ya no se trataba solamente de contar cuántos migrantes, discapacitados o indígenas había en la Argentina de 2001, sino que además debía

²⁵ La relación posible entre estas temáticas y la noción de “anormalidad” foucaultiana es un aporte de Sergio Bratisevic con vista a desarrollar en un trabajo conjunto.

profundizarse en dicha información, caracterizando a esta población mediante indicadores establecidos por organizaciones internacionales.

Tal como ocurriera con el Censo 2001, los objetivos de la encuesta, a su vez, estuvieron atravesados por el mismo requisito: en función del cumplimiento del artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional reformada en 1994, la ECPI debía “asegurar la participación [de los pueblos indígenas] en aquellos intereses que los afecten”.

Este atravesamiento se entrama con la tensión existente entre las reivindicaciones, las demandas de los pueblos originarios y las necesidades de la biopolítica en un contexto amplio de gubernamentalidad y un escenario particular: la crisis política, económica e institucional que se gesta hacia fines de 1999 y eclosiona en 2001.

Originalmente, la ECPI fue planificada para el año 2002, pero esas críticas circunstancias condicionaron su realización. ¿Qué recursos estarían disponibles para estas encuestas, presupuestadas bajo la consigna de la convertibilidad cambiaria “1 peso=1 dólar”, en un torbellino económico en el que el dólar disparaba su valor en relación con el peso?

Las declaraciones del director nacional de Estadísticas Poblacionales de ese momento — quien presenta la situación ante la Comisión de Población y Recursos Humanos de la Cámara de Diputados el 20 de febrero de 2002— dan cuenta de esos interrogantes:

En el presupuesto trienal que se presentó al Congreso en el año 1999 y a raíz de la necesidad de desdoblar el presupuesto del año pasado que era de 90 millones y quedó reducido 47 millones se trasladaron para el año 2002, 28 millones de pesos, que en ese momento eran lo mismo que 28 millones de dólares. En este momento, lo que el Poder Ejecutivo ha enviado al congreso concede al censo 11 millones de esos 28 millones setecientos mil pesos. Esto no se ha modificado respecto de la presentación efectuada por el equipo del doctor Cavallo; hemos tenido acceso al presupuesto que ustedes tienen y es prácticamente la misma suma.

Por lo tanto, todo esto refuerza, actualiza y confirma las notas que en su momento enviamos —de las cuales tiene copia la comisión— tanto internamente desde mi Dirección del censo a la oficina de administración del INDEC, como desde la oficina de administración del INDEC al Ministerio de Economía en el sentido de que el dinero que se nos ha concedido para este año va a generar varios problemas. El

primero de ellos es no poder cumplir con el desarrollo de las encuestas complementarias que se vienen planificando desde hace cinco años. (Goldberg, 2006, p. 66).

Finalmente, y con adecuación a la realidad presupuestaria, la ECPI inicia sus tareas a mediados de 2003. En un país donde las crisis económicas han adquirido cierta periodicidad, este modo de gestión —“administrar por crisis” (Pacheco de Oliveira, 2006)— forma parte de las prácticas institucionales y de las tradiciones de la administración.

Pacheco de Oliveira explica al respecto:

Las prioridades se perciben mucho más como un lugar común, que garantiza la continuidad formal de los programas anuales, que como un efectivo factor de orientación en cuanto a las áreas indígenas que serán favorecidas en el proceso burocrático. [...] La atención de los principales funcionarios y del equipo dirigente siempre se concentra en la crisis del momento, que polariza las preocupaciones hasta ver relativamente aliviadas las tensiones. (p. 52).

Este será el sesgo predominante durante todo el trascurso de la ECPI: un esfuerzo desmedido del equipo responsable para que la encuesta continúe, en medio de las zozobras ocasionadas por la escasez de recursos humanos, materiales y temporales. En muchos casos, los propios funcionarios solventaron alimentos, viajes y copias de su propio bolsillo en pos de la continuidad del operativo. En cierto modo, la ECPI quedó relegada en relación con otras empresas estadísticas oficiales, ya que sus resultados afectaban a “un número reducido de personas”, según las declaraciones reiteradas de los dirigentes del instituto a cargo.

Es interesante, entonces, apelar a una etnografía de los procesos administrativos que intente relatar los vericuetos burocráticos que impregnaron la realización de la ECPI. Estos recorridos, enmarcados en la racionalidad burocrática, develan la complejidad de las negociaciones establecidas en cada una de las instancias. Negociaciones entre sectores internos del INDEC, entre el INDEC y las DPE, entre el INDEC y las organizaciones indigenistas, y entre las organizaciones indígenas entre sí y con el INAI. Como se puede advertir, un entramado cuyas tensiones tenían correlato concreto en las prácticas a lo largo de la ECPI.

Cuando fui convocada para formar parte del equipo de capacitación —dependiente de la Dirección Nacional de Organización y Recursos Humanos—, las reuniones iniciales procuraban materializar un desafío: trabajar con indígenas en puestos de “blancos”. Además, debíamos elucubrar una estrategia para “sensibilizar” a los empleados involucrados en esta modalidad de trabajo, sin precedentes en el INDEC.

En agosto de 2003 se lleva a cabo una primera reunión en la que se manifiesta:

La idea es que la estructura de relevamiento esté conformada por indígenas, y queríamos consultarles qué les parece y ver qué perfiles estamos buscando, porque es una tarea complicada. Se agruparían las provincias por regiones, para cada una de ellas habría un responsable temático. Quedarían cinco subgrupos: NOA, NEA, Centro, Patagonia y Región Pampeana, que incluye Ciudad de Buenos Aires. (Registro de campo, 21 de agosto de 2003).

En esa misma reunión, se destaca que los puestos destinados a terreno serían asignados a indígenas y los de recepción y control serían ocupados por personal de las direcciones provinciales de Estadística (no indígenas).

En esa oportunidad señalo: “Es una tarea compleja porque está la identidad, la subjetividad, en juego; y además, las reivindicaciones de años y los prejuicios” (Registro de campo, 21 de agosto de 2003).

Como estrategia, se propone realizar una serie de talleres “para ir aprendiendo a trabajar juntos y, sobre todo, creemos que va a haber resistencia en las DPE. Es un momento jodido, no hay trabajo y las provincias quieren que la plata le quede a su gente” (Registro de campo, 21 de agosto de 2003).

Finalmente, se nos comunica que un grupo de coordinadores indígenas va a trabajar con las provincias en los aspectos organizativos y con el INDEC en los aspectos conceptuales, que incluyen el diseño de los instrumentos de relevamiento.

Pasaron varios meses hasta la nueva convocatoria. Las encuestas complementarias del Censo 2001 correspondientes a las temáticas de discapacidad y migraciones internacionales copaban las jornadas de trabajo y a eso se sumaron los preparativos del Censo Económico Nacional 2004-2005, sobre el cual ya estaban efectuándose pruebas piloto.

Las reuniones de trabajo eran comunicadas a los participantes por correo electrónico, el medio más eficaz dentro del organismo. Algunos de esos mensajes serán presentados como parte de esta sección.

Dentro de la Dirección de Estadísticas Poblacionales, se creó un equipo que estaría dedicado con exclusividad a esta encuesta, coordinado por una socióloga e integrado por otros cuatro sociólogos, dos antropólogos, una estadística y un psicólogo. Este equipo se encargaría de la confección del cuestionario y de otros instrumentos logísticos, como planillas y listados de domicilios; sería responsable de la capacitación de los instructores y de todos los puestos de la estructura de relevamiento y trabajaría con la planta de personal indígena convocada para llevar adelante la encuesta y con los otros equipos del INDEC —tales como los de capacitación, cartografía, difusión e informática— involucrados en el operativo.

Sin embargo, y de acuerdo al mandato constitucional, la novedad era la inclusión de trabajadores indígenas en la realización de las tareas. Esto se presentó como un hecho sin antecedentes, pero se enunciaba como una consecuencia legal y no en términos de derechos adquiridos por los pueblos originarios: “Tenemos que incluirlos porque así lo dice la Constitución Nacional”. El decreto 169 de la OIT también era invocado cada vez que se presentaba la ocasión: “Tenemos que garantizar la participación de los indígenas porque Argentina suscribió el decreto 169 de la OIT”, seguido de caras de aprobación y expresiones del tipo “pero qué bien”, “al fin se hace justicia”, “es su derecho”, etc.

La presencia de trabajadores indígenas tomó carácter de espectáculo y, muy pronto, diferentes sectores del organismo estatal se presentaban a las reuniones de trabajo solamente para verlos en acción. La novedad se vio reflejada en la gran concurrencia a las reuniones con “los indios”, todos querían observar al fenómeno: dirigentes indígenas que desempeñaban tareas relativas al diseño de cuestionarios. Su presencia estaba teñida de exotismo y, por tal motivo, desataba las más extrañas interpretaciones acerca de las capacidades y potenciales cognitivos de los sujetos en cuestión, dando cuenta de la prevalencia de las representaciones que los caracterizan como seres bárbaros, imbuidos de misticismo o abandonados a condiciones estructurales de pobreza de manera absoluta (lo que condicionaría sus posibilidades de comprender). Estas reuniones superconcurridas motivaron la intervención

del director de Estadísticas Poblacionales de ese momento, quien expresa en el mensaje de convocatoria (*Figura 13*):

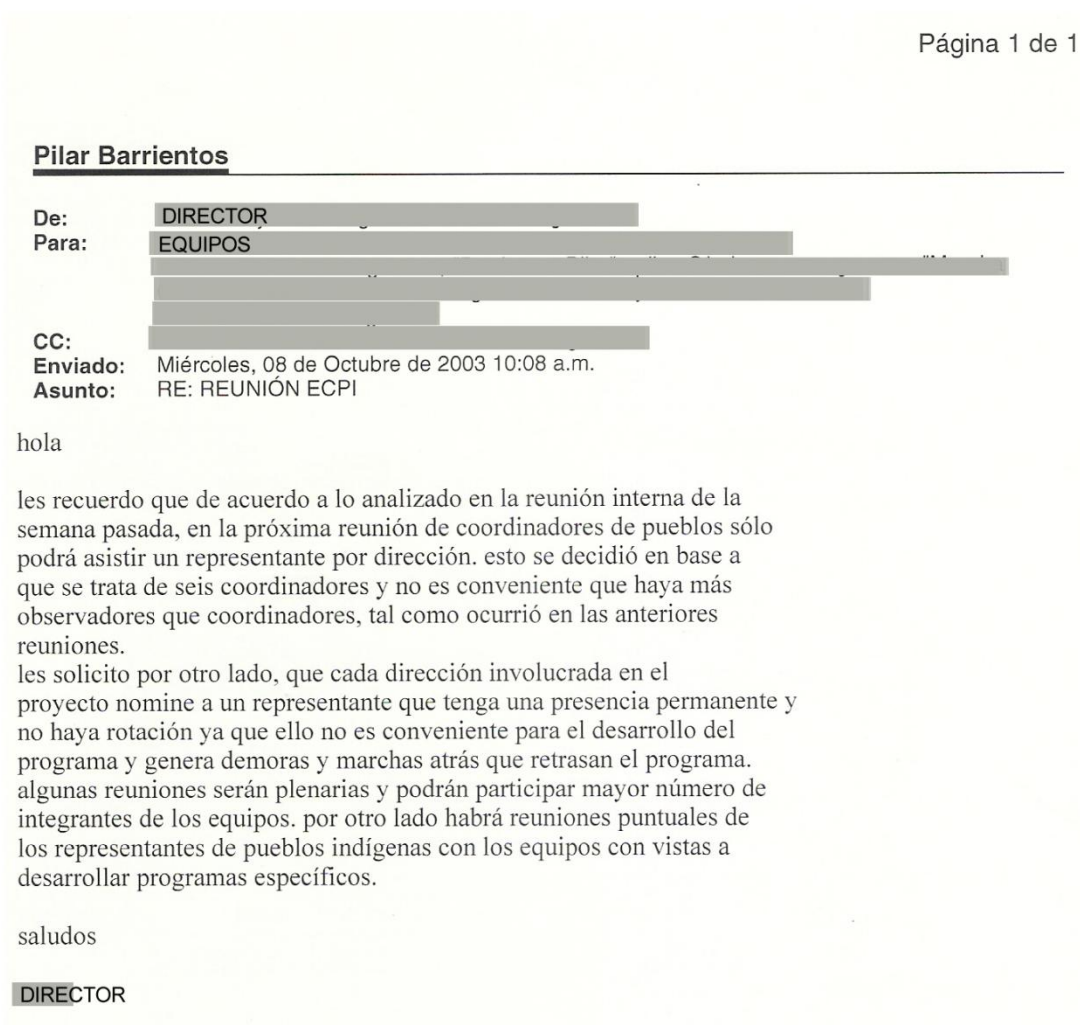


Figura 13. Convocatoria a reunión enviada por el director de la ECPI a los distintos equipos. (Correo electrónico, 8 de octubre de 2003).

A lo largo de las escenas relatadas aquí, veremos que esas expresiones “políticamente correctas” fueron confrontadas con los hechos. La incomodidad de compartir el trabajo con estos “otros” se hizo presente en las expresiones descalificadoras, en la asignación de viáticos, en las instancias de refrigerio, y puso en evidencia los aspectos más ocultos del racismo, sorprendiendo a los mismos protagonistas.

La ECPI como fuente laboral. Algunas escenas.

La estructura de relevamiento propuesta siguió la tradición organizativa de los operativos estadísticos estatales: fue piramidal, lo que hizo posible advertir que estaba fracturada desde su concepción en dos partes: “estructura indígena” (Goldberg, 2007, p. 69) y “estructura no indígena”.

La división predeterminada de tareas colocó, de manera predominante, a los empleados “no indígenas” en los cargos de planificación y control, y reservó a los indígenas los puestos de relevamiento, baquianía, etc. Es decir, les fueron asignados trabajos manuales, con el consecuente refuerzo de la división entre trabajo manual y trabajo intelectual, sosteniendo una mirada que coloca a los trabajadores indígenas en el terreno cognitivo de lo concreto, alejados de las operaciones del pensamiento abstracto. Aunque, como señala Fernández Enguita (1986):

Es evidente que cualquier trabajo intelectual exige algún esfuerzo físico y que el trabajo manual más simple requiere actividades intelectuales. Sin embargo, el aspecto más importante de la división de trabajo manual e intelectual bajo el capitalismo, no es esa dualidad de tareas, sino la separación entre concepción y ejecución. Lo que distingue al trabajo humano de la actividad de cualquier animal es precisamente el hecho de que el hombre antes de poner manos a la obra tiene una concepción previa de lo que va a hacer. (p. 74).

En este caso, el proceso de trabajo, tal como se ha concebido desde los organismos estatales, para la mayoría de los trabajadores indígenas implica el conocimiento parcial del proceso de trabajo total.

Se observan, en el sentido que indica Pacheco de Oliveira (2006), “un corte y una división de trabajo 'ideal' enteramente falsos, porque los sujetos de la acción son desplazados a una posición accesoria en la etapa definitiva de los trabajos, cuando el órgano establece exclusivamente criterios de competencia técnica” (p. 89). Desde esta perspectiva, los trabajadores indígenas quedan alienados, sin posibilidades de ver la totalidad del proceso de su trabajo; ocupando un rol central —el de la recolección de datos—, pero ausentes del proceso integral —la producción de datos—.

Podría concluirse que, para estos trabajadores, la alienación es doble: su participación ya no solo se ve escindida de la totalidad del proceso laboral, sino que además esta parcelación de la tarea la distancia de su carácter político (central en este operativo en el que se juegan intereses que superan la mera relación laboral: los relativos a la consecución de sus derechos). La responsabilidad de politizar ese trabajo queda librada a los representantes de las organizaciones indígenas, en armónica consonancia con los principios de la gubernamentalidad: la descentralización del poder y la desresponsabilización del Estado en torno a las políticas públicas indigenistas.

Como vimos, la estructura de personal indígena tuvo en la cúspide a los seis CRI. Por debajo de ellos se encontraban referentes provinciales, instructores, sensibilizadores, encuestadores y ayudantes de campo (tal como se detalla en el capítulo 3 de esta tesis). Esta verticalidad impuesta contrastaba con algunas de las formas de organización indígena, lo que se sumó a la complejidad del panorama político indígena en el país, convirtiéndose en fuente de disputas durante el desarrollo de la encuesta en todas las jurisdicciones.

Ocupar un puesto en este operativo dependía de los requisitos impuestos por los organismos estatales que diseñaron los perfiles laborales, en ellos se enumeraban las condiciones que debía cumplir cada uno de los integrantes según el puesto para el que se postulara.

Las entrevistas efectuadas a quienes tuvieron a cargo la coordinación de la encuesta ponen de manifiesto esta situación:

¿Cómo llegaron los coordinadores regionales, los CRI, a la encuesta?, ¿quiénes los eligieron?

Nosotros diseñamos los perfiles y los mandamos al INAI para que les dieran difusión, y la gente se seleccionó después de las entrevistas que les hicieron las psicólogas de recursos humanos de INDEC. (Funcionaria del Equipo Nacional, entrevista personal, enero, 2012).

El organismo estatal es quien se atribuye la autoridad para la selección del personal y el establecimiento de sus criterios de inclusión o exclusión. Desde este lugar, el Estado, a través de su agencia estadística, apela a sus “tradiciones de conocimiento” —entendidas como “un conjunto de saberes integrados, reproducidos y objetivados en el interior de los dispositivos de poder y de las codificaciones escritas” (Souza de Lima, citado en Pacheco de Oliveira,

2006, p. 98) — para diseñar operativos en nombre de la eficacia, objetividad y garantía de la calidad de los datos que produce y apela a su experiencia como entidad técnica que garantiza la “neutralidad” en los procesos. De este modo, el Estado —árbitro y parte— decide la mejor forma de organización (que se presenta, en definitiva, como la única posible), desconociendo el principio que declama “la participación” de los interesados en este terreno.

Ocupar un puesto en la encuesta, en un contexto nacional crítico, tenía además una importancia vital: era un puesto de trabajo, la posibilidad de un ingreso en pesos dentro de un país con la mayor desocupación en los últimos diez años²⁶ e invadido por los planes sociales como paliativo contra la pobreza generalizada.

La oportunidad de ocupar un puesto en la encuesta movilizó a las organizaciones indígenas, que se disputaban mayor presencia dentro de una estructura de personal que demandaría unas 1200 personas para la realización de las tareas. Constituyó, en todos los casos,

una expectativa de derechos (tanto de parte de indígenas como no indígenas). De hecho, se trata de un reflejo de las demandas indígenas que expresa tanto su grado de información sobre los virtuales derechos que poseen, como una relativa maduración de sus formas de actuación política (en la cual se incluye no sólo su efectiva capacidad de movilización, sino también el establecimiento de apoyos y alianzas). (Pacheco de Oliveira, 2006, p. 33).

En todo caso, es destacable la dimensión política de este proceso, que implica observar las negociaciones en la cuales cada uno de los actores involucrados trata de maximizar sus intereses en un contexto histórico particular y en una determinada correlación de fuerzas.

La garantía constitucional de la participación indígena se puso a prueba permanentemente, ya que existía una sostenida desigualdad en los términos de la conversación que se entablaba para arribar a algunos acuerdos. Desigualdad marcada desde el inicio, donde la iniciativa indígena sufre una metamorfosis que la trastoca y la fija en una condición de inferioridad, tanto cuantitativa como cualitativamente. Acordar significados desde lugares tan disímiles

²⁶ La tasa de desempleo en el año 2003 fue del 16,9%. (INDEC).

con subjetividades y culturas “otras” se hace una tarea dificultosa, ya que se plantea en términos de una falsa simetría y obliga a la disputa constante, a trabajar “a la defensiva”.

La convocatoria laboral se difundió por diversos medios: a través de carteles en organizaciones indígenas, en las direcciones de Estadística, en los Consejos de Participación Indígena (CPI) y en los institutos que atienden la materia en las provincias; pero quienes la efectivizaron fueron los coordinadores provinciales, todos ellos líderes de diferentes instituciones de impacto en el sector indígena.

Una de las preocupaciones permanentes de los técnicos fue evitar el clientelismo político en la designación de los trabajadores indígenas; sin embargo, este temido clientelismo es material común durante la selección de personal de todas las encuestas nacionales. Entonces, el organismo estatal intentó detener este proceso a través del diseño de perfiles.

Carola Goldberg —una de las antropólogas que se desempeñó en la encuesta— señala al respecto:

El resto de la estructura indígena que trabajó en la implementación de la encuesta (referentes provinciales, instructores, sensibilizadores, ayudantes de campo y encuestadores) fue seleccionada en base al diseño de perfiles que estipulaban los requisitos que debían cumplir estas personas para ocupar cada uno de los cargos. De esta manera se procuró que la elección de las personas respondiera a un proceso transparente de selección evitando el potencial mecanismo de clientelismo político que pudieran ejercer los CRI. (2007, p. 73).

Los CRI debían encargarse de convocar a los recursos humanos indígenas, esto es: futuros instructores, encuestadores, sensibilizadores, asistentes de campo y referentes provinciales. Existía un perfil desarrollado en el INDEC para desempeñar estos puestos de trabajo y la selección de los postulantes la realizaban los CRI en las oficinas del INAI. Todos los cargos eran rentados y, para cubrirlos, se contrataron alrededor de 1200 indígenas en todo el país. Cada postulante debía presentar una nota con el aval de su comunidad para participar en el operativo, reconociendo su pertenencia a ésta.

Tales eran las reglas del juego. Fuera de las aulas, durante la capacitación, podían escucharse grupos que iban a reclamar a los diferentes CRI los motivos por los que habían sido aceptados para trabajar.

En algunas provincias, la paga era significativamente más alta en relación con los trabajos remunerados que realizaban habitualmente, entonces se producían fuertes discusiones en los pasillos ante la aparición de personas, que portaban papeles con firmas que los avalaban, pidiendo trabajo. Estas situaciones conflictivas eran resueltas por los propios CRI, quienes después nos daban explicaciones (“las firmas de los avales eran truchas”, “yo sé que a ese Gómez lo manda el Intendente”, etc.). Si bien no interveníamos en esas discusiones, se advertía claramente la disputa entre las diferentes organizaciones por conseguir el puesto y el carácter político de la ECPI se hacía cada vez más evidente.

Los CRI eran líderes de su organización, pero no siempre lo eran en su comunidad y, en algunos casos, tenían un manejo casi clientelar de las designaciones de los encuestadores. De esta manera, es dable observar cómo las prácticas del poder atraviesan las culturas y queda expuesto un dispositivo que en los papeles se describía como transparente, pero se manejaba con cierta “discrecionalidad acotada”.

El Estado no deja fuera diferentes mecanismos administrativo-burocráticos de control (la personería jurídica de las comunidades, la inscripción en el régimen tributario del Monotributo). Algunos aspectos son resistidos —tales como el pago a la AFIP o la adquisición de un seguro contra todo riesgo con cobertura por el tiempo que permanecieran en terreno—, pero otros son avalados por los CRI. Las tensiones propias de las características del movimiento indígena en la Argentina se hicieron presentes en estas negociaciones. En particular, el pago de sus propios aportes jubilatorios (como claro relato de las acciones de la política neoliberal) se vio atravesado por expresiones de racismo desenfadado, que se hicieron presentes a lo largo de la encuesta en todas las jurisdicciones. Esto, en muchos casos, sumía a los participantes en estados emocionales que se expresaban en crisis de llanto o de ira, acompañadas de un discurso reivindicatorio de derechos.

Nélida llora. Ha sido seleccionada como instructora indígena en una localidad urbana. Nélida tiene estudios universitarios y además brinda formación en danzas ancestrales. Me acerco a preguntarle qué le pasa. Me dice: “González (director) me trató muy mal, me hizo sentir mal...”. Indago, “¿qué te dijo?” “Le dije que cómo se hacía el trámite del monotributo y me dijo que no me haga la estúpida, que era una profesional, que cómo no iba a saber eso, que no lo tome de idiota”. (Nota de campo, agosto de 2004).

La imposición de la estructura indígena en las oficinas provinciales de estadística fue recibida con hostilidad. Los modos habituales de relacionarse, en cuanto a los procesos administrativos de contratación, parecían haberse trastocado. Cada pregunta generaba bufidos, suspiros y gestos que daban cuenta de la molestia que provocaba a los empleados y funcionarios de las direcciones de estadísticas tratar con “esta gente”.

En posteriores entrevistas al personal de planta asignado para coordinar la ECPI en cada provincia, la situación sigue siendo evocada con esa misma molestia: “Ay, no me hagas acordar. Lleno de gente que caía a cualquier hora, no sabían nada... sí, pobres.... pero era tremendo, no sé cómo se les ocurrió... todos mal vestidos, con un olor...” (Directora de DPE, entrevista personal, julio, 2012).

A pesar de la mayor visibilidad que fue consolidándose luego de la realización de la encuesta, la sola mención de la experiencia prefiere olvidarse, como un mal recuerdo. De este recuerdo se destacan la impuntualidad, la falta de “buen gusto” para vestir, la falta de higiene y la falta de capacidad mental: faltas. Y un eufemismo que disfraza la mirada impregnada de racismo tras la máscara de la compasión.

En mi recorrido por las diferentes DPE, pude advertir los correlatos del desagrado por compartir la tarea. En algunos casos, de forma desembozada, y en otros, bajo cierta capa de hipocresía, emergía ese componente que manifestaba la contrariedad frente a la inclusión de los trabajadores indígenas.

El perfil del Encuestador de la ECPI.

Acerca de la redacción de perfiles y convocatoria: Qué, quiénes y a quién.

Un perfil laboral se establece a partir de las competencias y condiciones requeridas para el desempeño de un puesto. Puede estar normalizado según estándares determinados para la administración pública y casi siempre sigue un formato modelo que se adapta de acuerdo con las características del trabajo para el que se requiera el puesto. En general, puede definirse como un documento administrativo que contiene, en forma ordenada y sistemática, la información o instrucciones sobre las atribuciones que debe poseer el personal para ocupar un

puesto o cargo en cada una de las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la institución o dependencia.

En la redacción de los perfiles para la ECPI se siguieron los mismos procedimientos que para cualquier otro puesto dentro del INDEC: solicitud del sector que los requería, reunión con el equipo de la Dirección de Recursos Humanos encargado de esa tarea y adecuación de modelos previos.

Elaborados en la Dirección Nacional de Recursos Humanos y Organización del INDEC por un equipo de psicólogas que habitualmente realizan esta tarea, se redactan sobre fines del año 2003. La secuencia de procedimientos es siempre la misma: el perfil se confecciona sobre la base de un pedido. Existe una forma estándar para su redacción. Los ítems que lo conforman son los mismos, trátase del operativo que se trate, con adecuación a las particularidades que tome el relevamiento (requisitos, duración del contrato, paga). El esquema se repite. La respuesta pragmática a un pedido se basa en la inercia burocrática que impregna las prácticas dentro de los organismos estatales.

Esto forma parte de las “tradiciones de conocimiento” (*habitus*) de los trabajadores profesionales del instituto, en particular, y de la administración pública, en general. La mencionada inercia burocrática lentamente aplaca ímpetus innovadores en los equipos y envuelve suavemente las prácticas cotidianas, creando ilusiones de trabajo “nuevo” ante cada operativo, para obtener casi siempre los mismos productos.

Una vez redactados, los perfiles son supervisados por el sector demandante y distribuidos a las jurisdicciones como pautas para la selección del personal que se afectará al operativo en cuestión.

De acuerdo con la Ley 17622/68, vigente en el momento de la encuesta, el Sistema Estadístico Nacional se organiza conforme con los lineamientos que el INDEC proponga, ya que una de sus atribuciones es “unificar la orientación y ejercer la dirección superior de todas las actividades estadísticas oficiales que se realicen en el territorio de la Nación” (inciso a).

De este modo, las provincias deben seguir las pautas establecidas por el INDEC en cuanto a organización y concreción de los objetivos. Las veinticuatro jurisdicciones reciben las instrucciones y, si bien toman en consideración el mismo encuadre, sufre modificaciones de acuerdo con las características de la gestión provincial, lo que ocasiona visitas periódicas de

representantes del Estado nacional para la supervisión y negociación de los términos del contrato. El carácter federal de la República Argentina concede la posibilidad de modificar los requerimientos de la Nación en lo que respecta a las estructuras organizativas, remuneraciones, carga de trabajo, etc.

Sin embargo, aparece nuevamente una clara división de tareas: el INDEC concibe el plan por desarrollar —hace el trabajo intelectual—, y las provincias lo ejecutan. Cada encuesta repetirá este esquema de un grupo encargado de “poseer el conocimiento integral del operativo”: La división del trabajo se repite como una práctica ineludible del capitalismo como modo de producción.

En el sistema estadístico, se realizan distintos tipos de encuestas según destinatarios, periodicidad, etc. La descentralización neoliberal, en un denodado intento por disminuir el gasto público, eliminó a los encuestadores de planta y a las direcciones de estadísticas, que contratan personal *ad-hoc* para cada operativo. La modalidad de contratación es variable, pero en general se solicita que cada trabajador sea autónomo (esto es, que esté inscripto como tal y realice sus propios aportes jubilatorios), deslindando de responsabilidad al Estado provincial respecto de esa erogación.

La modalidad de pago también es variable, ya que en algunos casos se paga por el período de tiempo que dura la contratación; en otros, por el trabajo en su conjunto o (como en el caso de la ECPI) por encuesta realizada. Esta última modalidad se utiliza cuando se considera que es la mejor forma de estimular el trabajo frente a una posible deserción del trabajador.

Para estos casos, el INDEC envía una partida presupuestaria a la jurisdicción, con valores estimados de pago para cada puesto. Este valor generalmente es modificado en la provincia. La decisión de dicha modificación recae en el director provincial de Estadística en acuerdo con su superior jerárquico local y, como se mencionó anteriormente, es una posibilidad legal dentro de la administración del presupuesto provincial en un régimen federal.

Un puesto clave: el encuestador.

En primer lugar, abordaré este perfil de modo general. Su confección sigue las generales de la ley. Como vimos, a pesar del carácter inédito y de la enunciación de la participación indígena

en las distintas etapas de la ECPI, la firma final de los perfiles depende de la institución estatal.

El del encuestador es un puesto clave. En la jerga estadística oficial se dice que es el “corazón” de las encuestas. Se trata de quien va a terreno y efectúa las entrevistas directas de acuerdo con un cuestionario estandarizado; recolecta la información con la que luego se realizarán los tabulados y los cruces de variables; en definitiva, provee la materia prima para la producción de los datos estadísticos, que en el caso de las estadísticas oficiales, además, deberían ser el insumo para la planificación de políticas públicas.

Las estadísticas oficiales podrían considerarse un *campo* —en el sentido de Bourdieu—, entendiendo los campos como “microcosmos más o menos autónomos que se ubican en el interior del macrocosmos social. [...] Universos sociales que se constituyen con sus propias referencias, su historia específica, su modo de reclutamiento, sus *enjeux*, o apuestas particulares y su capital específico” (P. Champagne y O. Christine [2004] citado en Boccara, 2007, nota 2).

En este campo, la formación del encuestador apunta a respetar a pie juntillas la lectura de las preguntas de los cuestionarios en virtud de la calidad de los datos obtenidos. En investigaciones cuantitativas, la repetición exacta de las preguntas a los sujetos en estudio disminuiría el error no muestral, esto es, los errores que el entrevistador pudiera cometer a través de la inducción a respuestas, la omisión de preguntas o su lectura incorrecta. Por esta razón, a la hora de seleccionar encuestadores, se toma como criterio básico el dominio de la lectura y escritura de la lengua en la que están redactados los instrumentos de recolección de datos.

Un “buen encuestador” es aquel que lee textualmente las preguntas, escribe correctamente las respuestas y establece una relación de confianza con el entrevistado que acaba de conocer, con el expreso fin de “sacarle” la información que requiere el operativo para el que trabaja. Si, además, ese encuestador trabaja para el Estado, esto le da una mirada particular.

Tal como señala Bourdieu (1999), “la encuesta es una relación social que genera efectos (variables según los diferentes parámetros que pueden afectarla) sobre los resultados obtenidos” (p. 528). En la obtención de datos a nivel macro, se procura desde una “perfecta inocencia epistemológica” (p. 528) concretar el sueño positivista que implica el dominio y el

control de la realidad a través de ciertas precauciones metodológicas que, a su vez, le permiten erigirse en términos de objetividad y despolitización.

La relación de entrevista genera siempre una intrusión. Es una situación comunicacional compleja en la que los intervinientes están, desde el vamos, en una posición asimétrica. El encuestador establece las reglas del juego en ese diálogo. Más allá del contenido, es quien inaugura la comunicación y quien debe abrir ese juego a su interlocutor, comunicar sus reglas y sus objetivos, y resolver las situaciones que se presenten durante el devenir de la entrevista.

En el INDEC, “la entrevista” forma parte de los contenidos pedagógicos que se enseñan en cualquier capacitación a encuestadores. Se ensaya la forma de presentación en los hogares, la forma de lectura de las preguntas —tonos, gestos—, la regulación de los tiempos, etc., con el objetivo de disminuir las distorsiones que la subjetividad del encuestador puede ocasionar en la lectura de las preguntas.

En este juego, además, el encuestador en muchos casos ocupa una posición social diferente de la del encuestado en cuanto a capital cultural se refiere. Y, en el caso de la ECPI, esto se hizo presente en la demanda formativa: los encuestadores debían tener por lo menos formación secundaria parcial (hasta tercer año).

¿Qué ocurriría en el caso de la ECPI?

Dos o tres años después del momento del censo, se regresaba a los hogares en los que algún integrante se había reconocido indígena para encuestarlo. Visto y considerando el carácter dinámico de la población, existía la posibilidad de que en algunos de esos hogares vivieran otras personas, y no las mismas a quienes se había formulado la pregunta en el Censo 2001. No obstante, de acuerdo a las probabilidades estadísticas, la significatividad de ese fenómeno era poca.

Para recabar los datos, se decidió trabajar con encuestadores indígenas, teniendo en mente un doble objetivo: por un lado, se garantizaba la presencia de personal indígena en el relevamiento, cumpliendo el mandato constitucional y, por otro, se trataba de mejorar la calidad de la información a partir de la inclusión de estos encuestadores, socialmente próximos a quienes se interrogaba, generando mayor empatía (en un intento por disminuir la “violencia simbólica” que genera el arribo imprevisto de un agente del Estado a un hogar con el objetivo de obtener información).

He aquí otro de los elementos de la negociación de significados: lo que para unos es satisfacción de demandas, para otros es validez técnica; es allí donde se vislumbra la tensión entre acción estatal e iniciativas indígenas, constitutiva de todo este operativo.

Como pudo verse en el capítulo 3 de esta tesis, la llamada “arquitectura organizacional” de la ECPI toma aspectos comunes a otros operativos estadísticos en cuanto a su estructura vertical. Esta forma de concebir la organización de un relevamiento obedece a recomendaciones internacionales respecto de la tarea de obtención de información en operativos estadísticos. De este modo, se crea una estructura superior que se encarga de la planificación y de la posterior organización de la información obtenida; otra intermedia, que se ocupa del control de la recolección de datos, y una inferior, que es la que va a terreno.

Se mantiene la división de tareas bajo el supuesto de eficiencia, eficacia y calidad en el trabajo realizado. Esto es, se trata denodadamente de disminuir las distorsiones y la subjetividad, y de alcanzar un dato aséptico, neutral.

Se transcriben a continuación (*Figura 14*) los criterios expuestos para ocupar el cargo de encuestador.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC)

ENCUESTA COMPLEMENTARIA DE PUEBLOS INDIGENAS (ECPI) (2004-2005)

PERFILES DE LOS PUESTOS DE LA ESTRUCTURA

PERFIL DEL ENCUESTADOR

Dependencia: Recepcionista

Función: Realizar la encuesta en todos los domicilios seleccionados que conforman la muestra, cumplimentando los cuestionarios según instrucciones recibidas.

Remuneración: por encuesta efectiva y viáticos para movilidad de acuerdo a convenio marco.

Tiempo de contratación: 30 días hábiles.

Dedicación horaria: amplia disponibilidad para concurrir a todos los hogares de los domicilios seleccionados durante el tiempo que dure el relevamiento en campo. Tiempo completo. Plena disposición para trabajar en días sábados y domingos.

Requerimiento operativo: disponibilidad para movilizarse por la provincia

Descripción de tareas:

Antes del relevamiento

- Leer el Manual del Encuestador antes de asistir al curso de capacitación.
- Asistir a un curso de capacitación en las fechas y horarios que le indiquen.
- Recorrer el área asignada y en los casos que se le requiera, entregar la carta de presentación

en los domicilios que tendrá que visitar durante el relevamiento.

Durante el relevamiento.

- Encuestar todos los hogares asignados en el Listado de Domicilios, completando el cuestionario de acuerdo a las instrucciones recibidas (los domicilios listados pueden corresponder o no al pueblo de pertenencia del Encuestador).

- Volver a los domicilios en los casos de “morador ausente” las veces que sea necesario hasta encontrarlo.
- Entregar la carga de trabajo al recepcionista en los días y horarios convenidos.
- Revisar cada una de las encuestas con el recepcionista.
- Comunicar al recepcionista en forma detallada las razones de entrevistas no realizadas.
- Volver al hogar para aclarar datos dudosos o completar datos faltantes tantas veces como se lo solicite el recepcionista.
- Comunicar al recepcionista todos los inconvenientes relacionados con: ubicación de los domicilios, encuestas rechazadas, así como cualquier otra dificultad que surja durante el desempeño de sus tareas que impida el relevamiento de la información.
- Completar las planillas correspondientes al encuestador.

Después del relevamiento:

- Ordenar el material y entregarlo al recepcionista.
- Participar de una reunión de evaluación del operativo.

Nivel de Estudios:

3er Año de secundario aprobado o bien ser Tutor, Mema, maestro bilingüe o docente.

Condiciones requeridas:

- Preferentemente bilingüe (castellano-lengua del pueblo de pertenencia). En aquellas áreas en las que por sus características resulte indispensable el manejo de dos idiomas ese factor se considerará excluyente.
- Preferentemente Tutor, Mema, Maestro bilingüe, Auxiliar bilingüe, o docente.
- Facilidad para leer fluidamente las preguntas del cuestionario así como escribir las respuestas en castellano.
- Preferentemente experiencia en la realización de encuestas.
- Ser reconocido como perteneciente a alguno de los pueblos indígenas que habitan la provincia.

-En la selección se priorizará a aquellas personas que provengan de los pueblos que en el censo 2001 hayan tenido mayor volumen de hogares con al menos un miembro autorreconocido como indígena en la provincia y los requerimientos operativos de acuerdo a la muestra de la ECPI.

-Preferentemente con nota de aval formada por las autoridades que representan a la comunidad/ organización / institución indígena según los estatutos agregando aclaración, número y tipo de documento de identidad, en los casos que se cuente con personería jurídica.

-Amplio conocimientos del área en la que se deba desarrollar la tarea.

Condiciones personales:

-Capacidad de establecer buenas relaciones interpersonales.

-Flexibilidad para adaptarse distintas modalidades culturales.

-Dinamismo.

-Motivación para la tarea.

-Buena disposición para aceptar pautas de trabajo.

-Prolijidad.

-Discreción y reserva en el manejo de la información.

Figura 14. Perfil del encuestador. (INDEC, Documentos internos, 2003).

La llegada de los perfiles a las provincias fue aceptada con reticencias de diverso orden, alguna con fuertes prejuicios, cercanos a la discriminación y el racismo.

“Yo no sé cómo, teniendo gente formada acá, hay que hacer una encuesta con 'esta gente'” (Nota de campo), me comenta una funcionaria de una provincia del NEA con muchos años de experiencia en estadísticas oficiales. “Me llenaron la oficina de negros que venían cuando se les cantaba y querían que les hagamos la entrevista” (Nota de campo, abril, 2005), comenta otra de las funcionarias en ocasión de una reunión de directores de estadística.

La normativa del INDEC indicaba publicar los perfiles en aquellos lugares considerados estratégicos para los referentes indígenas. La oficina a la que debían remitirse los postulantes era la Dirección Provincial de Estadísticas, responsable administrativa del operativo en la jurisdicción.

La presencia de los indígenas fue, en muchos casos, impuesta y garantizada por las propias organizaciones indígenas, que contaban con la figura del referente provincial en cada dirección y que, a pesar de las diferencias internas, cuidaron que ese lugar estuviera ocupado por indígenas. Pero veamos en detalle algunas de las indicaciones del perfil:

Puesto: Encuestador

Dependencia: Recepcionista

En la verticalidad propuesta para la implementación de un operativo masivo, la asignación del puesto reproduce la asimetría del control. El recepcionista “no indígena” controla el trabajo del encuestador indígena.

La lectura de las tareas enunciadas en el perfil deja claro que el encuestador debe volver a los domicilios tantas veces como se lo indique el recepcionista para completar datos faltantes, dudosos, etc. La evaluación del desempeño siempre está en manos de la estructura “no-indígena” y de esto depende la remuneración, ya que se paga por encuesta efectiva (esto es, por cada encuesta completa y correcta). En zonas rurales, regresar a los domicilios para completar datos implica, en muchos casos, uno o más días de trabajo. Si a esto le sumamos la inexperiencia en esta tarea, la paga deja de ser equitativa; ya que, comparando este ingreso con el de un encuestador experimentado, ante puntos de partida tan disímiles, la compensación por el trabajo podría ponerse en discusión. A lo que se agrega que, en la mayoría de las provincias, se reconvierte la suma indicada por INDEC para el pago de las encuestas (sobre todo en región NOA y NEA, donde se vio reducida hasta en un 40%) para reasignar parte de la partida de dinero a otras tareas.

El tiempo de contratación es de “30 días hábiles”, pero se aclara que se debe tener dedicación horaria de “tiempo completo” y “plena disposición para trabajar en días sábados y domingos”, lo que entra en franca contradicción con la definición de *días hábiles*.

Las tareas indicadas implican una serie de conocimientos previos que van desde lectura fluida y comprensiva en lengua castellana, lectura de mapas y planos, y confección de planillas hasta llenado de cuestionarios. Estas competencias están fuertemente asociadas a un modelo de capacitación predominantemente académico, que centra los aprendizajes en la lectura y confía en que ese es el mejor método para la comprensión de la secuencia de tareas que involucra el trabajo del encuestador.

El nivel de estudios mínimo que posibilitaría el acceso a la comprensión de las tareas y su ejecución es el del tercer año de la escuela media aprobado. En general, este fue uno de los requisitos que más inconvenientes trajo en todo el país. Encontrar indígenas que hubieran completado el “ciclo básico” fue difícil. Las condiciones que llevaron a esta situación de desigualdad educativa de las poblaciones indígenas se hacen presentes a la hora de conseguir un trabajo fuera de los circuitos que les están “predestinados”. Esta situación interroga acerca de la “igualdad de oportunidades” pregonada como parte de los derechos ciudadanos, y creo imprescindible dejar claro que tal desigualdad no puede leerse en términos de diferencia cultural, sino en clave política.

Pilar Barrientos

De: [Redacted]
Para: [Redacted]
Enviado: Miércoles, 14 de Julio de 2004 04:54 p.m.
Asunto: RV: nivel instrucción Chaco

-----Mensaje original-----

De: [Redacted]
Para: [Redacted]
Enviado el: 14/07/2004 03:47 p.m.
Asunto: nivel instrucción Chaco

[Redacted]
Te detallamos el nivel educativo de los asistentes a los dos cursos de Chaco:

Curso 1:
24 personas de las cuales 8 tienen primaria completa (33.3%).

Curso 2:
26 personas, 13 de las cuales con primaria completa y 1 con primaria incompleta (53.8%).

saludos,
[Redacted]

Figura 15. Mensaje de los instructores del INDEC a la coordinadora de la ECPI a propósito de la capacitación a encuestadores en la provincia de Chaco. (Correo electrónico, 14 de julio de 2004).

Las dudas acerca de la idoneidad profesional se ven claramente reflejadas en la asunción del nuevo director nacional de Estadísticas Poblacionales, que arriba promediando la ejecución de la encuesta, tras la renuncia del director anterior —su autor intelectual y propulsor de este operativo dentro del INDEC—. (Figura 16)

Pilar Barrientos

De: [Redacted]
Para: [Redacted]
CC: [Redacted]
Enviado: Viernes, 16 de Julio de 2004 05:04 p.m.
Asunto: Fw: Curso a encuesatdores de Chaco

----- Original Message -----

From: [Redacted]
To: [Redacted]
Cc: [Redacted]
Sent: Friday, July 16, 2004 4:28 PM
Subject: RE: Curso a encuesatdores de Chaco

[Redacted]: además de si cumplen con el requisito formal ¿aprobaron el curso o no? Si no lo aprueban, no pueden salir a campo. Qué dicen nuestros instructores? Si ellos dicen que no sirven para la función, no dejemos que salgan a campo. Serán peores que los que ví en Tartagal? Yo escucharía a nuestros instructores. O se maneja el instrumento o no.
Cuidado
[Redacted]

-----Mensaje original-----

De: [Redacted]
Enviado el: Jueves, 15 de Julio de 2004 10:28 a.m.
Para: [Redacted]
CC: [Redacted]
Asunto: Curso a encuesatdores de Chaco

[Redacted], escribo para comentarle la situación relativa a los cursos de capacitación a encuesatdores de Chaco, el coordinador de la DPE de Chaco, [Redacted], nos envió el listado de encuestadores seleccionados, me preocupa que una proporción muy importante tenga un nivel de instrucción por debajo del mínimo requerido. Hablé con [Redacted] para consultarle si a esas personas les habían realizado entrevistas para saber si pueden leer fluidamente, ver cómo escriben, etc., me respondió que no pudieron hacerlo en todos los casos, no tienen suplentes lo que hicieron es darles una carga de trabajo menor para eventualmente redistribuirla.

Nivel educativo de los asistentes a los dos cursos de Chaco:
Curso 1:
24 personas de las cuales 8 tienen primaria completa (33.3%).

Curso 2:
26 personas, 13 de las cuales con primaria completa y 1 con primaria incompleta (53.8%).

A esto se suma el hecho de que hay conceptos que a los instructores les está costando mucho comprender.
Atte [Redacted]

Figura 16. Mensaje del director nacional de Estadísticas Poblacionales a la coordinadora general acerca del desempeño en terreno de los encuestadores en el curso de capacitación. (Correo electrónico, 15 de julio de 2004).

Como puede advertirse, la concepción subyacente respecto del desempeño de los instructores refuerza la idea de que los indígenas no son capaces (“Serán peores que los que vi en

Tartagal?”). Lo “peor” como aumentativo de lo “malo”, que es el punto de partida donde todas las contrapartes no-indígenas, “resignadas”, aceptan la presencia indígena en los puestos de relevamiento. Y una advertencia: “Cuidado”. Los indígenas, en esos puestos, son gente de la que “hay que cuidarse”.

Este mismo director señala, en otras oportunidades, la disconformidad con el desempeño de los trabajadores indígenas. Se transcribe a continuación la relatoría de una reunión del nuevo director de Estadística aludido con los instructores indígenas de las provincias de Formosa.

El director se presenta y dice que quiere conocerlos, y que le cuenten qué les estaba pareciendo la capacitación a instructores. Cada uno se presenta²⁷: Roberto, representante del pueblo wichí; Cristian, del pueblo pilagá, y Marta, del pueblo Qom. Es Roberto quien habla con el director y le dice que, en general, los han tratado muy bien y que el hotel donde los alojan no es bueno, que queda muy lejos de INDEC y tienen que viajar mucho.

El director les pregunta si el curso está bien y si ellos se sienten capaces de dar ese curso a sus encuestadores indígenas o si sería mejor que lo hicieran los maestros de la zona (en este momento siento una mezcla de indignación y vergüenza ajena). Roberto le responde: “No. No estoy de acuerdo Señor Director, nadie sabe mejor que nosotros de nosotros mismos. Y usted no sabe la situación de discriminación y racismo que nos han hecho pasar los maestros también” (Nota de campo, agosto, 2004).

En varias ocasiones este ha sido un tema recurrente: “¿Están capacitados para formar encuestadores?”, “¿Saben leer y escribir fluidamente?”, “¿Saben explicar?”, “¿Entienden las definiciones conceptuales y procedimentales que indica la ECPI?”.

La degradación del saber indígena, en cuanto a las posibilidades de enseñanza y aprendizaje del contenido técnico de la encuesta, son un presupuesto que impregna su desarrollo. En este caso, el funcionario público cuestiona las capacidades intelectuales de los propios instructores que está formando, menospreciando además su capacidad política.

²⁷ Los nombres han sido cambiados para preservar la identidad de las personas involucradas.

Boccaro y Bolados (2008) plantean al respecto: “El Estado multicultural pone en escena, se legitima y se construye a través de prácticas y representaciones diarias. Elabora una serie de rituales, hace uso de un lenguaje específico, construye la esfera pública en la cual opera un cierto tipo de relación entre funcionarios y ciudadanos o entre gobernantes y gobernados” (p. 181). En las reuniones donde están presentes los trabajadores indígenas, las explicaciones de los conceptos técnicos se soslayan o, en su defecto, se elabora una explicación que infantiliza a los destinatarios, en la mayoría de los casos menospreciando las capacidades mentales de los asistentes.

La diferencia cultural es vista como falta —en términos de incapacidad para la comprensión— y, como tal, en muchos casos se establecen “diálogos de sordos” en los que no es posible llegar a un entendimiento.

Sin embargo, y tal como lo plantea Pacheco de Oliveira (2006), “la intervención del Estado debe ser estimada no como un factor determinante exclusivo sino como una de las caras de la moneda que muestra en su reverso las iniciativas indígenas” (p. 132). Es decir, tal como aparece enunciado en el primer capítulo de esta tesis: avanzar hacia un análisis de las burocracias en las que el Estado nación no se presenta como un bloque monolítico, sino en el que hay espacios posibles desde los que la agencia indígena opera.

Citando a Walsh, “la agencia indígena [...] trabaja desde las fronteras o intersticios de las dos lógicas de pensamiento (lo propio y lo dominante), permitiendo así romper con la hegemonía del eurocentrismo como única perspectiva epistemológica” (2006, p. 57).

La participación vuelve a estar acotada, es cierto, pero no por ello debe minimizarse este hecho; ya que inauguraría, de algún modo, la posibilidad de incorporar a las mesas de trabajo de medición de la identidad indígena a representantes de los pueblos, quienes, en carácter de veedores, pudieron vivenciar algunos de los procesos y rutinas de trabajo dentro de un organismo estatal. Y, así como se declara “falta de experiencia” en la temática —y en esas formas de gestión— por parte del INDEC, los dirigentes indígenas tienen vasta experiencia en negociar con el Estado logrando, en esa coyuntura, ser activos gestores desde los bordes, lo que les permite alcanzar algunos acuerdos fundamentales con las organizaciones de base, desbordando el operativo estadístico en sí e impactando sobre la vida cotidiana de las

comunidades —como por ejemplo, la consideración de la ECPI como una fuente laboral (en un contexto de crisis de empleo para “los hermanos de las comunidades”), el avance para la obtención de personería jurídica e inclusión en el RENACI y la articulación de espacios de poder entre organizaciones a nivel nacional—. La participación toma significados “otros” (en el sentido de Walsh) y permite la consecución de otras metas, más allá de las enunciadas en la retórica estatal.

Los mensajes que envía Gustavo (*Figura 17*), uno de los referentes indígenas, a la coordinadora de la encuesta dan cuenta de estas negociaciones.

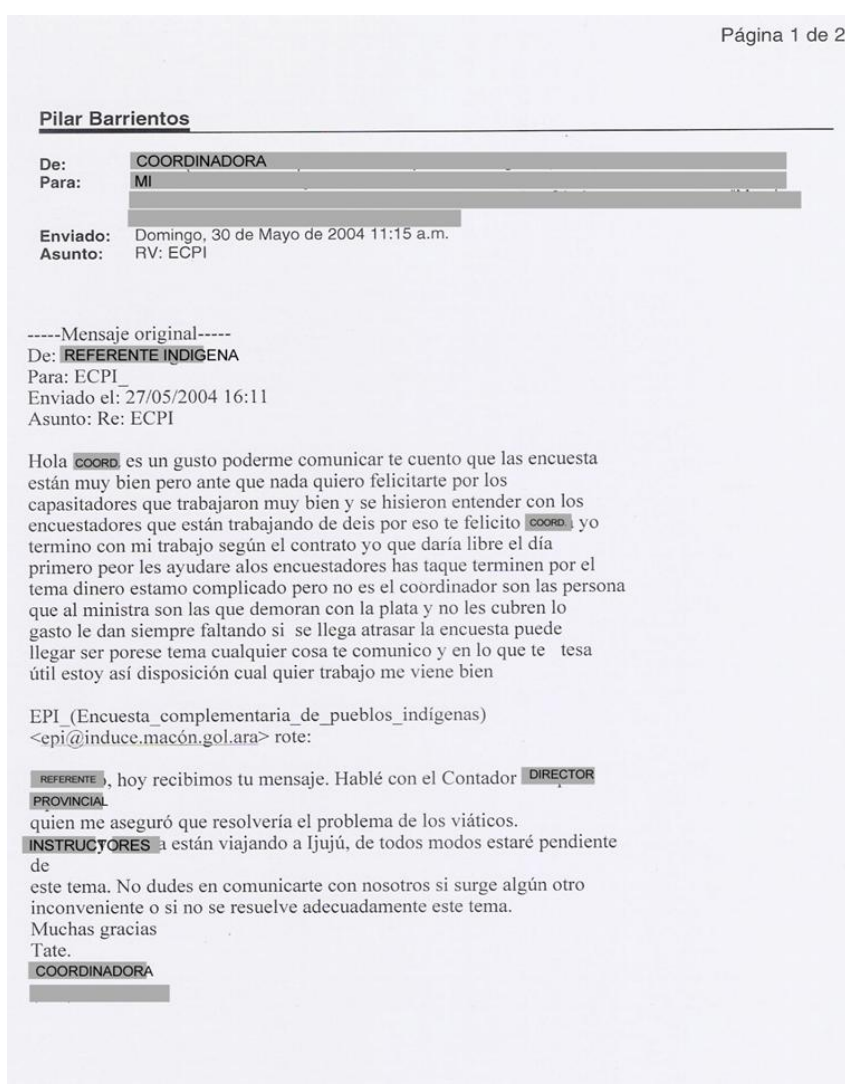


Figura 17. Comunicación de Gustavo, referente indígena, a la coordinadora de la ECPI en relación con el tema “viáticos”. (Correo electrónico, 27 de mayo de 2004).

En este intercambio de correos, Gustavo —el referente indígena— deja de manifiesto este tipo de negociación cuando alude al tema dinero y las dificultades que presentan los administradores; indica la posibilidad de atraso de la encuesta, condicionada por el pago a los encuestadores; expone la situación laboral, visibilizando el lugar de los trabajadores en la ECPI por sobre la idea del compromiso militante con la causa indígena o del saber experto de los agentes estatales, acercando los términos de la negociación a pautas conocidas dentro de la relación con “la patronal”.

Este ejercicio del poder “desde los bordes” —desde los espacios “*in-between*”, en términos de Bhabha— reposiciona a la contraparte indígena y le permite maximizar sus intereses, a la vez que deja claro el lugar clave que ocupan los trabajadores indígenas para la realización de la ECPI en la provincia. Este autor advierte que “es en la emergencia de los intersticios (el solapamiento y el desplazamiento de los dominios de la diferencia) donde se negocian las experiencias intersubjetivas y colectivas de nacionalidad [*nationness*], interés comunitario o valor cultural” (2002, p. 14).

Gustavo actualiza la posición de los pueblos originarios desde un presente que muestra la realidad indígena de principios de siglo XXI, dejando atrás con su intervención, la idea del indígena estereotipado, detenido en el tiempo y fuera de los beneficios de la tecnología, para mostrarse atento, ágil, e inclusive renegociar los términos de su propio contrato.

Este intercambio de mensajes revela una situación estratégica en la que se articula la diferencia cultural a partir de una posición donde lo político se hace presente, se muestra como una de las caras de la moneda a las que aludía Pacheco de Oliveira (2006): el revés de una trama en la que se tensionan los múltiples hilos del poder.

Capítulo 5: “En acuerdo de pactos preexistentes”

De la participación deseada a la participación posible.

La participación de las organizaciones indígenas durante la realización de la ECPI tuvo varias etapas. A efectos de posibilitar una mejor aproximación para el análisis, consideraré tres momentos: antes de la salida a terreno, durante el trabajo de campo y al finalizar este.

Para el primer momento, tomaré especialmente dos instancias: la ronda de consultas con las organizaciones de base y la selección de variables que se convertirían en las preguntas del cuestionario.

Del segundo momento (ya en terreno) destacaré algunas escenas que dan cuenta de procesos identitarios y expresiones de racismo vigentes en ocasión del trabajo conjunto.

En el tercer momento, trabajaré con el proceso de tratamiento y publicación de datos, que comprende desde la finalización del trabajo en campo hasta el momento actual.

Iniciando el camino. De las organizaciones de base a las bases de datos.

Para diseñar el cuestionario de la ECPI, se consideró un dispositivo que posibilitara la inclusión de los propios interesados en el tema. Así pues, se pensó en las formas que podría tomar la participación en esta instancia. ¿Cómo se entendía esa idea? ¿Qué significados adquiere la participación para los pueblos indígenas y cuáles para las organizaciones estatales dentro del campo de las estadísticas? Lo que estaba claro era que trabajar conjuntamente con los indígenas debía implicar todas las instancias de la encuesta. Así debían considerarse la planificación y organización de los recursos humanos, la distribución y envío de materiales, el diseño conceptual y el análisis de los resultados para su posterior publicación. El primer desencuentro se observó en los modos en que resolvían la toma de decisiones los pueblos indígenas y el Estado en general. Mientras los primeros realizaban asambleas con sus organizaciones de base en las que se ponía a consideración cada una de las temáticas, los segundos tenían una serie de procedimientos más verticalizados en los que los directores tenían la última palabra o, en su defecto, la normativa establecía la forma definitiva de los asuntos sobre los que se debería gestionar. Si bien se trató de iniciar una serie de acuerdos para compatibilizar estos estilos, lo cierto es que los tiempos administrativos marcaron el ritmo de trabajo. Sin embargo, el imperativo de la participación no debía perderse de vista. Un antecedente importante que lo condicionaba era el recurso de amparo presentado por algunas organizaciones indígenas durante el Censo 2001 en el que se solicitó la no realización

del conteo nacional²⁸. Previendo acciones similares, se establece un dispositivo organizado para dar espacio a la palabra de las organizaciones de pueblos originarios:

Entre los meses de septiembre de 2003 y marzo de 2004 se efectuó una serie de encuentros destinados a consultar a las diferentes organizaciones indígenas del país.

Teniendo en cuenta que el objetivo de la encuesta era “cuantificar y caracterizar a la población que se reconoce perteneciente o descendiente de un pueblo indígena, que a la fecha del Censo 2001 residía en hogares donde al menos uno de sus miembros se declaró como tal” (INDEC, 2006, p. 12), ¿cómo construir la realidad de los pueblos indígenas desde la selección de atributos estadísticos? ¿Cómo unificar la mirada de esta realidad desde la diversidad que presentan los pueblos? Los elementos clave para enfocar la participación fueron las definiciones conceptuales de las variables y el diseño muestral. Para la discusión de las variables y temáticas de interés, se realizaron las consultas con las bases indígenas. La elaboración de la muestra representativa quedó exclusivamente a cargo del INDEC que, si bien menciona la colaboración del INAI y organizaciones indígenas para la localización de pueblos, obró según los estándares complejos que requiere ese procedimiento.

Para la consulta sobre temas de interés, los CRI trabajaron en el INDEC con el equipo de diseño conceptual, planteando sus necesidades en función de la dimensión del relevamiento. En el marco de esas reuniones de trabajo, se acordaron las tareas y actividades que debían realizarse. Los CRI recorrerían las regiones a su cargo en compañía de algún agente estatal, presentando la encuesta y su temática y relevando aquellos temas que eran de interés de los

²⁸ La Comisión de Juristas Indígenas en Argentina (CJIA) presentó un recurso de amparo en el que solicitó la postergación del censo, alegando que no habían tenido participación en las condiciones establecidas por el Convenio 169 de OIT y la Constitución Nacional (art. 75, inciso 17). Finalmente, la situación desencadenó en una toma de las instalaciones del INAI por parte de distintos representantes de las comunidades indígenas. A propósito del tema que nos interesa, se efectuaban los siguientes reclamos:

Los Pueblos Originarios estamos tomando las instalaciones del INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas) [dirigido por Alejandro Raúl Isla], después de haber agotado todas las instancias [de reclamación] a nivel institucional.

Con esta acción estamos exigiendo la presencia en el lugar del ministro de Desarrollo y Acción Social, Daniel Sartor, para la rápida y efectiva resolución de los siguientes puntos. Exigimos:

Postergación del censo solicitado a los Pueblos Originarios. Rediagramación del mismo con la participación de nuestras comunidades (Hace ya 22 días que se entregó un manifiesto al Estado Argentino, en el cual se le instaba a expedirse sobre el contenido de la demanda).

Inmediato cumplimiento de los acuerdos que contiene el Convenio 169 de la OIT, en su totalidad.

pueblos visitados. Estas visitas regionales tendrían una duración de tres semanas. A su regreso se implementaría una reunión plenaria en el INDEC, en la cual los coordinadores expondrían las demandas de las organizaciones consultadas.

El siguiente correo electrónico (*Figura 18*) permite ver los aspectos en los que se proyectaba trabajar en forma conjunta: acuerdo de significados temáticos y aspectos organizativos.

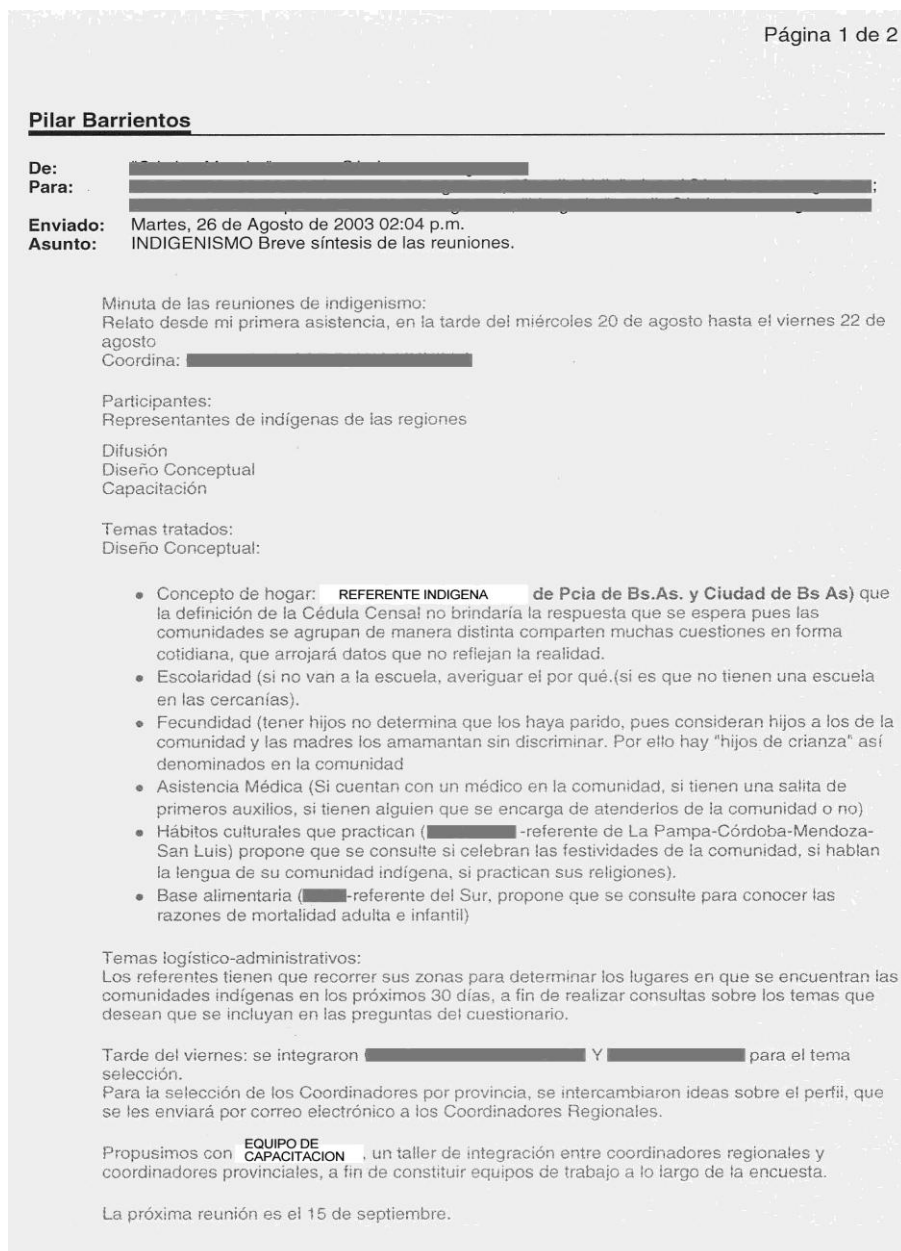


Figura 18. Comunicación del Equipo de Capacitación destinado a los integrantes del equipo total de la ECPI en el que se sintetiza el desarrollo de una reunión de trabajo sobre acuerdos temáticos del cuestionario. (Correo electrónico, 26 de agosto de 2003).

El punto de partida de estas reuniones con los coordinadores permitía el libre acceso a todas las temáticas. Puede advertirse que las inquietudes de los CRI versaban sobre tópicos que cuestionaban significados alusivos a conceptos censales tradicionales (por ejemplo, la definición de *hogar*²⁹) y apuntaban a indicadores sociodemográficos (como la influencia de la alimentación en la mortalidad infantil o los alcances de la formulación de las preguntas acerca de la fecundidad de las mujeres). A lo largo de la lectura de las relatorías, veremos cómo cursan estas inquietudes en la redacción definitiva de las preguntas del cuestionario.

Las consultas se extendieron a lo largo de siete meses. Nominalmente, su organización otorgaba autonomía a los CRI para relevar las temáticas de interés. El panorama nacional indígena suponía una complejidad difícil de abordar. Entre la inexperiencia estatal (por los escasos antecedentes de consultas con los pueblos originarios) y las formas propias de los sistemas de organización política indígena —los enfrentamientos entre agrupaciones de pueblos originarios y las formas de gestión política propia de dichas organizaciones—, esta consulta tomó la forma que pudo, a medio camino entre las intenciones y las concreciones.

Repasemos los dichos de la funcionaria a cargo de la ECPI:

Viste que ellos toman decisiones comunitarias. Entonces, nosotros nos juntábamos con ellos, le hacíamos la propuesta y ellos nos hacían salir y cuando resolvían nos volvían a llamar para decirnos qué pensaban. Después de cada encuentro con mapuches te juro que vomitaba, por mi personalidad no estaba acostumbrada a cómo eran las formas de dar la discusión, eran como el malón que me daba palo y palo. (Entrevista personal, marzo, 2012).

¿Qué lugar ocupaban los representantes estatales en las rondas de consultas donde “jugaban de visitante”? ¿Fue efectiva esta estrategia a la hora de garantizar los cambios que demandaban los sectores indígenas? Se pone de manifiesto el contraste entre la forma de gestión que practican las organizaciones de pueblos originarios —entendida como toma de decisiones— y su lectura —brutal, convocante al asco, violenta (“palo y palo”) — desde la

²⁹ Para el INDEC, la definición de *hogar* corresponde a la que se utiliza en el Censo de Población: “Persona o grupo de personas que comparten el mismo techo y los gastos de alimentación”. Deben reunirse las dos condiciones para su identificación como tal.

representante estatal. Remitiendo a figuras históricas como el malón, la asamblea impone — por la fuerza y el enfrentamiento con el blanco—, su voluntad. De este discurso se desoye la demanda, pero no se desconoce su forma de hacer política, su estrategia discursiva, que impone por la fuerza las demandas históricas de siglos. De todos modos, más allá de los embates verbales, el despliegue evidenciado en las rondas de consulta tuvo más fines performáticos que resultados concretos. Si bien, como se indica más adelante, se lograron acuerdos en cuanto a la inclusión de variables; muchas de las demandas, tal como fueron expresadas, acabaron reconvertidas de manera que se sometieran a los estándares requeridos por las estadísticas oficiales.

El rol de los CRI fue clave, pues a ellos se asignó la responsabilidad de organización de las rondas de consulta. Cada región los recibía, escuchaba los argumentos a favor de las ventajas que ocasionaría la realización de la ECPI y la consulta acerca de qué temáticas querrían incorporar al relevamiento. Consecuente con el modelo neoliberal de desplazamiento de las responsabilidades hacia los sectores de la sociedad civil, todo el proceso de consulta se vio atravesado por esta modalidad de gestión, “una nueva ingeniería social que se inscribe dentro de un nuevo diagrama de saber/poder o de una gubernamentalidad de un nuevo tipo que tiende a producir nuevos sujetos étnicos colectivos e individuales a través de una doble dinámica de etnicización y de responsabilización” (Boccaro, 2007, p. 186).

Situando este proceso en el marco temporal en el que se desarrolla, son pertinentes los señalamientos que plantean Lenton y Lorenzetti (2005) acerca de la participación enmarcada por las postrimerías del modelo neoliberal:

Respecto a la cuestión indígena, tal situación parece emerger como tendencia, más claramente, a partir de estos últimos años. Asistimos también, en este terreno, a una suerte de “confluencia perversa” entre el proyecto neoliberal y el participativo democratizante (Dagnino, 2002b). Esta confluencia se daría entre el requisito de *participación* fijado desde las agencias estatales y las demandas de dominios autónomos de decisión propulsadas por el activismo indígena. El malentendido semántico que habilita la subordinación de las segundas a la primera se constituye así en el centro de la puja hegemónica. (p.269).

Esta amplitud de consignas trajo como consecuencia gran heterogeneidad en cuanto a las variables por incorporar en el cuestionario. Por esta razón, en las organizaciones de base convocadas para la consulta, se generó una fuerte expectativa acerca de las temáticas; lo que, al momento de su efectiva inscripción, presentó múltiples conflictos. El correo que acompaña sirve para ilustrarlas (*Figura 19*).

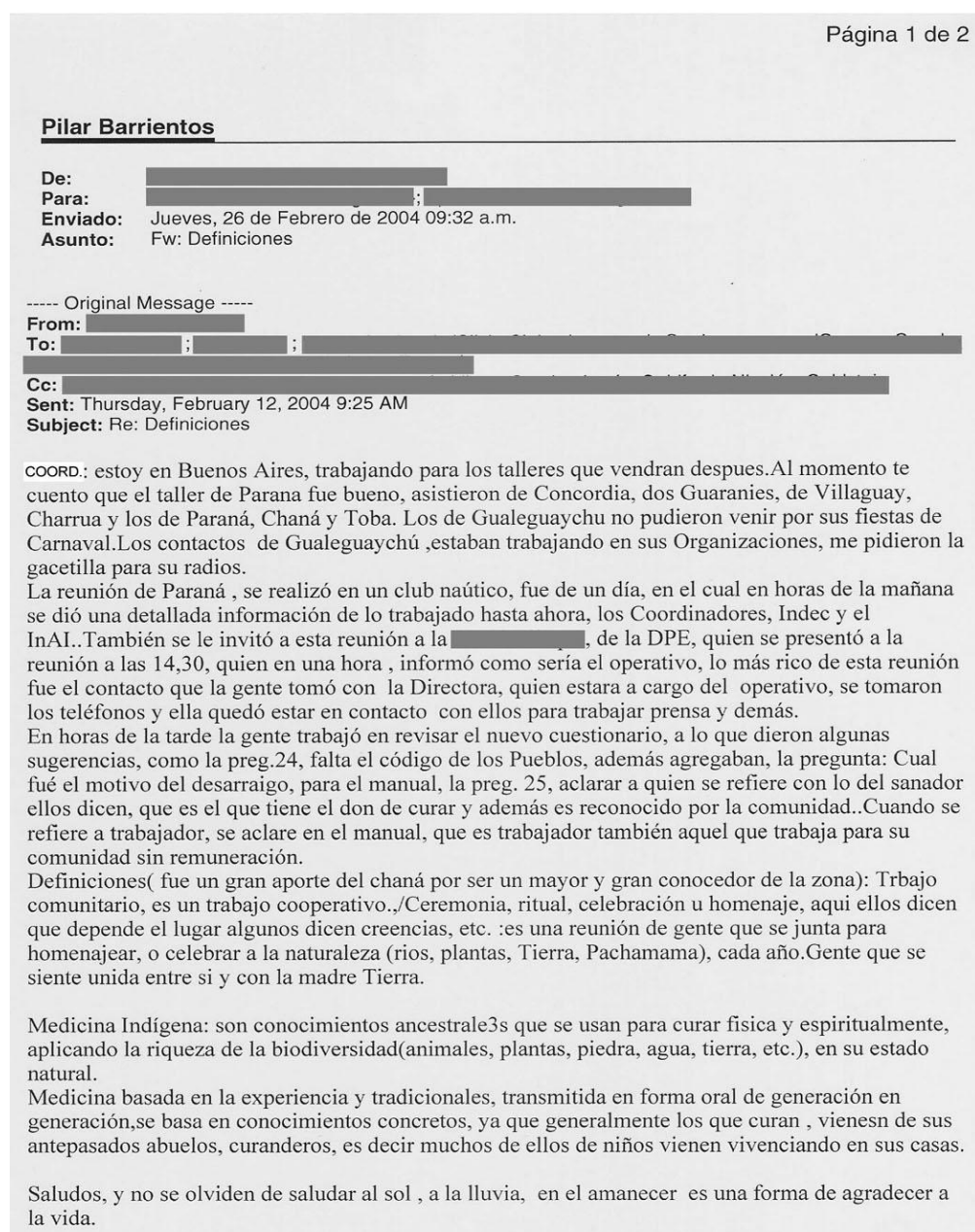


Figura 19. Mensaje enviado por una CRI a la coordinadora general de la encuesta indicando aportes de las reuniones de consulta a organizaciones... (Correo electrónico, 12 de febrero de 2004).

Este mensaje, enviado por una CRI a la coordinadora de la ECPI, puede ser leído desde distintas claves. Por una parte, su lectura posibilita la indagación acerca del modo en que se efectuaron las consultas y de los mecanismos de circulación de la información para el diseño del cuestionario. ¿Cómo se articulan las demandas indígenas con los requerimientos estatales? ¿Qué dispositivos se proponen? ¿Son viables? ¿Cómo llegan al taller esos representantes de los pueblos que la coordinadora indígena menciona? Por otra parte, da cuenta del modo en que se establecen alianzas con los funcionarios provinciales, lo que no es un tema menor, ya que la tensión entre el Estado nacional y los Estados provinciales presenta múltiples aristas en el terreno de la organización de los operativos estadísticos, distribución de partidas presupuestarias asignadas, etc. Finalmente —y atravesando todo el contenido—, el manejo discursivo, las marcas que señalan la pertenencia al “mundo indígena”, la invocación a la Madre Tierra y el saludo final imprimen la diferencia respecto de los colofones de otras comunicaciones, de carácter técnico. La alusión a la mística, a la espiritualidad, es una cualidad que devuelve a los funcionarios la ausencia de estos elementos naturales en sus prácticas.

Acerca de las formas del preguntar.

El cuestionario se presentó, al igual que tantas otras instancias a lo largo de la ECPI, como “un espacio de lucha entre las clasificaciones y las significaciones” (Boccaro, 2007, p.188).

Debía elaborarse un cuestionario único para todo el país. A la diversidad regional se adicionaría la diversidad de los pueblos en sí, adensando ese proceso. Las entrevistas a los funcionarios a cargo de la ECPI remiten sobre ese momento:

...sobre todo las referidas a territorio, ellos querían poner énfasis en eso y en asegurar la participación de los indígenas en todo el proceso, y no sólo en ver las preguntas. El eje de la discusión era “cuántos somos”, tenían miedo de que no se reflejara la migración a las ciudades, porque acá se pierde toda su cultura, tenían miedo de que la gente no se reconozca por prejuicios. Se preguntaban cómo se hacía para llegar a los pueblos que viven en las ciudades. (Coordinadora ECPI, entrevista personal, marzo, 2012).

Las variables contenidas en el cuestionario de la encuesta debían tener el tratamiento invocado desde el mandato constitucional que alude a la participación en los procesos que afecten a los propios pueblos indígenas.

En la lectura del siguiente correo, puede advertirse la demanda de temáticas específicas relativas a pueblos indígenas y las modificaciones al modelo de cuestionario presentado por el equipo del INDEC que se solicitaban.

El proceso de negociación de la presencia, ausencia y redacción de las variables que integrarían el cuestionario fue trabajoso. Las discusiones se desarrollaban en una suerte de “diálogo de sordos”: Los CRI presentaban sus propuestas sin declinar y los profesionales del INDEC argüían el imperativo estadístico como garantía de la calidad del dato, sin hacer lugar a las argumentaciones indígenas. La funcionaria entrevistada relata que “era muy difícil hacerles entender que no se trataba de preguntar sólo los temas de indígenas”. Es evidente que el punto de partida lo constituyen la diferencia y el monopolio de la legitimación del saber por parte de los representantes estatales.

Las tensiones que se imponen durante este proceso bien podrían ser las que plantea Pacheco de Oliveira al preguntarse: “¿Se trataría, entonces, de elegir entre alternativas meramente locales dentro de un programa ya elaborado de ingeniería social, la perspectiva de los indígenas manifestándose únicamente en cuestiones y detalles donde sea posible ejercer una elección limitada a un conjunto preseleccionado de posibilidades?” (2006, p. 193).

Las discusiones posibles, entonces, abarcan aspectos diversos:

1. Diferencia entre los significados de las palabras (por ej., *hogar*, *fecundidad*, etc.).
2. Interés por problemáticas sociodemográficas que implican el acceso a derechos (por ej.: causas de abandono de la escolaridad, salud, mortalidad adulta e infantil).
3. Indagación acerca de “hábitos culturales” [sic]: festividades comunitarias, uso de la lengua, práctica de religiones comunitarias.

Frente a estos cuestionamientos, la dinámica de las reuniones de trabajo fue la misma: un espacio para que los indígenas se explayaran, una contraargumentación técnica y el planteo de nuevas reuniones para cerrar acuerdos.

En el mes de octubre de 2003 se realiza una nueva reunión para avanzar en las temáticas por considerar en el cuestionario. Vuelven a aparecer los mismos tópicos de la reunión anterior, denotando la falta de acuerdos. A estos se suma un asunto sensible a los reclamos históricos: la propiedad de la tierra. Dicho tema será abordado en varias reuniones formales e informales, ya que la discusión de las categorías que proponen los representantes de los pueblos indígenas no se considera. Esta representación alude, precisamente, a la consideración de *territorio* (en lugar de *terreno*) y de ciertos tipos de propiedad no contemplados en la legislación argentina (tales como la ocupación ancestral), y a la “reducción de espacios” —en alusión al desplazamiento forzoso y el desalojo, característicos de la gestión de la población indígena por parte del Estado nación—.

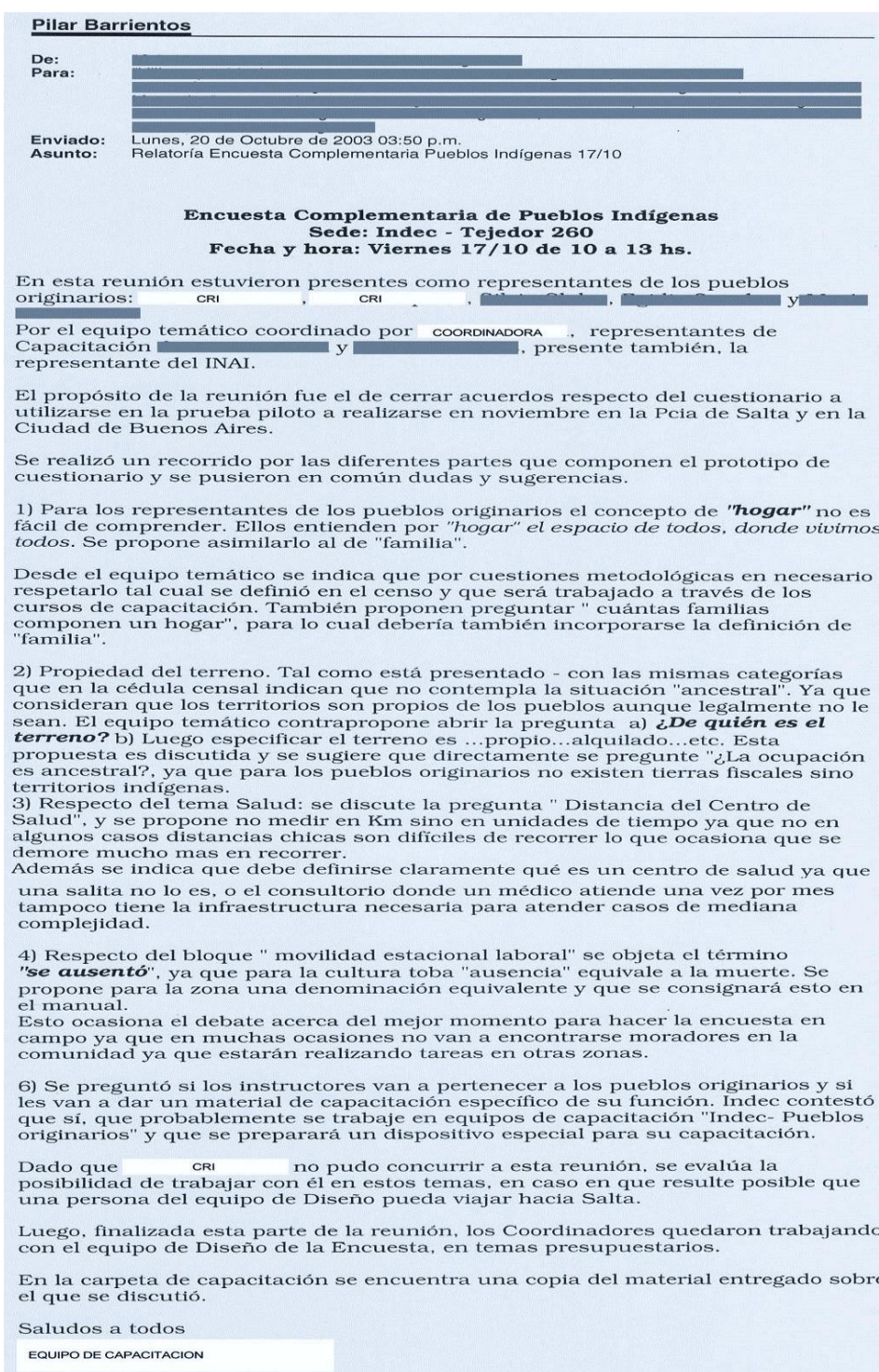


Figura 20. Mensaje del equipo de capacitación dirigido a todos los integrantes del equipo de la ECPI con el propósito de sintetizar los temas tratados en reuniones para la definición de variables en el cuestionario de la prueba piloto de la encuesta. (Correo electrónico, 30 de octubre de 2003).

Se observa que la disputa por los significados de los conceptos y las formas de enunciación de las preguntas permanece sin dirimir. Cada intervención actualiza el desencuentro, en el que se advierte la diferencia y la diversidad discursiva. Se hace necesario dar carácter político a esa diferencia, ya que (claramente, en el caso de la propiedad de la tierra) la formulación de la pregunta trae consecuencias sobre los datos obtenidos y, por ende, sobre su posibilidad de reclamo frente al Estado.

Con vistas a proseguir con el sistema de consultas acerca de las temáticas, se propone celebrar una nueva reunión, tres meses después, a efectos de elaborar acuerdos. Aquí (*Figura 21*) se presentan sus logros centrales:

Página 1 de 5

Pilar Barrientos

De: [Redacted]
Para: [Redacted]; [Redacted]; [Redacted]; [Redacted]; [Redacted]
CC: [Redacted]; [Redacted]; [Redacted]; [Redacted]
Enviado: Martes, 10 de Febrero de 2004 06:42 p.m.
Asunto: Re: Definiciones

ENCUESTA COMPLEMENTARIA DE PUEBLOS INDÍGENAS.

28,19 Y 30 DE EBERO DE 2004. REUNIÓN EN INDEC CON LOS COORDINADORES REGIONALES INDÍGENAS. ACUERDOS LOGRADOS EN RELACIÓN AL.

28 de enero de 2004

ACUERDOS LOGRADOS

En Tipo de vivienda:

Incluir categoría "otros"

Concepto de **Hogar**: operacionalizar la Guía para detectar hogares (sigue siendo la unidad de medición), pero eliminar la palabra "hogar" en todo el cuestionario.

PARTICIPANTES:

Equipo Diseño Conceptual de la ECPI

Coordinadores Regionales Indígenas:

29 de enero de 2004

ACUERDOS LOGRADOS:

Se incluyen 2 categorías en "Motivos de no realización...":

- **"El domicilio está ubicado en zona insegura" y**
- **"Otros".**

Queda establecido que se reemplaza la pregunta acerca de ¿Cuáles son los nombres de las personas que viven en este hogar? por:

- pregunta 1 **"Cuántas personas viven en esta vivienda?"**.
- Pregunta 2 **"Todas comparten los gastos de alimentación?"** (Si/No)

En base a las cuales se define cantidad de hogares pero no se utiliza la palabra "hogar".

Se acuerda **incluir pregunta sobre familia** después de la Lista de personas, el concepto de familia será el que cada persona maneje.

Se acuerda que las preguntas relativas al bloque **Hogar** se formulen luego de las de población.

En Vivienda:

Tema conceptos **Tierra y terreno:**

Se cambia la p14 (del cuestionario de la prueba piloto) por **"La tierra donde vive, la reconoce como propia?"**.

La p15 (del cuestionario de la prueba piloto) por: **"A nombre de quien está el título de propiedad de la tierra, parcela o lote?"**.

Y se incluye: **"El terreno está declarado como fiscal?"**

Víctor se compromete a enviar, previa consulta con abogados indígenas, una propuesta de definición de estas variables para incluir en el manual.

Rosalía habiendo planteado que el título de propiedad de una comunidad de es "cédula real", se compromete a averiguar bien este tema ya que no es posible que legalmente en la actualidad haya tierras a nombre de la corona española.

En la pregunta ¿De dónde proviene el agua que utiliza para beber y cocinar? Se agrega **"vertiente"** en la categoría "de río, canal, arroyo".

Tema **Trabajo:**

Incluir pregunta sobre **trabajo comunitario** y modificar el bloque de trabajo que estaba ubicado en el bloque de Hogar.

En Población:

Incluir las preguntas por sexo y edad al comienzo del bloque de población.

Incluir categoría "desalojo" en causas de migración.

En ascendencia, **se une en una sola pregunta abuelos, bisabuelos y tatarabuelos:**

Quedando definidas: - "**Alguno de sus abuelos.... por parte de padre?"** y

- "**Alguno por parte de madre?"**.

En pregunta sobre primera lengua, se incluye aclaración: "**Puede marcar más de una respuesta"**

En Bloque Cultura:

Sacar la pregunta sobre "cómo cura" (p46).

Queda pendiente:

-decidir si se indaga por problemas de contaminación del agua que se utiliza para beber y cocinar ya que no se logró una formulación que objetivamente permita medir ese concepto.

-definir el modo y ubicación de las pregunta sobre: - calefacción

ACUERDOS LOGRADOS:

La pregunta sobre **Percepción de problemas** se reformuló de la siguiente forma:

"Qué problemas lo afectan a Ud. por ser indígena?":

- 1- No sabe - no contesta.
- 2- No saber leer y escribir.
- 3- Discriminación.
- 4- /contaminación del agua.
- 5- Empobrecimiento/Desocupación.
- 6- Propiedad de la tierra.
- 7- Enajenación de los recursos naturales.
- 8- Desarraigo/Pérdida de la Identidad.
- 9- Otros.

En Bloque Cultura:

Se acuerda rearmar el bloque del siguiente modo:

- **"Cree importante rescatar y transmitir la cultura de sus antepasados indígenas?"**
- **"En esta familia se realizan prácticas ó costumbres de la cultura del pueblo.....(en las ceremonias, en la forma de curar, en la forma de organizar el trabajo?"**
- **"Deben aprobarse leyes que permitan el uso de la Medicina Indígena?"**

El equipo de INDEC plantea que estas preguntas tiene problemas metodológicos ya que pueden inducir las respuestas del encuestado.

En Población:

Sacar preguntas 42 y 43 sobre distancia y medio de transporte a la escuela.

En Hogar:

Incluir al final del bloque (p21?): **"Esta familia habitualmente participa en algún trabajo ó actividad comunitaria indígena?"**.

Se propone, sacar del cuestionario de población la pregunta acerca de la distancia/medio a la escuela e incluirla en el bloque de hogar para formularla una única vez. Se acuerda que el equipo de INDEC evalúe esto y si se encuentra una formulación adecuada pase a hogar, de lo contrario queda en población.

TEMAS A RESOLVER:

- **Decidir si se indaga por problemas de contaminación del agua que utiliza para beber y cocinar y de**

qué modo.

- **Definir si se saca el bloque de Estado civil:** los coordinadores indígenas (CRI) proponen eliminarlo, el equipo de INDEC no está de acuerdo. Los CRI proponen que si se deja se reformule,.

- **Definir el modo y ubicación de las preguntas sobre: - calefacción**

- **Definir conceptos para el Manual de capa**

- Trabajo comunitario
- Desalojo
- Reducción de espacios
- Medicina Tradicional

- **CRI se compromete a mandar por correo electrónico definiciones de:**

-Desalojo

-Reducción de espacios

-Medicina Tradicional.

- **CRI se compromete a mandar por correo electrónico definiciones de:**

-Trabajo comunitario

- **Los CRI se comprometen a ir enviado por correo electrónico ejemplos para ser incluidos en los manuales o bien en las capacitaciones sobre los temas del cuestionario.**

Figura 21. Mensaje del Equipo de Capacitación dirigido a los integrantes del Equipo ECPI, que resume acuerdos temáticos para las variables del cuestionario definitivo de la encuesta. (Correo electrónico, 10 de Febrero de 2004).

Como consecuencia de la negociación, se producen algunos cambios:

Temas resueltos:

(a) Hogar: se elimina la palabra *hogar* y se admite el uso de la palabra *familia*.

(b) Trabajo: se agrega una pregunta acerca de la realización de “trabajo comunitario” y una grilla de ocupaciones no conocidas por las tradiciones estadísticas.

Temas por resolver: (a) estado civil, (b) reducción de espacios, (c) medicina tradicional, (d) contaminación del agua, (e) calefacción, (f) definición de territorio.

Vale decir que el tiempo para concluir estas consultas se acercaba a su fin. La primera capacitación se realizaría en Tucumán a fines de abril, de manera que debían terminarse los cuestionarios para proceder a su impresión, al igual que los manuales de capacitación con las instrucciones para completarlos.

Es interesante advertir las diferencias entre el cuestionario utilizado en la prueba piloto y la versión final. Para las modificaciones, fueron atendidos los siguientes criterios:

- Los resultados obtenidos en la evaluación de la prueba piloto de diciembre de 2003, en cuanto a calidad de los datos y sugerencias de los encuestadores participantes, así como las de los recepcionistas y observadores técnicos en terreno.
- La ronda de consultas con las organizaciones indígenas en todo el país.
- Las recomendaciones del INAI.
- La comparabilidad con otras experiencias americanas.

Se destacan los principales cambios en cuanto a los modos de redacción de las preguntas y la incorporación de temáticas surgidas de la ronda de negociación.

- Se elimina la palabra *hogar* para designar a la apersona o grupo de personas que viven bajo el mismo techo y comparten los gastos de alimentación, y se la reemplaza por “grupo de personas”.
- Se eliminan las preguntas de verificación de la *situación del hogar en el Censo 2001*. En ellas se indagaba si las personas entrevistadas eran, efectivamente, las mismas que habían respondido en 2001 que eran descendientes de indígenas. La calidad de la respuesta obtenida en la prueba piloto indicó que no era confiable desde el punto de vista estadístico.
- Se agregan ocho *pueblos indígenas* (atacama, ava guaraní, comechingón, charrúa, lule, tonocoté y vilela) atendiendo a las respuestas halladas en las observaciones de los cuestionarios de la prueba piloto, las sugerencias del INAI y de los CRI, voceros de las demandas de los representantes de los pueblos mencionados.
- Se eliminan las preguntas relativas a *ascendencia indígena* que remitían hasta bisabuelos y tatarabuelos (acuerdo logrado en reuniones entre CRI y equipo del INDEC).
- Las preguntas acerca del uso de *lengua indígena* permanecen sin cambios.

- En el bloque de preguntas sobre *migraciones*, dentro del apartado “motivos principales por los que se fue de la comunidad”, se agrega la categoría “desalojo”.
- Respecto de la *situación educativa* de las personas, se modifica la redacción de las causas que impidieron que se completara el nivel educacional:
 - “Falta de recursos económicos” se reemplaza por “falta de dinero”.
 - En “no completó el nivel”, se agregan las opciones “para trabajar” y “por discriminación”.
- A pesar de los pedidos de los CRI para su eliminación, se mantiene la formulación “estado civil legal”.
- A la batería de preguntas sobre *situación ocupacional*, se agrega una grilla en la que se contempla el *trabajo comunitario*, incorporado por pedido de los coordinadores indígenas en pos de destacar prácticas ancestrales que implican otras *formas no asalariadas de trabajo* que permitan dar cuenta de las actividades laborales de los pueblos originarios. En esa misma secuencia, se agregan preguntas acerca de la *movilidad estacional* para la realización de tareas.
- Las preguntas acerca de *fecundidad* se mantienen con igual redacción a pesar de las indicaciones de los CRI en función de la denominación de los lazos de parentesco, en particular sobre la definición de quién se considera *hijo* para algunas comunidades. (Ver *Figura 18*).
- *Régimen de tenencia de la tierra*: Se cambia la formulación del bloque de preguntas, que en la prueba piloto se iniciaba indagando “¿El terreno es propio?”. En el cuestionario definitivo se pregunta: “La tierra donde viven ¿la reconocen como propia?”.

Si bien en las reuniones se ha indicado la necesidad de hablar de *territorio*, entendido como unidad que comprende tanto la superficie como el espacio aéreo y el subterráneo, el uso del vocablo *tierra* se impone como categoría intermedia sin un efectivo consenso de las agrupaciones indígenas. La inscripción del reconocimiento, como tal, es uno de los acuerdos obtenidos por estas negociaciones. Sin embargo, y mirando la secuencia en su totalidad, cuando se propone la indagación acerca de los títulos de propiedad del terreno, se descarta de plano la posibilidad de considerar la categoría “ancestral” dentro de las opciones de respuesta, lo que constituía un reclamo de los coordinadores y uno de los temas más sensibles

a las demandas de los pueblos originarios de los últimos años. En la siguiente sección se profundizará el tratamiento de esta temática.

La presentación anterior señala el grado de las modificaciones permitidas en el relevamiento de información acerca de la población indígena. Estos cambios —entendidos como recursos en una disputa que involucra actores sociales con intereses, ideología y formas de acción diferentes— demuestran que muchas de las temáticas de fondo no han podido resolverse en forma integral por medio del dispositivo planteado. El proceso de consulta, aunque consagrado como una conquista de las organizaciones indígenas, quedó limitado a un desarrollo parcial. En materia de negociaciones, los tratos se cerraron con la validación técnica como expresión de “neutralidad estadística”.

La lectura secuenciada de las relatorías que se presentan en los correos electrónicos posibilita la mirada diacrónica del proceso de construcción del cuestionario. Puede advertirse que en la situación inicial se presenta un debate amplio, en el que se plantean algunos de los temas centrales de discusión casi sin restricciones y, finalmente, se termina apurando la resolución de los temas en nombre de las premuras administrativas. El debate se superficializa y acaban cerrándose acuerdos “por necesidad y urgencia”.

El cuestionario, entonces, expresa un espacio de tensiones de carácter complejo, procesual, generando estrategias de negociación de significados y estrategias etnopolíticas por parte de las organizaciones indígenas hacia la consecución de derechos.

Sobre el régimen de tenencia de la tierra.

No Potosí, no minería para la Argentina sino tierras y más tierras para su destino agropecuario.

(Viñas, 1983, p. 87).

Los reclamos en torno a la propiedad de la tierra son el eje central de las demandas de los pueblos originarios. Las masacres efectuadas desde la época de la Colonia tienen como correlato la expulsión de los habitantes de sus territorios y su apropiación con fines económicos. Presentada la viabilidad prescriptiva de su tenencia en la Constitución Nacional, art 75, inc. 17, que expresa que el Estado debe “garantizar [...] la posesión y propiedad

comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos”, la ECPI se plantea como otro de los escenarios posibles para la consecución de ese derecho.

Retomo aquí los dichos de una de las funcionarias responsables del relevamiento a nivel nacional, quien destaca que “las temáticas que más les preocupaban eran, sobre todo, las referidas a territorio, ellos querían poner énfasis en eso. Y en asegurar la participación de los indígenas en todo el proceso y no sólo en ver las preguntas” (Coordinadora ECPI, entrevista personal, marzo, 2012).

En clara sintonía con este precepto, las organizaciones indígenas hicieron presente su derecho en casi todas las instancias posibles. De esta manera, en cuanto actores políticos, se apropian de la encuesta como parte de un fenómeno político nacional y regional que adquiere particularidades específicas en el terreno estadístico.

A lo largo de los últimos 20 años, la categoría “territorio” unifica reclamos de diferentes organizaciones indígenas. Las palabras “territorios” y “ancestral” toman significatividad política. Transcribo parte de la relatoría correspondiente a la reunión en la que se inicia este debate:

El propósito de la reunión fue el de cerrar acuerdos respecto del cuestionario a utilizarse en la prueba piloto a realizarse en noviembre en la Provincia de Salta y en la Ciudad de Buenos Aires.

Se realizó un recorrido por las diferentes partes que componen el prototipo de cuestionario y se pusieron en común dudas y sugerencias.

Propiedad del terreno: Tal como está presentado, Pregunta 23 ¿El terreno es propio?
Opciones de respuesta: Sí, No, Ignorado.

Los representantes indígenas indican que no contempla la situación “ancestral”, ya que consideran que los territorios son propios de los pueblos aunque legalmente no lo sean. El equipo temático contrapropone abrir la pregunta a) ¿De quién es el terreno?
b) Luego especificar el terreno es...propio...alquilado etc. Esta propuesta es discutida y se sugiere que directamente se pregunte: ¿La ocupación es ancestral? Ya que para

los pueblos originarios no existen tierras fiscales sino territorios indígenas. (INDEC, Relatoría ECPI, 17 de octubre de 2003).

Los representantes mapuches insisten: “Nosotros hablamos de territorio y no de tierras, el territorio es más amplio, abarca el aire, el suelo, el agua, el subsuelo” (INDEC, Relatoría ECPI, 17 de octubre de 2003).

No obstante, y nuevamente invocando al Censo (que ya, a estas alturas, tomaba la investidura de un dios técnico), se mantuvo la palabra “tierra”.

El paso siguiente fue el de la propiedad comunitaria de las tierras. Para los funcionarios estatales presentes, la dificultad para operacionalizar este concepto en el cuestionario era grande. Luego de arduas discusiones, pudo arribarse a la incorporación de una pregunta que no tenía correlato censal: “La tierra en donde viven ¿la consideran como propia?”. Las alternativas de respuesta eran “Sí” o “No”, sin lugar para justificaciones. Además, a la pregunta “¿A nombre de quién está el título de propiedad?”, se agrega una categoría “de la comunidad”. Por otro lado, las preguntas que se formularon en el censo en cuanto a esta temática se mantuvieron idénticas a las del cuestionario utilizado en 2001, de manera que se preguntó de dos formas, considerando ambos criterios. Más allá de los planteos transcritos, finalmente el cuestionario adopta el siguiente tratamiento para el abordaje de esta temática (*Figura 22*):

<p>15 ¿La tierra donde vive/n la reconoce/n como propia?</p> <p>Si <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 2 Ignorado <input type="radio"/> 9</p>
<p>16 ¿A nombre de quién está el título de propiedad del terreno, parcela o lote?</p> <p>De la comunidad <input type="radio"/> 0 19 De usted/es <input type="radio"/> 1 18 De otra/s persona/s que no vive/n aquí <input type="radio"/> 2 18 De parques nacionales/áreas protegidas? <input type="radio"/> 3 18 Del ejército? <input type="radio"/> 4 18 De una institución religiosa (iglesia)? <input type="radio"/> 5 18 De una empresa? <input type="radio"/> 6 18 Otra situación <input type="radio"/> 7 17 Ignorado <input type="radio"/> 9</p>
<p>17 ¿El terreno es fiscal?</p> <p>Si <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 2 Ignorado <input type="radio"/> 9</p>
<p>18 ¿El terreno es...</p> <p>...alquilado / arrendado? <input type="radio"/> 1 ...prestado o cedido por trabajo? <input type="radio"/> 2 ...ocupado? <input type="radio"/> 3 Otra situación <input type="radio"/> 4</p>

Figura 22. Cuestionario ECPI (2004-2005). Preguntas 15 a 18: Acerca del régimen de tenencia de la tierra. (INDEC, 2004).

La palabra “tierra” no se cambia a pesar de las argumentaciones presentadas por los CRI y de las consideraciones del Convenio 169 de la OIT, que indica que “la utilización del término ‘tierras’ [...] deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera” (Art. 13, inc. 2, 1989). La categoría “ancestral” se excluye y se incluye la categoría “fiscal”, considerada, finalmente, como parte de los acuerdos. Las argumentaciones son varias, pero la más fuerte es de carácter técnico y apela a la necesidad de comparar estos resultados con los obtenidos en el Censo 2001. Lo técnico es, nuevamente, indiscutido e indiscutible y oculta una posición de desigual distribución del poder dentro de la participación propuesta.

A la fecha de redacción de esta tesis, entre junio de 2013 a diciembre de 2014, la información correspondiente a “características de los hogares”(Cuadro 10.9. Hogares por reconocimiento del terreno como propio según propiedad legal del terreno y Cuadro 10.10. Hogares que residen en un terreno que no es propio ni de la comunidad indígena por régimen de tenencia

del terreno según propiedad del terreno) no se encuentra disponible en la página web del INDEC. Creo que esta variable es central y que, de alguna manera, evidencia cómo el Estado se reserva el derecho de admisión de determinadas temáticas, “la pétrea inmovilidad de su sistema clasificatorio” (Gorosito Kramer, 2007, p. 6).

Admitir la categoría “territorio ancestral” habilitaría un espacio en el que —incluso desde la lógica estatal— se articularían ley y datos oficiales y, con ello, las posibilidades de reclamo desde la información generada por el propio Estado. Ahora bien, ¿qué lleva a los coordinadores de las organizaciones indígenas a aceptar que esta categoría no se incluya? ¿La lógica burocrática puede operar con más fuerza que una negociación política? Más allá del argumento técnico —que, como se advierte, era la moneda contraargumentativa para responder a los representantes indígenas y presentaba controversias—, las imposiciones de cronogramas, presupuestos para ejecutar y apuros varios hicieron que, en muchos casos, los cuestionarios presentados fueran los únicos viables, dado que “ya no había más tiempo para discutir los conceptos, tienen que entrar a imprenta ya o no podemos hacer la encuesta”. La inminencia del operativo implicó apurar los procesos, acelerar los tiempos. De este modo, ante el riesgo de que en la coyuntura mencionada se pospusiera el operativo —con posibilidades de cancelación—, se acepta una versión negociada con acuerdos parciales, pero con fuerte énfasis en preservar los elementos técnicos que permitirían la continuidad de las rutinas estadísticas para el tratamiento de la información oficial.

Podemos concluir, tal como lo hace Pacheco de Oliveira (2006), que “el componente técnico y la preocupación política en reducir costos, acaban por preponderar sobre los intereses y derechos de los grupos indígenas; generan falta de tranquilidad en vez de contribuir en forma pacífica y legalmente la cuestión” (p. 91).

La dimensión política de la participación indígena, como parte de la lucha por la consecución de derechos, se renueva en cada encuentro. No se presenta consolidada, debe replantearse en cada instancia de trabajo.

Mi experiencia de 20 años en el terreno de “lo estatal” me permite apreciar que los mismos técnicos están convencidos de que los procedimientos burocráticos se imponen sobre toda otra lógica, como parte del *habitus* del profesional que se desempeña en el ámbito del Estado,

es decir, como aquello que se ha adquirido pero que se incorpora de forma duradera, estructurando las prácticas y naturalizando las acciones (Bourdieu, 1988).

Entonces, si bien el muro sólido que aparenta rodear al Estado posee grietas desde donde es posible hacer planteos reivindicatorios y obtener resultados, existe también una lógica que limita las demandas y que podría considerarse tan “ancestral” como los territorios que reclaman los indígenas: la inercia de la burocracia estatal.

En definitiva, las tensiones entre tradiciones de conocimiento conforman “el sentido del juego” que propicia nominalmente la participación de los pueblos originarios donde, paradójicamente, los indígenas juegan como “visitantes” de sus propios asuntos. Las reglas de juego las establece el Estado —“local”, en esta instancia—, con la consecuente distribución desigual de poder, determinando la esfera de lo posible.

Como señala Bourdieu (2001):

En cada momento el estado de las relaciones de fuerza entre los jugadores define la estructura del campo: se puede imaginar que cada jugador tiene ante sí pilas de fichas de diferentes colores, correspondientes a las diferentes especies de capital que detentan, de modo que su fuerza relativa en el juego, su posición en el espacio de juego y también sus estrategias de juego —lo que en francés se llama su “juego”, las jugadas más o menos arriesgadas, más o menos prudentes, más o menos subversivas o conservadoras— dependen a la vez del volumen global de sus fichas y de la estructura de sus pilas de fichas, es decir, del volumen global y de la estructura de su capital. (pp. 74-75 [subrayado en el original]).

Capítulo 6: Los caminos de la identidad indígena en un cuestionario estadístico

*La identidad no es una pieza de museo, quietecita en su vitrina,
sino la siempre asombrosa síntesis de las contradicciones nuestras de cada día.*

(Eduardo Galeano, 2000, p. 111).

*La medición estadística de los pueblos indígenas es de una gran complejidad, principalmente
debido al hecho de que se indaga la identidad de las personas.*

(INDEC, 2006, p. 16).

Miradas sobre la identidad.

En el siguiente apartado, procuraré analizar algunas de las tensiones existentes entre los procesos identitarios indígenas —entendidos como la construcción política de la identidad colectiva de los pueblos originarios— y las construcciones políticas que producen los organismos estatales, en particular cuando de la medición de la etnicidad se trata. Para ello, trabajaré a partir de algunas escenas ocurridas durante el proceso de diseño del cuestionario de la ECPI. Se analizarán las contradicciones advertidas (en lo que a identidad étnica se refiere) durante el desarrollo de la ECPI, ya sean los propios encuestados o los encuestadores indígenas quienes dan cuenta de la eficacia del paradigma del saber de la colonialidad occidental —que impregna las autopercepciones respecto de las identidades— tanto como de la emergencia de espacios intersticiales que permiten la pregunta sobre sí mismo y sobre los otros.

Del autorreconocimiento prescripto por los organismos internacionales hegemónicos, en el plano de los hechos, se ocuparon los propios interesados: dirigentes indígenas que salieron a “caminar la encuesta” en el territorio, procurando ser escuchados en sus propias comunidades.

Retomo aquí la entrevista realizada a una de las funcionarias del INDEC (ya mencionada en el capítulo I):

El eje de la discusión era “cuántos somos”, tenían miedo de que no se reflejara la migración a las ciudades porque acá se pierde toda su cultura, tenían miedo de que la gente no se reconozca por prejuicios. Se preguntaban cómo se hacía para llegar a los pueblos que viven en las ciudades. (Coordinadora ECPI, entrevista personal, diciembre, 2011).

De este modo, y tal como se presentó en el capítulo anterior, se destaca la agencia de las propias organizaciones indígenas en pos de ser reconocidos en los números oficiales. Desafiando la lógica de operativos anteriores, que “fueron a buscar al indio al campo, al mundo no civilizado” (en clara correspondencia con la mirada colonial respecto de “qué es ser indio”), la ECPI tiene pretensiones más universalistas, abre un juego en el que el propio Estado aún no tiene planes: los indios en la ciudad. En este sentido, la identidad deja de asociarse estrictamente a una referencia geográfica, a una asignación territorial fija. La

presencia urbana da cuenta de la movilidad, de la dinámica de las poblaciones indígenas, en tensión con la identidad. En algunos casos, lo urbano no es sinónimo de pérdida, sino de afirmación identitaria y, en otros, la presencia en comunidades no se corresponde unívocamente con la autorreferenciación indígena, tal como veremos en dos casos que se presentan más adelante.

Autoidentificación, identidad indígena y cuestionarios estatales.

He destacado la inclusión explícita de la llamada “variable indígena” en el Censo de Población del año 2001 y los procesos que llevaron a esa forma de redacción en el cuestionario censal. En dicha redacción se materializa la opción de “autorreconocimiento”, amparada en su pertenencia a criterios internacionales. Esta elección metodológica, en el caso de la ECPI, se combina con el criterio de ascendencia étnica, siendo la Argentina el único país en la región que integra ambos criterios para la determinación estadística de la “población indígena”.

Tal como señala Bartolomé (2006), “las identidades étnicas son construcciones ideológicas derivadas del contraste entre grupos cultural y socialmente diferenciados a los que no se puede entender de manera independiente de los contextos estatales e interétnicos en los que se desarrollan” (p. 28). El recorrido de la visibilización de la población indígena en la República Argentina, como vimos, ha sido atravesado por acciones estatales. Partiendo de la determinación oficial del exterminio y extinción de los pueblos indígenas y pasando por la aculturación e integración a la “sociedad moderna”—en el marco de la consolidación del modelo hegemónico de la “nación blanca”, “la Europa de Latinoamérica”—, llegar al autorreconocimiento como pauta para la cuantificación de la identidad indígena ha sido un paso en otro sentido. Ampliando el diámetro del foco temporal, la ECPI puede enmarcarse en las reivindicaciones surgidas desde la conmemoración de los 500 años de la llegada de los españoles al continente. A su vez, esta reivindicación es retomada por organismos internacionales hegemónicos como lineamiento para las acciones de financiamiento externo en los países para “contribuir al desarrollo”.

Sin perder de vista este recorrido, creo interesante considerar cómo las acciones ocurridas durante el diseño y desarrollo de la ECPI devinieron en acciones políticas hacia la construcción de la propia identidad étnica en la Argentina.

La encuesta, con mayor o menor impacto, moviliza desde los hogares hasta las comunidades. En esta, la pregunta censal acerca de la alteridad indígena se despliega en variables que, para las mediciones estadísticas de etnicidad, señalan identidad indígena: “autorreconocimiento” —donde se indaga la percepción subjetiva de cada uno de los integrantes de hogar— y “origen étnico” —donde se pregunta por la “pertenencia étnica de los antepasados del respondente” (INDEC, 2006, p. 10) —.

Tal como lo indiqué en el capítulo 5, se advierte una cantidad de pueblos mayor que los 17 que figuran en el cuestionario censal de 2001. Se suman los pueblos: atacama, ava guaraní, comechingón, charrúa, lule, tonocoté y vilela, presentándose 25 alternativas de respuesta.

En poco menos de tres años, y en una carrera que continúa en la actualidad, el Estado reconoce “nuevos” pueblos a partir de la obtención de personería jurídica de sus comunidades, las cuales se multiplican en progresión casi geométrica.

Los datos obtenidos indican que, hasta noviembre de 2005, fecha de finalización de la encuesta, en la República Argentina pueden contabilizarse 600329 personas “indígenas” (esto es, que se reconocen como tales y, además, descienden de indígenas en primera generación). La mitad de ellos viven en ciudades.

“Yo ya estoy civilizada”.

Estas voces antiguas, porfiadamente vivas, ¿qué dicen cuando hablan? ¿Qué dicen cuando callan?

(Galeano, 2000, p. 120).

La escena que describo transcurre en una comunidad indígena del norte de la República Argentina. El encuestador se presenta en la vivienda seleccionada, acompañado de un observador del INDEC. Es el turno de las preguntas a cada uno de los componentes del hogar.

ENCUESTADOR. — ¿Ud., se reconoce perteneciente o descendiente de algún pueblo indígena?

ENCUESTADA. — No, yo ya estoy civilizada.

Sólo un instante y en él convergen: el Estado; las propias reivindicaciones indígenas; el encuestador, que está realizando un trabajo; el observador, que está evaluando esa situación; la encuestada, que trae —frente a la pregunta— siglos de historia en su respuesta; la comunidad, con las internas políticas que se dan en ella; y la situación coyuntural de la Argentina, entre otros aspectos que se actualizan en ese momento. En ese entramado complejo, la respuesta enunciada daría cuenta de la eficiencia de la dicotomía “indígena-civilizado”, instalada a través de los diferentes procesos en los que se demuestra la eficacia del “éxito imperial en el manejo de la colonialidad del saber” (Mignolo, 2006, p. 11).

¿Qué es “estar civilizada”? ¿Por qué ahora dejó de reconocerse como perteneciente a un pueblo indígena? Me pregunto, entonces, qué representación del *indígena* y del *civilizado* operan en esta respuesta. Para Durkheim, “las representaciones colectivas, se imponen al sujeto desde afuera, como obligatorias por la autoridad que nace de los sentimientos colectivos, porque gracias al prestigio con que están investidas poseen una energía psicológica más grande de la que emana del individuo” (citado en Mastache, 1993, p. 14). Las representaciones se entran como parte de la construcción de la realidad, constituyendo cultura. Cumplen una función identificatoria al proporcionar modelos. Cardoso de Oliveira se pronuncia en el mismo sentido: “Las identidades étnicas, como las representaciones colectivas, son siempre inconscientes” (citado en Vázquez, 2000, p. 63).

En este caso, la tensión entre indígena y civilizado permea la propia identidad. La encuestada refiere al indígena como “otro”. La ideología hegemónica transforma su discurso. Ella — desde su enunciación— antes era, ya no: ahora está civilizada. Es posible dejar de ser indígena (salvaje) y “progresar” hacia la civilización. El “otro”, en este caso, es diferente de mí (que ya estoy civilizada) porque puede suponerse que existe una diferencia cultural de grado. Civilizarse estaría relacionado con un “progreso cultural”, tal como lo concibieron Tylor o Morgan, el estadio final de una escala ascendente, donde es posible dejar de ser indígena para “ser parte de” la civilización y sus ventajas. Tal como lo indica Pacheco de Olivera (2006), “la identificación de una colectividad como ‘indígena’ se convierte en una

cuestión de grado, de mayor o menor cercanía o distancia del estereotipo de la primitividad” (p. 186).

¿Desde dónde pensar en la construcción de identidad? ¿Cómo destacar su carácter dinámico?

En el contexto de la ECPI, apenas diez años después del reconocimiento constitucional de la “preexistencia étnica y cultural” de los pueblos originarios en la República Argentina, la producción de identidades aparece ligada a múltiples procesos; de allí, la complejidad para el abordaje de su estudio.

La identidad no se presenta como preexistente, como parte del genoma humano, sino que atraviesa y es atravesada por construcciones culturales diversas a lo largo de la vida de cada una de las personas. En este contexto, creo acertada la idea de Héctor Vázquez (2000) al referirse a “procesos étnicos identitarios” destacando su carácter dinámico, sacudiendo la cristalización de estos procesos y propiciando una estrategia de estudio interdisciplinaria con vistas a la convergencia de los múltiples aspectos que abarca.

La respuesta obtenida frente a la pregunta que lanza la ECPI, “¿Ud., se reconoce como perteneciente o descendiente de algún pueblo indígena?”, es “Yo ya estoy civilizada”. Esta expresión daría cuenta de una respuesta acorde con “un esquema de construcción de identidades estigmatizadas” (Vázquez, 2000, p. 72) en el que

la representación de los otros es percibida por éstos como un desmedro de la autoestima, capaz de decantar en su historia social una fuerte percepción de ambigüedad caracterizada por dualidad entre la aceptación y el rechazo (siempre en gradaciones) de tal imaginario. [...] De este modo las expectativas sobre las conductas ajenas se estereotipan, incitando a un comportamiento (mutuo) en acuerdo con ellas. (Vázquez, 2000, p. 72).

En el mismo sentido, Trincherro afirma que se trata de “identidades políticamente estigmatizadas” (citado en Bari, 2002, p.156), lo que implica mirar esta situación de entrevista desde una perspectiva histórica en la que se actualizan siglos de discriminación y racismo.

Esa misma respuesta da cuenta del carácter mutable de la identidad y, además, brinda la posibilidad de reflexionar acerca del modo en que opera “el imaginario construido por la cultura hegemónica sobre los grupos étnicos minoritarios” (p. 162).

Podríamos pensar que cuando el Estado pregunta se produce un encuentro que pone en evidencia la diferencia cultural. Se trata, precisamente, de “un espacio de interacción temporal donde se actualiza, se mantiene y se renueva la identidad” (Bari, 2002, p. 156). De este modo, “lo interrogado no es simplemente la imagen de la persona, sino el lugar discursivo y disciplinario desde el que se formulan estratégica e institucionalmente las preguntas de la identidad” (Bhabha, 2002, p. 69).

Es posible intentar una mirada que contemple la interdimensionalidad de esta situación. De este modo —evitando simplificaciones, reduccionismos o dicotomías que impone el “pensamiento único” (Mignolo, 2006)—, se propone un acercamiento desde la totalidad, donde se imbrican dimensiones políticas que permiten la negociación estratégica, tanto desde la asignación externa como desde la autoadscripción; dimensiones individuales que, como construcciones sociales del conocimiento, dicen acerca de quién soy yo y quién es el otro.

“Recién fui indígena cuando vine a la ciudad”.

Luego de dos años de la implementación de la ECPI, me interesa conocer la mirada de alguno de los encuestadores. Recorro a Alberto, quien se reconoce kolla y, por ese entonces, participaba en una organización de estudiantes universitarios indígenas. Le pregunto acerca de su experiencia y de cómo vivió los encuentros sucesivos con los funcionarios, con los otros encuestadores y con los encuestados. Relata que ser encuestador indígena implicó, por una parte, sentir que estaba trabajando desde una “supuesta integración” (sic), una participación formal que, para él, “es mejor que una no-participación”. El instrumento, una encuesta tradicional, lo tenía ajustado a un rol. No podía ver al otro como indígena desde el lugar del encuestador. Manifestó “creer que estaba de un lado” y que, después, “cuando te encontrás con el otro te identificás del otro lado”. Me propone una situación como ejemplo:

A ver si me explico, es como cuando vine de Jujuy, educado en un muy buen colegio, con buenos promedios, y entré en la UBA. Allá, en San Salvador, no se me ocurría identificarme con los indígenas. De mi encuentro en Buenos Aires, aparece mi

identidad en conflicto, donde me identifico con los excluidos y me descubro indígena. En la facultad mis compañeros me miraban con cara rara, al punto que llegué a decirles: “yo soy su objeto de estudio”. Algo así pasaba en la encuesta. En el trabajo de encuestador, estás de los dos lados al mismo tiempo, tratando de hacer bien tu trabajo para que sea válido, pero a su vez te identificás con el encuestado y el instrumento no te sirve. (Encuestador de la ECPI, entrevista personal, 2011).

La entrevista con Alberto me acercó sus propias preguntas acerca del encuentro entre indígenas y agentes estatales, entre indígenas e indígenas. Preguntas acerca de la relación identidad-alteridad en un interjuego permanente. “Estás de los dos lados”, dice Alberto y, de este modo, se coloca en el centro de la escena, como “un sujeto que habita el borde de una realidad ‘inter-media’. Y la inscripción de esta existencia fronteriza habita un silencio de tiempo y una extrañeza de marco que crea la ‘imagen’ discursiva” (Bhabha, 2002, p. 30).

En este sentido, es válida la proposición de Bartolomé (2006) al introducir el concepto de “conciencia étnica”, entendiéndola como “ la manifestación ideológica del conjunto de representaciones colectivas derivadas del sistema de relaciones interiores de un grupo étnico, las que se encuentran mediadas por la cultura compartida” (p. 35). Más precisamente, considero pertinente la enunciación de un proceso de construcción de esa conciencia étnica, de nuevo presentada con dimensiones múltiples: políticas, sociales, psicológicas y culturales.

Me interesa destacar la densidad de la situación en la que se dan estas dimensiones y que, de algún modo, la realización de la ECPI ha contribuido a ese proceso de construcción. De hecho, los propios encuestadores, durante los cursos de capacitación, traen su propio testimonio: empiezan a preguntar en sus hogares, a sus padres y abuelos, acerca de sus ancestros en un proceso de revalorización de la memoria. La construcción de un “nosotros indígena”, de carácter relacional, y la historización y resemantización de la vida cotidiana (“mi papá siempre dejaba sueltas cuatro baldosas del patio para poder hacer una Pachamama, sobre la tierra”, “mi abuela tenía vergüenza de hablar en guaraní y por eso no quiso que lo aprendiera”, “mi mamá me explicó eso de curar el susto”) se proponen como instancias en las que —parafraseando a Bhabha— se permite “interrogar la identidad”(2002, p. 61).

La problematización de la identidad asume direccionalidad política en cuanto a la valorización de la diferencia cultural. Las referencias concretas de la identidad indígena dan

cuenta del proceso de identificación que se estaba llevando a cabo a partir del desarrollo de la ECPI. La identidad aparece inextricablemente ligada a la subjetividad, como un proceso dialéctico en el que operan las representaciones propias y las asignadas desde el exterior. Este interjuego (en un país como la República Argentina donde, como indicamos, la idea de “nación blanca” ha sido y es hegemónica) permitiría proponer que esta acción ha propiciado un proceso de etnogénesis, entendido como proceso de lucha por la reivindicación de la diferencia cultural dentro de una sociedad hegemónica que la estigmatiza simbólicamente, proceso de lucha para la consecución de derechos ya consagrados desde la propia Constitución Nacional. Este es un efecto interesante, sobre todo si consideramos la magnitud de este operativo que visitó 57000 hogares. Las preguntas del cuestionario de la ECPI, volviendo a los hogares de encuestadores y encuestados, devienen en un encuentro significativo. En ese momento, se articula la demanda indígena con la operacionalización que hace el Estado de esa demanda. Sin caer en un optimismo ingenuo, la pregunta “¿Se reconoce como indígena?” tiene una resonancia que va más allá del dato. Para muchos, es la pregunta del reencuentro con el “estar siendo” indígena en los tiempos que corren. En todo caso, son nuevos interrogantes los que permiten complejizar la situación de la entrevista.

“Lo interrogado no es simplemente la imagen de la persona, sino el lugar discursivo y disciplinario desde el que se formulan estratégica e institucionalmente las preguntas de la identidad”. (Bhabha, 2002, p. 69).

Reconstrucción de las identidades a partir de procesos de gestión de la alteridad indígena.

Una de las formas que han adoptado los intereses coloniales fue la reconstrucción de identidades a partir de la segmentación del espacio social en culturas diferentes. En otras palabras, se reelabora una cartografía étnica, confinada a un territorio específico y con un fuerte carácter estático y ahistórico. En este sentido, se imponen identidades a modo de un mecanismo de reestructuración de las organizaciones sociales en el nuevo marco colonial de dominación. (Abercrombie, 1991, p. 204).

El aparato colonial instauró prácticas en procura de simplificar las identidades de los sectores dominados, omitiendo aquellos aspectos constitutivos y constituyentes de pertenencia y representaciones previas, tales como sus relaciones sociales, las territorialidades o las autoadscripciones. Este tipo de prácticas han sido cimientos de un proceso más amplio de homogeneización de identidades y de diferencias sociales, culturales y políticas; estrategias utilizadas desde la Conquista para ocupar y explotar el territorio. Fundamentos para crear una realidad social acorde a los intereses coloniales perpetuados para la consolidación del modelo hegemónico durante la formación del Estado nacional.

Constituidas como “ficciones hegemónicas leídas sobre el fondo del pasado como producto de las luchas ideológicas del presente: una tradición inventada, ficciones sostenidas tanto por indios cristianizados, como por la iglesia, como por los colonizadores como grupo” (Taussig, 1995, p. 377), fueron la base sobre las cuales se desarrollaron mecanismos de invisibilización de los grupos de pobladores originarios contemporáneos.

En esta sección he intentado poner en discusión algunas de las tensiones que me parecen más relevantes en cuanto a los procesos identitarios en el marco de la medición de la alteridad indígena por parte del Estado contemporáneo en la República Argentina.

A modo de síntesis, la tensión central que se observa —en este somero análisis— es aquella que se evidencia entre construcciones políticas de identidades en los últimos 30 años en la Argentina.

Desde el Estado se propician sentidos contradictorios, ya que, por un lado —y tal como vimos anteriormente—, desde la retórica oficial se asegura “reconocer la preexistencia étnica y cultural” (CNA, art 75. inc. 16) de los pueblos indígenas sobre la base del criterio de autorreconocimiento para su cuantificación y, por otro, se exigen requerimientos burocráticos externos para ser reconocidos como comunidad indígena, siendo este reconocimiento el que permite negociar a las comunidades con el propio Estado, empresas y otras instituciones.

Desde el punto de vista de los pueblos indígenas, la construcción política de identidad observa un gran dinamismo, que se mueve en un amplio rango. Comprende acciones performativas, movilizaciones sociales y también la aceptación de las reglas de juego que los organismos estatales proponen, siendo esta una jugada estratégica a la hora de demandarlos.

De este modo, se apropian de las categorías que permite el Estado para transformarlas y reconvertirse de “sujetos jurídicos” en “sujetos políticos”, esto es:

Activos negociadores de identidades, categorías, criterios clasificatorios, etc. En este sentido, los actos administrativos que operan sobre estas poblaciones son el producto de negociaciones de identidad. [...] gestadas para la confrontación política. Entre otras cosas, para efectivizar la propiedad comunitaria de la tierra, pero también para participar de las distribuciones en otros sentidos: por ejemplo, para recibir proyectos para mejoramiento de infraestructura productiva familiares o colectivos, herramientas e incluso máquinas viales, tractores, proyectos de alumbrado público, de distribución de energía o agua, gestión de construcción de caminos, botiquines de sanidad animal, todas ellas formas en las que el Estado se hace presente de manera material en la vida cotidiana [...] En suma: las Comunidades Indígenas en tanto categorías jurídicas cobran sentido ya que permiten movilizar, precisamente, la distribución de recursos fiscales entre poblaciones. Según cada caso, los sujetos negocian sus identidades y sus categorizaciones administrativas para acceder a dichos recursos. (Cladera, 2012, p. 4)³⁰.

Cabe destacar, entonces, esta reconsideración de la identidad indígena como recurso político, en tanto una de las dimensiones posibles que se hacen presentes en la encuesta. Recurso entendido como estrategia en la medida que permite desplegar la capacidad organizativa a partir de un posicionamiento político de su identidad. Esto no se realiza de cualquier manera, sino que recurre a cierto tipo de agencia que opera desde los márgenes, “no solamente de territorios que más allá de las fronteras nacionales dibujan nuevas fronteras, sino también desde los márgenes de pensamientos donde se vislumbran lógicas ‘otras’ de ser, intersubjetivas y colectivas de la nacionalidad, [*nationess*] interés comunitario o valor cultural” (Bhabha, 2002, p. 18). Desde ese lugar, la identidad puede enunciarse de forma

³⁰ En este sentido se orienta el trabajo del equipo de investigación que dirige Jorge Cladera y que integro en el Instituto Interdisciplinario de Tilcara, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA): *Políticas públicas destinadas a pueblos campesinos e indígenas en el Noroeste argentino: legibilidad estatal y negociación de sentidos desde las prácticas productivas familiares*.

diferente. De acuerdo al interlocutor, la identidad se presenta de determinada manera, atento a las condiciones políticas; pero en las esferas íntimas, se juega de otro modo: en un diálogo interior donde, a partir del relato despojado, el autorreconocimiento toma una palabra “otra”. ¿Y si hubiera un punto donde “ya estar civilizada” pudiera presentarse como una de las formas posibles de eludir preguntas, de correrse hacia esos márgenes, de hacerse inasible, de perder legibilidad estatal para poder seguir operando desde los márgenes? ¿Cómo se articulan, entonces, los objetivos estatales, los de las organizaciones indígenas y los de la vida cotidiana de los entrevistados? ¿Qué representaciones operan en la situación de entrevista? ¿Cómo es visto ese encuestador indígena que “está en dos lados al mismo tiempo”?

La identidad y la medición de la etnicidad vuelven a presentarse como “una arena más donde [los pueblos originarios] pueden luchar por el reconocimiento y la ampliación de sus derechos” (Pacheco de Oliveira, 2006, p. 198). Es un espacio de “lucha entre las significaciones y las clasificaciones” (Boccara, 2007, p. 122).

El papel del Estado como agente productor de conocimientos acerca de la realidad indígena a nivel macro y el tipo de saber que detentan, tanto los representantes del Estado como los representantes de los pueblos indígenas, acerca de sí mismos y de los otros se articulan con las relaciones de poder que establecen ambos actores en diferentes contextos y según las circunstancias. Esto conduce a una pregunta cuya respuesta está en construcción: ¿qué es el Estado, hoy, en *latino-américa*³¹? Traigo nuevamente palabras de Boccara en cuanto a la “redefinición del papel del Estado con respecto a las políticas sociales y de reconocimiento hacia los pueblos indígenas, como así también la re-imaginación de las naciones latino-americanas como multiculturales y pluriétnicas” (2006, p. 3).

Se propone entonces, pensar la identidad como un proceso denso, que implica tensiones, tanto hacia el exterior —en cuanto negociación— como hacia el interior de la persona interrogada; entenderla en el marco de procesos de articulación que vinculan aspectos inconscientes, el deseo y su potencia.

³¹ Utilizo esta expresión en el sentido del paradigma de la decolonialidad (Dussel, Mignolo, Walsh, entre otros) oponiéndose a la expresión América Latina como heredera del pensamiento colonial, “latino” denota identidad territorial.

En las escenas descritas pueden identificarse las tres condiciones que presentara Bhabha (2002) respecto de estos procesos:

- “Existir es ser llamado a ser en relación con una otredad, a su mirada o su lugar” (Bhabha, 2002, p. 65).

Para la encuestada, “estar civilizada” denota ese carácter relacional. Ese otro, que es precisamente un encuestador indígena, la convoca a la diferencia.

- “El lugar mismo de la identificación, capturado en la tensión de la demanda y el deseo, es un espacio de escisión” (Bhabha, 2002, p. 65).

En el mismo sentido que la primera condición, Alberto presenta su dilema claramente: “*estás en los dos lados al mismo tiempo*”. Esta relación se presenta como bisagra que termina interrogando a los propios encuestadores indígenas acerca de su identidad.

- “La identificación nunca es la afirmación de una identidad dada, nunca una profecía *autocumplida*: siempre es la producción de una imagen de identidad y la transformación de ese sujeto al asumir esa imagen” (Bhabha, 2002, p. 65).

La identidad no se presenta cristalizada, sino como un “estado”. La transformación de esa identidad se observa en ambas escenas: para la encuestada, lo que se era (indígena), ya no se es. Para Alberto, lo que no se era (indígena), se es.

Me interesa destacar, entonces, que a pesar de la fuerte influencia de la ideología hegemónica respecto de la heterodeterminación de identidad dentro del Estado nacional, existe un margen desde el que se replantean esos criterios. Tales replanteos emergen en situaciones concretas que interpelan a los propios sujetos y que aluden a cambios en las subjetividades, nuevas percepciones y representaciones acerca de la estatalidad en tensión con los procesos identitarios.

Es, en el sentido que plantea Mignolo (2006), desde las “esferas de la subjetividad, donde operan los proyectos de desprendimiento en torno a las identidades” (p. 13), por donde puede iniciarse la búsqueda de una propuesta transformadora hacia paradigmas “otros” en lo que a la gestión de la alteridad indígena se refiere, en *latino-américa*, en los tiempos que ocurren.

Capítulo7: Cuando honrar a la Pachamama provoca tos. Un abordaje desde el ritual

La iniciación.

Como mencioné antes, la ECPI relevó datos en todo el país sin distinguir entre zonas urbanas y rurales para la selección de hogares encuestables. En la República Argentina la población se concentra fuertemente en áreas urbanas. La muestra estadística arrojó mayor representatividad indígena en las grandes ciudades, tal como lo expresan los datos oficiales.

Esto implicó que se demandara mayor cantidad de encuestadores e instructores indígenas en las ciudades. En el caso de la ciudad de Buenos Aires, aproximadamente 180 encuestadores y 6 instructores —todos ellos pertenecientes a pueblos originarios— fueron convocados para realizar este trabajo.

Se dictaron seis cursos de aproximadamente 30 encuestadores cada uno. A ellos asistieron también los recepcionistas y supervisores “blancos”.

Para desarrollar la capacitación en la ciudad, la sede elegida fue la Facultad de Ciencias Sociales situada en Barrio Norte de la Ciudad de Buenos Aires. Allí se dictarían los seis cursos en simultáneo. Su duración sería de cinco jornadas de ocho horas cada una, de lunes a viernes.

La escena que voy a describir se desarrolla en ese ámbito. Elijo esta localización porque refiere directamente a la visibilización de una realidad social urbana que desafía los estereotipos que ubican a las poblaciones indígenas en zonas alejadas de la ciudad.

Para iniciar los cursos, los coordinadores indígenas realizaron un ritual en el que se invoca a la Pachamama para agradecer. No fue una propuesta consensuada con el INDEC ni con la Dirección General de Estadística de la Ciudad de Buenos Aires. Fue un hecho decidido y ejecutado por la Coordinación Indígena.

En la vereda de la entrada principal de la Facultad, hay un cantero que solo contiene tierra seca. Este lugar fue el elegido para la realización del ritual. Se trataba de una invocación a la Pachamama para “pedir que la encuesta saliera bien”.

La coordinadora indígena, conjuntamente con algunas colaboradoras de la organización a la que pertenece, cava un pozo en la escasa tierra del cantero, reúne a la mayoría de los participantes y saluda: “Hermanos y hermanas, nos reunimos para pedir y agradecer a nuestra Madre Tierra para la realización de esta encuesta, por la que tanto hemos luchado, para que por fin se sepa cuántos somos los indígenas y reclamar lo que nos pertenece...”. (Registro de campo, agosto 2005)

En el pozo, se colocan: maíz, hojas de coca y cigarros. También se vuelca el contenido de una petaca de una bebida alcohólica. A su lado se coloca una *whipala*, bandera que representa el *kollasuyu* para ciertas organizaciones indígenas andinas. La coordinadora continúa: “...colocamos la bandera que nos representa, la *whipala*, es nuestra bandera. Hoy no importa si somos kollas, mapuches, diaguitas, guaraníes; hoy somos todos indígenas, hermanados por esta causa...”. (Registro de campo, agosto 2005)

Además, en un recipiente cerámico, se sahúman con un carbón encendido, hojas de coca, caba y mirra. “...vamos a pedir, entonces, que estos cursos que ahora comienzan se desarrollen con tranquilidad y en paz, aprendiendo, prestando atención para demostrar que somos capaces. Y que podemos llevar adelante nuestros propios asuntos. Por eso, encendemos estas hierbas para que las malas energías se vayan, se disipen y estemos juntos con alegría y atención”, sigue diciendo la coordinadora. Luego, dos encuestadoras indígenas hacen circular ese recipiente, esparciendo el humo a todos los presentes. Para cerrar, exclaman: “¡Vivan los pueblos indígenas!”, a lo que se responde con un “¡Vival, ¡Pachamama, jallalla!”(Registro de campo, agosto 2005), y todos aplauden.

A esta altura, más allá de los convocados para la realización de la encuesta, se habían agrupado algunos transeúntes para observar lo que ocurría.

Acto seguido, la coordinadora por parte del INDEC pidió silencio y explicó en qué piso se dictaban los cursos y agregó que cada uno debía observar, en la lista pegada en la puerta de cada aula, en qué lugar estaba anotado, solicitando que no se cambiaran de lugar, ya que las listas ya habían sido confeccionadas así y necesitaban tener el control de asistencia.

Tomaré algunos aspectos de esta escena que me parecen significativos para analizar, tanto desde el punto de vista performativo como desde su dimensión política, donde la celebración del ritual adquiere, principalmente, este significado. La irrupción de “lo indígena” en un

territorio considerado como “no indígena” representa como un recurso emblemático para establecer una marca de etnicidad, un señalamiento de la diferencia, un quiebre en la cotidianidad de los ritmos universitarios, un elemento disruptivo dentro de lo que se considera el inicio de una capacitación con sello indígena.

¿Por qué “actuación”?

Para iniciar una aproximación al análisis de esta ceremonia, quiero citar la definición de “actuación” que propone Bauman (1992): “un modo de comportamiento comunicativo y tipo de evento significativo [...] estéticamente marcado y realzado, enmarcado de una manera especial y puesto en exhibición para un público. El análisis de esta (segunda) acepción, destaca la dimensión social, cultural y estética del proceso comunicativo” (p. 8).

Si bien no está enunciada en esta definición, es posible localizar una dimensión política. A estos aspectos apunta mi análisis.

Siguiendo la línea de este autor, en la escena descrita pueden observarse con claridad elementos performativos. Se trata, precisamente, de un evento que se prepara para ser puesto en exhibición ante un público, despertando su atención con un objetivo comunicativo.

¿Qué es lo que se quiere comunicar a través de la invocación a la Pachamama al iniciar una serie de cursos de capacitación? ¿Qué lecturas pueden hacerse de este acto?

En primer lugar, veamos los elementos que me llevan a caracterizar esta escena como “actuación”.

Ha sido un hecho planificado, en un lugar elegido con antelación, acotado en tiempo y espacio. Está dirigido a un grupo específico y abierto a las miradas de los transeúntes ocasionales. No se elige cualquier lugar; es una vereda, un espacio público. Además, ese sitio debe tener tierra. La tierra es un elemento simbólico imprescindible para la realización de esta celebración; pero pudiendo celebrarse en un patio o un lugar cerrado, se propone este espacio que da mayor visibilidad al evento.

Entonces, esta inauguración de los cursos busca un efecto que va más allá de la invocación en sí y esto está marcado en el discurso de la coordinadora: “Hermanos y hermanas, nos reunimos para pedir y agradecer a nuestra Madre Tierra para la realización de esta encuesta,

por la que tanto hemos luchado para que por fin se sepa cuántos somos los indígenas y reclamar lo que nos pertenece” (énfasis añadido).

En este tipo de ceremonia, existe un orador que tiene la misión de comunicar el objetivo de la misma. En este caso, se destaca la dimensión política presente como reclamo de “*lo que nos pertenece*”. Articulación interesante, por disruptiva. El mero hecho de reunir a un grupo de gente en la puerta de la universidad para realizar acciones concretas vinculadas a la espiritualidad, al mundo de lo místico, a lo que está más allá de los análisis teóricos y las discusiones intelectuales permite desplegar una táctica diferencial.

Como indican Bauman y Stoelje (1988), “la estructura del evento, el texto oral y su significado y la estructura de relaciones e interacciones emergen todos en la actuación [...] lo individual y lo creativo son puestos a la par con la tradición, en un juego dialéctico con el contexto de la acción situada” (p. 2).

El lugar de la tradición entra en este juego dialéctico sintetizando ritual ancestral con la demanda actual de reconocimiento de los pueblos indígenas. Se muestra, se objetiva, la vigencia de este ritual en un contexto nuevo. La celebración permite enlazar “las fuerzas de la Madre Tierra” con las reivindicaciones indígenas del siglo XXI en la República Argentina.

En síntesis, y tal como lo plantean los autores, pueden encontrarse los elementos presentes en las actuaciones:

- 1) La manipulación del tiempo y su redimensionamiento —presente, pasado y futuro (“los cursos que van a realizarse”) —. Tradición ritual, reivindicación actual y proyección a futuro de las acciones por emprender.
- 2) El espacio. Un modo particular de elección del lugar, marcado para ser puesto a la vista del público y con los elementos que le dan cualidad diferencial: la tierra, como símbolo de protección y advocación. Esto posee fuerza e “influencia en la comunicación de los mensajes de la actuación” (Briggs y Bauman, 1996, p.89).
- 3) Códigos olfativos y visuales. Bebida, alimentos, elementos para dar de comer a la tierra y sahumar son elementos indispensables para que ese ritual pueda tomar la significatividad que intenta comunicar y permiten darle el sello identitario que procuran los organizadores.

La dimensión política de este ritual.

La ECPI, como vimos, se enmarca dentro de un operativo estatal estadístico. Es factible analizar este dispositivo, tal como lo plantea Yúdice en *El recurso de la Cultura* (2002), dentro del contexto amplio de un relevamiento estadístico nacional y estatal claramente alineado con el biopoder, “la existencia biológica reflejada en la existencia política que llevaron la vida y sus mecanismos a cálculos explícitos” (p. 36) integrada con el proceso de gubernamentalidad —tomando este concepto también desde la perspectiva de Foucault— y, más precisamente, la idea de “etnogubernamentalidad” que propone Boccara (2007), aludiendo a una nueva gestión de la alteridad y a un recorte del campo social en clave étnica. Podemos pensar la complejidad que se presenta como trama en la que se entrelazan intereses múltiples que se tensionan entre sí: intereses del Estado, de las organizaciones indígenas, de los organismos internacionales e intereses más personalistas donde se hacen presentes las disputas por la representatividad indígena.

Algunos de los hilos de esa trama remiten a aspectos performativos como recurso de las minorías para “marcar” identidad (Yúdice, 2002, p. 67), como “un campo de fuerza diferente generado por relaciones ordenadas diversamente entre las instituciones estatales y la sociedad civil” (p. 61). Con este análisis es posible advertir el rol que asume, en este caso, la coordinadora indígena. Ella es quien dirige la celebración, presentando un discurso que tiene por objetivo “incrementar la conciencia de sí mismos e intensificar la identidad social” (Bauman y Stoejle, 1988, p. 4): “Hoy no importa si somos kollas, mapuches, diaguitas, guaraníes; hoy somos todos indígenas, hermanados por esta causa”.

Los agentes del evento, analizado como *performance*, fueron “elegidos” e involucrados en la acción como representantes-mediadores de *todos los indígenas* de este país. Esta elección asume cierta responsabilidad ¿Evocaría representaciones y negociaciones de otros antepasados-representantes indígenas ante el poder “blanco”? En este punto, también me parece interesante que la rogativa se hiciera a la Pachamama, invocación que se realiza con regularidad dentro de la cosmovisión andina; que emerge, representando y subsumiendo las cosmovisiones de los otros grupos indígenas. Este hecho puede deberse a que la coordinadora regional de la ECPI en la ciudad era representante del pueblo kolla y, de ese modo, “impuso” su sesgo identitario frente a otras presencias de pueblos indígenas con fuerte incidencia

numérica en la ciudad, dando cuenta de las tensiones internas que se suscitaron entre los organizadores indígenas, que se disputaban los emblemas de “lo indígena”, tanto en este tipo de rituales como en la publicidad gráfica con la que se difundió a la población la noticia de la realización de este operativo (“Al final, el afiche de la ECPI tiene una mirada toba”, comentó la coordinadora que dirigió el ritual). (Ver Anexo 2)

El discurso como marca de identidad y, a su vez, como señalamiento de la diferencia. Diferencia del “blanco”. Como indican Bauman y Stoelje (1998), “el acto de habla es puesto en exhibición, objetivado, elevado del contexto circundante y abierto a escrutinio frente a una audiencia (p. 2). En este caso, no se trata solamente de dirigir la ceremonia de agradecimiento a la Pachamama, sino del uso de un discurso que presenta la posibilidad de “producir buena oratoria, manejando correctamente las convenciones discursivas” (Malvestiti, 1997, p. 45). Entonces, retomando a Yúdice (2002), la performatividad alude a procesos mediante los cuales se constituyen identidades y entidades de la realidad social. “Otro rasgo del carácter performativo de identificar no proviene de la cúpula del Estado [...], sino también de grupos dedicados a la defensa de individuos que se interpretan como minorías, e incluso de los miembros de esas minorías” (p. 67). Siguiendo esta línea, “el contenido de la cultura pierde importancia cuando la utilidad de la demanda de la diferencia funciona como recurso, como garantía de legitimidad” (Yúdice, 2002, p. 38).

Creo que esta invocación a lo sobrenatural —la Pachamama— media en el mundo natural y se invoca para dar fuerzas e interceder en el acceso a un territorio ajeno, netamente occidental: “La Universidad” (donde los indígenas prácticamente no ingresan o tienen un recorrido reciente y de minoría frente a la presencia hegemónica “blanca”).

Podría señalarse que esta *performance* viene a mediar entre dos mundos, preparando a los agentes para dar un gran salto e internarse en un espacio ajeno al que en general no acceden, salvo como objetos de estudio. Advierte, también, al poder “blanco” de la ciencia, que ellos son otra cosa, pero que están dispuestos a traspasar esa barrera para efectivizar una demanda. Creo que, en este caso, el ritual media entre ambos mundos y hace explícita la diferencia. Una vez más, la presencia de un espacio “*in-between*” (Bhabha, 1994) donde se disputan saberes, poderes y territorios concretos y simbólicos. En este sentido, el espacio elegido para la *performance* es fundamental como señalamiento de un umbral, traspaso de un límite,

ingreso a un territorio restringido, tanto desde la identidad étnica como desde un posicionamiento de clase social.

Performatividad y poder (detrás de las escenas).

Bhabha (2002) sostiene:

El proceso enunciativo introduce una escisión entre el presente performativo de la identificación cultural; una escisión entre la demanda culturalista tradicional de un modelo, una tradición, una comunidad, un sistema estable de referencia, y la necesaria negación de la certidumbre en la articulación de nuevas demandas, sentidos y estrategias culturales en el presente político, como práctica de dominación o resistencia. (p. 55).

En este sentido, el evento se presenta como práctica política, como provocación programada que escapa por el costado a lo previsible —en términos de lo esperado— en el marco del inicio de la capacitación para una encuesta. Provoca cambios, provoca movimientos, provoca miradas... y provoca tos.

Durante la ceremonia, una de las funcionarias provinciales empezó a toser con exageración, frunciendo la nariz y murmurando: “También, con ese olor...”.

El olor le dio tos. Algo tan primario como el olor es lo que la convoca a la diferencia. Lo otro como extraño y, además, desagradable, capaz de sacarla de su habitual compostura. El olor la enferma. La tos como síntoma del desacuerdo. La respuesta a “lo otro” es el rechazo a respirar el olor de los otros. La tos actualiza el desprecio por las prácticas indígenas, la descalificación de los rituales y la ratificación de que “estas cosas de los indios” traen aparejadas enfermedades. Como describe Kusch (1999):

Y no es sólo el hedor, sino que es, en general, la molestia, la incomodidad de todo ese ambiente [...] Más aún, diríamos que el hedor entra como categoría en todos nuestros juicios sobre América... Esta es la dimensión política del hedor, que pone a éste en evidencia y lo convierte en un antagonista inquietante. Quizá sea la única dimensión que se le conozca. (pp. 26-27).

Sin embargo, esa tos no pasa desapercibida. Entre sonrisas cómplices, dos encuestadoras indígenas dirigen más humo hacia ella con sus manos. Tanto, que la funcionaria opta por irse. Frente a siglos de acción sistemática desde el poder hegemónico contra las actividades de los indígenas, contra-actúa la resistencia que, como dice Foucault, es “tan inventiva, tan móvil, tan productiva como el poder” (1994, p. 162). Resistencia que no es casual, sino construida sobre la base de las experiencias vividas.

La ceremonia toma, en este caso, otro sentido —como lo plantea Malvestiti— “más allá de los contenidos referenciales, se constituye en un elemento simbólico que señala solidaridades y límites” (1997, p. 38).

Creo que esta escena demuestra que no solo hay palabras para hacer cosas —en el sentido de Austin (1982) —, sino también olores, colores y sonidos que revelan la dimensión política que adquiere la actuación.

Capítulo 8: “Total, ellos están acostumbrados a comer poco”. Cuando el menú revela el racismo

La piel expresa lo que la boca calla.

La ECPI estuvo atravesada por tensiones evidentes en función del contraste con otros operativos que no involucraron indígenas, en los cuales el aporte de los técnicos del INDEC estaba asociado al quehacer estadístico y no había en juego demandas de reconocimiento de derechos.

En varios tramos de esta tesis, aludo a procesos de negociación. Estos también pudieron verse en los actos cotidianos, en apariencia lejanos a un espacio formal en el que se disputaban significados, presupuestos o reivindicaciones ancestrales.

La defensa de los intereses de los trabajadores indígenas involucrados en la encuesta fue tema de los CRI. Ellos controlaban que los viáticos destinados a encuestadores, referentes y asistentes de campo llegaran a sus manos y, de no ocurrir, se encargaban de informar a los responsables administrativos acerca de esta situación disruptiva. “Los hermanos necesitan

comer, no pueden pagarse la comida, venir acá...si no les pagan eso, no van a poder venir”, señala Rosa, una de las CRI.

Tal como pudo observarse, fue dificultoso conseguir el personal indígena de acuerdo a los perfiles diseñados, pero la crisis reinante lo hizo aún más complicado. Los traslados a los espacios donde se dictaban los cursos de capacitación (que duraban ocho horas diarias) y las comidas para los encuestadores fueron un requerimiento indispensable por parte de las organizaciones indígenas, y así fue finalmente contemplado en el encuadre laboral.

El INDEC gira a las DPE los fondos necesarios para la ejecución de la encuesta, gastos para el pago al personal, sus traslados y su alimentación. No es habitual que, durante las capacitaciones, las DPE ofrezcan un almuerzo, ni el pago por asistir al curso, y menos en un contexto de desempleo generalizado donde la necesidad implica la aceptación de situaciones que implican la pérdida de derechos.

YO. — Pero se asignó plata para la comida de los encuestadores, que casi nunca se asigna...

COORDINADORA ECPI. — Sí. Por una cuestión cultural, ellos entienden que el trabajo implica la comida; y comida de olla, no un sanguchito. Porque son poblaciones vulnerables. Por eso se consideró la plata para la comida, era lo que íbamos viendo que se necesitaba. (Coordinadora de la ECPI, entrevista personal, diciembre, 2013).

¿Es una cuestión cultural ser “una población vulnerable”? La pobreza como atributo de la identidad indígena fue un presupuesto conceptual que permaneció subyacente a la realización de la ECPI y condicionó fuertemente las decisiones entre el paternalismo, la caridad y la especulación. Tanto dirigentes indígenas como funcionarios estatales utilizaron esta analogía culturalista para traccionar en la asignación de presupuestos y en la distribución de las partidas de dinero destinadas a financiar la encuesta.

Este tema fue recurrente en la mayoría de las provincias. Organizar los almuerzos para los indígenas se presentó como un evento de suma complejidad, lo que hacía frecuente la queja de encuestadores y referentes indígenas.

Esta instancia fue casi siempre un escenario en el que se producían y reproducían expresiones rayanas al racismo y la discriminación. Veamos algunas escenas que permiten ejemplificar esta situación:

En una localidad salteña, se prepararon dos mesas grandes: una, para encuestadores indígenas y otra, para técnicos del INDEC y DPE. Los menús fueron distintos. La comida de menor costo y valor nutricional fue destinada a los indígenas. A la consulta acerca de tal decisión, los organizadores indicaron: “lo que pasa es que no alcanzaba con el viático para tanta gente”. Ante la insistencia en indagar por qué a los técnicos no les sirvieron la misma comida que al personal de relevamiento, la respuesta fue: “no sabíamos si a ustedes les gustaría, como son de Buenos Aires...”. (Registro de campo, octubre 2003)

Como indica Restrepo (2008), “cualquier discriminación supone la doble articulación de un acto de diferenciación y un ejercicio de exclusión” (p. 193). En este caso, son claros la diferenciación y su ejercicio. La falta de argumentos respecto de la diferenciación del menú da cuenta del carácter arbitrario de esta táctica, en el sentido de Bourdieu (1991), “sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos” (p. 92).

En la ciudad de Buenos Aires, los almuerzos se resolvieron entregando una bolsa de plástico con la llamada “merienda reforzada”, que se da a los niños de la escuela primaria de la ciudad y que contiene un sándwich, una fruta y un alfajor. En las diferentes localidades del interior de la provincia de Buenos Aires, la funcionaria responsable de la encuesta propuso otra posibilidad: sándwiches de fiambre barato. Y se acuñó la frase que inicia esta sección: “Total, ellos están acostumbrados a comer poco”.

Es interesante ver cómo una situación del orden de las necesidades más básicas —la alimentación— funciona como válvula de escape de un racismo reprimido, transformando la actitud de empatía y solidaridad en una máscara que oculta el sentimiento de desprecio y desagrado que producen “los negros” en las oficinas de las DPE. Estos indígenas, devenidos temporalmente trabajadores de la DPE, desafían las representaciones que los funcionarios tienen de los indígenas. El racismo, entendido como mecanismo fundamental del poder, como “modo de establecer una cesura en un ámbito que se presenta como un ámbito

biológico” (Foucault, 1996, p. 206), se torna eficaz a partir de cumplir las funciones de fragmentación, legitimando exclusión desde la superioridad.

El mail que transcribo (*Figura 23*) da cuenta de la preponderancia del tema “refrigerios”.

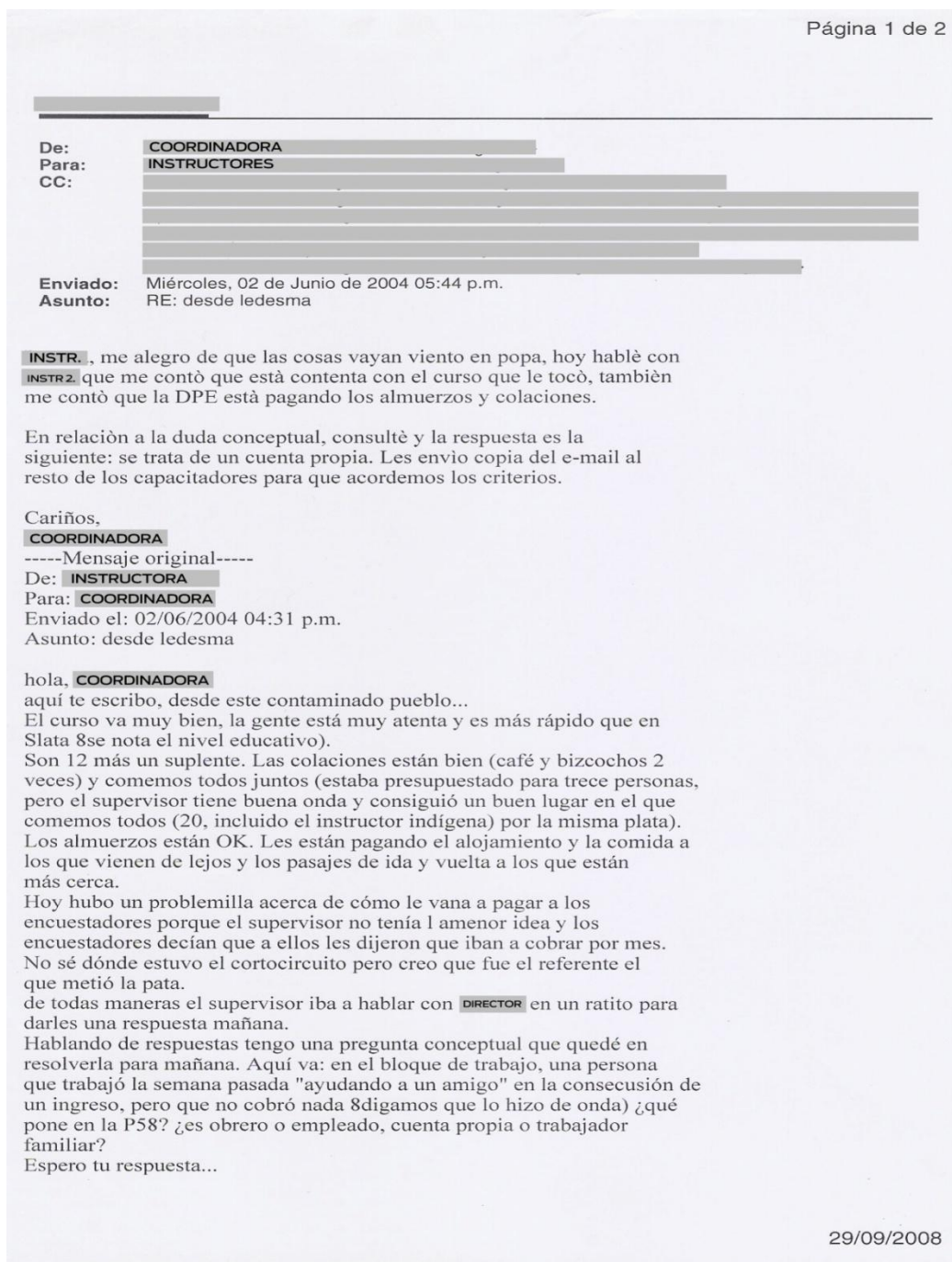


Figura 23. Mensaje de la coordinadora de la ECPI dirigido a una instructora del INDEC en respuesta al tratamiento de viáticos y refrigerios. (Correo electrónico, 2 de junio de 2004).

“...comemos todos juntos (estaba presupuestado para trece personas, pero el supervisor tiene buena onda y consiguió un lugar en el que comemos todos (20, incluido el instructor indígena) por la misma plata). Los almuerzos están OK.” (Correo electrónico, 2 de junio de 2004).

Se destaca la diferencia entre lo presupuestado y lo real, y la resolución, que queda a merced de la “buena onda” del supervisor.

A su vez, se plantea un “problemilla” —central, sin duda— que refiere a la modalidad de pago de los encuestadores. Tanto el supervisor como el referente son interlocutores entre la Dirección de Estadística y los trabajadores indígenas, sin embargo, ante el malentendido en torno a cómo percibirían su ingreso, uno “no tenía idea” y el otro “metió la pata”. Una mirada que permea toda posible inscripción de igualdad de términos en la conversación.

En la República Argentina no habría indios, incluso desde el vocabulario cotidiano. En el lenguaje coloquial, los indígenas y los mestizos son devenidos “negros”, “negros cabeza”. Y “ser negro” es asimilado a pobreza, ignorancia, vagancia, bebida, modos de vida poco austeros. El discurso hegemónico ha sido tan eficaz que los borró de los imaginarios posibles para calificar y clasificar a una parte de la población. Para Foucault (1996), “las prácticas discursivas constituyen fuerzas cuya dirección es modificable, los saberes ocupan un campo estratégico y son elementos de tácticas variables” (p. 8); en estos casos, la idea de violencia simbólica es insuficiente. La violencia está en acción al situar a los representantes de los pueblos originarios en lugares de inferioridad, en una lógica de la desigualdad. Los que comen poco, los que comen como niños, los que comen barato, aquellos que no necesitan una mesa para comer porque pueden hacerlo parados en los pasillos.

Comer. Un acto conectado elementalmente con el cuerpo, allí donde lo técnico no puede ser usado como elemento de diferenciación inferior, cuando no hay argumentos “racionales” para justificar el lugar de subordinación, aparece —con la brutalidad de un acto inconsciente— el racismo.

Las representaciones acerca del “indio” devienen prácticas brutales. Son otras formas de gestionar la alteridad, mucho más elocuentes que decretos o leyes. Son primarias y no pueden ser reprimidas porque no son visualizadas como prácticas racistas por cada uno de los funcionarios. Es lo que corresponde, lo que se debe hacer, lo posible.

Bhabha (2002) propone ampliar el análisis desde una perspectiva psíquica, invocando a Frantz Fanon y la posición del sujeto colonial:

Al articular el problema de la alienación cultural colonial en el lenguaje psicoanalítico de la demanda y el deseo [...] La vida cotidiana exhibe una “constelación del delirio” que media las relaciones sociales normales de sus sujetos [...] El pedido de Fanon de una explicación psicoanalítica emerge de los reflejos perversos de la virtud civil en los actos alienantes del ejercicio colonial del gobierno. (p. 64).

Esta eficacia del discurso colonial permite escindir al sujeto entre sus pensamientos y sus actos desde una inscripción inconsciente. Las palabras se corren para dar lugar a actos en los que se filtran aspectos más arcaicos y que remiten a las representaciones acerca de la propia identidad y la de los otros. De este modo puede explicarse la no contradicción que plantea, por una parte, enunciar el compromiso con la consecución de derechos y, por la otra, ofrecer un refrigerio de mala calidad a adultos en situación de trabajo. Solo apelando al inconsciente se puede concebir esta escisión, que no repara en la violencia inscripta en sus actos.

Si bien esto es advertido por los funcionarios del Estado nacional, que se niegan a comer en una mesa aparte o inician acciones legales por discriminación en el INADI, los comportamientos que acompañaron esta encuesta fueron repetidos en cada una de las provincias, siendo la organización del almuerzo y los viáticos un ítem digno de considerar en la evaluación del operativo en cada jurisdicción.

Transcribo parte de un correo electrónico enviado por el referente indígena de Tucumán a la Coordinación Nacional (*Figura 24*):

Pilar Barrientos

De: COORDINADORA
 Para: MI
 Enviado: Domingo, 30 de Mayo de 2004 11:15 a.m.
 Asunto: RV: ECPI

-----Mensaje original-----

De: REFERENTE INDIGENA
 Para: ECPI_
 Enviado el: 27/05/2004 16:11
 Asunto: Re: ECPI

Hola COORD, es un gusto poderme comunicar te cuento que las encuesta están muy bien pero ante que nada quiero felicitarte por los capacitadores que trabajaron muy bien y se hisieron entender con los encuestadores que están trabajando de deis por eso te felicito COORD, yo termino con mi trabajo según el contrato yo que daría libre el día primero peor les ayudare a los encuestadores has taque terminen por el tema dinero estamo complicado pero no es el coordinador son las persona que al ministra son las que demoran con la plata y no les cubren lo gasto le dan siempre faltando si se llega atrasar la encuesta puede llegar ser porese tema cualquier cosa te comunico y en lo que te tesa útil estoy así disposición cual quier trabajo me viene bien

EPI (Encuesta complementaria de pueblos indígenas)
 <epi@induce.macón.gol.ara> rote:

REFERENTE, hoy recibimos tu mensaje. Hablé con el Contador DIRECTOR PROVINCIAL quien me aseguró que resolvería el problema de los viáticos. INSTRUCTORES a están viajando a Ijujú, de todos modos estaré pendiente de este tema. No dudes en comunicarte con nosotros si surge algún otro inconveniente o si no se resuelve adecuadamente este tema.
 Muchas gracias
 Tate.
 COORDINADORA

Figura 24. Intercambio de mensajes entre un referente indígena y la coordinadora de la ECPI en torno al tema “viáticos”. (Correo electrónico, 27 de mayo de 2004).

En un hábil giro enunciativo, Gustavo el coordinador advierte que “si la encuesta llega a atrasarse es por ese tema”. De esta manera, da cuenta de la percepción del propio poder y del modo en que debe jugarse esa partida.

Tomo la idea de Ana Ramos (2008), quien, en este sentido, indica que “con el fin de participar como adversarios legítimos en la negociación de conflictos, los actores indígenas han traducido sus prácticas en los términos que las definen como aceptables” (p. 5).

¿Qué se supone del trabajador indígena? ¿Cómo puede advertirse la participación de los intereses que los afecten en ese contexto?

El estigma del indígena como “pobre especial” acompaña nuevamente esta suposición en la afirmación mencionada. Así también, en febrero de 1992, con ocasión del brote de cólera en el país, el presidente de la Nación había declarado ante el diario salteño *El Tribuno* que “ellos están acostumbrados a alimentarse con pescado crudo” (citado en Trincherro, 2007, p. 225).

Se reproduce el estigma que remite a la “gente de costumbre” como representación acerca de los sujetos indígenas. En relación con el tema, Trincherro (2007) señala que en “la configuración de sentidos al respecto aparecen asociados a la producción y reproducción de mecanismos hegemónicos pero específicos de dominación” (p. 215).

Destaco la fuerza de las representaciones acerca del indígena, que se transforman en prácticas concretas más allá de las enunciaciones. En este sentido, las prácticas son actos en los que se plasma la distinción entre *nosotros* y *ellos*, donde la diferencia opera como desigualdad, y procura garantizarla. Goffman aporta, desde el interaccionismo simbólico, que

el intercambio social rutinario en medios preestablecidos nos permite tratar con “otros” sin necesidad de dedicarles atención o reflexión especial [...] Por consiguiente es probable que al encontrarnos frente a un extraño las primeras apariencias nos permitan prever en qué categoría se halla y cuáles son sus atributos, es decir, su identidad social. (Citado en Trincherro, 2007, p. 217).

De este modo, el estigma se construye a partir de un lenguaje de relaciones más que de atributos. Pero este análisis requiere su inserción desde una perspectiva histórica de la construcción de ese otro: el que come distinto, el que come peor, el que come como un niño pobre. La construcción del “indígena” se forjó imbricada a lo primitivo; a lo arcaico; a lo que,

indudablemente, al quedar al margen de la modernidad, está condenado a la pobreza. La construcción del discurso hegemónico al respecto —que, como vimos, fue acompañada por la acción de los diferentes organismos estatales desde los albores del Estado nación— sigue pronunciándose no solo con carácter retórico; se filtra, permea la palabra y la convierte en acto.

Creo que hay un criterio unificador del que derivan las diferentes formas en que se ejerce discriminación explícita, solapada y hasta inconsciente: la piel. El color de la piel produce efectos (y quiero incluir en este terreno a los propios indígenas, quienes ante la postulación para un puesto de su estructura de quien se veía “blanco”, manifestaban desconfianza inmediata y lo sometían a varias pruebas de identidad hasta poder aceptarlo). La piel condiciona las narrativas, los modos de hablar, la alimentación, las costumbres. La piel aleja y salvaguarda a la nación blanca; reconoce, a la vez que asegura la diferencia. Diferencia que no advierte desigualdad.

“Pero... ¿qué tanto hablás de este instructor indígena? ¿Qué...le tenés lástima?”, me dice uno de los miembros del equipo técnico (con formación universitaria). No parece concebible otro tipo de vínculo que el de la inferioridad. Independientemente de la preparación académica, las representaciones operan con mayor fuerza a la hora de relacionarse con estos “otros”.

Construcción eficaz de la diferencia.

Corridos de la disputa entre el saber técnico y el saber experto, respecto de los contenidos y la operatoria de la ECPI, un hecho cotidiano puede ser leído en términos políticos.

Paradójicamente, en el interior del propio Instituto, la ECPI también fue dejada a un costado; postergada en su realización, en la asignación presupuestaria y en su localización dentro del espacio físico.

El equipo que coordinaba la encuesta fue trasladado a un edificio sito a más de 40 cuadras de la sede central. Esto acarreó demoras en cuanto a la toma de decisiones, ya que los coordinadores debían trasladarse hasta el centro de la ciudad, a la sede central (que, paradójicamente, está ubicada frente a la estatua del general Roca), para reunirse con los directores de las áreas involucradas en la implementación y organización de las tareas. Los

contratos de los técnicos eran de renovación trimestral, lo que implicaba retrasos en el cobro de sus haberes y rotación de los profesionales, que se retiraban en procura de un ingreso estable. De algún modo, el lugar establecido para la ECPI se correspondía en casi todos los aspectos con el que se le asignó históricamente al tratamiento de los temas relativos a los indígenas en el Estado: correrlos de la escena principal, demorarlos en la consecución de derechos desde una perspectiva alienada no percibida así por los mismos integrantes profesionales. Como si el lugar de “lo indígena” estuviera naturalizado, reificado, sin posibilidad de interpelación, incluso por quienes se han formado en la academia con herramientas teóricas que permitirían una lectura más profunda de los hechos.

La eficacia de los actos racistas evoca lo que Bhabha (2002) nomina como “pasado proyectivo”, una forma del futuro anterior. Así, puede explicarse “la alteridad que explora formas de antagonismo y contradicción social que aún no están adecuadamente representadas, identidades políticas en proceso de formación, enunciaciones culturales en el acto de la hibridez, en el proceso de traducción y transvaluación de las diferencias culturales (p. 302). Es así como los actos devienen actos políticos posibles dentro de un imaginario social que pone en tensión prácticas emergentes con representaciones residuales. La retórica da lugar a los hechos que la desbordan a partir de las fisuras que presenta el discurso, ya que su efecto es anterior, sociohistóricamente construido, en analogía con los “actos fallidos”, que manifiestan una forma de expresión diferente y aun contraria a la intención original del sujeto. La elección del menú opera como metáfora concreta del lugar históricamente construido para los pobladores originarios.

Capítulo 9: Epílogo de una encuesta anunciada

La indeterminación de los márgenes no sólo permite formas de resistencia sino que, de forma más importante, permite estrategias de atracción del Estado hacia ciertos tipos de márgenes del cuerpo de los ciudadanos.

(Das y Poole, 2008).

En esta parte he pretendido mostrar algunas de las estrategias de negociación que se manifestaron durante las diferentes etapas de la ECPI. Esto permite avanzar sobre la idea de comprender esta encuesta indígena como un fenómeno político. Fenómeno que tiene

dimensión de negociaciones, de maximización de intereses por parte de los actores involucrados en un determinado contexto histórico y con una determinada correlación de fuerzas.

Así, es posible identificar los ejes centrales de esas negociaciones en cada momento:

1. Planificación de la ECPI. Objetivos estatales y objetivos de las organizaciones indígenas.

- Diseño de la estructura de relevamiento. Asignación de puestos. Diseño conceptual de la encuesta. Selección de las variables por investigar. Formas que adopta la toma de decisiones para las organizaciones indígenas y para el Estado. Asambleas y decisiones administrativas.
- Definición de las variables seleccionadas. Saber técnico y saber “tradicional”. Especificidades (identidad, tierras, estado civil, trabajo).

2. Implementación en terreno.

- Condiciones laborales efectivas. Pago de viáticos y refrigerios.
- Rituales indígenas y rituales administrativos burocráticos.

3. Publicación y análisis de los datos.

El desarrollo de esta parte apunta, entonces, a una “etnografía de los procesos administrativos” que genera una revisión acerca del análisis procesual del poder.

Es interesante traer a la luz la idea de los presupuestos etnocéntricos, de parte de los funcionarios estatales, que se hacen presentes a lo largo de esta experiencia, y la eficacia — en términos de *habitus*— de los procesos burocráticos que obliteran las posibilidades de construcción de formas otras de relación con los equipos encabezados por líderes provenientes de los pueblos originarios. De alguna manera dificultan la pregunta acerca de las propias prácticas, la reflexión sobre el quehacer técnico y su significado dentro del propio Estado, y su proyección social.

La presencia de las relaciones de poder durante el desarrollo de la ECPI destaca su consideración como hecho político y se hace visible en la toma de decisiones. Estas relaciones se muestran en un interjuego permanente que obliga a un “estado de alerta” para la custodia de los intereses indígenas o del saber técnico.

La presencia de “lo indígena” irrumpe, convocando a un espacio que no se rige por las normas prescriptas desde los procedimientos administrativos y técnicos. Conmueve el orden establecido y es percibida como amenazante. El monopolio del saber técnico es celosamente custodiado. Los saberes administrativos completan el resto. Para que fuera posible la consecución de derechos, los organizadores indígenas debieron aprender el idioma del Estado, sus normas, para poder desarrollar una conversación —conversación que tiene puntos de partida desiguales— que les permitirá obtener algunos de los beneficios esperados. De este modo, en procura de la maximización de los intereses indígenas, se producen espacios de apropiación de saberes administrativos y técnicos donde (como a lo largo del proceso de la conquista) “deben aprender el idioma” para poder establecer acuerdos y obtener beneficios, ampliando a su vez el capital cultural en juego. Este esfuerzo lo hacen quienes tienen menos peso en la correlación de fuerzas impuesta. Es, en definitiva, otra de las negociaciones en vías de conseguir los objetivos. Una estrategia con finalidad política.

De todas maneras, creo que una larga experiencia histórica a lo largo de siglos ha dejado a los pueblos originarios fuera de estas lógicas al apelar a la legalidad escrita como recurso para la expropiación. Análogamente, podría hablarse de una “jurisprudencia unilateral que convierte sus reclamos en una pieza más de un expediente que inexorablemente los condena” (Viñas, 1983, p. 105).

¿Quién iba a encargarse de la identidad? ¿Desde qué enfoque? ¿El Estado, que trabajó históricamente por el exterminio, la aculturación, la integración? ¿Los organismos internacionales, que trabajaron desde la caridad y surgieron amparando el colonialismo? De que la población indígena se reconociera como tal, se encargaron los propios interesados: dirigentes indígenas que salieron a caminar la encuesta en el territorio, procurando ser escuchados en sus propias comunidades, quienes multiplicaron la palabra —casi como experiencia evangelizadora contrahegemónica— para que en el relevamiento “fueran más”.

Esto tiene que ver con las capacidades organizativas indígenas, su agencia en el terreno, esa parte que no se vio, que no se controló porque se escapó de la mirada escópica del Estado y sus dispositivos para ver.

Sin embargo, y a pesar del trabajo, las marchas y contramarchas, los documentos y los números, la participación y las buenas prácticas, la alteridad indígena sigue gestionándose

desde la diferencia como desigualdad, y se expresa en actos elementales que convocan el cuerpo: comer.

Desde esa acción, se constituyeron dispositivos donde el poder se capilariza a los espacios mínimos, donde no está legislado. Allí el discurso de los derechos se diluye. El proveedor asume supuestos brutales. Esos supuestos no están relacionados con la exotización (recuérdese el episodio del cólera y su atribución a la ingesta de pescado crudo), sino con la marginalización y la pobreza. Se asume que los indios, porque son pobres —y aquí la pobreza se presenta como identidad fija—, comen poco. Y comen mal. Y comen distinto. La comida de los pobres, la más barata. La comida que los blancos o bien no quieren compartir, por la incomodidad que les produce, o bien “regalan” en términos de caridad cristiana.

Lo inasible, pensado no solo desde las prácticas de agencia de los pueblos originarios, sino desde las prácticas de los agentes estatales en los lugares donde no se legisla. Esos espacios que remiten al cuerpo, olores, comidas, inflexiones de voz, miradas, también son intersticios en los que se hace posible la emergencia del otro como aquello que aterroriza. El repudio expresado desde actos inconscientes como la programación de una comida, la desaprobación de una vestimenta, la descalificación de un pensamiento al que se atribuyen patologías cognitivas (“piensan como wichís, son cortos”). La piel, lo que se ve, lo que se toca, lo que se respira y genera incomodidad.

Como en todo paso de frontera, puede advertirse la presencia de los que considero “agentes puente” o “agentes intermedios”, aquellos que ejercen el rol de mediadores de uno y otro lado. De este modo, pudieron acercarse posiciones respecto de los contenidos por tratar, de la distribución de tareas, en fin, se constituyeron en interlocutores válidos para poder llevar adelante el relevamiento. En algunos casos, pertenecientes a un pueblo indígena, en otros, a las instancias gubernamentales, jugaron un rol estratégico en el momento de negociar acuerdos y fueron quienes posibilitaron acciones históricas, porque a pesar de los señalamientos aquí expresados, la ECPI fue el primer relevamiento estadístico que movilizó a los propios interesados. Lejos de ser un ideal, fue un paso más hacia la visibilización de los pueblos indígenas, de quienes —incluso hasta la fecha— se habla en pasado.

Tercera parte: De los dichos a los hechos. Búsqueda de líneas de discusión para la relación pueblos indígenas y Estado argentino

Capítulo 10: De los hechos a los datos

El Estado concentra la información, la trata y la redistribuye. Y, sobre todo, opera una unificación teórica. Situándose desde el punto de vista del Todo, de la sociedad en su conjunto, es responsable de todas las operaciones de totalización, principalmente por medio del empadronamiento y la estadística o por la contabilidad nacional, y de objetivación, por la cartografía.

(Bourdieu, 1997, p. 105).

Acerca de los resultados de la ECPI.

De acuerdo con los resultados de la ECPI, hay 600329 personas que se reconocen pertenecientes y/o descendientes de pueblos indígenas en primera generación. De estos resultados también se desprende la diversidad de dichos pueblos y su asentamiento en zonas rurales y urbanas. La presentación de los datos, tanto en la página web del INDEC como en la publicación en papel (de la que solamente hay datos provisionales), se realiza según los siguientes criterios:

La ECPI provee resultados para el conjunto de la población que se reconoce perteneciente y/o descendiente en primera generación de pueblos indígenas (población indígena) y de los hogares que conforma, estos datos pueden consultarse en **Resultados nacionales**. Adicionalmente provee estimaciones específicas para una variada gama de pueblos, esta información puede consultarse en **Resultados por pueblo**. Asimismo para cada uno de esos pueblos se presenta información a nivel nacional y de Regiones muestrales.

Las muestras regionales permiten obtener información para cada pueblo según regiones geográficas establecidas ad hoc. Estas regiones muestrales se definieron a partir de la combinación de dos criterios:

- localización tradicional de los pueblos indígenas en el actual territorio de nuestro país, de acuerdo con la bibliografía especializada en la temática;

- territorio actual de asentamiento, que se determinó combinando la información de la distribución geográfica de los hogares con respuesta afirmativa en la pregunta sobre pertenencia y/o descendencia de un pueblo indígena en el Censo 2001 y datos de las comunidades indígenas suministrados por el INAI, ONG e investigadores reconocidos en la temática.

Por tal motivo, cada uno de los pueblos indígenas seleccionados fue estudiado en las regiones necesarias para su adecuado análisis. En algunos casos estas regiones coinciden con una delimitación provincial, mientras que en otros, combinan dos o más provincias. Algunos pueblos fueron estudiados en varias regiones muestrales, y otros en una sola. En los anexos 1 y 2 se presentan para cada pueblo las regiones muestrales definidas organizadas por pueblo y por provincia. (INDEC, 2006, p. 14).

Producir datos es el objetivo primario de cualquier relevamiento estadístico e implica la consideración de procedimientos propios de la disciplina en cuestión. Se trata de un abordaje cuantitativo que es insumo para el análisis cualitativo. Realizar estadísticas requiere de un principio básico: hallar regularidades en hechos aleatorios, reducir incertidumbres, simplificar la complejidad.

Si de estadísticas poblacionales se trata y si es el Estado quien está a cargo de los procedimientos para la generación de datos, el escenario presenta particularidades, ya que se trata de capturar la realidad de la gente, clasificarla y observar tendencias generales con el fin de elaborar políticas.

En capítulos anteriores hemos hablado acerca del momento en que el Estado requiere de las estadísticas como modo de garantizar el control sobre la población. Esto se presentó bajo la noción de biopolítica de Foucault asociada a la idea de biopoder, dando paso a los contextos de gubernamentalidad.

El Estado, como productor de identidades, ha tenido una conducta repetitiva a lo largo de los relevamientos censales en la República Argentina. La construcción de algunas identidades se realizó a expensas de la negación de otras. La ausencia de variables que indicaran existencia de indígenas contribuyó con las intenciones de exterminio de estos pueblos.

Dado que aquí no se presenta una visión de dominación absoluta por parte del Estado sobre las poblaciones, me interesa destacar que se impone incluir a estos grupos poblacionales

dentro de las grillas de medición estatal merced a las presiones de los propios grupos étnicos y de los organismos internacionales hegemónicos. Es como requerimiento de la gobernabilidad que emergen estas categorías en el propio Estado, que al incluirlas, nombrándolas, les da presencia real.

Recordemos que la ley de censo aborígen plantea en sus fundamentos la necesidad de “conocer la composición y las demandas de estas comunidades, para poder actuar con una base de datos actualizada y realista [...] como un deber indelegable del Estado” (Proyecto de ley 24956/98).

¿Cuánto de las demandas y cuánto de la composición de las comunidades puede analizarse a partir de los datos de la encuesta? ¿Cómo se presentan los datos obtenidos? ¿Quiénes requieren esta información? ¿Por qué se presenta de ese modo?

En el panorama regional actual, “la sociedad está siendo cada vez más concebida y representada en términos estadísticos” (Talal Asad, 2008, p. 15). como indicara, se trata de reducir incertidumbres en un contexto complejo.

La presencia de los indígenas, su validación con datos estadísticos, interpela al propio Estado. No son solo los grupos de pobladores originarios los que necesitan reconocerse a sí mismos, su reconocimiento es, solamente si es en relación con el Estado.

Sin embargo, la construcción ficcional de la realidad con base estadística permea todas las instancias de la vida social. Desde las mediciones de audiencia televisiva hasta las encuestas sobre temas irrelevantes en diarios y revistas o los indicadores ajustados respecto de la economía, nadie parece estar a salvo de la necesidad estadística como valor de verdad. “Los argumentos estadísticos son extensamente utilizados en la administración, la legislación y la magistratura. El lenguaje estadístico se ha vuelto una parte integral de las formas modernas de gobierno, el cual ha aprendido a crecer entre riesgos y probabilidades, es decir, en los espacios marginales” (Talal Asad, 2008, p. 61).

Los actores indígenas así lo habrían interpretado en cuanto a la legitimación de un operativo estadístico para validar su existencia. Por lo tanto, integrar equipos en la ECPI implicaría dar cuenta de su “participación en los intereses que los afecten”.

Esta participación estuvo acotada a instancias específicas de la encuesta. Como se mostró en capítulos anteriores, los trabajadores indígenas estuvieron presentes en mayor medida en el trabajo de relevamiento, mientras que su presencia fue significativamente menor en los asuntos referidos al diseño de los cuestionarios, gestión de recursos humanos y capacitación.

Tanto el diseño muestral como el plan de tabulados y el proceso final de producción de datos recayó enteramente en los organismos técnicos. Si bien hubo una trabajadora mapuche dentro de equipo del INDEC, era una sola persona dentro un equipo integrado por más de diez (y en la publicación impresa no se menciona como parte del equipo que trabajó en el análisis de datos).

El control de los datos estaba a cargo de la estructura de los organismos técnicos. Los datos primarios no solo se producen para generar un conocimiento respecto de las poblaciones indígenas, sino que además explicitan públicamente qué cosas es necesario saber respecto de los indígenas y comunicar a la sociedad en general. Esta información estadística oficial tiene varios destinatarios: agencias dentro del Estado nacional y provincial, los propios pueblos originarios, ONG, agencias internacionales, etc.

Entre las expectativas de los indígenas se cuenta la posibilidad de utilizar estos datos para dar fuerza a sus reclamos. En entrevistas posteriores a la realización de la ECPI, me han demandado información precisa: “Necesitamos saber acá, en Abra Pampa, cuántos somos para pedir el agua para riego” (Gustavo, dirigente indígena, entrevista personal, febrero, 2012). No sé qué responder. Los datos de la ECPI no ofrecen este nivel de desagregación. Veamos, en cambio, de qué modo se presentan.

La insoportable levedad de los datos.

Antes de comenzar a analizar el modo en que se presentan los datos y cómo eso implica un punto de vista que condiciona la caracterización de los pueblos indígenas de la Argentina, creo necesario precisar los soportes en que se ofrecen dichos datos al público en general. Básicamente se trata de dos modos:

- Soporte impreso: *ECPI. Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas, datos provisionales 2004-2005*. 1ª edición. Buenos Aires, Instituto Nacional de Estadística y

Censos- INDEC 2006. 90 pág.: 25 x 19. ISBN 950-896-370-0. 1. Estadísticas. CDD 320.

- Soporte digital:http://www.indec.gov.ar/webcenso/ECPI/index_ecpi.asp

Lanzados casi en simultáneo, el soporte impreso consta de un volumen de 82 páginas. Se imprimieron 1000 ejemplares para todo el país en el año 2006. Tiene un diseño gráfico similar al de las encuestas complementarias de migraciones y de discapacidad, este último fue impreso en papel satinado, de mejor calidad. No hay fotos ni íconos que identifiquen la especificidad de la publicación.

El libro presenta datos provisionales. La web presenta los datos definitivos al año 2007. Hay diferencias notables entre un modo de publicación y otro. Ambas tienen en común el capítulo “Antecedentes”. Tanto la presentación general como la de los resultados comienzan a diferenciarse.

Entrevistas con trabajadores que participaron en la publicación digital dan cuenta de que las modificaciones fueron posteriores a la fecha en que se indican los datos como definitivos. De hecho, en ocasión de las consultas efectuadas a lo largo del tiempo que demandó la escritura de esta tesis (desde el año 2011 en adelante) también se registraron cambios en la cantidad de cuadros publicados.

Del modo en que se presentan los resultados.

La información estadística poblacional está asociada a una localización geográfica. La división política de los territorios así lo exige. La biopolítica así lo exige. Para poder actuar sobre las poblaciones, es necesario conocer en qué lugares físicos se asientan las personas entre las que se recogió determinada cantidad de datos.

En el caso de la encuesta la información se presenta organizada por dos criterios:

- Indicadores comparados por pueblo indígena
- Indicadores comparados por región muestral

Al referirse a las regiones muestrales se indica que:

Las muestras regionales permiten obtener información para cada pueblo según regiones geográficas establecidas ad hoc. Estas regiones muestrales se definieron a partir de la combinación de dos criterios:

- localización ancestral de los pueblos indígenas en el actual territorio de nuestro país, de acuerdo con la bibliografía especializada en la temática;
- territorio actual de asentamiento, que se determinó combinando la información de la distribución geográfica de los hogares con respuesta afirmativa en la pregunta sobre pertenencia y/o descendencia de un pueblo indígena en el Censo 2001 y datos de las comunidades indígenas suministrados por el INAI, ONG e investigadores reconocidos en la temática.

Por tal motivo, cada uno de los pueblos indígenas fue estudiado en las regiones necesarias para su adecuado análisis. En algunos casos estas regiones coinciden con una delimitación provincial, mientras que en otros, combinan dos o más provincias. Algunos pueblos fueron estudiados en varias regiones muestrales, y otros en una sola.

Como en cualquier otro relevamiento estadístico de estas características, las posibilidades de dar información detallada de la totalidad de las variables incluidas en el cuestionario de la ECPI, para todas las regiones previstas, depende de la cantidad de casos muestrales efectivos y de la calidad de la información obtenida (INDEC, 2006, p.14).

Las regiones muestrales abarcan más de una provincia y los datos se presentan agrupados de este modo. Si se quisieran elaborar indicadores provinciales, sería imposible, salvo en los casos en que la totalidad de la población estudiada reside solo en una provincia —pueblos chané, chorote y tapiete, Salta; pueblo charrúa, Entre Ríos; pueblo comechingón, Córdoba; pueblo pilagá, Formosa; pueblo mbyá guaraní, Misiones (según Anexo 1: ECPI por regiones muestrales organizadas por pueblos indígenas)—.

Las cifras por pueblo pueden remitirse a nivel nacional.

Los datos oficiales (o cómo mostrar la muestra).

Este modo de mostrar los datos no posibilita un acceso claro a quienes carecen de conocimientos estadísticos. ¿A quién está dirigida esta información? ¿Para qué usuarios? ¿Qué es una *región muestral*? ¿Qué saberes previos se requieren para interpretar estos datos? ¿Cómo pueden utilizarse para la implementación de políticas públicas si no pueden delimitarse claramente por jurisdicciones? ¿Cómo acceden a estos datos las organizaciones indígenas para fundamentar sus demandas?

Para ilustrar la situación, propongo un ejemplo de cómo se presenta la información en la página web del INDEC.

Cuadro 1.1 Población por pertenencia y/o descendencia en primera generación del pueblo kolla. Jujuy y Salta. Años 2004-2005	
Pertenencia y/o descendencia en primera generación del pueblo kolla Cuadro 1.1 Población por pertenencia y/o descendencia en primera generación del pueblo kolla. Jujuy y Salta. Años 2004-2005	
Se reconoce y/o desciende en primera generación del pueblo kolla	53.106
Se reconoce kolla	46.044
Se reconoce kolla y desciende del pueblo kolla por parte de padre y/o de madre	44.375
Se reconoce kolla y no desciende en primera generación del pueblo kolla	1.669
No se reconoce kolla ⁽¹⁾ y desciende del pueblo kolla en primera generación	7.062
No se reconoce kolla y desciende del pueblo kolla por parte de padre y de madre	3.318
No se reconoce kolla y desciende en primera generación del pueblo kolla y de otro pueblo indígena ⁽²⁾	810
No se reconoce kolla y desciende en primera generación del pueblo kolla y de otro no indígena	2.934
⁽¹⁾ Esta población no se reconoce perteneciente al pueblo kolla ni a ningún otro pueblo indígena específicamente.	
⁽²⁾ La población que desciende del pueblo kolla y de otro pueblo indígena estará contada también en los cuadros correspondientes a aquellos otros pueblos indígenas de los que sea descendiente.	

(..) Dato estimado a partir de una muestra con CV superior al 25 %.

Nota: datos definitivos.

La población de cada pueblo indígena corresponde a la población que se reconoce perteneciente y/o descendiente en primera generación de ese pueblo.

(INDEC. Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas [ECPI] 2004-2005– Complementaria del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001).

En este caso, la información se encuentra agrupada en dos provincias argentinas (Salta y Jujuy), sin poderse desagregar datos por provincia. Las limitaciones para “mostrar” los datos de otra forma fueron argumentadas oficialmente desde la posibilidad de los “procedimientos estadísticos”, aunque en entrevistas posteriores se admiten otras razones.

Consultando al personal encargado del Sistema de Información Estadística que funciona en el INDEC, destaca que:

Los perfiles de las personas que asistieron a sala de consulta y en la Feria del Libro en su momento eran investigadores y docentes, se imprimieron 1000 ejemplares, no se reeditó [...] nosotros tenemos algunos guardados porque no hay reposición del material. Con respecto a quiénes demandan información, son personas que llegan del interior del país y que se identifican con alguna etnia solamente. (Funcionaria de Difusión del INDEC, comunicación personal, mayo, 2012).

La preservación meticulosa del dispositivo estadístico y los estándares internacionales acerca de la modalidad de publicación se privilegiaron por sobre la accesibilidad y asequibilidad de los datos.

En entrevistas posteriores a la encuesta, funcionarios del INDEC señalan:

YO. — Yendo a los datos, ¿cómo se diseñó el plan de tabulados?

FUNCIONARIA. — El plan se diseñó pero cambió el director nacional, por lo que entonces el nuevo director hizo un plan de cuadros prioritarios (estructura social, etc.)

y después, no me acuerdo bien, pero hubo una serie de preguntas que no funcionaron bien en cuanto a la validez y confiabilidad, y por eso no están publicadas.

YO. — Y te pregunto por la forma de presentación de datos, la forma en que se presentan por regiones muestrales.

FUNCIONARIA. — *Yo creo que esa es la mayor debilidad de la encuesta, ya que la demanda indígena era por pueblo y se armó así el diseño muestral, el tema es que no nos dimos cuenta o no entendimos que debían ser por pueblo y por provincia. Eso hubiera demandado mucha más gente, una muestra mayor, y presupuestariamente era imposible.* (Coordinadora ECPI, entrevista personal, marzo, 2012 [énfasis añadido]).

Estas declaraciones permiten ver de qué modo se presentan entramados en el desencuentro entre las organizaciones indígenas y el Estado: “no nos dimos cuenta o no entendimos”. A la hora del insumo útil para la planificación de políticas públicas o para las demandas, los datos obtenidos no son adecuados. Se podría llegar a pensar que hay cierta banalización de la información. Para que un dato se haga público debe pasar por muchas instancias de aprobación. Con todas ellas ocurrió que “*no advirtieron*” o “*no comprendieron*” que el tratamiento de los datos no podría ser utilizado en los sentidos que se mencionaron. La información permite saber qué pueblos tienen mayor cantidad de personas que se reconocen descendientes o pertenecientes a determinado pueblo indígena. Lo que, sin duda, aporta al ya fragmentado campo de las organizaciones indígenas en el país.

Como ejemplo, baste recordar que el orden del listado de los pueblos indígenas del cuestionario fue motivo de estas disputas, tal como lo revela la entrevista al funcionario del INDEC: “Es más, ellos tenían representantes muy políticos. Un tema fue el orden del listado de pueblos del censo. Nosotros propusimos que fueran por orden alfabético y ellos querían por cantidad; ‘quienes eran más’, tenían que ir adelante” (Funcionario del INDEC, entrevista personal, diciembre, 2012).

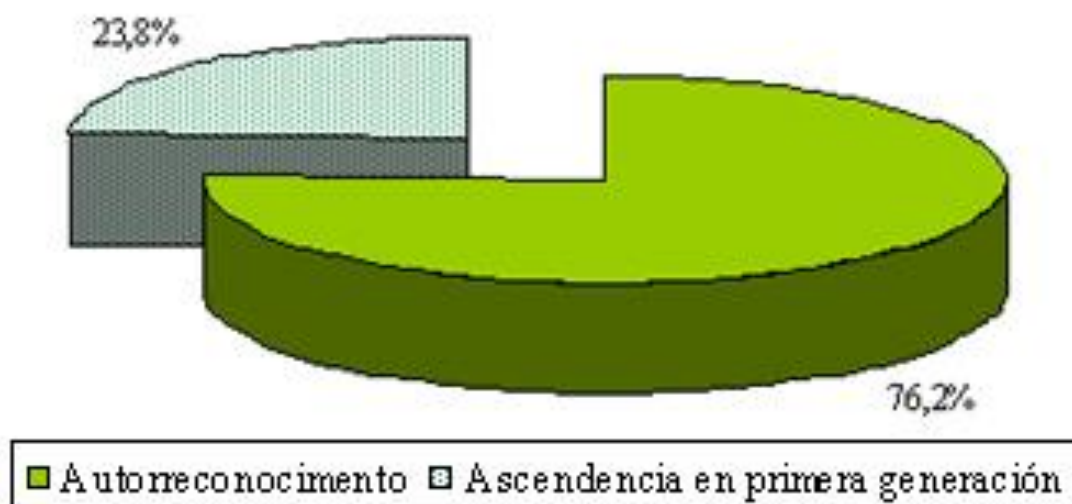
La cuantificación no solo era un número para la visibilización de la población indígena, sino que además jugó un papel fundamental en la correlación de fuerzas entre los propios indígenas.

La web contiene un listado con los 118 cuadros disponibles.

Respecto de los resultados nacionales se presentan un gráfico y un cuadro. Los reproduzco aquí, ya que creo que organizarán la información referida a cada pueblo indígena y serán los insumos más útiles para la presentación del panorama de la población originaria al momento de la ECPI., en cuanto a su localización territorial: toda la nación. (Gráfico 1)

“De acuerdo a los resultados de la ECPI hay 600.329 personas que se reconocen pertenecientes y/o descendientes en primera generación de pueblos indígenas. A continuación se presenta la población indígena clasificada según los dos criterios utilizados para su identificación (autorreconocimiento y ascendencia indígena en primera generación).

Gráfico 1. Población por autorreconocimiento y ascendencia indígena (%). Total del país. Años 2004 y 2005



Nota: La población que se reconoce perteneciente a un pueblo indígena está clasificada en base al criterio de autorreconocimiento, independientemente de si tiene ascendencia indígena o no. El 93,4% de la población que se reconoce perteneciente a un pueblo indígena descende de ese pueblo indígena en primera generación por parte de padre y/o de madre.

Fuente: INDEC. Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) 2004-2005 - Complementaria del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Estas personas forman parte de una gran diversidad de pueblos indígenas y están distribuidas en todas las provincias del país. Los pueblos mapuche, kolla, toba y wichí en conjunto agrupan cerca del 50% de la población relevada. En el siguiente cuadro se presenta la población indígena según el pueblo indígena de pertenencia y/o ascendencia en primera generación.”

(Captura de pantalla disponible en

http://www.indec.gov.ar/micro_sitios/webcenso/ECPI/pueblos/ampliada_index_nacionales.asp?mode=00)

Cuadro 1. Población por pueblo indígena. Total del país. Años 2004 y 2005

Pueblo indígena	Población
Atacama	3.044
Ava guaraní	21.807
Aymara	4.104
Chané	4.376
Charrúa	4.511
Chorote	2.613
Chulupí	553
Comechingón	10.863
Diaguita/diaguita calchaquí	31.753
Guaraní	22.059
Huarpe	14.633
Kolla	70.505
Lule	854
Mapuche	113.680
Mbyá guaraní	8.223
Mocoví	15.837
Omaguaca	1.553
Ona	696
Pampa	1.585
Pilagá	4.465
Quechua	6.739
Querandí	736
Rankulche	10.149
Sanavirón	563
Tapiete	524
Tehuelche	10.590
Toba	69.452
Tonocoté	4.779
Tupí guaraní	16.365
Wichí	40.036
Otros pueblos declarados (1)	3.864
Pueblo no especificado (2)	92.876
Sin respuesta	9.371

(1) Incluye, entre otros, los casos registrados con las siguientes denominaciones: abaucán, abipón, ansilta, chaná, inca,

maimará, minuán, ocoya, olongasta, pituil, pular, shagan, tape, tilcara, tilián y vilela. No se brindan datos por separado para cada denominación debido a que la escasa cantidad de casos muestrales no permite dar una estimación de cada total con la suficiente precisión.

(2) Incluye los casos en que la respuesta relativa al pueblo indígena de pertenencia y/o ascendencia en primera generación fue "ignorado" u "otro pueblo indígena". Fuente: INDEC. Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) 2004-2005 - Complementaria del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

(Captura de pantalla disponible en

http://www.indec.gov.ar/micro_sitios/webcenso/ECPI/pueblos/ampliada_index_nacionales.asp?mode=00)

Al intentar acceder a algunos de los 118 cuadros mencionados, se observa que no están disponibles en línea. Tal es el caso de los cuadros correspondientes a:

Características de los hogares:

Cuadro 10.7 Hogares por propiedad de la vivienda según propiedad del terreno

Cuadro 10.8 Hogares por tipo de vivienda según régimen de tenencia de la vivienda

Cuadro 10.9 Hogares por reconocimiento del terreno como propio según propiedad legal del terreno

Cuadro 10.10. Hogares que residen en un terreno que no es propio ni de la comunidad indígena por régimen de tenencia del terreno según propiedad del terreno.

Capítulo 11: Temas de interés específico

Cuadro: 11. 5 Hogares por problemas que los afectan por pertenecer a un pueblo indígena.

Esta omisión de los cuadros se repite para cada uno de los pueblos listados. La falta de información en temas que atañen a las demandas públicas de los pueblos originarios es central. Los que faltan son, precisamente, los temas más sensibles y controversiales.

Más allá de los motivos enunciados, que aluden a dificultades técnicas en cuanto a la calidad de los datos, lo cierto es que son estas temáticas las que presentaron problemas.

Me atrevo a arriesgar que la publicación de la situación de la población indígena respecto del régimen de tenencia de la tierra legitimaría estos reclamos. Es el propio Estado nacional el

que dejaría en evidencia, a través de los datos que genera, la precariedad del enunciado del art. 75, inc. 16 de la Constitución Nacional, dando cuenta de su incumplimiento.

Acerca de la interpretación de los datos.

Como mencioné anteriormente, los datos fueron requeridos desde las organizaciones indígenas con fines prácticos, referidos a los lugares concretos en los que habitan. La ECPI no brinda información con ese nivel de desagregación.

La publicación permite ver la cuantificación por pueblo, lo que además ha generado debates dentro de las organizaciones indígenas en cuanto a disputas por representatividad en organismos nacionales apelando a la cantidad de personas que se reconocen pertenecientes a cada pueblo indígena.

Desde la lectura estatal, hay varias consideraciones que creo interesante destacar:

- Las conclusiones a las que arriban los analistas de datos pertenecientes al INDEC respecto de la caracterización de cada pueblo.
- La brecha entre los enunciados acerca de los objetivos de la encuesta y sus datos.

Respecto de la primera consideración:

En la publicación impresa, y solamente en este formato, existe un análisis posterior a la presentación de los datos por región muestral para seis pueblos indígenas. Consiste en la selección de indicadores comparados por pueblo indígena y por región muestral para la población que se reconoce perteneciente y/o descendiente de un pueblo indígena en primera generación de los pueblos ava guaraní/guaraní/ tupí guaraní; diaguita/diaguita calchaquí; kolla, mapuche, toba y wichí. Estos pueblos, agrupados de este modo, son elegidos por ser los más numerosos.

La selección de indicadores se justifica así:

La composición por sexo y edad de las poblaciones tiene importantes consecuencias socioeconómicas ya que demandas potenciales en materia de salud, educación y empleo, entre otros aspectos, varían en cada población dependiendo de su estructura

demográfica. De igual modo, en muchos aspectos, es probable que las características y condiciones de vida de la población difieran según su residencia en áreas urbanas y rurales. Por este *motivo también se presenta un tabulado* [en cursiva en el original] con información sobre esos aspectos para la población perteneciente y/o descendiente en primera generación de cada pueblo indígena. (INDEC, 2006, p. 16).

Luego, la información se presenta georreferenciada de la siguiente manera:

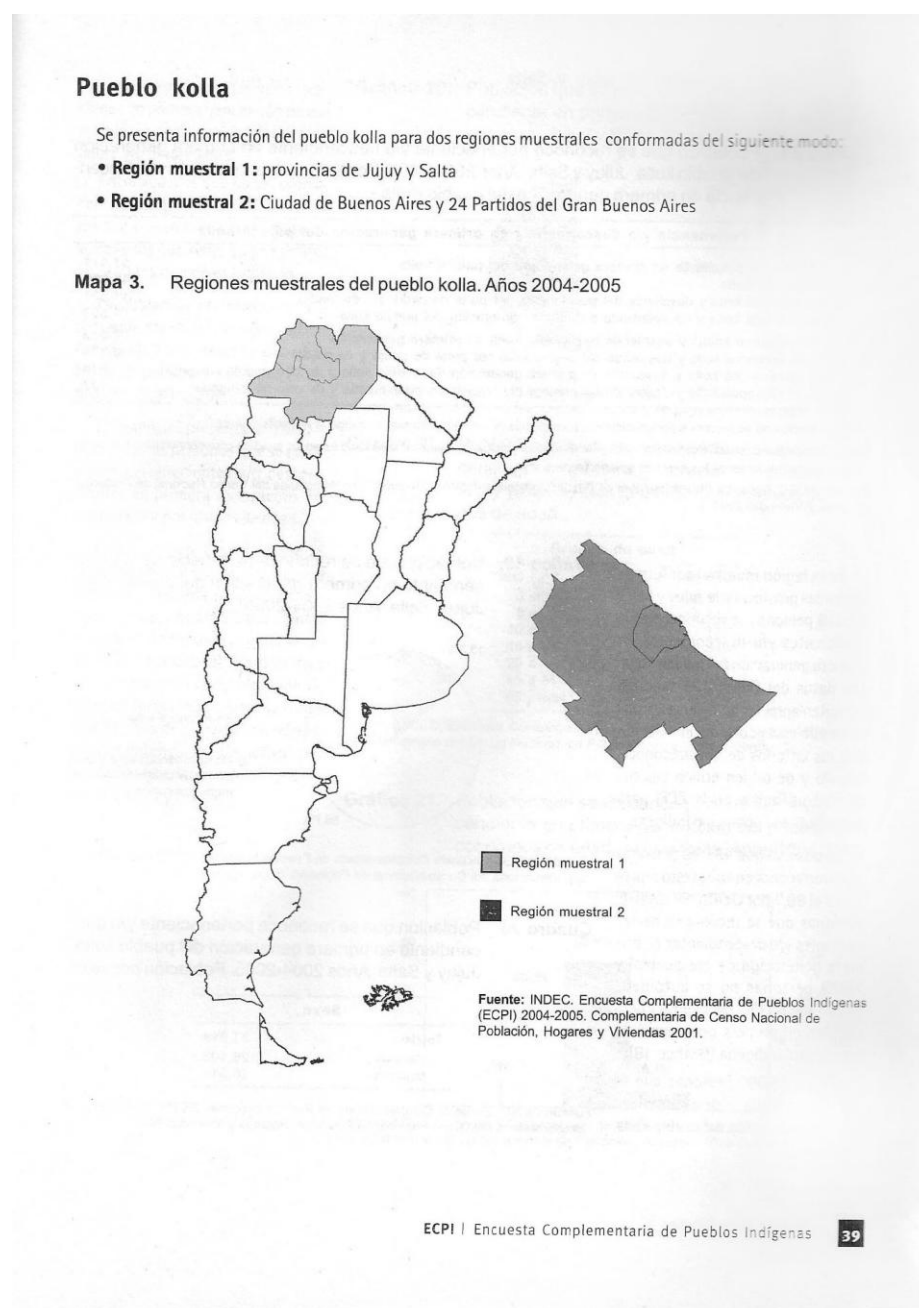


Figura 25. Modo en que se presentan los resultados georreferenciados en la publicación impresa: Fuente: ECPI. Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas. Versión abreviada. 2006. Pag.39)

El análisis que sigue se efectúa por región muestral. En él se estudia la composición de cada pueblo según su autoadscripción y descendencia cruzada por grupos de edad y por sexo.

La mayoría de las conclusiones está plagada de alusiones a términos provenientes de las estadísticas poblacionales, por ejemplo: “la estructura por edad presenta una población donde predominan las personas en edades potencialmente activas (15 a 64 años de edad) y los adultos mayores (65 años y más)” (INDEC, 2006, p. 28). Las categorías para clasificar a la población como potencialmente activa no se definen conceptualmente, pero remiten a las formas en que los organismos internacionales evalúan a las poblaciones respecto de sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. Esto se repite para cada pueblo indígena, dando por supuestos estos conceptos sociodemográficos, a los que no se necesitaría definir por tratarse de conceptos cuyo significado se da por sobreentendido a los lectores.

Un tema destacable es la forma de concluir respecto de lo que llaman “patrón de asentamiento urbano” y que remite a la información referida a la residencia en zona rural o urbana.

Ejemplos:

Pueblo Ava Guaraní/ Guaraní/Tupí Guaraní:

Si bien el grado de urbanización es alto (71 por ciento) no alcanza los niveles de las otras dos regiones (97, 3 % y 99, 6 % regiones muestrales 1 y 2), *en consecuencia una magnitud apreciable de población avá Guaraní/ Guaraní/Tupí Guaraní es rural* (INDEC, 2006, p. 29 [énfasis añadido]).

Pueblo diaguita/diaguita calchaquí:

El 100 por ciento de la población de este pueblo en la región 3 reside en área urbana. En cambio, en la región 1 esa proporción es del 42, 7 por ciento y en la región 2 del 72, 1 por ciento. Estos datos confirman la importancia de *lo rural* para el pueblo calchaquí/diaguita calchaquí de Jujuy, Salta y Tucumán. (INDEC, 2006, p. 38 [énfasis añadido]).

Pueblo kolla:

En cuanto a la residencia urbana o rural de la población, como es de esperar en la Ciudad de Buenos Aires y los 24 partidos del Gran Buenos Aires casi la totalidad reside en áreas urbanas (96, 4 por ciento). En cambio en Jujuy y Salta esa proporción es del 51, 2 por ciento, confirmando *la importancia de lo rural* para el pueblo kolla de esa región. (INDEC, 2006, p. 43 [énfasis añadido]).

Pueblo Mapuche:

En cuanto al grado de urbanización, como es de esperar en la Ciudad de Buenos Aires y los 24 partidos del Gran Buenos Aires el 100 por ciento reside en áreas urbanas. En cambio en las provincias de Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur esa proporción es del 71 por ciento, indicando que *una magnitud apreciable de la población mapuche de la Patagonia reside en el ámbito rural*. (INDEC, 2006, p. 49 [énfasis añadido]).

Pueblo Toba:

En cuanto al grado de urbanización de la población, como es de esperar en la Ciudad de Buenos Aires y los 24 partidos del Gran Buenos Aires el 100 por ciento reside en áreas urbanas. En cambio en Chaco, Formosa y Santa Fe esa proporción es del 57 por ciento, confirmando *la importancia de lo rural* para el pueblo toba de esa región. (INDEC, 2006, p. 55 [énfasis añadido]).

Pueblo wichí:

Sólo el 27, 8 por ciento de la población wichí de Chaco, Formosa y Salta reside en áreas urbanas de esas provincias, *confirmando la enorme importancia de lo rural para el pueblo wichí de la región*. (INDEC, 2006, p. 58 [énfasis añadido])

En todos los casos, tratándose de la proporción que se trate, la redacción del análisis de datos enfatiza la presencia de los indígenas en zonas rurales. Comparando los porcentajes de la población mapuche con los de la población wichí, se califica casi del mismo modo el hecho de que en el primer caso se contabilice un 31% de localización rural contra un 27, 8 % de población urbana wichí. Pareciera que hay especial cuidado en aclarar que la población indígena vive en zonas rurales, persistiendo entonces la fijeza de las representaciones

cristalizadas que ubican en esas regiones a los pueblos originarios, aun cuando los propios números demuestren la prevalencia de la urbanización indígena como fenómeno de los tiempos que corren.

La segunda de las consideraciones apunta a observar la brecha entre los objetivos de la encuesta:

El objetivo de la Encuesta es cuantificar y caracterizar a la población que se reconoce perteneciente y/o descendiente de un pueblo indígena, que a la fecha del Censo 2001 residía en hogares donde al menos uno de sus miembros declaró pertenecer y/o descender de un pueblo indígena. La encuesta permite caracterizar al conjunto de la población que integra esos hogares, aun cuando no todos los integrantes del hogar se reconozcan y/o desciendan de pueblos indígenas.

La ECPI hace preguntas que permiten conocer el autorreconocimiento de la pertenencia a un pueblo indígena de la población y, también si esta población tiene ascendencia indígena. Asimismo ha relevado información acerca del uso de lenguas o idiomas indígenas, características sociodemográficas, migración, educación, empleo, fecundidad, características habitacionales de los hogares, y otros temas. (INDEC, 2006, p. 12).

La caracterización queda acotada a los indicadores sugeridos por los organismos internacionales de recolección de datos. Es casi obligatorio apelar nuevamente a la noción de biopolítica foucaultiana. Y, en este mismo sentido, Pacheco de Oliveira (2006) plantea que “los datos primarios no se producen con la intención de generar conocimiento, sino de contribuir al ejercicio de una sistemática administrativa” (p. 26). De este modo, el saber respecto de la población indígena podría encuadrarse dentro de un saber administrativo. Pero ¿hasta qué punto es útil, incluso para las propias políticas públicas, si de indígenas se trata? ¿Qué consecuencias trajo este modo de agrupamiento de la información?

A partir de lo visto, surgen más preguntas: ¿qué participación tuvieron los representantes de los pueblos originarios para decidir sobre esta forma de devolver a la sociedad los datos de la encuesta? ¿Existieron reclamos para que esta situación pudiera revertirse? ¿Por qué las organizaciones no acudieron a ellos como argumentos para fundamentar sus reclamos? ¿Pudieron utilizarse estos datos para la implementación de leyes posteriores como la Ley

26160/06, que declara la emergencia de la posesión y propiedad de tierras a comunidades indígenas originarias del país?

Creo que los datos de la encuesta, publicados de esta forma, pasan a ser el registro de una información que está casi tan invisibilizada como lo estuvieron los pueblos originarios durante siglos. Y esto se enmarca en una determinada lógica, como lo expresa Gorosito Kramer (2007): “No son sus casilleros sino su lógica la que se proyecta sobre nosotros estableciendo los límites de lo propio y lo ajeno, que es decir simultáneamente los indicadores de lealtad y traición potencial, esto es, el enemigo interno”(p. 6).

Capítulo 11: La frontera como metáfora de la relación Estado-pueblos originarios

Yo empezaría por sugerir que la noción de frontera en sí misma es sumamente artificial... es como la noción del Círculo Polar Ártico o del Ecuador. Cuando cruzas en un barco el Atlántico y viene el capitán y dice en este momento estamos cruzando la línea del Ecuador, y todos los niños se inclinan sobre la borda a ver si la ven la línea, porque quieren verla y naturalmente no está.

Julio Cortázar

Cambios y continuidades en la gestión de la identidad indígena.

Durante los últimos cinco años, en los países de la región se observan procesos de transformación en lo que refiere a la gestión estatal de la alteridad indígena y los modos de hacer política de los pueblos originarios.

En sucesivas aproximaciones al estudio de esta relación, he considerado que toma la forma de “relación de frontera”; entendida esta como un espacio de contacto y de límite al mismo tiempo, que propone diálogos “oficiales” y diálogos “de contrabando”. Esto implica pensar esta relación como un campo de negociación de significados, tensiones y laxitudes, acuerdos y desacuerdos, rupturas y continuidades. Así es como, en este caso, la estadística desde la retórica estatal y la implementación del operativo en sí entran en un dialogo ciclotímico en el que “convergen, chocan, se unen en la frontera discursiva” (Fernández Bravo, 1984, p. 23). Las tensiones se producen cuando los actores que intentan construir el mapa de los indígenas

argentinos y los cartógrafos tienen diferentes intereses. No hablo de intereses polares: visibilidad/invisibilidad, reconocimiento/desconocimiento, sino de múltiples intereses que involucran no solo los derechos de los indígenas, sino también los de los trabajadores estatales, las organizaciones no gubernamentales, los liderazgos políticos, las internas de la demografía, los presupuestos por ejecutar, las burocracias estatales y la representatividad indígena, por mencionar solamente algunos de los hilos de esta trama.

Para acercarnos a la idea, creo conveniente una aproximación al estudio del Estado con la mirada situada en sus márgenes territoriales y sociales. Tomando una perspectiva histórica de la relación entre Estado y pueblos originarios en la Argentina republicana, como continuidad de una tradición previa colonial, el indio es abordado desde la exterioridad —he mencionado anteriormente la localización del equipo coordinador de la ECPI en un edificio anexo de la sede central de INDEC, en las afueras del microcentro: una metáfora concreta de esta tradición—. Está fuera de la civilización y debe ser o bien exterminado o bien integrado, o bien gubernamentalizado o bien incluido según el modelo político imperante. Cualquiera de estas opciones implica la condición de estar “más allá de los confines de la civilización”.

La remisión a una noción de frontera permite situar el estudio desde un espacio ambiguo, que presenta la idea de límite, pero a la vez une. Ni exterior ni interior. Los agentes estatales, atravesados por sus propias representaciones como trabajadores, y los agentes indígenas, atravesados por las prácticas de su trabajo dentro del Estado (“Es como estar en dos lados al mismo tiempo” señalaba Alberto en la entrevista, en un claro posicionamiento fronterizo). Desde allí, resignificar sus prácticas en cuanto a la gestión de la identidad indígena, pensar cómo se dan esas prácticas, cómo intervienen ambos actores en el ejercicio concreto, tanto en el interior de los aparatos administrativos como hacia el colectivo, que para este caso es involucrado en procura de efectivizar derechos ciudadanos. Porque, en definitiva, de eso se trata.

Este abordaje precisa de los aportes de la antropología como disciplina.

La antropología ha sido siempre, aunque no se lo reconozca, una disciplina "acerca" del Estado, aun (y quizás especialmente) cuando sus objetos eran constituidos como excluidos u opuestos a las formas de racionalidad administrativa, orden político y de autoridad atribuida al estado. Sostenemos que es a través del lenguaje del estado que

los antropólogos han constituido tradicionalmente los tópicos de orden social, racionalidad, autoridad y hasta exterioridad para definir su objeto. (Das y Poole, 2008, pp. 20-21).

La riqueza del análisis se advierte cuando focalizamos la mirada en los márgenes del Estado. Por este motivo, la aproximación a la idea de frontera destaca el carácter relacional de la investigación: no se trata de estudiar al Estado en sí ni a las organizaciones indígenas, sino las formas que adopta esa relación, que por cierto, son dinámicas. Se trata de posibilitar una aproximación a este espacio.

Tomando la idea de Das y Poole (2008) acerca de la formas en que los márgenes del Estado pueden ser imaginados — (1) como periferias territoriales o simbólicas donde el Estado debe aún penetrar, (2) como experiencia concreta a través de sus prácticas, documentos y palabras y (3) como espacio entre los cuerpos, la ley y la disciplina—, podemos aproximar aún más esta idea a la “situación ECPI”.

En el primer sentido, la encuesta tiene el carácter de ser la primera experiencia concreta de medición de la identidad indígena en todo el territorio nacional en la que participan los propios interesados en distintos puestos de la estructura de relevamiento. Son convocados desde su percepción identitaria a integrar las filas del Estado como trabajadores con el noble propósito de cuantificar y caracterizar a sus propios pueblos y, de este modo, tener datos actualizados para efectuar demandas.

En segundo lugar, la “situación ECPI” posibilita esta experiencia concreta a través de diferentes herramientas, tales como los contratos de trabajo, los cuestionarios y planillas y la presencia de los “agentes estatales indígenas” en 57000 hogares, efectivizando la presencia ante los entrevistados.

Es esta misma situación de entrevista la que habilita la tercera forma en que el Estado aparece en sus márgenes, mediando “entre” (*in-between* [Bhabha, 2003]) los cuerpos, la ley y la disciplina. La mujer que, ante el encuestador indígena responde que “ya está civilizada” da cuenta de ese espacio de contacto y de límite que circula entre ambos.

Agenda pública y gestión de la alteridad indígena en las postrimerías del neoliberalismo.

Para abordar este tema, creo necesario proponer una reflexión acerca de la inclusión de la “cuestión indígena” en las agendas estatales desde fines del neoliberalismo, hegemónico para América Latina en la década del 90. Luego de la crisis de este modelo, se producen modificaciones y acciones políticas tendientes a reparar a los sectores más vulnerables, aquellos que fueron más golpeados por este proceso. Las políticas públicas enfocaron la atención en asignar algunos recursos a aquellos grupos sociales excluidos, sobre todo, del mercado laboral. Esto implicó una consideración genérica de la pobreza en la que los pueblos originarios quedaron subsumidos bajo el paraguas de estas acciones, tendientes a superar la situación crítica en que la mayoría de los sectores populares se vio inmersa. Su condición identitaria se disolvió dentro de la masa de “pobres especiales”.

Según mi opinión, las agendas públicas constituyen un proceso complejo. En ellas convergen múltiples intereses en tensión y, si bien el Estado es quien se reserva la última jugada, no puede desconocer las demandas de los organismos internacionales hegemónicos, los intereses sectoriales locales, los monopolios, los movimientos obreros ni, por supuesto, las demandas de los pueblos originarios, tema que aborda este trabajo. Esto implica reconocer al Estado no como un bloque monolítico, sino con muescas, grietas, fisuras, que los agentes mencionados tallan a la hora de presentar sus necesidades. Este modo de concebir al Estado, como lugar de articulación, conduce a la formulación de nuevas preguntas: ¿Qué es el Estado hoy? ¿Cuáles son sus límites? ¿Qué procesos desencadena a partir de su capilaridad?

El caso que analizo intenta mostrar una de las formas en que se manejó la inclusión de la cuantificación de la alteridad indígena como parte de la agenda pública en un contexto particular: la crisis que pone en jaque al modelo neoliberal.

También creo que en los años subsiguientes los pueblos originarios, con sus particularidades y su condición de minorías étnicas en la República Argentina, han ido a la cola de los cambios que se enuncian dentro del proceso de transición, que incluye —al menos desde su retórica y parte de sus hechos— abandonar las prácticas que condujeron a las crisis regionales y desgazaron el Estado nación. Como contrapartida, se han activado otras formas de hacer política por parte de las organizaciones indígenas en procura de sus derechos y esto ha

implicado nuevos posicionamientos como interlocutores válidos frente a las burocracias de turno.

De todos modos, así como se describe un Estado tensionado por múltiples intereses, convergentes con temáticas que atañen a los pueblos originarios por parte de actores que no lo son —terratenedores, partidos políticos, burocracias provinciales, entre otros—, las organizaciones indígenas también se presentan como un entramado complejo atravesado por intereses “otros”. Se crea un campo específico que tampoco puede ser abordado como un bloque homogéneo, dado que en el interior del colectivo denominado “pueblos indígenas” existen diversidades, procesos identitarios variados, multiformes, disputas políticas y diferencias que complejizan la situación para su análisis.

Los organismos internacionales hegemónicos han sido determinantes en cuanto a la inclusión de temas en la agenda estatal. En acertadas lecturas acerca del potencial político y agencia de los sectores subalternos, respecto de lo que Mignolo (2006) plantea como “esferas de la subjetividad, donde operan los proyectos de desprendimiento en torno a las identidades” (p. 13), estos organismos requieren una cartografía de las poblaciones lo más precisa posible para poder intervenir en su vida. Las estadísticas oficiales son funcionales a esa necesidad como “conocimiento del Estado en sus diferentes datos, en sus diferentes dimensiones, en los diferentes factores de su potencia y a los que se llamó precisamente ‘estadística’ como ciencia del Estado” (Foucault, 1999, p. 188). Se trata de una de las formas institucionales del biopoder “que regula la vida social desde su interior, siguiéndola, interpretándola, absorbiéndola y rearticulándola” (Blanco, 2009, p. 31) en contextos de gubernamentalidad, tal como lo plantea Foucault (1997). Sin embargo, esas cartografías poblacionales, esos mapas, no tienen trazados únicos.

La llamada “participación” ha tenido múltiples lecturas y formas aún más variadas de intentos de implementación concreta.

Construcción política de acuerdos (y desacuerdos) temáticos. Agencia indígena y agenda estatal.

En el contexto de este trabajo pretendo un abordaje inicial de la noción de “agenda estatal”, como parte de los dispositivos estatales para el tratamiento y gestión de la alteridad indígena.

La agenda referida alude a un espacio-tiempo determinado de la gestión pública en el que se inscriben los temas sobre los cuales el Estado propone o se dispone a actuar. Los actores que convergen en la escritura de los temas y en la asignación de recursos —tales como tiempo, espacio, dinero, funcionarios e interlocutores— son numerosos y, de acuerdo a la coyuntura, toman un lugar preponderante o accesorio, según la prioridad del asunto.

Las agendas no son de redacción exclusiva del Estado. De alguna manera, los sectores involucrados desde su propia agentividad imponen contenidos e influyen en la jerarquía que tendrán dentro de esa densa agenda, cuyo desarrollo no es lineal sino superpuesto. Así convergen, a veces en un mismo tiempo, las mismas temáticas tratadas por diferentes actores. En definitiva, se trata de un espacio de correlación de fuerzas, un espacio de poder, y como tal tiene carácter netamente político. Además, se presenta a la sociedad desde una redacción explícita, quedando reservada para el interior de las organizaciones estatales una agenda “intangibles”, que se revela sobre todo en las ausencias, omisiones, jerarquizaciones, contradicciones y desconocimientos que actúan efectivamente condicionando las prácticas.

En el caso de la medición de la alteridad indígena, las agendas estatales hicieron lugar a las demandas de los pueblos originarios, asignándoles jerarquías diferentes de acuerdo a la coyuntura. Estos encuentros —en el sentido de encuentros con la alteridad indígena— señalan agencia de las organizaciones indígenas para instalar sus demandas hacia la consecución del ejercicio de sus derechos.

La idea de frontera como metáfora de la relación entre pueblos originarios y Estado.

Desde la formación del Estado nación en la República Argentina y hasta la actualidad, las relaciones entre este y los pueblos originarios ha sido compleja, variable. Un espacio de negociación continua, con disputas fluctuantes, con estrategias diversas y con propósitos dispares.

Es por eso que elijo la idea de frontera como metáfora para caracterizar la relación entre pueblos indígenas y Estado en la República Argentina. Frontera que adopta múltiples formas de circulación y de negociación de los intereses de uno y otro lado. Frontera, como posibilidad de observar estos intercambios y los movimientos que se dan en los bordes. Un espacio “*in-between*” —intermedio, en el sentido de Bhabha— que “*innova e interrumpe* la

performance del presente” (2002, p. 24). La idea de frontera como espacio intermedio enriquece el análisis, ya que en este tipo de espacios están considerados aquellos otros, “intersticiales, en los que emerge la hibridación como expresión de los nuevos sujetos sociales nacidos del expolio y la dominación. Los espacios a los que se relega lo que no pertenece, lo exógeno” (Gorosito, 2007, p. 2).

La construcción de este espacio vincular obedece a un devenir histórico que construyó modos de relación entre ambos actores. Estos también tienen continuidades y transformaciones, pero en todos los casos se trató de espacios de negociación, entendidos como un campo de fuerzas en donde el poder no se presenta como atributo, sino como sustancia de la relación.

Apelar a esta categoría permitiría reflexionar acerca de un espacio de articulación concreto entre el llamado Estado nación y los pueblos indígenas en la Argentina actual. Espacio que permite la emergencia del “otro”. Espacio, en el ámbito de gestión de preguntas — precisamente se trata de cuestionarios— acerca de la alteridad. Espacio en el que, tomando la idea de Fernández Bravo (1984), se elaboró “un discurso sobre una región en disputa [la ECPI, en este caso] que reenvía las preguntas al sujeto que las formula” (p. 17). Estas preguntas bien podrán ser las que enuncia Said (1996): “¿Cuándo nos volvimos un pueblo? ¿O estamos en proceso de convertirnos en uno? ¿Qué relación tienen estas preguntas con cada uno y con los otros?” (p. 34).

En el planteo coyuntural actual, a pesar de las intenciones del modelo en cuanto al tratamiento de los “asuntos indígenas” y pensando que, como modelo, expresa un propósito (tal vez una utopía hacia la que se intenta dirigir acciones), la construcción de un modo de relación “intercultural” entre pueblos originarios y Estado no debería ser pensada como una iniciativa estatal. Creo que sería interesante considerar estos modos en los que vienen trabajando los sectores subalternos, al decir de Catherine Walsh (2006), desde “la subalternización propagada por la diferencia colonial y la colonialidad del saber la que creó (y continúa creando) las condiciones para el proyecto de la interculturalidad” (p. 55).

La frontera como conceptualización de carácter relacional permite situar una “forma de pensar de otro modo” —lo que Mignolo (2006) considera como “pensamiento fronterizo”—, en alusión al encuentro entre modos de pensar, sentir y actuar entre subalternizados y dominantes. Encuentro, como situación en la que se juega la alteridad, con la densidad de ese

concepto. Encuentro como diálogo donde “las condiciones en que cada uno viene a la conversación no son las mismas. Más bien existe una verticalidad de la relación y de una sola vía” (Walsh, 2006, p. 56). Condiciones que actualizan reclamos históricos, donde la agentividad indígena, desde sus intereses, apunta a negociar, inquietar y transgredir los términos de la conversación, creando canales “otros” en la comunicación, proponiendo otros contextos y otras formas de la función del lenguaje cuando el diálogo tiene como temática “los intereses que los afecten”.

Citando nuevamente a Walsh (2006), la agencia indígena “trabaja desde las fronteras o intersticios de las dos lógicas de pensamiento (lo propio y lo dominante), permitiendo así romper con la hegemonía del eurocentrismo como única perspectiva epistemológica” (p. 57).

Frontera como relación que, en sí misma, no se propone como transformadora de las relaciones sociales, sino como devenir, decurso de temporalidad laxa y a su vez determinada, lugar de lo lícito y lo ilícito, de señalamiento de la diferencia.

Frontera que une y divide, como contradicción, como carácter múltiple, con bordes definidos y difusos, que reclama más cartógrafos para su trazado.

Frontera como espacio denso, de conflictividad, expresión de correlación de fuerzas.

Frontera como proceso, espacio en construcción, reconociendo la capacidad de los movimientos sociales para “trabajar en, dentro y entre los espacios sociales, políticos, epistemológicos, anteriormente negados” (Walsh, 2006, p. 60) y soportar el cuestionamiento de las formas usuales de abordaje de la gestión estatal de los asuntos indígenas, rompiendo la tradición colonial que caracteriza el tratamiento de estas temáticas en el marco del Estado.

La propuesta de este trabajo es, en definitiva, un intento que trasciende la medición de la identidad indígena: profundizar la reflexión acerca de las formas que han tomado estos vínculos para que la construcción de la agenda estatal, en los tiempos que corren, incluya la participación efectiva (y no solamente la presencia) de los protagonistas de su propio destino. Profundizar la reflexión para la transformación de prácticas, de los modelos de gestión.

La frontera entonces, podría presentarse como horizonte temporal hacia la construcción de una sociedad que incluya el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos originarios,

superando retóricas y asegurando la participación real en la gestión de “los intereses que afecten” sus condiciones materiales y espirituales de existencia: la vida misma.

Capítulo 12: Conclusiones

A lo largo del proceso de escritura de esta tesis han ocurrido cambios en la región y en el país. La progresiva consolidación de un modelo que recurre a una fuerte presencia estatal en contraste con la ausencia del Estado neoliberal ha operado también en diferentes aspectos de la vida republicana. En lo que a políticas indigenistas se refiere, la característica central es la mayor visibilidad de los pueblos originarios en asuntos que le competen. Al año 2013 es posible advertir su presencia en los medios de comunicación, la publicidad de sus conflictos, la identificación de algunos de los líderes más reconocidos por la población en general y la politización de sus acciones. De ser considerados pasivos receptores de políticas, han pasado a ser actores que demandan al Estado para la consecución de sus derechos ciudadanos.

Esto profundiza algunos aspectos referidos a la identidad indígena que apuntan a procesos de inclusión dentro del Estado. Lejos de las concepciones esencialistas en las que se propone “un retorno a los tiempos ancestrales”, los reclamos piden: tenencia efectiva y legal de tierras, acceso al agua potable, a cargos públicos, al sistema de salud y educación; pero con un sesgo particular: la clave étnica. Cada demanda es acompañada por la presencia de elementos distintivos, marcas étnicas, elementos propios de la diferencia cultural.

Para poder resignificar la experiencia ECPI, he tenido que releer las hipótesis que me propuse al iniciar esta investigación y que aquí transcribo:

1. Los procesos de negociación de significados para la medición de la etnicidad en el marco de la ECPI tienen carácter político y se inscriben en un contexto de gubernamentalidad que orienta la gestión de la alteridad indígena.
2. Las relaciones establecidas entre los representantes de los pueblos originarios y los representantes del Estado tomarían la forma de una relación de “frontera”, entendida como “entre-medio” (*in-between*), un espacio intersticial en el que se producen “negociaciones fronterizas de la diferencia cultural” (Bhahba, 2002).
3. La inercia del aparato estatal y sus lógicas de gestión predominarían en los procesos de negociación frente a las demandas de los pueblos originarios.

Creo imprescindible, entonces, acotar estas hipótesis al momento histórico en que se implementó la ECPI: el momento de transición del neoliberalismo hacia un modelo que reivindica la presencia estatal, una vuelta a un Estado garantista de derechos.

Lo interesante de este momento es rescatar ese movimiento en el que la ECPI se presenta como fundamentalmente política en términos de disputas y diálogos acerca del poder. No obstante, el Estado aparece con una doble cara: una, que somete, clasifica e impone reglas de juego y otra, que se presenta aliada a los reclamos indígenas. Estos reclamos se piden dentro del propio Estado, con las lógicas inherentes al capitalismo estructural. No hay renegación del orden económico y político del Estado en sí. Se pretende permanecer dentro del Estado, pero de otro modo, utilizando otras estrategias para ampliar derechos.

He propuesto orientar la mirada hacia la gubernamentalidad como herramienta analítica del modo en que lo señala Grimberg (2007):

En ese marco, la soberanía y la disciplina se reorganizan en el contexto general de las problemáticas del gobierno, referido al ejercicio del poder sobre la conducta individual y en masa, de modo de asegurar el buen funcionamiento de cada uno y del todo (Rose, 1999). Y es aquí donde el saber del gobierno comienza a referir al cálculo cuantitativo y cualitativo, las formas de conocimiento, las técnicas y otros significados empleados sobre la conducta de la población. De modo que, más que una oposición binaria entre quienes ejercen el poder y sobre quienes se ejerce, una analítica del gobierno refiere a las estrategias, finalidades, pensamientos y conflictos que, en un momento determinado, definen el núcleo problemático de la conducción y autoconducción de la conducta. (p.101).

La ECPI, en su carácter de instrumento de medición de identidad, remite a esta tecnología de poder que actúa sobre la población y supone la regularización de su vida, el estudio, la revisión, estimación y medición estadística de identidad indígena y, por tanto, de subjetividades en juego. Hay un trabajo previo de construcción de estas identidades que, más allá de las particularidades, está atravesado por la gubernamentalidad y se evidencia en las diferentes instancias de este operativo.

Retomando la primera hipótesis, es central advertir de qué modo las organizaciones indígenas perciben el carácter estratégico de participar en un relevamiento que organiza el Estado. La

sociedad está siendo concebida en términos estadísticos. Los debates en torno a la identidad deben ser acompañados por discursos estadísticos que los legitimen, les den entidad real y los hagan asequibles en términos políticos. En este sentido, vuelvo sobre el planteo de Talal Asad “el lenguaje estadístico se ha vuelto parte integral de las formas modernas de gobierno, el cual ha aprendido a crecer entre riesgos y probabilidades, es decir, en los espacios marginales [...] la fuerza soberana de la ley se expresa en los constantes intentos del estado por superar el margen” (Asad, 2008, p. 61). Así, la primera hipótesis se articula con la segunda, que implica la consideración de estos márgenes, entendidos como espacios fronterizos. Fronteras densas, con dimensiones que se entraman y dan cuenta de la complejidad que caracteriza la relación entre pueblos originarios y Estado. Lejos de caer en un análisis subjetivista, la consideración de la interdimensionalidad permite dar contenido a un espacio lleno de ambigüedades, sin que por ello se le reste “direccionalidad política, en el que se juegan particulares intereses hegemónicos por su control, apropiación y regulación” (Trincheró, 2007, p. 162).

Algunas de estas dimensiones interconectadas podrían analizarse desde los siguientes enfoques:

- *Territorial*: Aludiendo al territorio concreto circunscripto para la realización de la encuesta. En este caso, la principal ruptura respecto de relevamientos anteriores es la inclusión de la totalidad del territorio nacional para la recolección de datos, incluidas zonas del tejido urbano. De este modo, se legitima la presencia indígena en las ciudades desde el propio Estado nacional, eliminando parcialmente la idea que asociaba de forma unívoca al indígena a los espacios rurales. Sin embargo, esta idea se contrapone con la mirada que sostienen otras organizaciones estatales, como el INAI, que continúan considerando el espacio territorial como clave para el reconocimiento de la comunidad indígena. Se pone en evidencia la propia contradicción intraestatal, un componente más que complejiza el análisis. La perspectiva de la frontera permite avanzar acerca de las causas que motivan la presencia indígena en las ciudades, entre otras, por desplazamientos forzados derivados de la expropiación territorial por parte de los latifundios agrícolas que, según el cultivo de turno, se perpetúan dentro de los principales grupos de poder económico.
- *Histórico*: La consideración de la idea de “frontera” como metáfora de la relación entre pueblos indígenas y Estado implica un análisis procesual que permita ver de qué modo se dieron estas relaciones desde la Colonia hasta la actualidad. Qué cambios se produjeron en

la correlación de fuerzas de los actores sociales involucrados. A su vez, la realización, en sí, requiere de una mirada amplia, contextual en cuanto al momento histórico político en el que se desarrolla: la transición entre modelos económicos y políticos distintos. Esta misma transición podría considerarse de manera análoga como un espacio fronterizo, en consonancia con la situación económica y política de la República Argentina.

- *Políticas públicas:* Esta dimensión apunta a la traslación metafórica de la frontera en el proceso de construcción del Estado Nación y a la situación actual de la relación entre ambos actores, entendido este proceso de construcción como “un mecanismo político del Estado para reorganizar expectativas de movilidad social y amortiguar tensiones sociales dentro de la estructura social” (Trincheró, 2007, p. 159). De esta manera, es posible localizar el papel del Estado en la organización de la encuesta y la brecha entre las expectativas depositadas por las organizaciones indígenas en cuanto a las posibilidades de este operativo. Las expectativas de movilidad social van de la mano de los reclamos por la consecución de derechos, por el acceso a la propiedad ancestral comunitaria, en tanto que la reducción de las tensiones sociales deviene como consecuencia del reconocimiento de los indígenas como actores políticos capaces de impulsar movimientos tales como la apelación ante el Poder Judicial de la realización del Censo de Población 2001 (como ejemplo en relación con los operativos de relevamiento estatal). La frontera se presenta desde una perspectiva situacional, en curso, donde se actualizan dialécticamente las relaciones de poder entre ambos actores. Un lugar simbólico y real de “conexión conflictiva entre espacios caracterizados por dinámicas productivas y reproductivas heterogéneas” (Trincheró, 2007, p. 162). La formación social de fronteras como categoría de análisis permite describir este proceso conectivo vinculando estructura, superestructura y contexto histórico.

- *Social:* Más allá de sus resultados, resulta interesante proponer una serie de interrogantes en función de la construcción social de la memoria indígena en el marco de preparación, implementación y difusión de la ECPI. ¿Qué aportes realizó la ECPI en cuanto al proceso social de construcción de la memoria indígena? ¿Quiénes lo llevaron a cabo? ¿De qué modo? ¿Qué impacto tuvieron estos datos a nivel social?

En mi regreso al campo, años después de la realización de la encuesta, pude advertir que en varias comunidades la superposición de operativos (censos de población, relevamiento territorial del INAI-ReTeCI y relevamientos realizados por el INTA) diluyó la especificidad

de la encuesta indígena. Sus datos no pudieron ser utilizados por las organizaciones, dado que se publicaron agrupados por regiones muestrales (Ver capítulo 10), impidiendo una localización precisa que le permitiera ser un insumo útil para los reclamos territoriales.

▪ *Subjetivo*: La ECPI presenta, como espacio privilegiado para su metaforización como frontera, la situación de entrevista. En ella, pudimos observar que el encuestador indígena es interpelado desde ese rol hacia la propia identidad, identidad dinámica. A su vez, interpela al entrevistado desde el lugar del Estado y desde el lugar del indígena, constituyéndose, en sí, en un agente “intermedio” entre los márgenes del Estado y los de la organización a la que pertenece. De este modo, construye nuevas formas (inconclusas) de sentido e interroga a la identidad propia y a la asignada desde la exterioridad. Alejar la entrevista de un enfoque en el que predomine esta dimensión, desconociéndola, implica negar su influencia a la hora de dotar de sentido político a la encuesta. Pensada como frontera, como espacio intersticial concreto, posee la fuerza del reconocimiento de la otredad y de las estrategias de la identificación, a la vez que es la voz del Estado y posibilita “habitar un espacio intermedio [...] un espacio de intervención en el aquí y ahora” (Bhabha, 2002, p. 23). Apelo aquí a la idea de “subjetividad de frontera” (Mignolo, 2007), bajo la consideración de las marcas que deja la herencia colonial en la subjetividad y que habilitan los modos de construcción de identidades, como una nueva síntesis que se recrea para dar lugar al nuevo posicionamiento de los pueblos originarios en la Argentina del siglo XXI. La representación propia como agentes políticos es una de estas características.

▪ *Étnico*: La creciente visibilización del movimiento indígena en pos de reivindicaciones que le son específicas ha sido una estrategia para la construcción de políticas étnicas identitarias alterando la visión generalizada de los pueblos indígenas como colectividades aisladas confinadas al mundo rural, alejadas de las formas de trabajo de la economía de mercado y cercanas a la economía de subsistencia. La lectura del proceso de la ECPI, tal como se ha desarrollado en esta tesis, permite ver de qué modo más allá de los acuerdos finalmente obtenidos, presenta la posibilidad de considerar la situación del indígena en las ciudades. Su presencia en este ámbito —que se reforzará con los datos del Censo 2010— apunta a la necesidad de analizar las definiciones con las que el Estado habitualmente describe a los pueblos originarios, interrogando incluso las concepciones que subyacen en la legislación vigente en la materia. La principal tensión radica en la idea de “medir identidades

indígenas”. Por esta razón, creo imprescindible destacar la etnicidad del propio Estado que, tal como lo señala Vilas parafraseando a Álvaro García Linera, es “blanco, occidental y varón”. Esta consideración es la que habilita la dimensión de la idea de frontera: un espacio donde las etnicidades se ponen en juego; con un componente, además, que enriquece su densidad, ya que presenta la diversidad que existe dentro de las organizaciones indígenas. Los representantes de los diferentes pueblos no son un colectivo homogéneo, sino que aportan las particulares formas de negociación política construidas históricamente en su relación con el Estado y entre sí.

Considerar el abordaje del proceso de la ECPI, una experiencia de trabajo conjunto, como este modo de relación posibilita “la utilización de recursos disponibles para el sincretismo, yuxtaposición e integración” (Frausto en Bhabha, 2002, p. 24) y favorece la ruptura del dualismo como única forma admisible de relación entre el Estado y los pueblos originarios, enriqueciendo el análisis al abrir nuevas opciones frente a la fetichización de las identidades.

La metáfora de la frontera como categoría relacional pone de relieve la forma en que los pueblos originarios establecen lazo con el Estado nación: “La agencia indígena trabaja desde las fronteras o intersticios de las dos lógicas de pensamiento, el propio y el dominante” (Walsh, 2007, p. 56). En el caso de la ECPI, es claro el modo en que las negociaciones de sentido adoptan esas formas ante el conflicto y qué dirección toman esas relaciones en las que las organizaciones indígenas llegan a la mesa con otros conocimientos y otras formas de gestión, que tensionan la propuesta estatal. Esta consideración, por sí misma, no transforma las relaciones sociales ni el conocimiento, pero propicia una mirada que reposiciona a los dirigentes indígenas como agentes al reconocer su praxis política.

La tercera hipótesis se trabajó desde el análisis efectuado a partir de las notas de campo que se presentan en el capítulo 5. Los procesos de gestión burocrática permean las decisiones políticas y son, en muchos casos, determinantes de las prácticas concretas al imponer su lógica de pensamiento y de acción.

El análisis propuesto en esta tesis es, necesariamente, un análisis procesual del poder, desde una perspectiva de la diversidad. Campos de poder que se tensionan, se incluyen y se influyen en el interior del propio Estado (INDEC, INAI, Comisión de Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, direcciones provinciales de Estadística) y en el interior de los

propios liderazgos indígenas, que se articulan en un proceso único. Se destaca, entonces, la constitución de una relación específica en la que se entranan diferentes tradiciones de conocimiento desde puntos de partida desiguales.

El lenguaje de la burocracia estatal es conocido por los agentes estatales para conformar la estructura organizativa y conceptual del relevamiento, en tanto que los agentes indígenas deben tener un trabajo doble: a la activa negociación respecto de sus intereses, deben sumarse el aprendizaje de las normativas y el manejo de los tiempos. En definitiva, el equipo técnico deviene en equipo de agentes estatales, que se diferencian de los agentes indígenas, en parte, por el conocimiento de los procedimientos administrativos. Ese saber deviene en poder.

La administración del recurso “tiempo”, su gestión, fue uno de los puntos centrales de tensión y en el que más claramente se evidenció la imposición de la inercia estatal. El juego de la participación se vio atravesado por esta variable. Invocada desde la cosmovisión indígena bajo la idea de ruptura de la concepción lineal en favor de “los tiempos circulares”, las reuniones comenzaban con diferencia de horas respecto de lo pactado. A esta situación se le adicionaba el modo “indígena” para la toma de decisiones: consulta a las bases y resolución por unanimidad. La consecuencia era la imposición de los calendarios y tiempos estatales so pena de la cancelación de la encuesta; con lo cual las negociaciones terminaban tomándose con carácter de urgente, de la forma en que los organismos estatales “estaban acostumbrados”.

La negociación del modo de administrar el tiempo fue uno de los espacios donde los agentes indígenas llevaron las de perder. Las prácticas administrativas impusieron su racionalidad técnica. El “sentido común” de la burocracia terminó dirimiendo las diferencias.

Esta presencia de los agentes estatales en los puestos de control y publicación de datos al conformar los equipos de trabajo destinados a la organización de la ECPI; la presencia minoritaria de los indígenas (como así también de los antropólogos) en posiciones jerárquicas, y la escasa referencia a la academia habilitan a interrogar tanto la idea de participación como la de construcción de conocimiento relativo a la actualidad de los pueblos indígenas en el país.

El universo de “lo administrativo” se establece sin tener en cuenta las expectativas generadas en las organizaciones indígenas ni la técnica. Solo que los técnicos saben de antemano que sus pretensiones pueden ser entorpecidas o canceladas por los procedimientos burocráticos y

recomponen o rearmen estrategias para el logro de sus objetivos, o bien los adaptan a la norma, cediendo o negociando parte de los mismos y generando una dinámica institucional que, en muchos casos, efectúa prácticas paralelas más eficaces a la hora de conseguirlos. En particular, en el caso del INDEC, la apelación a agentes “clave” (para acelerar gestiones de viáticos, por citar un ejemplo) posibilitaba la obtención de fondos para concurrir a las capacitaciones de una manera más veloz que el camino reglamentario. En el mismo sentido, un llamado de una autoridad nacional podía desafectar del operativo a un profesional, situación que obligaba a rearmar los equipos de trabajo y retrasar la implementación de la encuesta. Estas prácticas cristalizadas en el organismo no eran privativas de la ECPI, sino que eran la forma de procedimiento habitual que se aplicaba a cualquier otro relevamiento. De este modo, se traza un reticulado de “prácticas habituales” a cargo de funcionarios administrativos con años dentro del sistema que, para acelerar los tiempos y asegurar el funcionamiento del sector, reposan en la propia persona a la que se ha contactado. Si esta persona está ausente, se desconoce el procedimiento a seguir; por lo que se genera una situación tramposa en la que, si se sigue la normativa al pie de la letra, los papeles salen fuera de término y si estos se dejan en manos del agente eficaz, se corre el riesgo de que, por su ausencia o remoción, no salgan. La doble trampa del poder burocrático, que castiga si se aplica la norma y castiga si se sale de la norma.

A esto se suma el panorama heterogéneo y la superposición de normativas nacionales y provinciales, que genera cambios en los modos de contratación de personal, rendición de viáticos, rubros presupuestarios pasibles de ser afectados, etc.

Sin embargo, la norma es la norma y, más allá de las formas que tome en cada jurisdicción, lo invariable es su carácter impersonal, generalizador y abstracto. La ley de censo aborigen, las ordenanzas ministeriales, el decreto censal, los decretos de adhesión provinciales, los actos administrativos y las reglamentaciones internas de cada organismo involucrado (ministerios, institutos oficiales, Organización de los Estados Iberoamericanos —organismo que administró el financiamiento de varios profesionales y dirigentes indígenas—) no fueron pensadas teniendo en cuenta la situación específica en la que se aplicarían. La realidad debería adaptarse a la norma y no al revés.

No obstante este panorama, la ECPI se desarrolló contra viento y marea. De forma desprolija, retrasando su ejecución, desplazada en las prioridades de la nación, pero pudo finalizarse. Varios factores contribuyeron a esa realización. Por un lado, la asignación de una partida presupuestaria que se debía ejecutar; por el otro, los intereses políticos de los grupos indígenas y los intereses de muchos técnicos en cuanto a la preservación de su trabajo y a la identificación con el operativo indígena. En mi caso particular, el riesgo de dejar de participar fue una constante. La encuesta exigió mi compromiso personal, en muchos casos debía negociar el involucramiento en el Censo Nacional Económico 2004-2005 y otras encuestas —de Uso de Sustancias Psicoactivas, de Trabajo de Niños, Niñas y Adolescentes— y destinar tiempo extra para no dejar de participar en la ECPI. La sensación general era que “en cualquier momento se podía caer el operativo”, y fue entonces cuando se articularon la defensa del lugar de trabajo y el compromiso afectivo —más que ideológico— con “la causa indígena”, lo que permitió su concreción a través del ajuste de recursos y de la negociación con las autoridades.

Esta ECPI, llevada adelante a pesar de las rigideces burocráticas, es la ECPI negociada. La misma que, como vimos, impuso la impronta estatal para la determinación de las preguntas en el cuestionario, el diseño de perfiles, el levantamiento, el control y la publicación de los datos.

Para continuar reflexionando.

El uso del gerundio en varios de los subtítulos de esta tesis tiene un propósito: en la República Argentina, la construcción de la alteridad indígena “va siendo”. De este modo, creo necesario desarrollar algunas ideas acerca de los procesos de apropiación de estos dispositivos estatales por parte de los sectores indígenas para reactivar su condición de protagonismo y la re-creación de los medios políticos necesarios para concretar sus demandas. Tomo la idea de Ana Ramos (2008) que, en este sentido, indica:

Con el fin de participar como adversarios legítimos en la negociación de conflictos, los actores indígenas han traducido sus prácticas en los términos que las definen como aceptables, sin embargo, aquello que se ha mantenido como el afuera de la política

continúa siendo, en definitiva, el sostén de las alianzas y los conflictos en las arenas públicas.

[...]

El reconocimiento histórico y presente de lo político como un modo propio de relacionalidad no implica desconocer diferencias, heterogeneidad, e incluso conflictos, entre los modos de circular los espacios sociales. (pp. 5-8).

Más allá de una mirada crítica sobre los operativos aquí descriptos, quiero destacar que esta es una iniciativa sin precedentes, tanto por la inclusión de trabajadores provenientes de pueblos originarios para la realización de encuestas como por la obtención de resultados. La “diferencia” adquiere relevancia social, esto es, resignifica la agencia de los indígenas como sujetos activos. De hecho, el Censo 2010 arroja una cifra de 955032 personas que se reconocen indígenas o descendientes, esto es en cinco años 59% más de personas se consideran indígenas en el país.

Resultados y datos no son lo mismo. En cuanto a la habilidad para la negociación y la organización de los indígenas, la ECPI no solamente ha permitido sensibilizar a la población respecto de su existencia actual y de sus demandas, sino que, además, ha favorecido la formación de agrupamientos políticos que siguen trabajando por la ampliación de derechos.

Cuando trabajé en la encuesta aborigen, me tocó coordinar toda la zona centro del país. Ahí pude establecer contacto con muchísimas comunidades que existían y con muchísima gente que formaba una comunidad y no sabía que lo hacía. Al llegar, uno veía unas 200 familias y les decía “¿por qué se organizan legalmente como comunidad?”. Y nos preguntaba cómo era el procedimiento. Se logró en varios lados y los contactos quedaron...y así surgió el tema de la Federación India en el Centro de Argentina, la FICAR. Es una entidad de segundo grado que aglutina distintas comunidades. (Isabel, CRI de la ECPI, entrevista personal, julio, 2007).

A pesar de lo planteado, continuó interrogándome: ¿Qué tipo de participación se otorgó, cuando el manejo de fondos y su asignación dependían únicamente del Estado?, ¿es posible sondear las temáticas que demandan los pueblos originarios cuando, desde sus inicios, la ECPI es prisionera técnica del censo en nombre de su carácter complementario?, ¿por qué los coordinadores indígenas resignan la inclusión de variables centrales que son sensibles a sus

pueblos?, ¿de qué maneras se apropian los pueblos indígenas de esta experiencia?, ¿cómo operó su participación en la afirmación de la identidad étnica?

Los operativos estadísticos nacionales afectan a la población, son una de las formas en las que el Estado se materializa, se difunde capilarmente, aludiendo a sus tres dimensiones fundamentales: como estructura de dominación, como organismo de gestión y como productor de identidades (Vilas, 2004).

El estado nombra a su población y, al nombrarla, la constituye en sujeto portador de derechos, responsabilidades y obligaciones [...] Nombrar significa traer simbólicamente lo nombrado, transformar su ausencia en presencia, definir el modo en que lo vemos y lo mostramos a los demás, y de condicionar la forma en que el nombrado se piensa a sí mismo. Sobre todo, nombrar implica asignar un sentido y un significado a lo nombrado —es decir, asignarle una identidad. (p. 15).

En este sentido, es válido preguntarse “¿cómo plantear el problema de la identidad si unos y otros conquistaran alguna visibilidad y acabaran reconociéndose en parte parecidos pero en parte diferentes y heterónomos?” (Gorosito Kramer, 2007, p. 7). De este modo, sería posible “descubrir entonces que ‘el Otro’ no está nunca afuera o más allá de nosotros” (Bahbha, 2002, p. 216).

Las preguntas de los cuestionarios trascienden las rígidas posibilidades que les otorga el dispositivo estadístico y las respuestas obtenidas son más que números, son expresión de vida en procura de la construcción de la identidad y de la consecución de derechos de los pueblos originarios en la República Argentina.

Referencias

- Abercrombie, T. (1991). Articulación doble y etnogénesis. En S. Moreno, y F. Salomón (eds.), *Reproducción y transformación de las sociedades indígenas. Siglos XVI-XX*. (pp. 197-212). Quito: Abya-Yala/ Movimientos Laicos para América Latina.
- Amadasi, E. y Massé, G. (27-29 de abril, 2005). Censos y Estudios en profundidad: caso Argentino. En *Seminario Internacional Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11362/4117>
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Austin, J. (1982). *Cómo hacer cosas con palabras: Palabras y acciones*. (G. Carrió y E. Rabosi, trads.) Barcelona: Paidós.
- Bari, M. C. (Diciembre, 2002). La cuestión étnica: aproximación a los conceptos de grupo étnico, identidad étnica, etnicidad y relaciones interétnicas. *Cuadernos de Antropología Social*, (16).
Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2002000200002&lng=es&nrm=iso
- Bartolomé, M. (1987). Afirmación estatal y negación nacional: el caso de las minorías nacionales en América latina. *Suplemento Antropológico* 22 (2), 7-43.
- Bartolomé, M. (1997). *Gente de costumbre y gente de razón*. México: Siglo XXI.
- Bartolomé, M. (2006). Los laberintos de la identidad: procesos identitarios en las poblaciones indígenas. *Ava*. 9. 28-48.
- Bauman, R. (1992) Performance. En *Folklore, Cultural Performances and Popular Entertainments* (pp. 41-49), Nueva York-Oxford: Oxford University Press. (Trad. de la cátedra de Folklore General, FF y L, UBA).

- Bauman, R. y Soielje, B. (1988). The Semiotics of Folkloric Performance. En T. Sebeok & J. Uniker-Sebeok (Eds), *The Semiotic Web* (pp. 585-599). Berlín-Nueva York-Amsterdam, Mouton de Gruyter (Trad. de la cátedra de Folklore General, FF y L, UBA).
- Bengoa, J. (2009). ¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina? *Cuadernos de Antropología Social* (29), .7-22.
Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n29/n29a01.pdf>
- Bhabha, H. (2002). *El lugar de la cultura* (C. Aira, trad.). Buenos Aires: Manantial. (Obra original publicada en 1994).
- Bhabha, H. (2003). El entremedio de la cultura. En S. Halls y P. Du Gay (Comps.), *Cuestiones de Identidad Cultural* (H. Pons, trad.) (pp. 94-106). Buenos Aires: Amorrortu.
- Blanco, O. (Enero-junio, 2009). Biopolítica, espacio y estadística. *Revista Ciencia Política*, Universidad Nacional de Colombia, (7), 26-49.
Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3663198>
- Bocara, G. (2006) Hegemonías y contra-hegemonías en las Américas, siglos XVI –XXI: comentarios a partir de los trabajos presentados en esta sección. En: *Anuario IEHS*,(21), 181-189.
- Bocara, G. (2007). Etnogubernamentalidad: La formación del campo de la salud intercultural en Chile. *Chungará (Arica)* ,39(2), 185-207. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-73562007000200003&lng=es&tlng=es.10.4067/S0717-73562007000200003
- Bocara G. y Bolados, P. (2008) ¿Dominar a través de la participación? El neoindigenismo en el Chile de la posdictadura. *Memoria Americana*16 (2), 167-196. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-37512008000200003&lng=es&nrm=iso
- Boletín Oficial del Estado (3 de junio de 1965).
Recuperado de <http://www.boletinoficial.gov.ar/DisplayPdf.aspx?s=01&f=19651117>

- Bourdieu, P. (1988). *Cosas dichas*. Buenos Aires: Gedisa.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*, Madrid, Taurus.
- Bourdieu, P. (1993). *Génesis y estructura del campo burocrático*.
 Recuperado de <http://pierre-bourdieu.blogspot.com/2006/07/gnesis-y-estructura-del-campo.html>
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. (T. Kauf, trad.). Barcelona: Anagrama. (Obra original publicada en 1994).
- Bourdieu, P. (1999). (Dir.). *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1993).
- Bourdieu, P. (2006). *Sociología de Argelia y Tres estudios de etnología cabilia*. (E. Martín Criado, Ed.) (Beltrán de Felipe, D., trad.). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. (Obra original publicada en 1972).
- Bourdieu, P., Chamboredon, J. y Passeron, J. (2002). *El oficio de sociólogo* (F. Azcurra y J. Szabón, trad.). Buenos Aires: Siglo XXI. (Obra original publicada en 1973).
- Bourdieu, P. y Inchausti, A. G. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995). *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. (H. Lavesque Dion, trad.). México: Grijalbo.
- Briggs, Ch. y Bauman, R. (1996). Género, intertextualidad y poder social. *Revista de Investigaciones Folclóricas* (11), 78-108.
- Briones, G. (1987). *Metodología de la Investigación Cuantitativa en Ciencias Sociales. Módulo de Investigación Social*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).
- Briones, G. (2005) *Cartografías argentinas: políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Cladera, J. (2012). *Políticas públicas destinadas a pueblos campesinos e indígenas en el Noroeste argentino: legibilidad estatal y negociación de sentidos desde las prácticas productivas familiares*. [Fundamentación del Proyecto de Investigación. Documento

Interno]. Instituto Interdisciplinario de Tilcara. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Constitución de la Nación Argentina: publicación del Bicentenario (2010). Buenos Aires: Corte Suprema de Justicia de la Nación / Biblioteca del Congreso de la Nación / Biblioteca Nacional. Recuperado de <http://bibliotecadigital.csjn.gov.ar/Constitucion-de-la-Nacion-Argentina-Publicacion-del-Bicent.pdf>

Cortázar, J. (s.f.). [Entrevista radial de A. Blázquez] en *De una conversación con Julio Cortázar: "Yo creo que París es la mujer de mi vida"*.

Recuperado de <http://pasodelania.blogspot.com.ar/2006/05/de-una-conversacin-con-julio-cortzar.html>

Criado, E. M. (2009), *Habitus*. En R. Reyes (Dir.), *Diccionario crítico de Ciencias Sociales*.

Recuperado de

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/H/habitus.htm>

Das, V. y Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social* (27), pp. 19–52.

Decreto N° 155/89. Decreto Reglamentario de la Ley 23302 sobre Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes. En *Boletín Oficial*, 17 de febrero de 1989. Argentina.

Fernández Enguita, M. (1986). *Marxismo y sociología de la educación*. Madrid: Akal.

Fernández Fernández, J. (2012). Capital simbólico, dominación y legitimidad. Las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu. *Papers. Revista De Sociologia*, 98(1), 33-60. doi:10.5565/rev/papers/v98n1.342

Foucault, M. (1994). *Microfísica del Poder*. (J. Varela y F. Álvarez Uría, trads.). Madrid: La Piqueta.

Foucault, M. (1996). *Genealogía de racismo*. Buenos Aires: Altamira.

Foucault, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica*. (A. Gabilondo, trad.). Obras esenciales. Vol. 3. Barcelona: Paídos. (Obra original publicada en 1994).

Galeano, E. (2000). *El libro de los abrazos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Garbulsky, E. (Julio-diciembre, 2004). La Producción del Conocimiento Antropológico-Social en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional del Litoral entre 1956-1966. Vínculos y relaciones nacionales. *Cuadernos de Antropología Social* (20), 41-60.

Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2004000200004&lng=es&nrm=iso

Goldberg, C. (2006) *Midiendo etnicidad. El caso de la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas* [Tesis de Maestría inédita]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Buenos Aires.

Goldberg, C. (1-2 de noviembre, 2007). Reflexiones en torno a la medición de la etnicidad en censos y encuestas. *IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población*. Huerta Grande, Córdoba: Asociación de Estudios de Población de Argentina (AEPA).

Recuperado de: <http://www.academica.com/000-028/88>

Gorosito Kramer, A. M. (2007). *Identidades bajo sospecha*. Panel Identidad/Identidades del Encuentro Fundacional de la Región Compartida ARPA. Asunción.

Gorosito Kramer, A. M. (2008). Convenios y leyes. La retórica políticamente correcta del Estado. *Cuadernos de Antropología Social*, (28) ,51-65.

Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180913915003>

Grimberg, S. (2007). Gubernamentalidad: estudios y perspectivas. *Revista Argentina de Sociología*, 5(8), 97-112.

Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482007000100006&lng=es&nrm=iso

Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994). *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). (1991). *Manual del censista. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas*. Buenos Aires, Argentina: Autor.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). (2001). *Manual del censista. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas*. Buenos Aires, Argentina: Autor.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). (2001). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001*.

Recuperado de http://www.indec.gov.ar/micro_sitios/webcenso/

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). (2004). *Cuestionario Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas 2004-2005*. Buenos Aires: Autor.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). (2006). *Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas. Resultados abreviados*. Serie Estudios N° 4. Buenos Aires, Argentina: Autor.

Krotz, E. (Mayo-agosto, 1987). Utopía, asombro, alteridad: consideraciones metateóricas acerca de la investigación antropológica. En: *Estudios Sociológicos*, 5(14), 283-301. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/40419928>

Kusch, R. (1999). *América profunda*. Buenos Aires: Biblos.

Lenton, D. (2004). Todos éramos desarrollistas: la experiencia del Primer Censo Indígena Nacional. *Etnia*, 46-47.

Lenton, D. y Lorenzetti, M. (2005). Neoindigenismo de necesidad y urgencia: la inclusión de los Pueblos Indígenas en la agenda del Estado neosistencialista. En C. Briones (Comp.), *Cartografías argentinas: políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad* (pp. 267-297). Buenos Aires: Antropofagia.

Ley No. 29456/98. Censo Aborigen. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina. 28 de mayo de 1998.

Recuperado de <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/51038/norma.htm>

Lins Ribeiro, G. (1989). Descotidianizar: extrañamiento y conciencia práctica, un ensayo sobre la perspectiva antropológica. En *Cuadernos de Antropología Social*, 2(1), 65-69. Buenos Aires: ICA-FfyL, UBA. Recuperado de http://www.antropologiasyc-106.com.ar/constructores/26cap4_ribeiro.pdf

Lorey, I. (2006). Gubernamentalidad y precarización de sí. Sobre la normalización de los productores y las productoras culturales. (Trad. M. Expósito revisada por J. Barriandos).

Recuperado de <http://eipcp.net/transversal/1106/lorey/es>.

Malvestiti, M. (1997). Cambio de código y poder en el discurso mapuche. Actas de las *IV Jornadas de Estudio de la Narrativa Folklórica*, Santa Rosa, 38-48.

Mastache, A. (1991). *Representaciones acerca de la formación. Literatura y mito*. Documentos de Trabajo 2, IICE. Buenos Aires: UBA/ Facultad de Filosofía y Letras.

Menéndez, E. (1994). La enfermedad y la curación ¿Qué es medicina tradicional? *Alteridades*, 4(7), 71-83.

Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74711357008>

Mignolo, W. (2006). El desprendimiento: pensamiento crítico y giro descolonial. Interculturalidad y colonialidad del poder. En: C. Walsh, C. Mignolo y W. García Linera, *Interculturalidad, descolonización del Estado y del conocimiento*. Buenos Aires: Del Signo.

Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Seguridad Social, Dir. Gral. de Promoción, Dto. Integración Aborigen (1984). *Censo aborigen provincial: realizado en los departamentos Rivadavia-San Martín-Orán-Anta y Metán*. (CAP). Salta: Autor.

Ministerio del Interior de la Nación (1872). *Primer Censo Nacional de la República Argentina 1869*. Buenos Aires: Autor.

Ministerio del Interior de la Nación (1898). *Segundo Censo Nacional de la República Argentina 1895*. Buenos Aires: Autor.

Ministerio del Interior de la Nación. Secretaría de Estado de Gobierno (1968). *Censo Indígena Nacional (C.I.N) (Vol.1): Resultados definitivos*. Buenos Aires, Chubut, La Pampa, Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires: Autor.

- Ministerio del Interior de la Nación. Secretaría de Estado de Gobierno (1968). *Censo Indígena Nacional (C.I.N) (Vol.2): Provincias de Chaco, Formosa, Jujuy, Misiones, Salta y Santa Fe. Resultados Provisorios 1967–1968*. Buenos Aires: Autor.
- Munilla, D. y Goldztein, N. (2005). *Los pueblos indígenas en la Argentina a través del censo 2001*. Seminario de Población y Sociedad en América latina (SEPOSAL). Salta, Argentina.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1989). Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Ginebra, Suiza.
- Recuperado de <http://www.ilo.org/ilolex/spanish/convdisp1.htm>
- Organización Mapuche Newentuaiñ. (Noviembre, 2001). *Comunicado Público Frente al Censo 2001*.
- Pacheco de Oliveira, J. (2006). Una etnografía de las tierras indígenas: procedimientos administrativos y procesos políticos. En J. Pacheco de Oliveira (Comp.), *Hacia una antropología del indigenismo* (pp. 15-49). Río de Janeiro, Brasil: Contracapa.
- Pita, M. (23-27 de julio, 2007). Contravenciones en la Ciudad de Buenos Aires. Prácticas institucionales, lógicas burocráticas y registro de información. En: *VII Reunión de Antropología del Mercosur*, Grupo de Trabajo 34, Políticas públicas e antropología nas áreas de Direitos Humanos y Segurança Pública. UFRGD, Porto Alegre, Brasil.
- Pita, M. (2010). *Formas de morir y formas de vivir: una etnografía del activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires, CELS/ Editores del Puerto, Colección Revés Antropología y Derechos Humanos /2. I.
- Poder Ejecutivo Provincial. Gobierno de Formosa. Asesoría de Desarrollo. Área de estadísticas, censos y documentación(1970). *Censo provincial del aborigen, año 1970*. (CAF).Formosa: Autor.
- Proyecto de ley 24956 (1997). Congreso de la Nación Argentina.
- Ramos, A. (5-8 de agosto, 2008). La lucha: retrospectivas, contextos y prácticas políticas mapuches y tehuelches. En *IX Congreso Argentino de Antropología Social Fronteras de la Antropología*. Posadas, Misiones, Argentina.

Recuperado de <http://www.aacademica.com/000-080/309>

Renán, E. (2000) ¿Qué es una nación? En A. Fernández Bravo (Comp.), *La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha* (pp. 53-66) Buenos Aires: Manantial.

Restrepo, E. (2008) Racismo y Discriminación. En A. Rojas (Coord.), *Cátedra de Estudios Afrocolombianos: aportes para maestros*. Popayán: Universidad del Cauca.

Reyero, A. (2010). Difusión y consumo de la fotografía etnográfica chaqueña. *Avá*, (16), p. 1.
Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16942010000100012&lng=es&nrm=is

Rodríguez, P. (2008). Cambios y continuidades sociales y políticas en Argentina y la región en las últimas décadas. Desafíos para el conocimiento social. En *Jornadas de Sociología de la UNLP*.

Recuperado de <http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/id/20120424010375>

Ros Segura, V. (Mayo, 2013) Ser huarpes en el siglo XXI: la comunidad sawa y la emergencia de una nueva identidad. *Kairos*, 17(31).

Recuperado de dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4349422.pdf

Said, E. (1996). *Cultura e Imperialismo*. Barcelona: Anagrama. (Obra original publicada en 1993).

Segato, R. (2004). Antropología y derechos humanos: alteridad y ética en el movimiento de los derechos universales. *Serie Antropología*, (356). Brasilia: Depto. de Antropología, Universidad de Brasilia.

Shumway, N. (1993). *La invención de la Argentina: Historia de una idea* (C. Aira, trad.) Buenos Aires: Emecé. (Obra original publicada en 1991).

Taussig, M. (1995). *Un gigante en convulsiones: el mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. Barcelona: Gedisa. (Obra original publicada en 1992).

Tiscornia, S. (2007). Más alteridad o más estatalidad. Disyuntivas éticas y morales de una antropóloga trabajando en incidencia de las ONGs en materia de Seguridad Ciudadana y Violencia Policial. [Trabajo inédito]. En: *VII Reunión de Antropología*

del MERCOSUR, Mesa Redonda: Oficio del Antropólogo. UFRGD, Porto Alegre, Brasil.

Trincherro, H. (2007). *Aromas de lo exótico (retornos del objeto): Para una crítica del objeto antropológico y sus modos de reproducción*. Buenos Aires: SB.

Trincherro, H. (Diciembre, 2009). Pueblos originarios y políticas de reconocimiento en Argentina. *Papeles de Trabajo*, (18).

Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-45082009000200003

Vázquez, H. (2000). *Procesos identitarios y exclusión sociocultural: la cuestión indígena en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

Viñas, D. (1983). *Indios, Ejército y frontera*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Walsh, C. (2006). Interculturalidad y (de) colonialidad: diferencia y nación de otro modo. En *Desarrollo e interculturalidad, imaginario y diferencia: la nación en el mundo Andino* (pp. 27-43). Quito: Académica de la Latinidad.

Yúdice, G. (2002). *El recurso de la Cultura: usos de la cultura en la era global*. (G. Ventureira y D. Navarro, trads.). Barcelona, España: Gedisa.

Bibliografía consultada

Achilli, E. (2005). *De escuelas y familias en los 90: Investigación antropológica en contextos interculturales de pobreza urbana*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa.

Argentina. Comisión Nacional del Censo (1916). *Tercer Censo Nacional: levantado el 1º de junio de 1914, ordenado por la Ley N° 9108 bajo la presidencia del Dr. Roque Sáenz Peña, ejecutado durante la presidencia del Dr. Victorino de la Plaza*. Buenos Aires: Talleres gráficos de L.J. Rosso.

Barth, F. (Comp.). (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras: la organización social de las diferencias culturales* (S. Lugo Rendón, trad.). México: Fondo de Cultura Económica.

- Barrientos, P. (23-27 de julio, 2007). La pregunta antropológica y la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas. En *VII Reunión de Antropología del MERCOSUR*. Porto Alegre, Brasil. GT 8: Violencia Estatal e indigenismo.
- Barrientos, P. (19-21 de noviembre, 2008). Indígenas y Estado. Algunas tensiones presentes durante la realización de la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas de la República Argentina. En *V Jornadas de Antropología Social*. UBA, Buenos Aires.
- Comisión de Población y Recursos Humanos (2002) [Versiones taquigráficas] Argentina, Congreso de la Nación.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (1998). *Los grupos étnicos de Colombia*. En el Censo 1993. Bogotá: Autor.
- Diez, M. (2004) Reflexiones en torno a la interculturalidad. *Cuadernos de Antropología Social* (19), 191-213.
- Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n19/n19a12.pdf>
- Durham, E. (1997). A pesquisa antropológica com populações urbanas: problemas y perspectivas [La investigación antropológica con poblaciones urbanas: problemas y perspectivas] (Trad. de la autora de esta tesis). En R. Cardoso. *A aventura antropológica. Teoría y pesquisa*. Rio de Janeiro, Brasil: Paz e Terra.
- Dussel, E. (1995). *The Invention of the Americas*. [La invención de las Américas]. New York: Continuum.
- Ecco, U. (1982). *Cómo se hace una tesis*. Buenos Aires: Gedisa.
- Elias, N. (1990). *Compromiso y distanciamiento*. Barcelona: Ediciones Península.
- Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo*. Caracas, Venezuela: Fundación Editorial El Perro y la Rana. Ministerio de Poder Popular para la Cultura. Gobierno Bolivariano de Venezuela.
- Fonseca, C. y Cardarello, A. (2005). Derechos de los más y los menos humanos. En S. Tiscornia y M. V. Pita (Eds.), *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Antropofagia/FFyL-UBA.

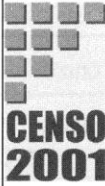
- Foucault, M. (1991). La gubernamentalidad. En J. Varela (Ed.), *Espacios de poder* (pp.9-26). Col. Genealogía del poder (6). Madrid: La piqueta.
- Geertz, C. (1989). *El antropólogo como autor*. Barcelona: Paidós Studio.
- Gorosito Kramer, A. (1997). Identidad, Cultura y Nacionalidad. En R. Bayardo, y M. Lacarrieu (comps.), *Globalización e identidad cultural* (pp. 101 -111). Buenos Aires: CICCUS.
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2005). Estadísticas Sociales de los Pueblos Indígenas en Chile. Censo 2002. INE. Programa Orígenes. (Mideplan BID). Santiago de Chile: Autor.
- Hobsbawm, E. (1991). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- Hobsbawm, E. (2000). Etnicidad y nacionalismo en Europa hoy. En A. Fernández Bravo (Comp.), *La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*. (pp. 173-184). Buenos Aires: Manantial.
- Krotz, E. (1991). Viaje, trabajo de campo y conocimiento antropológico. *Alteridades*1(1), 50-57. México: UAM.
- Krotz, E. (1994). Alteridad y pregunta antropológica. En *Alteridades* 4(8), 5-11. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74711353001>
- Lins Ribeiro, G. (2004). Cultura, direitos humanos e poder. Mais além do império e dos humanos direitos. Por um universalismo heteroglóssico [Cultura, derechos humanos y poder. Más allá del imperio y de los derechos humanos. Por un universalismo heteroglóssico]. En C. Fonseca (Org.), *Antropologia, Diversidade e Direitos Humanos* (pp. 217-235) Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- Mac Dowell Santos, C. (2007). El activismo legal transnacional y el Estado: reflexiones sobre los casos contra Brasil en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Sur –Revista Internacional de Derechos Humanos*4 (7) ,29-59. Recuperado de <http://www.surjournal.org/esp/conteudos/pdf/7/santos.pdf>

- Massé, G. (1-2 de noviembre, 2007). La Argentina censal y el reconocimiento de la heterogeneidad. *AEPA IX Jornadas Argentina de Estudios de Población*. Huerta Grande, Córdoba.
- Menéndez, E. (1998). *Cuadernos Médico sociales* 73, 5-22.
Recuperado de <http://webs.satlink.com/usuarios/l/lazarte/cuadms.htm#participacion>
- Quijano, A. (1998). Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina. *Anuario Mariateguiano* 9 (9), 244.
Recuperado de <http://www.decolonialtranslation.com/espanol/quijano-colonialidad-del-poder.pdf>
- Quijano, A. (2003). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Comp.), *La Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (p. 246). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf
- Quintero, P. (2010). Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina. *Papeles de trabajo* (19), 3-18. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-45082010000100001&lng=es&nrm=iso
- Restrepo, E. (2008). Multiculturalismo, gubernamentalidad y resistencia. En O. A. García y M. A. Ruiz García (comps.), *El giro hermenéutico de las ciencias sociales y humanas. Diálogo con la Sociología* (pp.35-47). Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.
- Said, E. (1990). *Orientalismo*. Madrid: Libertarias.
- Wolf, E. (1993). *Europa y la gente sin historia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Wright Mills, C. (1961). *La imaginación sociológica*. México DF: Fondo de Cultura Económica.

Anexo 1 Cuestionario ECPI

Anexo 3

Cuestionario




CENSO 2001

INDEC

ENCUESTA COMPLEMENTARIA DE PUEBLOS INDIGENAS

Carácter estrictamente confidencial y reservado - Ley N° 17.622



ECPI
Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas

A. Ubicación geográfica

CALLE: _____

N°: PISO: DEPTO./PIEZA:

PROVINCIA N°: DEPTO./PART. N°: LOCALIDAD N°: COD. DE BARRAS:

FRACCION N°: RADIO N°: SEGMENTO N°: ENCUESTA N°:

B. Motivos de no realización de la entrevista

Las personas se encuentran temporalmente ausentes 0 No existe el domicilio 5

La vivienda está en alquiler, venta o construcción 1 Dificultades geográficas para acceder al domicilio 6

La vivienda se usa como comercio, oficina o para vacaciones 2 Dificultades con el idioma 7

La vivienda está cerrada por motivos desconocidos o abandonada 3 No quisieron responder la encuesta 8

El domicilio está ubicado en una zona insegura 4 Otro motivo 9

C. Detección de hogares

1 ¿Cuántas personas viven en esta vivienda?

Cantidad de personas:

2 ¿Todas estas personas comparten los gastos de alimentación?

Si 1 4

No 2

3 ¿Cuántos grupos de personas tienen gastos separados de alimentación?

Cantidad de grupos: Abra un cuestionario para cada grupo

D. Lista de personas

4 Liste los nombres de las personas que forman este grupo (Recuerde incluir a los niños menores de 1 año)

Instrucción: - Liste a todas las personas de este grupo anotando número de persona y nombre.
- Anote la relación de parentesco con el jefe/a del hogar empezando con: el jefe/a, siguiendo con el o la cónyuge, hijo(a), hijastro(a), yerno/nuera, nieto(a), padre/madre/suegro(a), otros familiares, otros no familiares, servicio doméstico y sus familiares.

Persona N°	Nombre	Relación de parentesco con el jefe/a
<input type="text"/>		J E F E / A
<input type="text"/>		
<input type="text"/>		
<input type="text"/>		
<input type="text"/>		
<input type="text"/>		
<input type="text"/>		

Instrucción: Si hay más de 7 personas: 1° Continúe listándolas en otro cuestionario. 2° Complete los datos de Ubicación Geográfica con la misma información de este primer formulario. 3° Siga listando a las personas que faltan a partir del segundo renglón hasta concluir con todos los integrantes del grupo.

Nombre del pueblo	Código
Chané	01
Chorote	02
Chulupí	03
Diaguita Calchaquí	04
Huarpe	05
Kolla	06
Mapuche	07
Mbyá Guaraní	08
Mocoví	09
Ona	10
Pilagá	11
Rankulche	12
Tapiete	13
Tehuelche	14
Toba	15
Tupí Guaraní	16
Wichí	17
Atacama	19
Ava Guaraní	20
Comechingón	21
Charrúa	22
Lule	23
Tonocoté	24
Vilela	25
Otro pueblo indígena	18
Ignorado	99

E. Población

PERSONA N°: Nombre de la persona:

Responde PERSONA N°:

1 Sexo Varón 1
Mujer 2

2 ¿Cuántos años tiene? Todavía no cumplió un año 1
Años:

3 ¿Cuál es la relación o parentesco con el jefe o jefa?
Jefe(a) 0

4 ¿_____ se reconoce perteneciente a algún pueblo indígena?
Sí 1 → **5 ¿A qué pueblo pertenece?**
No 2 → Pueblo: _____ Código:
Ignorado 9 →

6 ¿El padre de _____ es o era indígena?
Sí 1 → **7 ¿A qué pueblo pertenece o pertenecía?**
No 2 → **8 ¿Alguno de los abuelos, bisabuelos, tatarabuelos paternos de _____ son o eran indígenas?**
Ignorado 9 → Sí 1
No 2
Ignorado 9

9 ¿La madre de _____ es o era indígena?
Sí 1 → **10 ¿A qué pueblo pertenece o pertenecía?**
No 2 → **11 ¿Alguno de los abuelos, bisabuelos, tatarabuelos maternos de _____ son o eran indígenas?**
Ignorado 9 → Sí 1
No 2
Ignorado 9

Sigue en pregunta 12

12 ¿_____ puede mantener una conversación en alguna lengua o idioma indígena?

Si 1 →

No 2 → **14**

Ignorado 9 →

No corresponde 0 → **20**

13 ¿En qué lengua o idioma indígena? Se pueden anotar hasta dos lenguas o idiomas

Lengua/ Idioma: _____ Código de pueblo:

Lengua/ Idioma: _____ Código de pueblo:

14 ¿_____ puede entender una conversación en alguna lengua o idioma indígena?

Si 1 →

No 2 →

Ignorado 9 →

15 ¿En qué lengua o idioma indígena? Se pueden anotar hasta dos lenguas o idiomas

Lengua/ Idioma: _____ Código de pueblo:

Lengua/ Idioma: _____ Código de pueblo:

16 ¿Cuál es la lengua o idioma que _____ habla habitualmente en su casa? Se puede marcar más de una opción

Castellano 1 → **18**

Lengua o idioma indígena 2 →

Otro idioma no indígena 3 → **18**

17 ¿Qué lengua o idioma indígena? Se pueden anotar hasta dos lenguas o idiomas

Lengua/ Idioma: _____ Código de pueblo:

Lengua/ Idioma: _____ Código de pueblo:

18 ¿Cuál fue la primera lengua o idioma que _____ aprendió a hablar? Se puede marcar más de una opción

Castellano 1 → **20**

Lengua o idioma indígena 2 →

Otro idioma no indígena 3 → **20**

19 ¿Qué lengua o idioma indígena? Se pueden anotar hasta dos lenguas o idiomas

Lengua/ Idioma: _____ Código de pueblo:

Lengua/ Idioma: _____ Código de pueblo:

PERSONA N°:

20 ¿Dónde nació _____ ?

En Argentina 1

Provincia de nacimiento: _____

21

En otro país 2

País de nacimiento: _____

22

21 ¿El nacimiento de _____ fue anotado en el registro civil argentino?

Si 1

No 2

Ignorado 9

22 ¿ _____ tiene o tuvo algún documento de identidad argentino (DNI, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento)?

Si 1

No 2

Ignorado 9

23 ¿ _____ vive actualmente en una comunidad indígena?

Si 1 **26**

No 2 **24**

24 ¿ _____ vivió alguna vez en una comunidad indígena?

Si 1 **25**

No 2 **26**

Ignorado 9

25 ¿Cuál fue el motivo principal por el que se fue de esa comunidad?

Desalojo 1

Estudio 2

Trabajo 3

Salud 4

Acompañar a un familiar 5

Reducción de espacios territoriales 6

Otro motivo 7

Ignorado 9

26 Habitualmente cuando tiene un problema de salud o siente algún malestar ¿consulta a un...

SI NO

...curador indígena o guía espiritual? 1 2

...médico de hospital público, centro de salud, salita o unidad sanitaria? 1 2

...médico de consultorio o establecimiento privado? 1 2

...curandero no indígena? 1 2

...agente sanitario? 1 2

Otro 1 2

27 ¿ _____ tiene obra social, mutual o servicio de medicina prepaga? Excluya los servicios de emergencia médica

Si 1

No 2

28 ¿ _____ recibe jubilación o pensión?

Si 1

No 2

Continúe preguntando sólo si la persona por la que se responde tiene 3 años o más

29 ¿... sabe leer y escribir en castellano/español?

- Si 1
 No 2
 Ignorado 9

30 ¿... asiste a un establecimiento educacional?

- Si 1

- No 2

31 ¿Qué nivel cursa?

- Inicial (jardín/preescolar) 1
 Primario 2
 E.G.B. 3
 Secundario 4
 Polimodal 5
 Terciario no universitario 6
 Universitario 7
 Ignorado 9
- FIN DE LA PERSONA

39 ¿Asistió alguna vez a un establecimiento educacional?

- Si 1
 No 2
 Ignorado 9

Si la PERSONA tiene 12 años o más pase a preg. 44
 Si es menor de 12 años FIN DE LA PERSONA

40 ¿Cuál fue el nivel más alto que cursó?

- Inicial (jardín/preescolar) 1
 Primario 2
 E.G.B. 3
 Secundario 4
 Polimodal 5
 Terciario no universitario 6
 Universitario 7
 Ignorado 9

32 ¿En qué grado o año está?

Grado/Año:

33 En el grado o año de..., ¿se dictan clases en alguna lengua o idioma indígena?

- Si 1
 No 2
 Ignorado 9

34 ¿Asiste al establecimiento como pupilo o internado?

- Si 1
 No 2
 Ignorado 9

35 ¿A qué distancia está ubicado el establecimiento?

- Hasta 2,5 km. (1/2 legua) 1
 Desde 2,6 hasta 5 km. (1/2 a 1 legua) 2
 Desde 5,1 hasta 10 km. (1 a 2 leguas) 3
 Más de 10 km. (más de 2 leguas) 4
 Ignorado 9

36 ¿Qué medio utiliza habitualmente para ir al establecimiento educacional?

- Transporte público escolar 1
 Transporte público de pasajeros 2
 Transporte escolar privado, automóvil, remis, lancha 3
 Caballo, bicicleta u otro medio de tracción a sangre 4
 A pie 5
 Ignorado 9

37 ¿Recibe una beca para estudiar?

- Si 1
 No 2
 Ignorado 9

38 ¿Quién le otorga esa beca?

- El Estado (nacional, provincial, municipal) 1
 Una organización indígena 2
 Una institución religiosa 3
 Una ONG, fundación privada, etc. 4
 Ignorado 9

41 ¿Completó ese nivel?

- Si 1
 No 2
 Ignorado 9

Si la PERSONA tiene 12 años o más pase a preg. 44
 Si es menor de 12 años FIN DE LA PERSONA

42 ¿Por qué no lo completó?

- Falta de dinero 0
 Para trabajar 1
 Discriminación 2
 Problemas de salud 3
 Falta de medios de transporte / grandes distancias / dificultades geográficas 4
 Dificultades de aprendizaje 5
 Dificultades con el idioma 6
 Falta de interés 7
 Otro 8
 Ignorado 9

43 ¿Cuál fue el último grado o año que aprobó?

- Ninguno 0
 Grado/Año
 Ignorado 99

Si la PERSONA tiene 12 años o más pase a preg. 44
 Si es menor de 12 años FIN DE LA PERSONA

PERSONA N°:

Continúe preguntando sólo si la persona por la que se responde tiene 12 años o más

44 ¿_____ participa activamente en alguna organización o institución indígena?

Si 1
No 2
Ignorado 9

45 ¿Participa en una... SI NO

...comunidad? 1 2
...organización indígena de su pueblo? 1 2
...organización indígena de varios pueblos? 1 2
Ignorado 9

46 ¿Cuál es el estado civil legal de _____?

Soltero/a 1
Casado/a 2
Divorciado/a 3
Separado/a legal 4
Viudo/a 5
Ignorado 9

47 ¿Convive en pareja o matrimonio?

Si 1 **49**
No 2

48 ¿Alguna vez convivió en pareja o matrimonio?

Si 1
No 2
Ignorado 9

49 ¿_____ trabajó la semana pasada?

Si 1
No 2
Ignorado 9

Por el trabajo principal, en el que trabaja más horas...

54 ¿Recibe... SI NO

...dinero? 1
...mercadería, productos, servicios, etc.? 2
No recibe pago de ningún tipo 3
Ignorado 9

50 ¿Ayudó a alguien en su trabajo, negocio o chacra, o hizo changas?

Si 1
No 2
Ignorado 9

55 ¿Cuál es el nombre del trabajo de _____?

51 ¿Hizo algún producto en su casa para vender o cambiar?

Si 1
No 2
Ignorado 9

56 ¿Qué tareas hace _____ en ese trabajo?

52 ¿Tenía trabajo pero no fue por algún motivo?

Si 1
No 2
Ignorado 9

57 ¿A qué se dedica el lugar donde trabaja _____?

53 ¿Buscó trabajo en las últimas cuatro semanas?

Si 1
No 2
Ignorado 9

58 En el trabajo, ¿es...

...obrero o empleado? 1
...patrón? 2
...trabajador por cuenta propia? 3
...trabajador familiar sin remuneración fija? 4

59 ¿Trabaja en un empleo...

...estatal (nacional, provincial o municipal)? 1
...del sector privado? 2
Ignorado 9

60 Por ese trabajo, ¿le descuentan o aporta para la jubilación?

Si 1
No 2
Ignorado 9

61 ¿_____ cobra seguro de desempleo, subsidio o plan de empleo?

Si 1
No 2
Ignorado 9

Realice siempre esta pregunta, aunque haya registrado otro trabajo.

62 ¿hace regularmente alguna de las siguientes actividades? <small>Lea la lista. Puede marcar más de una opción</small>			63 ¿Con qué fin la realiza? <small>Puede marcar más de una opción</small>		
	SI	NO	Consumo familiar	Venta	Intercambio
Agricultura / Siembra / Cosecha / Huerta	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Pesca (no deportiva)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ganadería / Cría de animales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Caza (no deportiva)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artesanía	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Recolección de frutos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Recolección de miel	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Extracción de madera	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Minería	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	XXXXXXXXXXXXXXXX	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Turismo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	XXXXXXXXXXXXXXXX	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otra actividad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

64 Durante este año, ¿viajó para trabajar en otro lugar?
 Si 1 → 65
 No 2 → Si es mujer de 12 años o más pase a preg. 67
 Ignorado 9 → Si no, FIN DE LA PERSONA

65 ¿Lo hizo para trabajar en...
 ...siembra, cosecha o zafra? 1
 ...esquila? 2
 ...pesca? 3
 ...veranada, invernada o arreo? 4
 ...turismo? 5
 Otra actividad 6
 Ignorado 9

66 ¿Durante cuánto tiempo?
 Cantidad de días:

Continúe preguntando sólo si la persona por la que se responde es mujer y tiene 12 años o más

Las siguientes preguntas se refieren a los hijos biológicos que tuvo cada mujer

67 ¿tuvo hijos o hijas nacidos vivos?
 Si 1 → 68
 No 2 → FIN DE LA PERSONA
 Ignorado 9

68 ¿Cuántos hijos e hijas nacidos vivos ha tenido en total?
 Cantidad de hijos nacidos vivos: Ignorado 9

69 ¿Cuántos de ellos están vivos actualmente?
 Cantidad de hijos vivos actualmente: Ignorado 9

70 ¿Cuál es la fecha de nacimiento de su último hijo o hija nacido vivo?
 Mes: Año: Ignorado 9

71 ¿Dónde se atendió el último parto?
 Hospital público o centro de salud público 1
 Hospital o clínica privada 2
 Puesto sanitario o salita 3
 Domicilio particular con partera o médico 4
 Domicilio particular sin partera o médico 5
 Otro 6

72 ¿A qué edad tuvo su primer hijo o hija nacido vivo?
 Edad: Ignorado 9

A partir de aquí continúe preguntando sólo si al menos una persona se reconoció perteneciente o descendiente de un pueblo indígena (preguntas 4 a 11 del módulo E. Población)

F. Características Habitacionales

Responde PERSONA N°:

1 Esta vivienda es...
Anote por observación

- casa 0
- rancho 1
- casilla 2
- departamento 3
- pieza/s en inquilinato 4
- pieza/s en hotel o pensión 5
- local no construido para habitación 6
- vivienda móvil 7
- Otro 8

2 ¿Cuál es el material predominante de los pisos?

- Cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera, alfombrado 1
- Cemento o ladrillo fijo 2
- Tierra o ladrillo suelto 3
- Otro 4

3 ¿Cuál es el material predominante de la cubierta exterior del techo?

- Cubierta asfáltica o membrana 1
- Baldosa o losa (sin cubierta) 2
- Pizarra o teja 3
- Chapa de metal (sin cubierta) 4
- Chapa de fibrocemento o plástico 5
- Chapa de cartón 6
- Cana, tabla o paja con barro, paja sola 7
- Otro 8

4 ¿El techo tiene cielorraso o revestimiento interior?

Si 1
No 2

5 ¿Tiene agua...

- ...por cañería dentro de la vivienda? 1
- ...fuera de la vivienda pero dentro del terreno? 2
- ...fuera del terreno? 3

6 ¿De dónde proviene el agua que se usa para beber y cocinar?

- De red pública (agua corriente) 1
- De perforación con bomba a motor 2
- De perforación con bomba manual 3
- De pozo con bomba 4
- De pozo sin bomba 5
- De agua de lluvia 6
- De transporte por cisterna 7
- De río, canal, arroyo, vertiente 8

7 ¿Tiene baño?

Si 1 **8**
No 2 **11**

8 En el baño, ¿hay inodoro?

Si 1 **9**
No 2 **11**

9 El inodoro, ¿tiene botón, cadena o mochila?

Si 1 **10**
No 2 **11**

10 El desagüe del inodoro, ¿es...

- ...a red pública (cloaca)? 1
- ...a cámara séptica y pozo ciego? 2
- ...sólo a pozo ciego? 3
- ...a hoyo, excavación en la tierra, etc.? 4

11 ¿Cómo se calefacciona esta vivienda?

- Electricidad 1
- Gas de red 2
- Gas envasado 3
- Kerosene, alcohol, nafta, gasoil, etc. 4
- Leña, madera, carbón, paja 5
- Otro medio de calefacción 6
- No se calefacciona la vivienda 7

12 ¿Cuántas habitaciones o piezas usa/n para dormir?

Cantidad de habitaciones o piezas para dormir:

13 ¿Y en total cuántas habitaciones o piezas tiene/n?

Cantidad total de habitaciones o piezas:

14 Esta vivienda, ¿es...

- ...propia? 1
- ...de la comunidad? 2
- ...alquilada? 3
- ...prestada? 4
- ...cedida por trabajo? 5
- Otra situación 6

15 ¿La tierra donde vive/n la reconoce/n como propia?

Si 1
No 2
Ignorado 9

16 ¿A nombre de quién está el título de propiedad del terreno, parcela o lote?

- De la comunidad 0 **19**
- De usted/es 1 **18**
- De otra/s persona/s que no vive/n aquí 2 **18**
- De parques nacionales/áreas protegidas? 3
- Del ejército? 4
- De una institución religiosa (iglesia)? 5
- De una empresa? 6 **17**
- Otra situación 7
- Ignorado 9

17 ¿El terreno es fiscal?

Si 1
No 2
Ignorado 9

18 ¿El terreno es...

- ...alquilado / arrendado? 1
- ...prestado o cedido por trabajo? 2
- ...ocupado? 3
- Otra situación 4

19 ¿A qué distancia se encuentra el hospital público o centro de salud público más cercano?

- Hasta 2,5 km. (1/2 legua) 1
- Más de 2,5 hasta 5 km. (de 1/2 a 1 legua) 2
- Más de 5 hasta 10 km. (de 1 a 2 leguas) 3
- Más de 10 hasta 20 km. (de 2 a 4 leguas) 4
- Más de 20 hasta 50 km. (de 4 a 10 leguas) 5
- Más de 50 hasta 100 km. (de 10 a 20 leguas) 6
- Más de 100 km. (más de 20 leguas) 7
- Ignorado 9

20 En caso de urgencia ¿cuánto tiempo se tarda en llegar?

Horas: Minutos:

21 ¿Qué medio de transporte utiliza/n habitualmente para llegar?

- Transporte público de pasajeros 1
- A pie 2
- Transporte privado, automóvil, remis, lancha 3
- Caballo, bicicleta u otro medio de tracción a sangre 4
- Otro 5
- Ignorado 9

22 ¿Usted/es recibe/n regularmente algún tipo de ayuda de...

- | | SI | NO |
|--|-------------------------|-------------------------|
| ...el gobierno municipal, provincial o nacional (incluye planes sociales)? | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| organizaciones indígenas / la comunidad? | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| organizaciones / instituciones no indígenas? | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| Otro? | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| Ignorado | <input type="radio"/> 9 | |

23 ¿Considera/n que hay problemas que lo/s afectan por pertenecer a un pueblo indígena?

- Si 1 **24**
- No 2 **25**
- Ignorado 9

24 ¿Cuál? **No lea las repuestas / Se puede marcar más de una opción**

- Desocupación / Empobrecimiento 1
- Propiedad de las tierras 2
- Falta de educación intercultural 3
- Falta y/o contaminación de agua 4
- Discriminación 5
- Uso de los recursos naturales 6
- No reconocimiento de la medicina tradicional 7
- Incumplimientos de leyes indígenas 8
- Analfabetismo 9
- Desarraigo y pérdida de la cultura 10
- Ignorado 99

25 ¿Cree/n importante rescatar y transmitir la cultura de sus antepasados?

- Si 1
- No 2
- Ignorado 9

26 ¿Mantiene/n costumbres o realiza/n prácticas propias de la cultura de un pueblo indígena (por ejemplo en las ceremonias, en las formas de curar o de organizar el trabajo)?

- Si 1
- No 2
- Ignorado 9

27 ¿Considera/n que deben aprobarse leyes que permitan el uso de las medicinas indígenas?

- Si 1
- No 2
- Ignorado 9

28 ¿Participa/n de trabajos comunitarios indígenas?

- Si 1
- No 2
- Ignorado 9

Tabla de conversión para distancias

Hasta 25 cuadras	Hasta 2,5 km (1/2 legua)
Más de 25 hasta 50 cuadras	Más de 2,5 hasta 5 km (de 1/2 a 1 legua)
Más de 50 hasta 100 cuadras	Más de 5 hasta 10 km (de 1 a 2 leguas)
Más de 100 hasta 200 cuadras	Más de 10 hasta 20 km (de 2 a 4 leguas)
Más de 200 hasta 500 cuadras	Más de 20 hasta 50 km (de 4 a 10 leguas)
Más de 500 hasta 1000 cuadras	Más de 50 hasta 100 km (de 10 a 20 leguas)
Más de 1000 cuadras	Más de 100 km (más de 20 leguas)

Tabla de conversión para la educación de adultos

Tipo de estudio	Ciclo	Grado o año
Escuela o Centro Primario de Adultos	1	3
	2	5
	3	7

Anexo 2 Folleto de distribución en los hogares



Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas
2 0 0 4

Atacama
Ava-guaraní
Chané
Charrúa
Chorote
Chulupí
Comechingón
Diaguita
Huarpe
Kolla
Lule
Mapuche
Mbyá-guaraní
Mocoví
Pilagá
Ranquel
Selk'Nam
Tapiete
Tehuelche
Toba
Tonocoté
Tupí-guaraní
Vilela
Wichi

Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas
2 0 0 4

Atacama
Ava-guaraní
Chané
Charrúa
Chorote
Chulupí
Comechingón
Diaguita
Huarpe
Kolla
Lule
Mapuche
Mbyá-guaraní
Mocoví
Pilagá
Ranquel
Selk'Nam
Tapiete
Tehuelche
Toba
Tonocoté
Tupí-guaraní
Vilela
Wichi

En pocas palabras

Es la primera vez que el Estado realiza una encuesta de Pueblos Indígenas a nivel nacional.

La ECPi no visitará todos los hogares indígenas, sino sólo una muestra de ellos.

Si su hogar está en la muestra, recibirá una carta de la Dirección de Estadística de su provincia anunciando la visita del encuestador.

El encuestador llevará una credencial. Exíjala.

Responda con tranquilidad: todas sus respuestas están amparadas por la Ley de Secreto Estadístico (Ley N° 17.622).

La ECPi se relevará entre mayo y noviembre de 2004.

Toda la información sobre la encuesta está en el sitio

 www.indec.mecon.gov.ar

 **CENSO 2001**


Instituto Nacional de Estadística y Censos
Direcciones Provinciales de Estadística

Y todos los otros pueblos indígenas que forman parte de la Argentina

Por primera vez habrá una encuesta sobre una realidad de la que se conoce poco: la realidad de los Pueblos Indígenas en la Argentina, sus condiciones de vida actuales. La encuesta es del INDEC, tiene alcance nacional, por este medio lo estamos contactando para que participe: respondiendo a la encuesta (si fuera el caso) o concientizando a otros de su importancia.

Le contamos qué es la encuesta

A partir de 1994, la Constitución Nacional reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas en nuestro país, y garantiza el respeto a su identidad y participación (Art.75 inc.17). Posteriormente entra en vigencia en nuestro país el Convenio 169 de la OIT, que hace referencia al derecho de consulta y participación de los mismos.

En ese contexto, el **Censo 2001** incorporó una pregunta dirigida a reconocer hogares con personas descendientes y/o pertenecientes a los pueblos indígenas. Esa pregunta es la base de la **Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI)**, cuya realización se concreta en este año 2004.

Por eso, entre mayo y noviembre volveremos a visitar **algunos** de esos hogares para conocer cuántas personas los integran y cómo viven. Los encuestadores preguntarán acerca de los antepasados, las lenguas o idiomas indígenas, y otros temas como educación, salud, trabajo, condiciones de la vivienda familiar y problemas que afectan a los pueblos indígenas.

La encuesta ha sido preparada por el INDEC con participación del INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas) y será llevada a cabo por las Direcciones Provinciales de Estadística de todo el país. En su preparación trabajaron **Coordinadores Regionales Indígenas**, quienes organizaron reuniones, encuentros y talleres donde participaron referentes indígenas que aportaron sugerencias sobre el cuestionario. Asimismo, en las tareas de capacitación, difusión y relevamiento, trabajarán personas pertenecientes a pueblos indígenas.

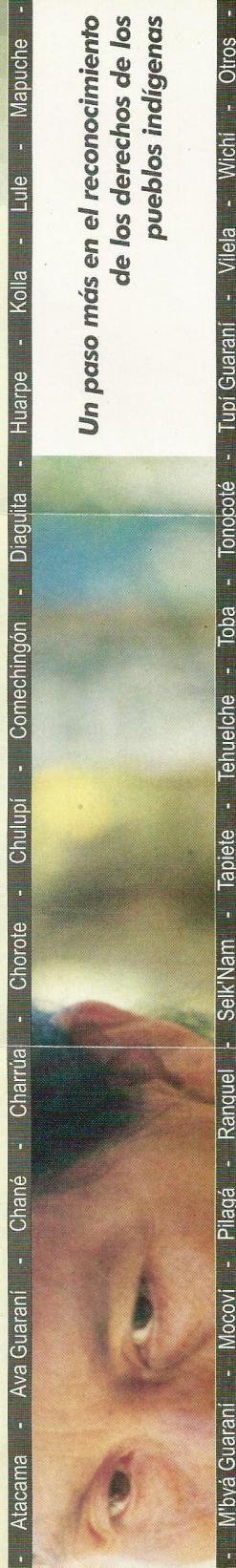
Los hogares seleccionados para la encuesta serán visitados por ENCUESTADORES INDÍGENAS, que llevarán una credencial indicando la condición de encuestador.

Responda con tranquilidad porque todas sus respuestas están amparadas por la Ley de Secreto Estadístico (Ley N° 17.622).

Es la primera vez que el Estado realiza una encuesta de pueblos indígenas a nivel nacional.

Tenga presente que la ECPI **no visitará todos los hogares indígenas, sino sólo una muestra de ellos**. Por eso es tan importante su participación.

Si Ud. tiene que contestar la encuesta, recibirá una carta de la Dirección de Estadística de su provincia anunciando la visita del encuestador.



- Atacama - Ava Guarani - Chané - Charruá - Chorote - Chulupí - Comchingón - Diaguita - Huarpe - Kolla - Lule - Mapuche - M'byá Guarani - Mocoví - Pilagá - Ranquel - Seik'Nam - Tapiete - Tehuelche - Toba - Tonopoté - Tupí Guarani - Vilela - Wichí - Otros

Un paso más en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas

CENSO 2001

ECPI
Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas
2 0 0 4

INDEC
Instituto Nacional de Estadística y Censos
Direcciones Provinciales de Estadística